Fundado el 14 de Enero de 1917. AÑO XXIX N.o 10123

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY:
Bueno.— Probable nubosidad

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

LA RENDICION SERA FIRMADA EL 31 EN EL ACORAZADO MISSOURI



Un aspecto del puerto de Dairen

De Gaulle recibido por el Pdte. Truman en Washington

WASHINGTON, 22.—(U. P.).—Llegó el Presidente Provisional de Francia, general Charles De Gaulle, a las 4 P. M. al aeródromo nacional.

En su primera declaración dijo que Estados Unidos debía desempeñar dominante papel en la organización del mundo, conforme a los principios por los cuales lucharon los aliados.

De Gaulle fué recibida por el Secretario de Estado Byrnes en nombre del Presidente Truman, así como por el Embajador Georges Monnet y otros funcionarios.

Dijo De Gaulle: "A mi llegada hay una cosa que quiero decir y es que sin el pueblo norteamericano dirigido por vuestro gran Presidente Roosevelt y Truman no hubiese habido porvenir para Europa y Asia sino una intolerable esclavitud.

"Ahora tenemos que organizar el mundo conforme a los principios por los cuales todos luchamos. En esta inmensa labor Estados Unidos tendrá que desempeñar papel principal. Es sincero anhelo de Francia unir sus esfuerzos con los vuestros con espíritu de confianza y amistad".

Desde el aeropuerto De Gaulle con una pequeña comitiva civil y militar se trasladó a la Casa Blanca, donde 10 minutos después se iniciaron las conversaciones franco-norteamericanas.

TRUMAN RECIBE A DE GAULLE

A su llegada a la Casa Blanca De Gaulle fué recibido con grandes honores militares; la banda de infantería de marina ejecutó el himno norteamericano y La Marsellesa, mientras que los Presidentes Truman y De Gaulle mantenían posición firme.

De Gaulle llegó a las 4.20 P. M., vistiendo uniforme de campaña de comandante del Ejército, de color kaki, casi sin condecoraciones, y estrechó efusivamente la mano de Truman y luego saludó a los edecanes del Presidente, almirante Leahy, general de brigada Harry H. Vaughan y comodoro Varsaman. La breve ceremonia tuvo lugar en la parte sur del parque que rodea la Casa Blanca.



General De Gaulle

Al terminar los saludos De Gaulle acompañado por su Ministro de Relaciones Exteriores, Bidault, con Truman, Byrnes y demás personas presentes, entró a la Casa Blanca, donde los esperaba la esposa del Presidente para servirles el té. Otros miembros de la comitiva de De Gaulle fueron directamente a Blair House por no participar en las primeras conversaciones.

El té fué servido en el salón azul y al terminar las conversaciones De Gaulle y Bidault se trasladaron a sus habitaciones en la Casa Blanca, donde esta noche Truman les ofrecerá un banquete de gala.

RUSOS RECHAZAN SUPERVIGILANCIA ALIADA EN LAS ELECCIONES QUE SE CELEBREN EN LOS PAISES LIBERADOS

EDITORIAL DEL DIARIO OFICIAL RUSO "IZVESTIA"

LONDRES, 22. (U.P.) — El diario oficial del Gobierno soviético, Izvestia, expresó hoy que Rusia rechaza abiertamente las proposiciones de los aliados occidentales para ejercer una supervigilancia de las naciones aliadas en las elecciones que se celebren en los países liberados; dice el diario que tal supervigilancia sería una intervención no justificada en la soberanía de esas naciones.

Dice el artículo de Izvestia trasmitido por radio Moscú: "Cualquiera que sea la forma que asuma la supervigilancia, esencialmente no puede ser considerada sino como el establecimiento de un control sobre la política interna de otro Estado que no puede ser sometido a un control externo".

El comentario ha aparecido en los momentos en que Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia se preparan para supervigilar las elecciones en Grecia; las dos primeras de estas naciones ya protestaron ante Bulgaria por los preparativos que ha hecho su gobierno para las elecciones del próximo lunes 27.

El despacho de Izvestia señala la primera revelación autorizada de la política soviética sobre este asunto y deja en descubierto una diferencia entre los aliados occidentales y del oriente sobre los métodos que deben seguirse para procurar el restablecimiento de la democracia en las naciones liberadas de los alemanes.

El gobierno británico entregó una nota al gobierno búlgaro, apoyado por los soviéticos, ayer martes, expresando que Gran Bretaña se sentiría "imposibilitada para reconocer como democrático cualquier gobierno búlgaro formado como resultado de las elecciones ya convocadas en ese país.

En Washington el Secretario de Estado Byrnes también declaró que el gobierno norteamericano no se encontraba satisfecho con los preparativos electorales de Bulgaria pues no permitirían la participación de los elementos democráticos en forma libre "de la fuerza y la intimidación".

SITUACION ESTUDIADA EN POTSDAM

Izvestia analiza especialmente la situación relativa a Grecia diciendo que la cuestión de la supervigilancia de las elecciones se había suscitado en la Conferencia de Potsdam por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos "en relación no sólo con Grecia sino también con los países que están a punto de celebrar elecciones".

Sobre este asunto, que hasta ahora permanecía secreto, Izvestia añade: "El gobierno soviético asumió una actitud negativa hacia la proposición de enviar representantes para supervigilar las elecciones en eso países, señalando la incompatibilidad de esta medida con el principio de independencia y soberanía del Estado sobre el cual se establece la supervigilancia".

En cuanto a Grecia misma, Izvestia sugiere que Rusia no reconocería los resultados de las elecciones allí,— al igual que Gran Bretaña lo hizo saber a Bulgaria— debido a las condiciones locales que impedirían una elección libre.

Dice el diario: "El gobierno del Premier Voulgaris evidentemente desea ocultar la verdadera situación bajo una pretensión de libertad, con el prestigio de los supervigilantes de los países democráticos". Añade que cualquier esfuerzo que se haga para 'dorar la píldora" en lo tocante a la supervigilancia no quita que sea "una intervención directa en los asuntos internos de un Estado", y que en lugar de robustecer su democracia la debilita.

La actitud soviética afecta a las elecciones de los Estado Balcánicos, Checoeslovaquia y Polonia, y significa una prueba para las ideas de democracia que sustentan Moscú, Washington y Londres.

Rusia recobró Dairen y Port Arthur

70.000 prisioneros incluso 40 generales, fueron tomados el 21.- Avance en la isla de Sakhalin

Desembarcaron en Simushu, Kuriles

MOSCU, 22. — (U. P.).— (Por Meyer S. Handler). — Tropas aero-transportadas del Ejército Rojo del Extremo Oriente removieron hoy los últimos vestigios de la humillación sufrida por Rusia en 1905 a manos de los japoneses, con la reocupación de los estratégicos y valiosos puertos de Dairen y Port Arthur, ambos abiertos todo el año sin ser afectados por los hielos septentrionales.

Al mismo tiempo, las fuerzas del mariscal Meretskov, del Primer Frente de Extremo Oriente, completaron su avance por la parte meridional de la isla de Sakhalin, e iniciaron lo que puede ser el primer paso en una campaña para apoderarse de las más septentrionales de las islas Kuriles, con un desembarco en la isla de Simusyu, donde la guarnición japonesa depuso las armas.

El comunicado de esta noche del comando soviético dió cuenta de estos hechos, añadiendo que grandes grupos del que fuera famoso Ejército del Kwantung continuaban entregándose a las fuerzas soviéticas, incluso 40 generales, de ellos un comandante de ejército, el teniente general Hongko.

COMPROBADA LA OCUPACION DE MANCHURIA MERIDIONAL

Aun cuando el comunicado se refirió brevemente al hecho que los avances del Ejército Rojo en Manchuria continuaron "en las direcciones pre-establecidas" en los avances ya dados a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el alto comando que ya se habían tomado todos los territorios en poder de los nipones en esos dos sectores.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en su retaguardia, anunciados en despachos llegados durante el día desde el frente.

El mariscal Alexander Vassilievsky, comandante del Ejército Rojo en Extremo Oriente, anunció que el emperador títere Kang Teh, del Manchukuo, y su séquito, "están a salvo en mis manos". Vassilievsky envió un mensaje en tal sentido al comandante en jefe del Ejército del Kwantung.

Al mismo tiempo le hizo saber que las fuerzas niponas en los últimos días incendiaron varios puentes sobre dos ríos manchurianos; y que en Sakhalin fueron incendiados aldeas y pueblos "hecho que no puede ser tolerado".

El emperador Kanga Teh se llamaba antes Hsuang Tung, y era el último emperador de la dinastía manchú, fué depuesto en 1911, cuando adoptó el nombre de Henry Pu Yi. Los nipones lo elevaron al poder en 1932 y le hicieron jefe de lo que llamaban "estado independiente del Manchukuo", provincia de Manchuria que quitaron a China en 1931.

En marzo de 1934 Pu Yi tomó el título de emperador bajo el nombre de Kanga Teh.

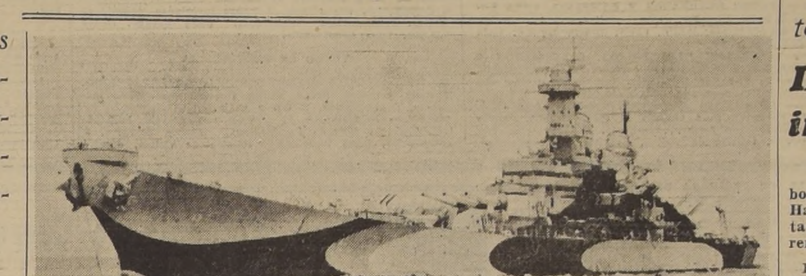
El mensaje de Vassilievsky no da detalles sobre la captura o el paradero del emperador; se hace notar que Hsing

(PASA A LA PAGINA 7)

Pascua es la isla a que se refirió representante Izac

WASHINGTON, 22 (UP). — Los círculos diplomáticos latinoamericanos bien informados dijeron a la United Press que la isla chilena a que hace referencia el representante Izac en su informe sobre las bases militares en la postguerra, es la de Pascua, situada a unas 1.200 millas del territorio chileno.

Los informantes han dicho que la Isla de Pascua sería una magnífica base aérea o naval, puesto que tiene buen clima y una bahía excelente. Añadieron que forma un extremo del triángulo defensivo, siendo el Canal de Panamá y el territorio chileno los otros dos extremos.



El acorazado "Missouri", donde será firmada el acta de rendición, según anuncio del general Mac Arthur. Ha sido escogida esta nave para este acto de repercusión histórica por llevar el nombre del Estado natal del Pdte. Truman.



La doctora Lise Meitner, quien ha contribuído en forma eficaz a la invención de la bomba atómica, mediante sus cálculos matemáticos. Obligada a abandonar el territorio alemán durante el imperio de las leyes raciales, se trasladó a Suecia, donde realiza interesantes investigaciones científicas.

Se rindieron 4,500 soldados nipones en la isla Mille

ISLA DE GUAM, 22.— (U. P.)— **Aproximadamente 4.500 japoneses se rindieron a los norteamericanos en la islita Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcarán dentro de algunos días.**

Mille es el primer baluarte japonés en el Pacífico caído en poder de los norteamericanos y parece que otras guarniciones se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están aislados en las, una vez poderosas, bases de Wotje, Maloelap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso estaba en Mille.

Aliados entregarán a Ante Pavelic a la justicia yugoeslava

LONDRES, 22.— (U. P.) — La radio suiza dijo que las autoridades militares aliadas de Austria decidieron entregar a Yugoeslavia, como criminal de guerra, al ex jefe del Gobierno títere croata, Pavelic.

Nueva victoria de A. Hammersley en los Estados Unidos

SOUTHAMPTON (Nueva York).— Alejo Russel, argentino, derrotó a Sidney B. Wood, Jr. 6|2 17|15, en la tercera rueda del Campeonato de Tennis que se disputa en esta ciudad.

En la tercera rueda el chileno Andrés Hammersley venció a Thomas Molloy, 6|4 y 7|5; luego en la tercera, derrotó también a Seymour Greenber, norteamericano, 6|4, 3|6 y 7|5.

El argentino Heraldo Weiss ganó a Jack MacManis, de San Diego, California, por la cuenta de 6|2, 6|2.

Dirigentes hindúes serían llamados a capital británica

NUEVA DELHI, 22. (U. P.) — El virrey Lord Wavell no sabe para qué ha sido llamado a Londres, según fuentes políticas informadas, al pedírsele un comentario sobre el anuncio hecho ayer en los Comunes respecto del viaje de aquel. Las mismas fuentes expresaron que Wavell "no tiene planes respecto del problema hindú".

Algunos dirigentes políticos presumen que el Gobierno laborista tiene algún tipo de solución en estudio, para lo cual desean conocer la reacción de Wavell.

Creen además que pueden ser llamados a Londres algunos dirigentes hindúes, para una pequeña conferencia no oficial, en la que se acordaría, primero, la formación de un Gobierno interino, mientras se espera la futura Constitución delineada en el Plan Cripps; y, segundo, las medidas preliminares para seleccionar y llamar a los miembros que formarán el cuerpo redactor de la Constitución.

Medio millón de vidas y damnificados costaron las bombas atómicas al Japón

60 mil muertos en Hiroshima y 10 mil en Nagasaki, según los japoneses

SAN FRANCISCO, 22.—(U. P.).—Los ataques con bombas atómicas contra las ciudades de Hiroshima y Nagasaki costaron alrededor de medio millón de "vidas y dolientes", y destruyeron todos los edificios en un radio de hasta 15 kilómetros.

En transmisión de Radio Tokio captada aquí por los puestos de escucha de la United Press, se dijo que los efectos de las bombas fueron "monstruosos"; el locutor agregó que la segunda bomba atómica arrojada el 9 de agosto en Nagasaki, causó "más de 10.000 muertos, más de 20.000 heridos y más de 90.000 personas quedaron sin hogar en la ciudad. Además, muchas personas mueren cada día por las quemaduras sufridas durante el ataque".

El comentario de Radio Tokio siguió en pocas horas a un informe técnico dado por Sutezo Torii, técnico del cuartel general japonés de defensa, quien dijo que era imposible obtener refugio en un edificio sólo si éste se encuentra dentro del alcance efectivo de los efectos de la bomba.

EFECTOS DE LA BOMBA EN EL CUERPO HUMANO

Expresó la emisora que más de 60.000 personas fueron muertas en Hiroshima el 6 de agosto y que "el número de muertos posteriormente llega a otros tantos entre los que recibieron quemaduras o no pueden sobrevivir a sus heridas debido a los efectos que la bomba atómica causa en el cuerpo humano. Aún los que recibieron pequeñas quemaduras y en un comienzo parecieron quedar con buena salud, se debilitan a los pocos días por una razón desconocida y con frecuencia mueren.

"Como la explosión de la bomba atómica afectó una área de 30 kilómetros de diámetro y prácticamente todas las casas en tal sector volaron o se derrumbaron o fueron reducidas por el fuego, es difícil contar todos los muertos debajo de los escombros".

Según la emisora, 100 mil heridos y 200 mil personas sin hogar se suman a las bajas de Hiroshima.

Explicó Radio Tokio, que el menor número de bajas de Nagasaki se debió a que la bomba no cayó en el centro de la ciudad sino en el distrito fabril, hacia el norte.



El Dr. J. Robert Oppenheimer quien dirigió las investigaciones de laboratorio, relacionadas con la fabricación de la bomba atómica.

NO HAY REFUGIO CONTRA LA BOMBA

En el informe sobre el ataque contra Hiroshima, Torii dice: "Como la explosión es circular, no surte efectos buscar refugio detrás de algún objeto, si bien la explosión es menor que si se está frente a élla".

Añade que la superfortaleza volante arrojó la bomba de una altura de más o menos 8.000 metros, para luego tomar rumbo al oeste; al estallar la bomba, el avión se encontraba a unos 12 kilómetros del punto en que la dejó caer. Añade Torii: "Pasan alrededor de 100 segundos entre el momento en que la bomba atómica es lanzada y el momento en que estalla; después que se abre el paracaídas transcurre aproximadamente 60 segundos antes que estalle la bomba. Una vez que estalla, se ve un resplandor y humo blanco, que gradualmente se transforma en espesa nube. Personas que estaban en tierra y presenciaron este monstruoso espectáculo, dijeron que al estallar la bomba atómica vieron olas circulares de rayos caloríferos; se cree que esas olas continúan durante unos dos minutos".

LA ALIMENTACION DE LOS PRISIONEROS JAPONESES SERA PROBLEMA MUY DIFICIL

WASHINGTON, 22 (UP).— La tarea de proveer transportes y alimentos para los prisioneros japoneses de guerra se presenta hoy como uno de los más difíciles problemas ante la consideración de las fuerzas aliadas.

Hay 3.000.000 de soldados nipones repartidos en la costa este de Asia y el Pacífico que deberán ser devueltos al Japón, están viviendo casi totalmente de los recursos de los países ocupados. Cuando los aliados llegen a estas zonas estos soldados se convierten en prisioneros de guerra y tienen que ser alimentados hasta que son repatriados.

La marina mercante japonesa fué casi totalmente destruída; la única marina capacitada para repatriarlos es la marina aliada, compuesta casi en su totalidad de barcos norteamericanos y británicos.

La marina aliada está ya recargada con la redistribución de soldados norteamericanos de Europa y provee ayuda además a muchos países necesitados.

El Gobierno militar aliado en el Japón diferirá grandemente del establecido en Alemania. Las funciones gubernamentales japonesas continuarán normalmente bajo la dirección aliada, con excepción del aspecto militar; por ejemplo, no se solicitará a los aliados el establecimiento de cortes locales de justicia o gobierno local directo como en Alemania aunque se tendrá siempre un cuerpo de policía de reserva listo para entrar en acción.

El jefe supremo aliado, general Mac Arthur, entrará al Japón encabezando fuerzas poderosas de tierra, mar y aire capaces de hacer frente a la resistencia que puedan ofrecer los militares testarudos o a los levantamientos populares. Parece que se ha aceptado que el Emperador y los que se han decidido por la rendición proceden de buena fe, pero esto no elimina la posibilidad de inconvenientes provocados por los que no están de acuerdo.

Debido a que la declaración de Potsdam dice que los militares pueden ser devueltos a la patria después de desarmados, los aliados no tendrán que establecer campos de concentración para prisioneros de guerra en el Japón. Sin embargo, hay 3.000.000 de soldados nipones en el Japón que desarmar y esto sólo ya es por sí un problema administrativo.

Las transmisiones japonesas indican que el país está experimentando una situación crítica de los alimentos. Es obvio que la economía doméstica ha sufrido seriamente. Los puertos tendrán que ser limpiados de minas y rehabilitados y los barcos hundidos tendrán que ser sacados a flote. Fueron destruídos ferrocarriles, carreteras, puentes y plantas hidroeléctricas y todo es vital para la economía local. Japón necesitará alguna ayuda a este respecto para poder sostenerse.

La población rural de Okinawa asciende a 400.000 y debido al hecho que Okinawa tiene tantos aeródromos, esa gente no puede cultivar la tierra. Se buscarán los medios para conducirla al propio Japón, en donde la población será asimilada.

Las principales islas japonesas serán ocupadas por Mac Arthur sin dividirlas en zonas, lo que representa una ventaja para el Japón sobre la economía de Alemania.

El general Mac Arthur asumió una actitud severa en las recientes conversaciones de rendición, lo que hace suponer que se seguirá la política de no fraternizar, aunque no se ha dicho nada.

Mc. Arthur dió a conocer un plan detallado para la ocupación del territorio metropolitano japonés

Los desembarcos serán iniciados el martes 28

MANILA, 22.—(U. P.). — (Por Ralph Teatsorth). — A bordo del acorazado "Missouri", en homenaje al Presidente Harry S. Truman, pues el barco lleva el nombre de su Estado natal, se firmará el viernes 31 de agosto el Acta de rendición del Imperio japonés.

El Comandante Supremo aliado, General Douglas Mac Arthur hizo el anuncio respectivo y dió a conocer planes detallados para la ocupación del Japón, los cuales se ajustan en general a los planes anunciados ya por la emisora de Tokío.

El General Mac Arthur reveló en un mensaje especial que se ha ordenado a todos los barcos nipones permanecer en sus actuales posiciones a la espera de la rendición; a los submarinos que se les ha ordenado mantenerse en la superficie, enarbolando la bandera negra de rendición; todos los aviones militares, navales y civiles japoneses deben permanecer en tierra pero, en respuesta a un pedido especial de Tokío, Mac Arthur dió permiso para un mínimo de vuelos en misiones urgentes relacionadas con la rendición.

El propio Mac Arthur acompañará a las tropas aero transportadas que descenderán en el aeródromo de Atsugi (o Atsuki) en la zona de Tokío el 28 de agosto; simultáneamente, fuerzas navales y de infantería desembarcarán en las vecindades de la base naval de Yokosuka. (Los anuncios anteriores de los japoneses decían que los descensos de tropas aerotransportadas comenzarían el domingo 26).

CONCENTRACION DE AVIONES EN OKINAWA

Los aviones que conducirán a estas tropas forman enormes grupos de transportes C.54 y otros aparatos de gran tamaño retirados apresuradamente de las líneas de transporte del Ejército y de las zonas de combate de todo el mundo; han reunidos en los aeródromos de Okinawa, donde están pronto para salir con las tropas de ocupación. Las tripulaciones de los transportes trabajan día y noche acondicionándolos.

Además, se ha preparado aviones de combate y a bombardeoros medianos, que están listos para salir en cualquiera misión que se les asigne, ya que pueden utilizarse además para transporte de carga y pasajeros.

Los C.54 pueden llevar 38 soldados con equipo de combate completo; los que están en Okinawa han llegado de todos los teatros de operaciones con excepción de India y China donde son necesarios para la movilización, incluyendo Europa, Africa del Norte, Atlántico Septentrional y aún fábricas de la costa occidental norteamericana donde se han apresurado las labores de construcción. Los transportes empezaron a llegar el 14 de agosto, trayendo cada máquina doble tripulación y cinco mecánicos.

LOS DESEMBARCOS SE HARAN EL 28 SI EL TIEMPO LO PERMITE

Dice el anuncio de Mac Arthur que "si el tiempo lo permite, las fuerzas aerotransportadas que acompañarán al Comandante Supremo de las fuerzas aliadas descenderán en el aerodromo de Atsugi, en las cercanías de Tokío, y las fuerzas navales y de infantería de Marina desembarcarán en las proximidades de la base naval de Yokusuki el 28 de agosto de 1945, el instrumento de rendición se firmará en la zona de Tokío el 31 de agosto".

Los barcos mercantes y de guerra japoneses han recibido orden de comunicar cuáles son sus posiciones actuales inmediatamente a la más cercana estación de radio norteamericana, británica o soviética.

INSTRUCCIONES A LOS JAPONESES

Se han dado instrucciones especiales a los japoneses para que cuiden de la seguridad y bienestar de los prisioneros de guerra aliados, dándoles abrigo, ropa y atención médica hasta que los aliados se hagan cargo de éllos.

También se les ha ordenado retirar todas las minas de los campos minados y otros obstáculos, y señalar claramente las líneas de seguridad.

Al mismo tiempo, el General Mac Arthur informó a los japoneses, en un mensaje urgente dirigido al Cuartel General Imperial que representantes de Australia, Canadá, Francia, Holanda y Nueva Zelandia, firmarán también el instrumento de rendición. Añade que, de acuerdo con estas instrucciones, la copia del Acta respectiva que se dió a los emisarios nipones que vinieron a Manila, deberá ser enmendada para incluir a esos países.

No ha anunciado el Cuartel General cuántos soldados acompañarán al General Mac Arthur en los descensos del día 28, pero Radio Tokío anticipo que serían no menos de 20 mil hombres.

Mac Arthur se impone de la rendición



MANILA.— El general Douglas Mac Arthur, comandante en jefe de las fuerzas aliadas en el Pacífico, lee la noticia de la entrada rusa en la guerra contra el Japón.—(Radiofoto ACME, llegada por avión).

Bloque de países americanos contra sistema de delegados a la Unión Panamericana

SE TRATA DE OBTENER QUE LOS MISMOS EMBAJADORES LOS REPRESENTEN EN LA ORGANIZACION

WASHINGTON 22.— (U. P.) — Se informa que las pequeñas naciones latinoamericanas están formando un bloque contra el sistema de delegados "ad hoc" para la Unión Panamericana, que deberá entrar en vigencia en noviembre próximo. Se espera que estos países efectuarán un esfuerzo concentrado, probablemente en la junta directiva de la Unión o en la Conferencia de Río de Janeiro, para lograr la prórroga de la implantación de ese sistema, que se aprobó en la Conferencia de Chapultepec.

Trataría dichos países de que la postergación sea lo suficientemente prolongada como para permitir que el asunto se trate nuevamente en la próxima conferencia Panamericana, que se efectuará en Bogotá en 1946.

La oposición de las naciones pequeñas se basa entre otras cosas en motivos económicos, pues se considera que tener dos Embajadores en Washington les demandará más gastos de los que pueden permitirse. Un diplomático declaró a la United Press que "dos Embajadores serían uno de más".

Por otra parte, estiman que las funciones del delegado pueden ser desempeñadas de igual manera por el Embajador. Aunque en México se venció la oposición al plan encabezado por Honduras y Nicaragua, se indicó en esferas de esta capital que serán hechos decididos esfuerzos para lograr la anulación del sistema en Washington, Río de Janeiro y Bogotá.

6,000 soldados de Francia listos para entrar a Indochina

CHUNGKING, 22 (UP).— La Embajada de Francia declaró que más de 6.000 soldados franceses que entraron a China durante la agresión de los japoneses están listos para volver a Indochina, bajo el comando del general Alessandrie.

Añadió que la Armada francesa está a punto de zarpar en dirección a Indochina y añadió que las fuerzas aéreas francesas están listas para dirigirse hacia el Extremo Oriente. Los franceses realizan sus planes en Indochina en completo acuerdo con los aliados.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Carlos Ossandón G., ofrece:

CASAS CENTRALES

230.000.— ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, departamento en primer piso. Asísmico, calefacción central, parquets, servicio de agua caliente. Tiene living-comedor, un dormitorio, closets, baño instalado cocina, dormitorio y toilette de empleadas, y patio de luz. Deuda 100.000. Caja Ahorros.
255.000.— ENTRE SEMINARIO Y CONDELL, CHALET sólido, con hall living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y entrada de auto. Deuda 55.000. Caja Empleados Particulares.
280.000.— SANTA ISABEL, CASA UN PISO SOLIDA, 10 x 30 metros. Tiene 4 piezas, baño instalado, dependencias, amplio patio y extenso local. Facilidades de pago.
310.000.— LADO VICUÑA MACKENNA, CHALET MOderno, asísmico, calefacción central. Porch hall amplio, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, closets, baño instalado y toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio, entrada auto. Deuda 63.000. Caja Empleados Particulares.
340.000.— PROXIMO AL TEATRO CARRERA, CASA UN piso, sólida, con living, comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, patio. Facilidades pago.
380.000.— CASI EN BARRIO CIVICO CASA DOS PISOS, moderna, sólida, con hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio. Deuda 75.000.
400.000 — ENTRE MONEDA Y ERASMO ESCALA, CHAlet moderno, 2 pisos, sólido con living, jardín, parrón, frutales, entrada de auto y galpón. Deuda 48.000. Caja Empleados Particulares.
400.000.— AVENIDA CUMMING, CASA UN PISO, SOLIda, con amplio living con parquets y chimenea, comedor, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas, jardín, parrón. Deuda 80.000. Caja Hipotecaria.
460.000.— ENTRE HUERFANOS Y COMPAÑIA, CASA SOlida, con 3 halls, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños, dependencias, jardín, patio. Deuda 299.000. Caja Empleados PP. y PP.
500.000.— RIQUELME CASA SOLIDA, CALEFACCION A gas, y parquets, 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas dependencias, patio y garage. Deuda 40.000.
550.000.— LIRA, CASA MODERNA, 2 PISOS, ASISMICA, pisos de parquets, toda pintada al óleo, 2 halls, amplio living, comedor con terraza, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, closets, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales, galpón, entrada de auto. Deuda 110.000. Caja Empleados Particulares.
650.000.— ENTRE REPUBLICA Y ECHAURREN, CASA moderna, asísmica, amplio living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terrazas, nursery, patio y garage.
800.000.— AV. REPUBLICA, CHALET RODEADO DE 1.900 m2. de jardines, 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 9 dormitorios, 3 baños instalados, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, garage. Deuda 90.000. Caja Hipotecaria.
900.000.— ENTRE AV. VICUÑA MACKENNA Y RAMON Carnicer, residencia 2 pisos, asísmica. Pisos de parquets. Tiene hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio y garage. Deuda 120.000. Banco Hipotecario.
1.200.000.— ENTRE MERCED Y MONJITAS, CASA EStilo francés, asísmica. Calefacción central, parquets, servicio de agua caliente. Living con chimenea, comedor, 6 dormitorios, con closets, 3 baños instalados, toilette de visitas, dependencias numerosas, patio, garage. Deuda 240.000. Caja Hipotecaria.

VENDO EN PROVIDENCIA

360.000.— SECTOR BILBAO-CONDELL, CHALET SOLIDO, 2 halls, comedor, living, salita, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio.
360.000.— INMEDIATO AL ESTADIO FRANCES, BUNGAlow moderno, rodeado de jardines. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 82.000. Caja Ahorros EE PP
380.000.— AV. COLON, ESQUINA, 29 x 30 METROS, CAsa 2 pisos, con galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, 2 garages, amplio subterráneo, jardines, parrones, árboles frutales. Facilidades de pago.
380.000.— LADO PARQUE PROVIDENCIA, CASA UN piso, 14 x 27 metros. Comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios y subterráneo. Deuda 22.000 y facilidades pago.
400.000.— SECTOR BILBAO-MANUEL MONTT, CHALET sólido, con hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios (uno doble), baño instalado, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, jardín, parrón, terraza, garage. Deuda 27.000 y facilidades pago.
410.000.— BARRIO DE LOS MEDICOS, CHALET MODERno, asísmico. Calefacción central. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage y subterráneo.

RESIDENCIAS

1.850.000.— LADO AV. LYON Y COUSIÑO. RESIDENCIA estilo Francés, rodeada de 2.000 metros de precioso jardín y frutales. Construcción totalmente asísmica, lozas de concreto. Amplios recibos, escritorio, toilette visitas, terrazas, 4 dormitorios, 2 salas de baño completas, dependencias, garage, parquets, calefacción central, etc. Deuda 250.000. Caja EE. Particulares.
1.800.000.— PROXIMO A LA AV. PROVIDENCIA, RESidencia esquina, estilo Georgian, construcción asísmica, parquets de roble americano, calefacción central. Living, escritorio, salón con chimenea de mármol, comedor, toilette visitas, 4 dormitorios, 2 salas de baño completas, amplias depedencias, jardín con pérgola, subterráneo con sala de juego, y bar y un living, 875 metros de terreno.
1.425.000.— AV. EL BOSQUE, ESQUINA, RODEADO DE 1.000 metros de terreno. Construcción nueva, parquets, calefacción central y central de agua caliente. Amplio living con chimenea, escritorio, comedor, 5 dormitorios con closets, 2 baños de lujo, numerosas dependencias, jardín, garage. Deuda 200.000. Caja de Ahorros.
1.150.000.— A POCOS METROS DE LA AV. PEDRO DE Valdivia, residencia moderna, dos pisos, calefacción central y parquets, 775 metros de terreno. Cinco dormitorios con closets, 3 salas de baño completas, gran living con chimenea, escritorio, salita, toilette visitas, amplias dependencias, jardín, 3 terrazas, garage y subterráneo con 2 piezas de guardar. Deudas: 200.000. Caja EE. Particulares y $ 70.000. Caja de Ahorros.
1.200.000.— EN LOS ALREDEDORES DEL PARQUE Forestal, residencia estilo francés, de todo lujo, dos pisos, calefacción central, parquets y servicio de agua caliente, lozas de concreto. Consta de 6 dormitorios con closets, 3 salas de baño, living con chimenea, comedor, toilette visitas, amplias dependencias, garage. Deuda 240.000. Caja Hipotecaria.

Nueva York 25
PRIMER PISO

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUENOS precios.— Alameda 846. 1. Sep.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta. Huérfanos 1121. 31 Agt.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostín.— Nueva York 66 31 Agt.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables.— Kardonsky — Estado 884. 31 Agt.

¡¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real Fono 65885. 31 Agt.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780 Relojería Sportman. 31 Agt.

2.000. BAJOS ESPACIOSOS.— SANno, plata, monedas antiguas, compro. Bandera 86. 31 Agt.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Agt.

COMPRO BENCINA O VALES. TELEfono 63821. 24 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

BICICLETA, HOMBRE, INGLESA "Rudge", flamante, equipada, con cambio, vendo. Atahualpa 1963, por José Miguel Infante. 24 Agt.

MOTO ARIEL, UN CILINDRO, PERfecto estado, vendo ocasión.— Morandé 757. 24 Agt.

VENDO CAMION CHEVROLET 41, como nuevo, lunes de dos a cuatro, en Exposición 86. La Cañuela. 24 Agt.

600 PESOS, VENDO DOS NEUMATIcos 900 x 18 — Arica 3532. 24 Agt.

REPUESTOS LEGITIMOS FORD, ENcontrará.— Irarrázaval 280. 24 Agt.

CAMION CHEVROLET, NATO, 1940, seis toneladas, neumáticos nuevos.— Alameda 1720. 24 Agt.

VENDO 5 NEUMATICOS NUEVOS 600 x 16, banda blanca.— Gandarillas 147. 24 Agt.

CHEVROLET 29, VENDESE OCASION, buen estado.— Avenida Balmaceda 1583. 24 Agt.

VENDO CARRETON APERADO. TRAtar: Chacabuco 1301. 24 Agt.

MOTOCICLETA HUSQUARNA, BUEN estado, vendo.— Manzano 537, por Domínica. 24 Agt.

STUDEBAKER "DICTADOR", 6 FOrros, perfecto estado.— Mapocho 3762. 24 Agt.

VENDO CAMION FORD CHASSIS ESpecial micro. Mil kilómetros recorrido. Teléfono 63821. 25 Agt.

5.—Arriendos ofrecidos

1.700, DEPARTAMENTOS RECIEN terminados: dos dormitorios, living, comedor, cocina, baño, closets, calefacción. Los Leones 0167. Providencia. Costanera. (Entrar por Bucarest). 24 Agt.

TRASPASO LOCAL CON CASA LLAves. 10 de Julio 1032, casa 12. 24 Agt.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO, EN Compañía 2495. 24 Agt.

2.000. BAJOS COMODOS, OCHO PIEzas. San Francisco 1127. 24 Agt.

PIEZAS CON O SIN PENSION SE arrienda a matrimonios o caballeros solos. Sazié 2349. 24 Agt.

ARRIENDO PIEZAS C|S. PENSION. Barnechea 396. 24 Agt.

2.000. ARRIENDASE BUNGALOW. AVEnida Francia 1477. Tratar misma calle 1485. 24 Agt.

DEPARTAMENTO CALLE, COCINA. Catedral 2781. 24 Agt.

ARRIENDO MODERNO LOCAL COmercial. Santa Laura 1408. Frente Teatro Valencia. 24 Agt.

ARRIENDO LOCAL APTO INDUSTRIA bodega. Andrés Bello 837. 24 Agt.

FAMILIA ARRENDARIA PIEZA C|S. pensión, Independencia 574. 24 Agt.

$ 2.200. DUBLE ALMEYDA 1371, 4 dormitorios. Verla: 3-6. 24 Agt

DEPARTAMENTO MODERNO CERCA Forestal, pieza amoblada con desayuno. Caballero honorable o matrimonio.— Baño, calefacción.— Merced 297, 3.er piso.— B. Hay ascensor. 25 Agt.

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA: maceteros greda, tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial.— Alameda esquina Arturo Prat. 9 Set.

8.—Armas, caza y pesca.

COMPRO ARMAS, OCASION.— SAN Diego 59. 28 Agosto

9.—Artículos de escritorio, librería, imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. — Galería Alessandri 30. 22 Sept.

12.—Compras y ventas varias.

¡¡¡COMPRAMOS!!!.— DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86.

ALFOMBRAS, COMPRO — ALAMEDA 189 25 Agt.

15.—Educación.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno, 32 años prestigio, servicio del país. "Internado femenino". Toda edad ¡Fíjarse! Unicamente, Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes, prospectos. 31 Agt.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte-Confección, Peluquería. Solicite prospecto. 28 Agt.

CURSOS CORTE, CONFECCION SEñoras. La mejor enseñanza: rápida, perfecta, garantía. Sistema moderno, confección trajes, primer mes. Solicite prospectos. Academia "Fénix". — Santo Domingo 1030. 2 Set.

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922.— Santo Domingo 1030. 2 Set.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

EMPLEADA PIEZAS PARA TRES personas. Sueldo $ 350. Presentarse con libreta. Avda. Fco. Bilbao 1047. 24 Agt.

SE NECESITA NIÑERA, LYON 39, por Irarrázaval. Fono 43973. 24 Agt.

SUELDO 300. EMPLEADA MANO, mayor 20 años, tres personas. Triana 865, una cuadra Providencia, José Miguel Infante. 24 Agt.

$ 350 EMPLEADA PIEZAS, CON REcomendaciones, necesítase. Santa Mónica 2361, entre Cumming y Bulnes. 24 Agt.

AYUDANTA PERMANENTISTA COMpetente necesito. Irarrázaval 2226. 24 Agt.

ALTA COSTURA OPERARIAS COMpetentes necesítanse. San Antonio 57. 24 Agt.

NECESITO COCINERA Y NIÑERA. Recomendada. Avda. Matta 1326. 24 Agt

OPERARARIAS PARA BLUSAS FINAS de señora, necesita taller. Esmeralda 820. 24 Agt

EMPLEADO FUENTE SODA, MAYOR 20 años, sueldo, comida, buenas recomendaciones, necesito. Portal Fernández Concha 976. 24 Agt.

COCINERA CON NIÑO, NECESITO. Cienfuegos 87. 24 Agt.

PINTOR PARA AUTOMOVILES NEcesito. Mapocho 1472. 23 Agt.

NECESITO COCINERA Y AYUDANTA quehaceres de casa.— Calle Principal 170 (Carro 6). 25 Agt.

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

Del 18 al 25 de agosto: Troncoso, R. Troncoso, Agustinas—Teatinos; Merced, A. García, Merced 388; Gómez, H. Gómez, Catedral 2201; La Torre, I. Castro, Alameda B. O'Higgins 3347; Arica, G. Tapia, General Velásquez 501; San Rafael, M. Gálvez, Matucana 969; Mendoza, V. Rozezincky, Carrascal 4220; Victoria, R. Calderón, Salas 260; La Sanitaria, L. Pantoja, Independencia 1016; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; Arlegui N.o 2, V. Arlegui, Fermín Vivaceta 1855; Contador, B. Contador, Independencia 2668; Domínica, Acevedo y Cía., Recoleta 701; Maipo G. Thumala, Recoleta 2151; Bremen, E. Pinto, J. J. Pérez 5273; Pineda, I. Pineda, Alameda B. O'Higgins 2429; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Población Bulnes); Unión, Araya y Cía., Molina 502; Rozzi, S. Rozzi, Castro 314; Ivon, Alcoholado y Cía., San Ignacio 1105; París, Rodríguez y Cía., San Diego 2065; Serrano, A. Serrano, Santa Rosa 1994; Rojas N.o 1, R. Rojas, B. Guerrero 1500; El Sol, E. Ponce, San Francisco 694; Nueva Lira, E. Toro, Lira 201; González, V. González, Carmen 1439; Atenas, Villablanca y Cía., Portugal 1055; Juica, A. Juica, Condell—Santa Isabel; Macul, Lagos y Cía., J. P. Alessandri 2053; Bilbao, C. Abusleme, Bilbao 1299; Manuel Montt, O. Pérez Barrera, Manuel Montt 26; Holandesa, Valenzuela y Cía., Providencia 2369; San Luis, Suc. Basualto, Avenida Holandesa 647; Slava, P. Vuscovic, Avenida Ossa 13 (Los Guindos); Manuel Rodríguez, D. Martínez, Gran Avenida 8837; Burgos, L. Parodi, Gran Avenida 6364.

AGOSTO
23
JUEVES

SANTOS DE HOY
Luis

SANTOS DE MAÑANA
San Bartolomé

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 22 de agosto de 1945)

La baja depresionaria tal como se anunció, ha ido declinando sus efectos paulatinamente hacia al sur. En efecto, en el día de hoy, sólo se han producido precipitaciones aisladas en la región sur, y los vientos, aunque persisten del norte, han disminuído su intensidad.

En el resto del país se ha disipado la nubosidad casi en su totalidad.

APRECIACION GENERAL

Se mantendrá bueno en las zonas norte y central. Más al sur seguirá inestable con algunas precipitaciones y vientos del norte.

ZONA NORTE: Bueno, nublados parciales, vientos del suroeste.

ZONA CENTRAL: Bueno. Nublados matinales. Vientos del oeste y suroeste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno.

ZONA SUR: Variable. Precipitaciones locales. Vientos del norte.

GUAFO A EVANGELISTAS: Precipitaciones locales. Vientos de regular intensidad.

PUNTA ARENAS: Variable.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Antenciones gratuitas para indigentes:

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves, de 9 a 11 horas.

Pediatría (atención de niños), sábados, de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente, de 14 a 16 horas.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

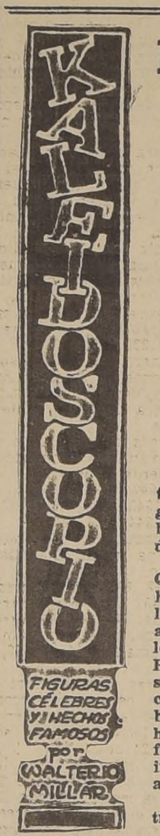
TEMPERATURA DEL AIRE (día 22). — Máxima: 20.0º Cº, a las 17.00 horas. Mínima: 3.9º Cº, a las 7.55 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 22). — Máxima: 95 o|o a las 7.10 horas. Mínima: 35 o|o a las 14.30 horas.

SOL (día 23). — Salida: a las 7.12 horas. Puesta: a las 18.19 horas.

LUNA (día 23). — Salida: a las 18.40 horas. Puesta: a las 7.31 horas. Fase: luna llena el 23 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile
Ministerio de Defensa Nacional.



Rosa Aldunate de Carrera.-



El nombre de esta dama chilena figura en la página de patriotismo que escribió Chile en 1879. Era descendiente de don José Miguel Carrera. Nació en Santiago en 1836 y fueron sus padres don Ambrosio Aldunate y doña Rosa Carrera Montecilla. Casó en 1869 con don Alfredo Waugh.

En 1878 estrenó sus inclinaciones altruístas, organizando en la Quinta Normal de Santiago dos paseos campestres a beneficio de los hospitales. Estallada la Guerra del Pacífico, multiplicó su labor filantrópica en una forma que llamó la atención pública y que la hizo acreedora a que la llamaran la "madre de los pobres". Para aliviar los males de la guerra, se fundó la Sociedad Protectora de Viudas y Huérfanos, de la que fué presidente don Benjamín Vicuña Mackenna, siendo la señora Aldunate de Waugh la más perseverante y activa cooperadora de aquella institución. No descansaba en la empresa de buscar recursos para remediar la situación de los que sufrían los horrores del conflicto. Recorría los hospitales de sangre, organizaba fiestas infantiles, preparaba funciones sociales con el propósito de incrementar los fondos de socorro, arrancando de este modo "a la alegría el óbolo para el dolor".

Después de la guerra continuó en su misión de caridad y filantropía, hasta 1905, año en que falleció.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

MAGNIFICAS PIEZAS, PENSION ME sa. Victoria Subercaseaux 39. 24 Agt

PIEZAS, PENSION, TELEFONO — Ejército 626. 24 Agt.

SAN MARTIN 539, PIEZAS CON PENsión. 24 Agt

BONITA PIEZA, VENTANAS CALLE con pensión. Plaza Bello N.o 2, Parque Forestal. 24 Agt.

¡CENTRALISIMO! SEÑORAS HONOrables ofrecen buena comida, pensión mesa solamente. San Martín 509. 24 Agt.

CASA FAMILIA, LINDA PIEZA CAlle, c|p. Moneda 1438. 24 Agt.

ARRIENDO BUENA PIEZA PENSION, casa pocas personas. Echaurren 71. 24 Agt.

MONEDA N.o 1546. TELEFONO, PIEzas con pensión, días o meses. 24 Agt.

EXTRANJEROS, PIEZAS CALLE, PENsión. Alameda 200. 24 Agt.

BUENAS PIEZAS CON PENSION, COmida fina. Miraflores 367. 24 Agt.

CIENFUEGOS 87.. PIEZA, PENSION, a la calle, carro a la puerta, viandas. Teléfono 65112. 24 Agt.

AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 1520, piezas calle pensión. 24 Agt.

PIEZA CALLE C|S. MUEBLES. CON pensión. Constitución 9. 24 Agt.

ARRIENDO PIEZA CALLE CASA ESquina una o más personas con pensión, cocina aceite, precios convencionales. Compañía 1516. 24 Agt

ARRIENDO GRAN DORMITORIO A matrimonio sin niños, s|m., c|p. pido referencias. Concordia 2227. 24 Agt

COPIAPO 439 DEPARTAMENTO P., arriendo piezas matrimonios, c|p. Precios módicos. 24 Agt.

CENTRALISIMO, PIEZA GRANDE ESpléndida comida, teléfono, Amunátegui 268 24 Agt.

ESPLENDIDAS PIEZAS, PENSION, calle Ejército 239. 24 Agt.

20.—Materiales de construcción.

S SACK.— BARRACA FIERRO. — San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Agt.

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo.— Sack. 31 Agt.

FIERRO GALVANIZADO LISO — Sack 31 Agt.

PUERTAS TERCIADAS Y DE TABLEros, ventanas, mamparas, galerías, todas medidas y modelos, para entregas inmediatas, roble y tablas piso, de ocasión.— San Diego 743 31 Agt.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Agt.

PINTURA PASTA.— SACK.

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". — Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2. — San Diego 1896. 27 Agt.

REJILLA PARA ESTUCO, 1 PESO plancha. Portugal 1383. 24 Agt.

PLANCHAS YESO BLANCO, COLOCO, vendo. 74579. 24 Agt.

COMPRO SACOS CEMENTEROS, PAgo 1.20, cualquier cantidad. Eleuterio Ramírez 1040, fono 64869. 24 Agt.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

BETONERAS, HUINCHES, ASCENSOres, torres, catalinas y carretillas para concreto, confecciona y arregla a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Santiago. 28 Agt.

23.—Máquinas de escribir y coser.

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR PORtátil y grande o boleto empeño. Chiloé 1153. Departamento C. 24 Agt.

MAQUINAS DE COSER. COMPRO. Arturo Prat 136. 24 Agt

MAQUINA ESCRIBIR UNDERWOOD casi nueva $ 3.500. Véndese. Calle Rodó 1912, pasado Plaza Pedro de Valdivia por Bilbao. 24 Agt.

MAQUINA ESCRIBIR PORTATIL FLAmante. Vendo. Arturo Prat 234 A. 24 Agt.

COMPRO MAQUINA ESCRIBIR PORtátil, Santo Domingo 916. Teléfono 33239. 24 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡¡MUEBLES!! FABRICA "LA PRINcipal". Por inauguración, ofrece ocasiones sin competencia. Compre sus muebles directamente al fabricante, ganará en calidad y pesos. Facilidades, también a provincias.— San Diego 1497. 2 Sep.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 1 Sep.

MUEBLES "RITZ", SAN ANTONIO 439, ofrece muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias. 31 Agt.

HUERFANOS 617, OFRECE MUEBLES comedor, dormitorios, living, escritorios, muebles sueltos, pequeño pie, grandes facilidades. 19 Set.

MUEBLES MODERNOS DE ACERO, para jardines, terrazas. Fábrica Argomedo 322. Teléfono 61585. 24 Agt.

CONFORTABLE DORMITORIO, BAño exclusivo, calefacción.— Merced 250. Las piso B. 24 Agt.



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas, vermouth y noche del Teatro Lux.

DERECHO LLAVE.— Carrera 320.	BETONERAS.— GRAJALES 2548.
PINTOR.— MAPOCHO 1472.	VENDO.— SIGLO XX. 10.
DORMITORIOS.— SERRAno 18.	SE NECESITA.— SANTA ROSA 275.
ALMACEN.— PURISIMA 108.	DEPARTAMENTO.— CATEDRAL 3145.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902 - FONO 92340

¡OCASION! VENDESE FLAMANTE amoblado, living, lámpara.— Recoleta 786. 24 Agt.

VENDO MUEBLES, CONFORTABLES, modernos, desde $ 3.000 en blanco.— San Isidro 942. 24 Agt.

1.100 COCINA GAS, PERFECTO ESTADO.— Huérfanos 1981. 24 Agt.

MUEBLES, DORMITORIOS, COMEDOres, living, muebles sueltos, 25 meses plazo. Serrano 283. 20 Spt.

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLchonería Francesa".— Refacciona colchones, domicilio.— San Diego 9 teléfono 86259. 15 Set.

MUEBLES: COMEDOR, DORMITOrios, livings, escritorios, colchones, lámparas. Precios bajos. Amplias facilidades.— Av. Portugal 626. 21 Spt.

25.—Modas e interés para el hogar.

¡¡SEÑORA!! — PARA SUS FIESTAS arriende servicios, loza, cristales, manteles.— Antigua "Casa Acevedo" Santo Domingo 585. Teléfono 30904. 23 Agt.

¡¡¡PIELES!!! CONFECCIONES, HEchuras, transformaciones. Trabajo perfecto. Precios módicos. "El Canadá" — Merced 301. 25 Agt.

$ 55. CREA BLANCA IMPORTADA gruesa, suave, ancho 2 metros. — Molina 96. 21 Set.
$ 50. TERCIOPELO INGLES, NEGRO, azulino, café, burdeos, seda para forros, colores surtidos. Molina 96. Ofrece Valeriano Montenegro. 21 Set.

$ 52. GRANITE 160 CENTIMETROS, verde, rosa, cielo, amarillo, blanco, beig. Reembolsos a provincias.— Molina 96, barrio Estación Central. 21 Set.

$ 125. LINDOS JUEGOS BORDADOS, para catrecitos; $ 90, preciosos juegos bordados para coche-cuna. — Molina 96. 21 Set.

$ 39. GRANITE FANTASIA A CUAdros, para mantel, ancho 160 centímetros.— Molina 96. 21 Set.

$ 17.80. REGIO LIENZO AMERICAno, ancho 0,95 centímetros.— Molina 96. 21 Set.

$ 120. RICO CASIMIR GRIS, PARA ternos y trajes sastre.— Molina 96. 21 Set.

27.—Negocios e instalaciones.

25.000. REGALO DEPOSITO LICOres cervecería y pastelería, casa habitación. Andes 4078. 24 Agt.

VENDO ALMACENCITO CON CASA habitación. Diez de Julio 555. 24 Agt

VENDO GRAN BODEGA. SAN PAblo 3741. 24 Agt.

VENDO DEPOSITO LICORES CON casa habitación. Andrés Bello 414. 24 Agt.

VENDO COCINERIA GAS, VARIAS piezas, arriendo barato. San Pablo 1682. 24 Agt.

PAGO DERECHO LLAVES LOCAL ubicado San Pablo entre Garcías Reyes y Matucana, Carrera 320. Teléfono 63821 24 Agt.

POR ENFERMEDAD VENDO PAQUEtería, única en el barrio.— Siglo XX N.o 10. 25 Agt.

33.—Propiedades venden

CARTAGENA, PLAYA CHICA, SITIO 22 x 100, oportunidad, 75.000, vendo. Huérfanos 2319. 24 Agt.

50.000 SITIOS 12.80 x 40, MEDIA cuadra Gran Avenida, paradero 17. Lo Ovalle 056. 24 Agt.

VENDO PROPIEDAD RENTA, DUEño.— Avenida España 72. 24 Agt.

185.000 VENDO CASA, ROGELIO Ugarte 1180. Tratar: Cuevas 1330. 24 Agt.

12.528 CONTADO, SITIO, EXCELENte ubicación, completa urbanización, pagada. Saldo mensualidades.— San Pablo 4738. 24 Agt.

210.000. VENDO CASA MODERNA, tres dormitorios, servicios. Cuevas, tres cuadras, sur Matta. Buena movilización. Tratar: Erasmo Escala 2880. 12.30 a 3 P. M. 24 Agt.

230.000. COMODA CASA.— GARCIA Reyes 78. 24 Agt.

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROPIEtarios. Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de mejoramiento de la aducción del servicio de agua potable de Iquique, las que se abrirán el 10 de septiembre, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Santiago, 11 de agosto de 1945.— El Director del Departamento. 8 Sept.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA. Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario, Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 31 Agt.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 11 PORTAL EDWARDS 2743
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

37.—Notificación y citaciones

CON FECHA 17 DEL PRESENTE se llevó a efecto la elección del Directorio para el período 1945-1946, del Sindicato Profesional de Empleados Particulares, The Chillian Stores (Gath y Chaves Ltda.), ante el Inspector del Trabajo, señor Nicomedes Fuentealba Osorio, quedando constituído como sigue: presidente, Dionisio Pinto Pinto (Reelegido); secretario, Manuel Fuentealba Avendaño; tesorero, Mario Torres Davidson (Reelegido); Director, Elías Farías Bravet; (Reelegido); Director, Mario Contreras Sepúlveda.— Se hace la publicación del caso, conforme al artículo N.o 375, del Código del Trabajo. 23 Agt.

SINDICATO NACIONAL VITIVINICOla. Cítase a Junta General Ordinaria de Socios para el día sábado 25 del corriente, a las 15 horas, en Moneda 973, oficina 729, en segunda convocatoria, a fin de dar cuenta del movimiento del ejercicio 1944-1945 y elegir Directorio para el nuevo período. Santiago, agosto de 1945. El Secretario. 25 Agt.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago N.o 8911 por 11 acciones, a nombre de Blanca Barrica de Arancibia, queda nulo por haberse solicitado nuevo título. 24

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes en Ganado Lanar y Bovino.—Ante el Inspector del Trabajo, don Edgardo Honorato se constituyó el Directorio respectivo en la siguiente forma: Ruperto Sentis, presidente; Francisco Martínez, secretario; Guillermo Salas, tesorero; directores Manuel Pizarro y José Copano. 25

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas, Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de Concón, las que se abrirán el 4 de septiembre a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Santiago, 23 de agosto de 1945.—El Director del Departamento. 4 Sep.

CONTINUA
NUESTRA
UNICA
LIQUIDACION ANUAL
en todas las existencias de:
Casimires,
Sastrería y
Ropa hecha
para Caballeros
y niños
Casa Salazar
ALAMEDA B. O'HIGGINS 2783
esquina Libertad
Visítenos y entérese, le conviene
31 de agosto

(Más avisos económicos en la página 4)

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 23 de agosto de 1945

PRODUCCION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS

Recientes acuerdos del Consejo de la Caja de Crédito Agrario, adoptados a iniciativa del Ministro de Agricultura, tienden a fomentar la producción de chacarería y la producción lechera del país.

Existe indudablemente un déficit en la cantidad y calidad de los artículos necesarios para la alimentación popular. Y ello proviene, en parte principalísima, del empobrecimiento general de los terrenos de cultivo. Los técnicos vienen señalando desde hace varios años las deficiencias de nuestros suelos agrícolas en nitrógeno, fósforo, potasa y cal, sin que se hayan adoptado las medidas radicales de enmienda que en tales casos resultan imprescindibles. Por el contrario, en otra de las administraciones anteriores se incurrió en la grave anomalía de exportar la casi totalidad del guano blanco, con lo que se ha generado un daño irreparable en los rendimientos de los cultivos de productos alimenticios, especialmente en los de la papa. En cuanto al guano rojo, existe en cantidades suficientes, pero su consumo aparece lamentablemente restringido por causa de que los cultivadores no están educados en la necesidad de su empleo, no obstante que su utilización resulta siempre singularmente eficaz y remunerativa.

De allí que aparezca como muy atinado proveer al fomento de la producción de chacarería mediante la distribución de semillas seleccionadas y de abonos, tal como lo ha acordado la Caja de Crédito Agrario. Y si a ello se agrega que los préstamos para las siembras y cultivos chacareros serán dispensados con facilidades especiales, puede abrigarse la seguridad de que se obtendrá el objetivo perseguido, o sea, el muy laudable de dotar al país de un volumen adecuado de producción alimenticia.

En cuanto al problema lechero, asume caracteres mucho más angustiosos. Y son varios los factores que han ido determinando un sensible descenso en sus índices de producción. Desde luego, apuntemos uno de fisonomía primordial, y es que se ha pretendido, erradamente, contar con una adecuada industria lechera sin acordarle utilidades remunerativas. No resulta extraño que, dentro de tales condiciones, sean escasos quienes acepten transformarse de industriales en benefactores públicos.

Lo cierto es que hemos llegado a un punto que revela un notable déficit en el acervo ganadero de lechería. Y lo poco que hay dista de presentar buenas condiciones de calidad y rendimiento. Por eso, se persigue ahora que los industriales adquieran ganado holandés, universalmente reconocido por sus magníficas cualidades lecheras. Y nada más eficaz para obtenerlo que facilitar a los agricultores los medios de adquisición, con facilidades extraordinarias en la cancelación de los respectivos préstamos.

Cuando exista entre nosotros producción suficiente en todos los rubros de la alimentación nacional, todo lo demás, relativo a precios, transporte, eliminación de intermediarios inútiles, etc., habrá de resultar relativamente sencillo. Pero mientras subsista una desproporción evidente entre lo producido y las exigencias del consumo, se mantendrá el grave problema alimenticio en que se debate la colectividad.

Investigaciones técnico-científicas

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Maryland, ingeniero S. Steinberg, ha formulado interesantes declaraciones sobre la influencia del progreso científico sobre las actividades productoras. La industria y la investigación marchan unidas en muchos aspectos, y el ingeniero norteamericano se ha referido a los beneficios que se obtienen cuando ambas colaboran en forma estrecha.

El desarrollo de las industrias está condicionado en más de un punto al progreso de la ciencia. Los laboratorios de física, química y biología tienen una importancia fundamental en este orden de cosas, no sólo por las aplicaciones prácticas de los principios teóricos que en ellos se descubren, sino también porque resuelven las dificultades de carácter técnico que las empresas encuentran con cierta frecuencia. La tendencia general predominante en los países industrialmente avanzados se caracteriza por esta cooperación cada vez más íntima del laboratorio científico y el taller.

En Chile hemos tenido oportunidad de apreciar en múltiples ocasiones las ventajas de la contribución de la ciencia a las labores productoras. Un ejemplo interesante y digno de meditación es la ayuda prestada por el Instituto Bacteriológico a la solución del arduo problema de la fiebre aftosa. La población animal del país tiene su enemigo más temible en esta enfermedad, que no sólo diezma el ganado sino también entraba su reproducción. Pues bien, la elaboración de una vacuna contra esta terrible epizootia ha significado un amplio margen de seguridad para los ganaderos que la emplean. En otras palabras, de investigaciones de índole científica ha derivado una vacuna de eficacia comprobada, que está destinada a precaver a la ganadería nacional contra la amenaza de la fiebre aftosa.

La industria pesquera nacional también se ha beneficiado con el aporte de la ciencia. Los informes y estudios emitidos por la comisión de técnicos norteamericanos contratados por la Corporación de Fomento de la Producción habrían sido incompletos sin la contribución de los laboratorios de la Universidad de Concepción. Numerosos problemas relativos a las zonas en que más abundan los peces, a la conservación de los pescados y mariscos, a la fabricación de subproductos, como agar-agar, no habrían podido ser resueltos sin los análisis correspondientes.

La conveniencia de que el trabajo industrial tenga constantemente a su disposición al investigador científico para la resolución de las dificultades de orden técnico que se susciten, ha sido repetidamente comprobada en los países que tienen montada la producción según los cánones modernos. De ahí que el distinguido profesor norteamericano haya expresado en las declaraciones de nuestra referencia "que en Estados Unidos desde hace mucho el industrial no necesita de ningún estímulo para invertir dinero en investigaciones, porque ya considera estas operaciones como su más lucrativo negocio".

En nuestro país existe el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, encargado justamente de estudiar los problemas relativos al desenvolvimiento industrial. Sería conveniente que en consideración al eficiente aporte de esta institución se le dotara de los medios necesarios para que realice la importante misión que le ha sido encomendada. Igual protección económica debería darse a las entidades similares. Es imprescindible hacerlo en un país que tiene el propósito firme de explotar industrialmente al máximo sus inagotables riquezas naturales.

DELEGACION CHILENA A PROXIMO CONGRESO DE RADIOCOMUNICACIONES

El Ministro del Interior, don Luis Alamos Barros, recibió en la mañana de ayer al Director de la Radio Sociedad Nacional de Minería, señor Enrique Sánchez M., para tratar sobre las transmisiones diarias que irradia la Dirección General de Informaciones y Cultura en su campaña contra el alcoholismo.

Se conversó también sobre el Congreso de Radiocomunicaciones Internacional que se verificará en septiembre próximo en la ciudad de Río de Janeiro y de la representación chilena que concurrirá a este torneo.

Tenemos conocimiento de que a esta Conferencia concurrirán integrando la delegación chilena representantes de las Fuerzas Armadas, de la Dirección General de Servicios Eléctricos y probablemente de algunas importantes radiodifusoras del país.

Conceptos presidenciales

S. E. el Presidente de la República ha formulado a la Associated Press algunas declaraciones en que puntualiza su criterio acerca del régimen democrático, y en que expresa que las relaciones exteriores han sido mantenidas en planos de abierta cordialidad, en especial con los países del Continente americano.

Este resultado se debe, principalmente, a juicio del Excmo. señor Ríos, a que el Presidente de la República, encargado por la Constitución de "mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras", no se mezcla ni puede mezclarse en la política interna de los demás pueblos, como tampoco podría aceptar que otra nación pretendiera interferir en la nuestra.

Con estas palabras se ratifica la continuidad de las actuaciones de los Presidentes de Chile en diversos tiempos y en distintos regímenes de Gobiernos, sin que nada ni nadie alterara su ritmo regular.

Al mismo tiempo S. E. ha exteriorizado, de nuevo, su fe y su determinación de servir los principios democráticos y de adherir a toda acción conjunta que resuelvan ejercitar las Naciones Unidas.

No se contenta el Presidente de Chile de mostrar claramente el pensamiento de su política presente y futura, sino que entra en un campo más preciso al manifestar su alta aspiración, como ciudadano de una República eminentemente democrática, en que todas las naciones sostengan un régimen similar de Gobierno, o sea, que su autoridad emane directamente de la voluntad soberana del pueblo, en amplios comicios cívicos.

Estima, además, que son los pueblos mismos los llamados a manifestar su voluntad, y aún a imponerla en caso necesario, a fin de cambiar los regímenes de gobierno que no deriven sus títulos de la voluntad popular; no los países extranjeros que con su acción exterior podrían contribuir a crear un mal mayor que el que se trata de remediar.

Las palabras presidenciales entrañan la buena doctrina y tranquilizarán a todos los sectores que desean mantener la línea inalterable de nuestra Cancillería, a través de su larga historia. En otro sentido, confirman la esperanza de muchos sectores populares de que pronto América se vea libre, por la acción de los ciudadanos de los países respectivos, de toda sombra totalitaria o de cualquiera supervivencia que remede los métodos que han sido sepultados en los campos de batalla del mundo. No podía, pues, esperarse otra cosa de un gobernante que ha sabido interpretar en todo instante la solidaridad continental y la adhesión de Chile a todos los acuerdos internacionales brotados de la guerra y de la política del Buen Vecino.

La Caja de la Habitación Popular y la cultura

Es indudable que instituciones estatales como la Caja de la Habitación Popular no precisan de propaganda. Labores como la del citado organismo se imponen simple y concisamente mediante acción y obra realistas, directas y constructivas. La propaganda, entonces, es aquí cosa viva y humana; es asunto que se muestra a flor de sentimientos de quienes se regocijan en estos días de los frutos que ha dado la corporación oficial de la habitación popular en Chile.

No hace aún muchos días tuvimos oportunidad de compenetrarnos de lo dicho. Un nutrido grupo compuesto por escritores de las más variadas tendencias se gozó personalmente de lo que hasta hoy ha realizado la Caja de la Habitación. Un itinerario a través de los más auténticos barrios populares, con estaciones allí donde la magia del espíritu social, complementada con el esfuerzo de nuestros obreros de la construcción, ha levantado el blanco y cordial refugio para la laboriosa familia proletaria y de clase media, abrió un ancho camino a la visión y a la conciencia de un número selecto de intelectuales para que la sensibilidad y el pensamiento se nutrieran de nuevas impresiones y de ciertas bases de opinión. Acompañaba a este grupo un hombre a quien pudiera llamarse el creador y, si así puede decirse, el motor de la obra presenciada: don Abraham Alcaíno.

Vivaceta Sur, Vivaceta Norte, El Polígono 1 y 2, Javiera Carrera, Arauco, Pedro Aguirre Cerda, Huemul, etc., he aquí los paraderos rotundos y emocionantes de la jira.

¿Las consecuencias de tan hermoso viaje? La esperanza de un porvenir seguro para los verdaderos trabajadores chilenos. Porque si muchas son las necesidades de nuestro pueblo, una de las más urgentes es la posesión de un hogar, de un refugio para su descanso, de una base para la edificación de la familia, material y espiritualmente.

Hace algunos años, Fernando García Oldini nos hablaba en LA NACION, en una de sus "Variaciones sin tema", del porvenir de los hombres cuya infancia no había sabido de volantines. En una hermosa viñeta literaria el escritor y crítico se preguntaba cuál sería el destino de nuestros niños desprovistos de ese sueño maravilloso y lírico de saberse dueños de los cielos mediante el hilo del volantín, suspendido contra el azul y las nubes. Caro el hilo, caros los volantines, decía García Oldini. Era la suya una protesta sin violencias, pero que llegaba a lo más hondo del corazón humano. Y era que tenía razón. Pero es cierto que muchos de estos niños sin volantines tampoco tienen pan ni casa. Porque a muchos, a la mayoría de nuestros proletarios infantes, así como se les priva de hilo para suspender los sueños inocentes en unos maderos empapelados que representan el tricolor chileno se les priva también de alimentos —¡maldita especulación!— y, lo que es peor, de techo —¡malditos, también, los letreros y la práctica de sus leyendas: **Se arrienda sin niños**!

Las referencias obtenidas acerca de la obra de la Caja de la Habitación Popular bajo la administración de don Abraham Alcaíno y, luego, la presencia viva de esa obra, dan vigor y fuerza a una esperanza que debe realizarse íntegramente en Chile.

Por ahora, esta esperanza se agita y camina a largos pasos hacia su destino. Entretanto, la Caja de la Habitación Popular no escatima esfuerzos por que este destino se verifique. A su generosa labor, de hondo contenido social, añade otras que tienen que ver con el progreso espiritual y moral de nuestro pueblo: la creación de bibliotecas, por ejemplo, en las poblaciones que ha edificado. Así, ya no sólo persigue la Caja una tranquilidad verdadera en las horas hogareñas de nuestros trabajadores, sino también un positivo fundamento para la elevación del espíritu de los mismos.

Pero todo esto, que por el momento es como un pilar de prosperidad nacional, ha sido poco para el espíritu creador de don Abraham Alcaíno.

Hace algunos días ha llegado a nuestras manos un impreso en cuyo titular se lee: "Caja de la Habitación: **Liceo del Pueblo**.

Se trata, concretamente, de una invitación a los pobladores acogidos a los beneficios de la institución para que se inscriban en unos cursos educativos y de perfeccionamiento cultural que ha creado don Abraham Alcaíno.

Nos encontramos ante una iniciativa que merece todo aplauso y estímulo. Ahora los obreros que habitan las casas de la Caja aludida podrán estudiar o ampliar sus conocimientos acerca de materias como Aritmética, Castellano, Historia de Chile y Universal, Instrucción Cívica, etc.

Es ésta una labor creadora que permitirá no extrañarse en adelante por todo lo que realice la Caja de la Habitación Popular. Acaso, más allá de este **Liceo del Pueblo** nos espere un **Teatro del Pueblo**, que harta falta le hace a Chile para las realizaciones espirituales de sus trabajadores.

En esta forma nuestras esperanzas puramente sociales se trocarán en las realizaciones literarias y artísticas que el alma popular precisa para saberse en un plano auténticamente digno.

NICOMEDES GUZMAN.

LA BORRACHERA NACIONAL

He tenido oportunidad de escuchar en una audición radial de la Dirección General de Informaciones y Cultura una charla del doctor Gustavo Kurth, Jefe del Laboratorio Clínico de la Posta Central de la Asistencia Pública, sobre el problema del alcoholismo. Con absoluto conocimiento de causa, el doctor Kurth dijo que el **ochenta por ciento de los heridos por accidentes, asaltos, pendencias**, etc. atendidos por la A. P. llegan en franco estado de ebriedad.

En otra audición del mismo Servicio, el doctor Arturo Vivado, médico del Manicomio Nacional y profesor de psiquiatría de la Universidad de Chile, reveló que de 57 hijos de padres alcohólicos, 12 murieron en la primera infancia con raquitismo acentuado, 8 resultaron idiotas, 13 epilépticos, 5 enanos, 5 nacieron con malformaciones o eran sordo-mudos, 5 se hicieron alcohólicos crónicos y sufrieron de corea o epilepsia, y solamente 9 resultaron normales.

Por otra parte, las estadísticas que obran en poder de la DIC, y que en parte fueron dadas a conocer por su Director General, don Aníbal Jara, en una exposición hecha ante la Municipalidad de Santiago, revelan que:

La Industria Nacional dejó de percibir, por concepto de inasistencia al trabajo a causa de la ebriedad, la suma de $ 1.674.228.000.

El dinero que se consume anualmente en vinos en nuestro país llega a la abrumadora cifra de **2.346 millones de pesos**.

Los reos aprehendidos por ebriedad han aumentado en la siguiente progresión:

año 1942, **133.852**.
" 1943, **143.236**.
" 1944, **159.385**.

La producción de vino en el país ha tenido el siguiente aumento:

Año 1942, **271.020.219 litros**.
" 1943, **284.876.635 litros**.
" 1944, **380.000.000 litros**.

La exportación, en cambio, fué solamente de 3.940.000 litros.

Mientras un hombre en Chile se bebe, como promedio, más de mil pesos en vino, en leche consume solamente 124 pesos.

En el cabotaje el primer lugar lo ocupa el vino y el último la leche, cuando llega a ocuparlo, porque a veces no figura en la lista de productos transportados por la vía marítima. En el transporte ferroviario ocurre lo mismo.

El total del comercio mayorista y minorista de Chile es de 75 559 negocios; el comercio de vinos y cervezas es de 24.520. Es decir el 31 o|o, sin tomar en cuenta el comercio clandestino, que es superior al patentado.

El nivel físico de la raza ha disminuido de manera alarmante. La capacidad de trabajo del obrero decae en forma tan dramática, que, según un dirigente de la industria del calzado, las maquinarias para esta industria vienen retardadas a un 80 o|o de su producción.

El vicio del licor absorbe más de la cuarta parte de la economía de la Nación.

Estas confesiones son profundamente dolorosas, máxime cuando al exponerlas serán conocidas no sólo de nosotros, sino en el extranjero; pero si no lo hacemos, si no mostramos la herida, mal podemos esperar su curación.

En esta pendiente, Chile va derecho a la ruina, y solamente el esfuerzo de todos los hombres de buena voluntad puede salvarlo. Callarse siquiera, permanecer indiferentes a la campaña de la DIC, es un delito contra la patria, contra millones de hombres, mujeres y niños; negar la cooperación es un crimen.

Aunque lo comprendo, porque la vida le enseña a uno a ver muchas aberraciones, yo no justifico, ni ninguna persona de espíritu decente puede justificar, que haya alguien que por defender un interés económico se atreva a negar esta campaña contra el vicio de la embriaguez.

La voz de alarma está dada. Todas las personas que tienen dos dedos despejados sobre las cejas deben unirse a esta campaña, que no es de cultura ni de progreso, sino de vida o muerte.

Cualquiera medida económica que se tome para salvar el país de la inevitable crisis de postguerra; cualquier plan social o industrial; cualquier esfuerzo de uno o de todos los organismos del Estado o particulares, se estrellará contra el filo de esta calamidad, que constituye el hecho de que en sólo un año la pérdida de la industria nacional haya aumentado de 1 010 millones a 1 670 millones de pesos, como efecto de la borrachera nacional.

ALFONSO REYES MESSA

COMISION MILITAR ARGENTINA LLEGARA A FINES DEL MES

A fines del presente mes llegará a Santiago una comisión argentina de jefes militares y navales que se reunirá con militares chilenos que forman la Comisión Permanente Chileno Argentina de Límites, con el objeto de tratar diversos asuntos relacionados con los límites de ambos países, especialmente en ciertos puntos australes, donde la delimitación no está aún bien definida.

LA RENTA ADUANERA

La Renta Aduanera comprendida entre los días 13 al 18 del mes en curso alcanzó a la suma de $ 14.330 499 distribuída en los siguientes rubros

Exportación, $ 4.826; Importación $ 7.912.031; otras entradas, $ 6.413,642

AYER FUE REFLOTADO EL BARCO DE CARGA, DE EE. UU. "CARACAS"

El Prefecto de Carabineros de Antofagasta, Coronel señor Meneses, envió ayer un telegrama al Ministerio del Interior, por medio del cual dió cuenta que el barco de carga de Estados Unidos "Caracas", que encalló anteanoche frente a Mejillones, fué reflotado ayer.

La nave no recibió daños de importancia ni hubo desgracias personales

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

INVENTOS Y NOVEDADES

En 1900 se decía "fin de siglo" como para indicar algo perfecto, quintaesenciado y de último modelo. La Torre Eiffel era el signo del genio progresista y audaz de entonces. En los avisos, en los letreros de las tiendas y en las conversaciones imperaban esas expresiones triunfales: Fin de Siglo y Torre Eiffel.

Y así fué con cada época, en la ciencia, en el arte y en la política. Hay también inventos y novedades en la política. La lámpara incandescente, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tétrico, con cara roja y sombrero de copa a quien llamaban **El Incandescente**. En Madrid una cortesana de hace treinta años era llamada **La Fonógrafo**. El automóvil tuvo su época y sus canciones. En 1905 cantaban en París **Ah les canots automobiles**. En el Apolo de Madrid cantaban **El automóvil, mamá**. Vino en seguida el aeroplano, con los hermanos Wright, Santos Dumont, Blériot.

Las guerras traen otras tantas costumbres e innovaciones en el sentir universal. ¡Cuántas guerras! De la popularidad de Krüger pasó el mundo a sentir simpatías por los japoneses. Las revistas extranjeras se adornaban con retratos del mariscal Oyama, de Kuroki, de Okú, de Togo y de Nogi.

Apareció **La Batalla**, de Farrere. En Chile cantábamos

El japonés es inmortal
el más feliz y más jovial

Llegó la gran guerra y hubo nuevo cambio de costumbres, de modas y de actitudes. Los franceses echaron a circular las palabras turpinite y **rouleau russe**. ¡La Marne! ¡Verdún! **On les aura**.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombres de Lenin y de Trotsky.

¿Se acuerda ya de Calvino, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el complejo, las operaciones para rejuvenecer. El automóvil Ford y la quiebra gigantesca de Wall Street. Centenares de miles de "sabios financieros" perdieron sus economías en el Krach del marco y en el derrumbe colosal de los valores norteamericanos.

A todo esto, comenzaba a sentirse el rumor imperial del Fascio. Un hombre de Forli entraba triunfante por la Vía Appia.

En las naciones sudamericanas se diseñaban "los primos de Primo de Rivera". El macaquismo del fascio. En las tiendas de componedores de sombreros y de zapatos se leía Voronoff. Un cocinero inventó el caldo Voronoff.

De invento en invento y de novedad en novedad hemos llegado a la Bomba Atómica, maravilla de maravillas, lentamente incubada en diversas experiencias. Comienza su desarrollo en 1903, con Becquerel, con Curie y con lord Rutherford. En 1906 Pedro Curie, precursor de la desintegración del átomo murió atropellado por un vulgar cochecito de alquiler, de L'Urbaine, de esos que llevan enamorados a tomar granadina en el Bosque de Bolonia.

¡Oh, sí! Uno ha visto mucho. A lo mejor sus bombas atómicas no valdrán más que la Línea Maginot. Saldrá otro invento de por ahí, no cabe duda... y al fin este **homo sapiens**, hecho con sustancia de planeta, inventará algo que terminará por destruir esta su propia casa, donde nació y se crió como el gusano de la manzana se cría y se forma dentro de la pulpa madre del fruto maduro.

La bomba atómica y la desintegración del átomo están de moda. Y después ¿qué?

J E. B.

Nuevo plan de educación secundaria

El Ministerio de Educación publicó un folleto con documentos relativos a la reforma de la educación secundaria. Se diseña allí un nuevo Plan y se pide al público hacer "crítica constructiva".

Se inspira el Plan en las ideas y consejos de los mayores pedagogos de los Estados Unidos, lo que es un antecedente de bondad, aun cuando no hay todavía ni en Estados Unidos muchos establecimientos en que se practiquen tales ideas.

Se aconseja en el diseño del Plan suprimir los ramos y los exámenes. Los ramos se reemplazan por "áreas de desarrollo de la personalidad"; los exámenes, por una "evaluación del progreso escolar". No se había concebido antes en Chile una reforma tan radical. Y toda ella propende a la "afirmación de la personalidad del adolescente". Esto significa que se tratará de desarrollar las cualidades nativas o el carácter genuino del colegial. O, dicho todavía en otros términos, ya que el concepto no es muy claro: se va a educar para que el muchacho sea él mismo, como habrían dicho Ibsen o Barrés, y no para que sea otro, ese otro que una fuerza extraña a él, como la familia o el Estado, pueden querer que el muchacho sea.

Bien. Pero es claro que eso está en contradicción con otro principio no muy claramente expresado en el diseño del Plan, pero sí en los decretos ministeriales, a saber: que es menester formar jóvenes no sólo morales y socialmente adaptados, sino aptos para las necesidades económicas de nuestra sociedad. Porque, una de dos: o se provee a las necesidades de una sociedad ideal, con tantos y cuántos industriales, comerciantes, abogados, etc., constriñendo disposiciones y aptitudes nativas, o se deja rienda suelta a las inclinaciones y originalidades individuales, descubriéndolas por medios psicológicos y cultivándolas primorosamente.

Es una cuestión capital que yace en la raíz de todos los problemas sociales. ¿Quién debe plegarse a quién? ¿El individuo a la sociedad, o la sociedad al individuo? En otros términos: ¿Socialismo o Liberalismo? En el diseño del Plan se responde: Democracia, con sólo diferencia de palabras, ya que democracia es liberalismo. Excelente respuesta, pues, en los Estados Unidos. Pero ¿lo será también en Chile? ¡Así sea!

En los Estados Unidos, donde hay tantas aptitudes innatas para las empresas y las industrias, es cosa fácil descubrirlas libremente en los muchachos. En Chile, donde tales aptitudes son escasas y remisas, los alumnos pueden no presentar aptitudes, y al ser educados para ser ellos mismos, puede resultar lo que no se busca. ¿No será, pues, una ilusión el querer formar empresarios "afirmando personalidades?".

Resumiendo: El Plan es bueno, y debe ensayarse, pero extremando la prudencia. Un nuevo fracaso, como el de hace 20 años, podría desacreditar toda reforma. Para no ir tan a prisa, ¿no sería prudente ensayar primero, como plan de transición, uno en que sin suprimir los ramos tradicionales, para cuya atención hay profesores expertos, se aplicase el sistema electivo, con muy pocos ramos obligatorios y muchos a elección?

Al cabo de seis años, cuando pudiesen verse los resultados, en comparación con los demás liceos, habría tiempo para preparar y profundizar la reforma integral.

JULIO SAAVEDRA MOLINA.

ANIVERSARIO DE URUGUAY

Mañana se inician las festividades

Con ocasión del aniversario de la República Oriental del Uruguay se ha confeccionado un nutrido programa conmemorativo con participación de numerosas entidades sociales.

Mañana, a las 17 horas, se efectuará en la Escuela Superior de Hombres N.o 3, un acto literario musical en homenaje a la República amiga, con asistencia de los representantes diplomáticos uruguayos y autoridades educacionales.

Además, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 18.45 horas de mañana, tendrá lugar la velada del Instituto Chileno Uruguayo de Cultura para conmemorar el aniversario.

Participarán don Francisco J. Fermandois, profesor de la Escuela de Comercio y Economía Industrial; el Hon. señor Dionisio Ramos Montero, Encargado de Negocios del Uruguay; la señorita Josefina Silva Valbuena; la señora María Molina de M., los coros de la Escuela Uruguay y los coros del maestro Ricardo Fabregat.

S. E. aclara la suspensión de su visita a Serena

Ayer se entregó a la prensa la siguiente información oficial de la Secretaría General de Gobierno:

"En respuesta a un telegrama dirigido ayer a S. E. el Presidente de la República, desde Serena, por don Rodolfo Jaramillo S. E. le envió hoy la siguiente comunicación:

"Santiago agosto 22 de 1945.
"Rodolfo Jaramillo.
"Serena

"Debido a que en carta de fecha catorce del presente usted me expresó que día viernes o sábado semana pasada me avisaría si se hacía o no inauguración oficial Planta Juan Soldado para día veinticinco como estaba convenido y no recibí dicho aviso, cancelé viaje día lunes y acepté visitar Planta Abanico en la cual también tengo gran interés punto En ningún caso he tomado esto como desatención y sólo lo he atribuído a que no estaría todo listo para día indicado y fijaríamos otra fecha, pues tengo la más absoluta confianza en que usted saldrá perfectamente triunfante en esa empresa que la considero de gran importancia para el país punto Atentos saludos.

(Fdo.)— **Presidente Ríos**".

NOTAS DEL DIA

EL SOCIOLOGO ARGENTINO D. CIRO TORRES

A propósito de encontrarse en Santiago el distinguido sociólogo e intelectual argentino don Ciro Torres, con quien en breve tiempo estreché una profunda amistad, quiero decir dos palabras acerca de sus conferencias.

Me tocó en suerte conocerlo y oírlo en Valdivia, en la conferencia que dió en el Centro Español, acerca de la influencia de España en América, la cual con lujo de citas históricas demostró el espíritu amplio y creador de la Madre Patria a través de la grandeza de América en todas las manifestaciones del progreso, del comercio, la industria, del arte y la cultura en general.

Estimuló a los españoles a sentirse orgullosos de su sangre y del papel que sus antepasados habían desarrollado en todos los países del habla castellana, donde imprimieron rumbo y forjaron grandes destinos.

Tengo la convicción más profunda de que todos los españoles se formarán de Ciro Torres el mismo concepto que se ha concretado en las provincias del Sur sobre su capacidad de sociólogo y conferenciante

Las autoridades educacionales deberían brindarle la posibilidad para que divulgara sus conocimientos en liceos y colegios, como lo hizo en Valdivia, donde estuvo en íntimo contacto con el alma estudiantil, abordando temas educativos de alta trascendencia, como los observados y vividos por él mismo en la región del Amazonas

Delfín Carrasco Parada.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE DERMATOSIFILOLOGIA.—Esta Sociedad celebrará sesión de trabajos mañana viernes, a las 10.30 A. M. en el Hospital San Luis, con la siguiente tabla:

1) Prurito anal secundario. Dr. Schwartz.

2) Antrax de la nuca. Tratamiento con penicilina intramuscular. Prof. Prunés y Dr. Ramírez.

3) Epitelioma de la cara tratado con radioterapia. Dr Frey.

4) Tumor indeterminado del seno maxilar en un sifilítico terciario. Prof. Prunés y doctores Mena y Hevia.

Se nos encarga invitar a todas las personas que se interesen por estos temas, especialmente a los médicos y estudiantes de medicina

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA. — Hoy jueves 23 tendrá sesión esta Sociedad en su local Merced 565, a las 7 P. M., con la siguiente tabla:

1. — Estudio clínico-patológico de la meningitis tuberculosa. Dr Ernesto Saldías. Hospital Calvo Mackenna (Cátedra del Prof. A. Ariztía).

2 — Tuberculinoterapia intradérmica en la escrofulosis ocular. Dra. Laura Candia, doctores Werner Bustamante y Adrián Araya Hospitales Arriarán y Salvador (Cátedras de los Profesores E. Cienfuegos y C. Charlín).

MENSAJE AL CONGRESO PARA PRORROGAR UNA FRANQUICIA GANADERA

El Ministro de Agricultura envió ayer a la Cámara de Diputados el Mensaje del Proyecto de Ley que prorroga por un nuevo período de tres años, a contar desde el 20 de febrero de 1945, la vigencia del inciso 2.o del artículo 1.o de la Ley N.o 6.039 de 7 de febrero de 1937, que exonera de todo derecho aduanero a los ovejunos que se internen a Magallanes con fines de fomento de la industria ganadera nacional. Comprende esta liberación, además del derecho general que establece el Arancel, el derecho estadístico de internación de 3,5 por ciento sobre el valor CIF. El impuesto del 5 por ciento de la ley 3,786 no afecta a la importación de ovejunos por disposición expresa de la misma ley y su Reglamento.

La última prórroga de la Ley 6,039 fué acordada por Ley N.o 7,412, en 1943, y el plazo de 3 años expiraba el 20 de febrero del año próximo.

CONSEJO DE GABINETE HABRA HOY A LAS 11

Hoy a las 11 horas se reunirá el habitual Consejo de Gabinete de todos los jueves.

En la tabla figuran importantes asuntos de actualidad, tales como el término de la guerra en todo el mundo; la exposición del Canciller sobre la Conferencia de San Francisco; los movimientos estudiantiles de ayer, etc.

S E N A D O

SESION 32.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1945

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL)

Asistieron los señores Senadores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Cerda, Contreras Labarca, Correa, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Durán, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), González, Grove, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A), Martínez Montt, Maza, Moller, Muñoz Cornejo, Ocampo, Opaso, Ortega, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Reyes, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Walker y los señores Ministros de Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia, de Educación Pública, de Defensa Nacional, de Obras Públicas y Vías de Comunicación, de Agricultura, de Tierras y Colonización, de Trabajo, de Salubridad Pública y Asistencia Social y de Economía y Comercio.

Actuó de Secretario el señor Altamirano, don Fernando, y de Prosecretario al señor González, don Gonzalo.

LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA

El señor ALESSANDRI (Presidente). — En conformidad al acuerdo adoptado anteriormente por el Honorable Senado, corresponde escuchar la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra Su Señoría.

ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Ante todo, pido a los Honorables Senadores que me excusen por la extensión que voy a dar a mi discurso. Aun cuando me he esforzado en hacer esta exposición en la forma más breve posible, la importancia del asunto y la diversidad de materias me obligarán a hablar más tiempo del que yo deseo.

Acaso ninguna Conferencia internacional haya sido precedida de estudios tan completos y de una publicidad tan vasta como la reciente Conferencia celebrada en San Francisco.

Seguramente en ninguna otra los Gobiernos concurrentes han dispuesto de mayor suma de informaciones sobre los trabajos por realizar y de mayores oportunidades para expresar previamente sus puntos de vista.

Diez meses antes de la citada Reunión, el 15 de junio de 1944, el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Franklin Délano Roosevelt, en una memorable declaración pública, expuso los fundamentos en que a su juicio debería descansar la próxima organización internacional. "El mantenimiento de la paz y de la seguridad —dijo— ha de ser la tarea común de todas las naciones amantes de la paz. Por lo tanto, hemos procurado desarrollar los planes para una organización internacional que incluyera a todas esas naciones".

"Es nuestro pensamiento —agregó— que la organización sea un cuerpo absolutamente representativo, con amplias facilidades para promover y facilitar la cooperación internacional, por medio de tantos organismos como sea necesario para tratar y resolver los problemas de las relaciones mundiales. También hemos pensado que la organización estará provista de un Consejo elegido anualmente por la entidad absolutamente representativa de todas las naciones, que incluiría a las cuatro naciones mayores y a un número adecuado de otras naciones. El Consejo se ocuparía del ajuste pacífico de las controversias internacionales y de la prevención de amenazas a la paz o violaciones de ella".

"También habría un Tribunal internacional de justicia para tratar en primer lugar los desacuerdos susceptibles de arreglo judicial".

"No pensamos en un super-Estado, con su propia policía y demás equipos de poder coercitivo. Buscamos un acuerdo efectivo y arreglos por medio de los cuales las naciones pudieran mantener, según sus capacidades, fuerzas adecuadas para llenar la necesidad de impedir la guerra y de hacer imposible una deliberada preparación para la guerra, y de tener tales fuerzas disponibles para una acción unida cuando fuere necesario".

"Más allá de esto —exponía— la esperanza para un mundo de paz y de progreso dependerá de la buena voluntad y de la capacidad de las naciones amantes de la paz, cargando una responsabilidad proporcionada a sus medios individuales, para trabajar en conjunto por la paz y la seguridad".

Días más tarde de formulada esta Declaración, los Gobiernos americanos eran consultados acerca de ella.

Oportunamente, el Gobierno de Chile expresaba a los Estados Unidos su absoluta conformidad con el concepto general de que en la postguerra el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales habría de ser la tarea común de todas las naciones amantes de la paz y agregaba que a juicio suyo, en la constitución de la nueva organización no podían dejar de figurar o subentenderse los principios fundamentales del Derecho Internacional, generalmente reconocidos y convencionalmente definidos en los tratados interamericanos.

"Es así esencial —decía la respuesta chilena— que el principio de la igualdad jurídica de los Estados se tenga presente en la constitución del Consejo a que alude la declaración del Presidente Roosevelt, de modo que todos los Estados tengan opción a elegir y ser elegidos por votación, por turno o por otro medio que sea manifestación de efectiva igualdad. De la misma manera, si hubiere de tener el Consejo miembros permanentes, los llamados cuatro mayores no serían los únicos componentes de semejante organismo que estaría también integrado por otros Estados, al menos en igual cantidad y designados en la forma igualitaria aludida".

Luego de aludir a todos los sistemas jurídicos existentes sobre arreglo judicial, arbitraje y otros medios de solución pacífica de las controversias internacionales, el Memorándum chileno decía textualmente:

"Tiene asimismo el Gobierno de Chile el respeto escrupuloso de los tratados como elemento básico de todo lo que se instituya o declare, en forma provisional o definitiva, sobre la organización del futuro internacional, así como la reafirmación de que ningún Estado puede eximirse de las obligaciones del tratado o modificar sus estipulaciones sin el acuerdo pacíficamente obtenido de los otros Estados contratantes".

El Memorándum de la Cancillería Chilena terminaba haciendo referencia al carácter universal a que debería tender la nueva organización e insistía en que ello no era incompatible con "la subsistencia en toda su integridad del panamericanismo con sus diversas manifestaciones ni con la existencia de otros sistemas continentales o regionales que faciliten la aplicación de los principios fundamentales de la nueva organización".

"Entiende el Gobierno chileno, —agregaba el Memorándum—, que, en cuanto a la participación en una acción unida de fuerzas de las diferentes naciones, se tendrían en cuenta las circunstancias geográficas, políticas y económicas concurrentes en cada caso y las condiciones previas que según el derecho nacional correspondiente se requieren".

Atendida su especial importancia, antes de cursar el documento anterior, la Cancillería lo dió a conocer a la Subcomisión de Estudios de Postguerra, presidida por el eminente hombre público don Antonio Huneeus e integrada por otras distinguidas personalidades, quienes le prestaron su aprobación.

El 21 de agosto de 1944 se reunieron en Dumbarton Oaks representantes de los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la Unión Soviética y China, con el fin de estudiar un proyecto de organización mundial, ajustado en lo posible a los párrafos IV y V de la Declaración de los Tres Grandes, fechada en Moscú en octubre del año anterior. Después de prolongadas reuniones, el 7 de octubre de 1944, el Gobierno de los Estados Unidos daba a la publicidad las bases elaboradas por los expertos y oficialmente las comunicaba a los Gobiernos que habían hecho causa común con las Naciones Unidas, solicitándoles sus opiniones.

Con fecha 11 de diciembre, el Gobierno de Chile expresó, por conducto de su Embajada en Washington, su deseo de cooperar en la futura organización internacional y manifestó hallarse en principio, de acuerdo con las proposiciones del proyecto en cuestión. Al propio tiempo, y como una contribución al estudio definitivo de los estatutos de la organización, presentó un conjunto de observaciones encaminadas a mejorarlos y que eran concordantes con los principios expuestos en el Memorándum de agosto.

El 21 de febrero de 1945 se inauguraba en México una conferencia interamericana para estudiar los problemas de la guerra y de la paz, y en ella fueron considerados los puntos de vista de los Gobiernos asistentes acerca de la proyectada organización internacional. La Conferencia acordó transmitir a los Estados que formularon las propuestas de Dumbarton Oaks a las demás naciones invitadas a la próxima Conferencia de San Francisco, así como a la Conferencia misma", las sugestiones de los Gobiernos americanos y, en especial, recomendó que fueran considerados los siguientes puntos respecto a los cuales existía un consenso general:

"a) Aspiración a la universalidad como ideal a que debe tender la organización en lo futuro;

"b) Conveniencia de ampliar y precisar la enumeración de los principios y fines de la organización;

"c) Conveniencia de ampliar y precisar las facultades de la Asamblea General para hacer efectiva su acción, como el órgano plenamente representativo de la comunidad internacional, armonizando con dicha ampliación las facultades del Consejo de Seguridad;

"d) Conveniencia de extender la jurisdicción y competencia del Tribunal o Corte Internacional de Justicia;

"e) Conveniencia de crear un organismo internacional encargado especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre los pueblos;

"f) Conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano preferentemente según métodos y sistemas interamericanos, en armonía con los de la Organización Internacional General;

"g) Conveniencia de dar adecuada representación a la América Latina en el Consejo de Seguridad".

Tales fueron, señores Senadores, los principales antecedentes que precedieron a la Conferencia de San Francisco, a la cual el Gobierno de Chile fué invitado, el 5 de marzo, por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que declaraba hacerlo en nombre propio y de los Gobiernos de Gran Bretaña, la Unión Soviética y China. El objetivo de la Conferencia sería discutir el estatuto de una nueva organización internacional sobre la base del proyecto elaborado en Dumbarton Oaks.

Su Excelencia el Presidente de la República aceptó la invitación referida, y teniendo en cuenta la importancia y trascendencia de la reunión, pidió al propio Ministro de Relaciones Exteriores que presidiera la delegación respectiva.

No necesito nombrar a todas las personas que me hicieron el honor de acompañarme, entre las cuales se cuentan Honorables Senadores y Diputados, diplomáticos y expertos, ya que sus nombres y las actuaciones que les correspondieron son de todos conocidos. Sin embargo, deseo una vez más agradecer a todos y cada uno de ellos, incluyendo a los secretarios y asesores, la cooperación inteligente y patriótica que me prestaron y las demostraciones de deferente amistad con que me honraron durante la Conferencia.

Organización de la Conferencia

La Conferencia de las Naciones Unidas para una Organización Internacional —tal fué exactamente su nombre— fué inaugurada solemnemente en San Francisco el 25 de abril de 1945, y sus reuniones se prolongaron por espacio de nueve semanas, es decir, hasta el 26 de junio recién pasado.

En el mensaje radiodifundido con motivo de iniciar sus deliberaciones, el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Truman, precisó cuál sería el alcance de la reunión: "No es el fin de esta Conferencia—dijo, dirigiéndose a los delegados— la redacción de un tratado de paz en el viejo sentido de la palabra. No es nuestro cometido el arreglar cuestiones territoriales, de límites, de ciudadanía o de reparaciones.

"Esta Conferencia dedicará exclusivamente sus energías y sus labores al problema único de crear el organismo esencial para mantener la paz, y corresponde a vosotros redactar su constitución. En esta reunión decisiva, nuestro objetivo es crear la estructura: debemos proveer el mecanismo que haga a la paz futura no sólo posible, sino cierta.

"La construcción de este delicado mecanismo es mucho más complicada que la mera demarcación de límites en un mapa. calcular reparaciones justas o imponer limitaciones razonables a los armamentos. Vuestra labor debe ser la primera en terminarse".

No pudo condensarse mejor y en menos palabras el cometido que se entregaba a los 46 Estados allí representados.

En aquella primera sesión inaugural cupo al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, como portavoz de las 20 naciones latinoamericanas, el honor de tributar un homenaje a la esclarecida memoria del Presidente Franklin Délano Roosevelt, bajo cuya generosa inspiración se había reunido la Conferencia.

Fué un instante de emoción indecible, que guardaré en mi memoria entre los mayores de mi vida, ver de pie, en silencioso recogimiento a aquella inmensa asamblea, la más grande que el mundo ha conocido hasta ahora.

Cinco comisiones, divididas en doce comités integrados por 1 700 personas, se distribuyeron la labor. La primera Comisión estudió las medidas de orden general; la segunda lo relacionado con la Asamblea; la tercera lo relativo al Consejo de Seguridad, y la cuarta, la organización judicial.

Por sobre estas cuatro comisiones estuvo la Comisión de Iniciativas, integrada por los jefes de las delegaciones y encargados de supervigilar las labores de la Conferencia. Considerando que una comisión formada por un grupo tan crecido de miembros no podría actuar con rapidez y eficacia la Comisión delegó en un Comité Ejecutivo de catorce miembros la dirección efectiva de la Conferencia.

Constituyó un honor para Chile haber sido elegido miembro integrante del referido Comité, honor tanto mayor si se tiene en cuenta que en él sólo fué posible dar representación a tres países latinoamericanos: Chile, Brasil y México.

Correspondió a la Comisión de Iniciativas resolver en primer término tres asuntos de gran importancia:

a) la presidencia de la Conferencia.
b) los idiomas oficiales, y
c) el sistema de votación.

Tocante al primer punto, la delegación de México, inspirándose en los precedentes de otras reuniones internacionales, hizo indicación para que fuese elegido Presidente de la Conferencia el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

El jefe de la delegación soviética rebatió esta moción, fundándose en que esta era una conferencia de tipo especial, en que no existía un Gobierno invitante, sino que cuatro a la vez y en que, por lo mismo, la presidencia debía recaer al propio tiempo en los jefes de las delegaciones de esos cuatro países.

Después de una prolongada discusión, el asunto fué resuelto de acuerdo con una proposición del señor Eden, jefe de la Delegación de Gran Bretaña, en el sentido de que la presidencia correspondería a las cuatro naciones invitantes, las que se alternarían cada vez que se tratase de ocupar la presidencia en las sesiones plenarias. Con todo, por motivos de orden práctico, China, Gran Bretaña y la Unión Soviética, delegaron su derecho de presidir el Comité Ejecutivo y la Comisión de Iniciativas en el señor Stettinius Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Por lo que hace a los cargos de Presidentes de Comisiones, de Comités y Relatores, el Comité Ejecutivo decidió conferirlos de preferencia a aquellos países que no estuvieran representados en su seno.

Al ser considerado el punto de los idiomas de trabajo de la Conferencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia solicitó que el francés fuese adoptado como tal al propio tiempo que el inglés. Esta moción necesitaba ser secundada por otro país y fué muy grato para mí prestarle de inmediato caluroso apoyo en nombre de Chile, apoyo que fué reforzado por los demás países latinoamericanos. Esto por lo que hace a los idiomas de trabajo; en cuanto a idiomas oficiales se adoptó como tales el inglés, el francés, el español, el chino y el ruso y la Carta se halla por lo tanto, redactada en esos cinco idiomas.

El sistema de votación que se adoptó fué el de simple mayoría para las cuestiones de procedimiento y el de dos tercios para las cuestiones de fondo. Hubo acuerdo para que votaran primero las enmiendas formuladas al proyecto de Dumbarton Oaks, en el entendido de que si ellas eran rechazadas se volvía al texto primitivo.

Siendo como fué, bastante difícil reunir la mayoría de dos tercios, y rechazadas muchas enmiendas propuestas, gran parte de las delegaciones, convencidas de las ventajas de tener un texto a no tener ninguno, concluyeron por votar favorablemente las ideas contenidas en el proyecto primitivo de Dumbarton Oaks.

Corresponde, por lo tanto, anotar que todas las disposiciones de la Carta se adoptaron con el voto favorable a lo menos de los dos tercios de las delegaciones concurrentes a la Conferencia, la cual inició sus tareas con la asistencia de 46 países, a los que posteriormente se sumaron cuatro más, a saber: la República Argetnina, Ucrania Rusia Blanca y Dinamarca.

Como dato ilustrativo, deseo agregar que el número de delegados, expertos y secretarios, ascendía a 1.726 personas. En la Secretaría de la Conferencia trabajaron 1.058 funcionarios y 2.266 personas más que pertenecían a las fuerzas armadas y que se ocuparon de labores complementarias. En representación de la prensa, de la radio y del cine, hubo 2.636 personas. En suma, actuaron dentro de la Conferencia o estrechamente vinculadas a ella 7.686 personas, cifra esta que indica por sí sola la importancia excepcional atribuída a la Reunión de San Francisco.

El número de componentes de la delegación chilena no fué en modo alguno excesivo. Por el contrario, estuvimos en condición de actuar debidamente en todas las Comisiones, Comités y Subcomités, inclusive en los que se organizaron a última hora, y a pesar de que algunos miembros de ella, por motivos particulares, regresaron a Chile antes de la clausura de la Conferencia.

Los Estados Unidos se hicieron representar por 172 personas China por 90 personas. Francia por 74, México por 41. Canadá por 34, Grecia por 28. Chile por 24, Venezuela por 20, Uruguay por 19.

La concurrencia de Chile a la Conferencia se caracterizó singularmente por el hecho de haber participado en su delegación Honorables miembros del Parlamento con ideologías políticas opuestas, lo cual es testimonio a la vez del interés del Gobierno por tener muy en cuenta las diversas corrientes de opinión en todo lo concerniente a tan importante asamblea internacional.

———

Con el fin de hacer esta exposición lo más comprensiva posible, antes de entrar a explicar en detalle la estructura de la nueva Organización, me detendré en tres materias que dieron lugar a extenso debate en las distintas comisiones, a saber: el respeto de los tratados, la cuestión del voto y los sistemas regionales.

RESPETO Y REVISION DE LOS TRATADOS

El respeto de las obligaciones internacionales como fundamento de la nueva Organización se plantea bajo dos formas diferentes en el seno de la Conferencia: por una parte, se estudió la inclusión del respeto a los Tratados como obligación taxativa en la Carta, y por otra, se consideró la posibilidad de la revisión de los mismos en determinados casos. En otros términos el asunto tuvo un aspecto positivo y otro negativo, y a ambos voy a referirme en seguida.

En el proyecto de Dumbarton Oaks no se contenía ninguna disposición referente al principio del respeto a los tratados. El Gobierno de Chile, que tradicionalmente ha proclamado en alto tal principio, lo había incluído en diferentes artículos y en particular como un agregado a los objetivos de la institución, en las observaciones al referido proyecto presentadas antes de la Conferencia de San Francisco.

Más tarde, en la Conferencia misma, nuestra Delegación volvió sobre el punto y lo consiguió en un proyecto de Declaración de Principios que presentó como contribución al estudio del capítulo segundo de la Carta.

No fué Chile el único país que pidió la inclusión de este principio: Brasil, Perú, Uruguay, Francia, Checoeslovaquia, Grecia, Etiopía, hicieron sugestiones semejantes.

Todas estas sugestiones fueron enviadas a un subcomité de la primera comisión encargado de preparar un proyecto que, tomando en consideración todas las observaciones formuladas, diera nueva redacción a los capítulos referentes a los principios y objetivos de la organización, y presentara un proyecto de preámbulo. Dicho subcomité quedó formado por doce países, incluyendo a Chile.

Al estudiarse por el subcomité el capítulo de los principios, la delegación chilena pidió que quedara allí consignado el respeto de los tratados internacionales. La mayoría del subcomité, sin embargo, se mostró partidaria de que dicho principio fuese ubicado en el preámbulo, sosteniendo de que éste y los diferentes capítulos de la Carta harían en definitiva un todo y deberían ulteriormente interpretarse en conjunción unos de otros.

Debido a este ambiente, la delegación de Chile no creyó necesario insistir y se reservó el derecho de volver sobre el asunto cuando se discutiera el preámbulo. Cabe señalar que en el subcomité existió unanimidad en favor del principio del respeto absoluto de los tratados, y que sólo existieron divergencias acerca de su ubicación en la Carta.

Terminado el estudio de los capítulos I y II, el subcomité pasó a considerar el preámbulo, tomando como base el proyecto presentado por el primer Ministro de la Unión Sudafricana, mariscal Smuts. Dicho proyecto constaba de dos partes: la primera, exponía los objetivos que movían a las Naciones Unidas a celebrar la Conferencia de San Francisco y a concertar la Carta. La segunda, enumeraba los medios adecuados para alcanzar tales objetivos. Entre estos medios se aludía al respeto de los tratados internacionales.

Las delegaciones de Chile, Francia y Panamá hicieron presente que el principio del respeto a los tratados no constituía un medio, sino que era propiamente uno de los fines más importantes que perseguía la organización y que, por lo tanto, debía ser colocado al comienzo del preámbulo en el lugar correspondiente a tales fines.

Después de un amplio debate, así lo acordó el subcomité, aprobando con ligeras modificaciones la relación misma del proyecto sud africano.

En la sesión del primer comité de la primera comisión, al conocer del texto del preámbulo redactado por el subcomité, la delegación de Bolivia propuso que se eliminaran las palabras "y de los tratados" consignadas en él, expresando que a su juicio, la idea estaba implícita dentro del concepto de respetos al derecho internacional que también se contenía. Las delegaciones de Chile y Costa Rica impugnaron tal propósito e insistieron vigorosamente en que el principio del respeto a los tratados quedara consignado explícitamente en el preámbulo tal cual lo había resuelto el subcomité. Sometida a votación la proposición de Bolivia, fué rechazada por 28 votos contra 4. Votaron solamente a favor Bolivia, Ecuador, Egipto y Siria; y en contra las grandes potencias, la mayor parte de los países americanos, los Dominios Británicos y buen número de países europeos.

Al informar posteriormente el relator acerca de las labores de la comisión, expuso cuáles habían sido sus principales acuerdos e hizo especial hincapié en que el preámbulo formaba parte integrante de la Carta y que, en consecuencia, tenía igual valor y fuerza jurídica que el resto de ella. "Las disposiciones de la Carta — dijo — siendo indivisibles en este caso como en el de todo documento jurídico, tienen el mismo valor y son igualmente operantes. Los derechos, deberes, privilegios y obligaciones de la organización y de sus miembros concuerdan y se completan recíprocamente para formar un todo. Cada uno debe ser interpretado de manera que sea comprendido y aplicado en función de los demás". "No hay, pues, ninguna razón — agregó el relator — para suponer que el preámbulo tenga menos valor jurídico que los dos capítulos siguientes". El informe del relator fué aprobado por unanimidad.

No se comprende de otro modo, pues, sería absurdo concebir que un conjunto de naciones, reunidas con el fin de elaborar un tratado solemne, concluyan por darle mayor importancia a unas partes que a otras. Las diferentes partes de un convenio internacional y, muy en especial, de un convenio de la naturaleza de la Carta suscrita en San Francisco, deben entenderse como que forman un todo, concuerdan y se completan recíprocamente. Esta ha sido, por otra parte, la doctrina uniforme de los tratadistas y de la jurisprudencia. Es y ha sido también la doctrina de nuestra Cancillería.

Quedó así, pues, explícita e inequívocamente consignados en la Carta el principio del respeto a los tratados. La discusión habida en torno a la moción boliviana y el rechazo subsecuente de ella, a que acabo de referirme, sirvieron de modo oportuno para conocer cuál es el concepto que el mundo tiene de esta fuente del Derecho Internacional, la más importante de todas, pues, ¿qué sería del mundo si las relaciones jurídicas estuvieran a merced de las irregularidades?

———

Decía hace un momento que, mientras en la primera comisión se trataba el punto referente al respeto de los tratados, el asunto de su revisión se presentaba en forma de enmienda en las tres comisiones restantes.

En la tercera comisión, que estudiaba todo lo referente al Consejo de Seguridad, la delegación de Bolivia había presentado una enmienda por la cual se autorizaba a dicho Consejo para recomendar la revisión de todos los tratados o arreglos internacionales, cuya continua existencia pudiera poner en peligro la buena inteligencia entre los Estados o destruir la armonía internacional. "Cuando el acuerdo de las partes interesadas no pueda ser obtenido — agregaba el proyecto de enmienda — el Consejo de Seguridad debe decidir respecto al procedimiento de dicha revisión y debe promover el empleo de los medios pacíficos citados en el párrafo tercero".

La comisión no tuvo oportunidad de abocarse al estudio del proyecto boliviano, por cuanto varias delegaciones hicieron presente que la materia del respeto a los tratados y de su eventual revisión, estaba siendo estudiada en otras comisiones. Quedó entendido que si otro comité aceptaba el principio general de la revisión de los tratados, el asunto volvería a la tercera comisión para el estudio de los procedimientos de su eventual aplicación. El representante de Bolivia, aceptó este criterio, y el asunto de fondo, planteado en la tercera comisión no tuvo oportunidad de volver a ser tratado por ella.

Entretanto, el mismo tema se planteaba en la cuarta comisión sobre la base de enmiendas presentadas por las delegaciones de Bolivia, Egipto, México, Venezuela, Brasil y Ecuador, refiriéndose estas dos últimas únicamente a los tratados ejecutorios o de tracto sucesivo.

Iniciada la discusión de estas enmiendas en su aspecto general, las delegaciones de Chile, Colombia, Unión Soviética y Perú, observaron que existiendo una cuestión previa de procedimiento, cual era que la materia estaba siendo discutida por otras comisiones, lo lógico parecía, por lo tanto, que se refiriera el asunto de la competencia a la Comisión de Iniciativas para que ésta señalara a cuál comisión le correspondía tratarlo.

Después de una larga discusión respecto al procedimiento, el comité aceptó el punto de vista señalado por las delegaciones antes citadas, acordando suspender toda discusión sobre la materia, a menos que la Comisión de Iniciativas decidiera encomendarle expresamente su estudio.

No volvió a tratarse el asunto en esta cuarta comisión, en vista de lo sucedido en la segunda, y que paso a explicar.

Si bien la cuestión de la revisión de los tratados fué agitada en todas las Comisiones de la Conferencia, correspondió finalmente a la Segunda Comisión, encargada del estudio de la Composición y Funciones de la Asamblea General, abordar la consideración de este asunto y resolverlo en definitiva de manera satisfactoria. Fué en esta Comisión donde los partidarios del principio de la revisión dieron la batalla por obtener la aprobación de una cláusula expresa en tal sentido, o, en su defecto, por consagrar una interpretación de la Carta que fuera favorable a sus propósitos. Fracasaron en ambas tentativas.

Como se ha señalado, las proposiciones de Dumbarton Oaks no contenían ninguna disposición concerniente al principio del respeto a los tratados. Tampoco contemplaban la posibilidad de la revisión de esos instrumentos internacionales.

Antes de iniciarse la Conferencia de San Francisco uno de los miembros de la Delegación de los Estados Unidos de América, el Honorable Senador Arthur H. Vandenberg, asumió la iniciativa de proponer una enmienda a las proposiciones de Dumbarton Oaks que confería al Organismo Internacional autoridad suficiente para recomendar en ciertos casos la revisión de tratados vigentes y aún de decisiones internacionales previas. Según algunos comentarios la iniciativa del Senador Vandenberg estaría principalmente encaminada a permitir la corrección de las situaciones injustas que pudieran producirse a consecuencia de los arreglos y tratados que pongan término a la segunda guerra mundial.

La Delegación de los Estados Unidos trató de obtener el apoyo de Gran Bretaña, China y Rusia, a fin de presentar conjuntamente a la Conferencia un proyecto de enmienda en el sentido indicado. La Delegación de la Unión Soviética se negó a patrocinar tal proyecto, porque, según declaraciones públicas del Comisario de Relaciones Exteriores señor Molotov, una disposición de esa naturaleza sólo serviría para alentar a los enemigos derrotados en esta guerra a iniciar oportunamente una campaña para socavar y mutilar los arreglos eventuales de paz tal como después de la primera guerra mundial pretendieron valerse de la cláusula revisionista contenida en el artículo 19 del Pacto de la Sociedad de Naciones.

Las Cuatro Potencias Invitantes, y Francia, convinieron en cambio en auspiciar una enmienda que ampliaba notablemente las facultades de la Asamblea General en el arreglo pacífico de controversias internacionales. En torno de tal enmienda giró todo el debate sobre la cuestión de la revisión de los tratados, y ella, finalmente se convirtió en el artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice textualmente:

"Salvo lo dispuesto en el artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar al bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncian los propósitos y Principios de las Naciones Unidas".

Después de aprobada esa cláusula, correspondió al Comité respectivo considerar los proyectos de enmiendas sometidos por los Gobiernos de Egipto y de México, que tendían a consignar expresamente en la Carta la facultad de la Asamblea General para examinar los tratados inaplicables y recomendar su revisión. El Gobierno del Brasil había sugerido también un proyecto, del cual se desistió oportunamente, que se refería a la posibilidad de revisión de los

(PASA A LA PAGINA 8)

EN EL HOTEL CRILLON.—



Asistentes al té ofrecido en el Hotel Crillon, el 20 del presente, a la señorita Judith Lozano, por un grupo de sus amistades.

LA SEÑORA MERCEDES PALMA DE SALGADO.—

Poco después del mediodía de ayer dejó de existir en esta capital, víctima de una larga enfermedad, la señora Mercedes Palma de Salgado, vinculada a respetables familias de Loncoche y de esta capital.

La señora Palma de Salgado era madre del joven cantante Carlos Salgado Palma.

Los funerales se realizarán hoy a las 16.30 horas. El cortejo saldrá desde su domicilio de calle Recoleta N.o 462, en dirección al Cementerio General.

RESIDENCIA.—

El Dr. Ventura Ubila y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.o 1991, teléfono 87124.

Doña Victoria Magallanes Valderrama

A la avanzada edad de noventa años ha fallecido doña Victoria Magallanes Valderrama. La distinguida dama ha dejado de existir después de una abnegada vida dedicada a ayudar a quienes lo precisaban. Sus virtudes la hacían acreedora a un respeto que perdurará en la memoria de todas las personas que tuvieron la dicha de conocerla.

Su padre fué el meritorio Juez de La Serena don Manuel María Magallanes y Vargas, y su madre, la recordada señora Enriqueta Valderrama y Sáenz de la Peña. Era nieta del servidor de la Independencia, don Manuel Magallanes y Otero.

Con el fallecimiento de doña Victoria Magallanes Valderrama la sociedad chilena pierde a una de sus figuras más valiosas.

FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido en esta ciudad la señora Elena García viuda de Bravo, vinculada a respetables familias de nuestra sociedad.

La extinta fué esposa del recordado general de nuestro Ejército, don Alberto Bravo Ortiz. Por sus prendas personales, su bondad y su espíritu superior, gozaba de profundas simpatías en el vasto círculo de sus relaciones.

Los funerales se efectuarán esta tarde a las 16 horas.

DON JUAN W. JACKSON.—

Ha fallecido en Concepción el distinguido caballero don Juan W. Jackson, ligado a prestigiosas familias de antiguo arraigo de la sociedad penquista.

El señor Jackson desempeñó durante largos años las funciones de Corredor de Comercio de Concepción, y siempre gozó de ilimitada confianza, general respeto y cariñosa consideración, por su rectitud de procederes y bellas prendas morales.

Deja su recuerdo vinculado a diversas obras de beneficencia, a las cuales contribuyó con largueza, y teniendo inalterablemente por norte: "Has el bien sin mirar a quién".

VICTORY BRIDGE, TE Y COCKTAIL DANSANT.—

Organizado por damas de la Colonia británica, se llevará a efecto el miércoles 29 de agosto, a las 16 horas, en el Hotel Crillon.

Los fondos serán destinados a la compra de vestuario para los civiles desamparados de Europa, que tendrán que afrontar el crudo invierno que se aproxima.

El valor de la entrada para el té y bridge es de $ 30 por persona.

En esta oportunidad habrá también mesas de poker.

Para reserva de mesas y entradas, dirigirse a Lucy Clarke de Davis, teléfono 44007; señora Diana Raby de Jones, teléfono 48475; señorita Netta Lauder, teléfono 31266 y a la Administración del Hotel Crillon.

EN EL HOTEL CARRERA.—



Aspecto parcial de uno de los salones del Hotel Carrera a la hora del servicio del té

EN MEMORIA DE DON MANUEL E. ELSO SUAREZ.—



Hoy hace un año que el gremio teatral y cinematográfico, lamenta el desaparecimiento del señor Manuel Ernesto Elzo Suárez, que administró con tanto acierto el Teatro Carrera, y siendo uno de los más destacados empleados de la empresa Organización Teatral Chilena.

Con motivo del primer aniversario de su muerte, hoy se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la capilla del Cementerio General.

AUX FRANCAIS ET AMIS DE LA FRANCE

Le bénéfice du film "DESPERTAR" qui sera passé au théâtre RADIO CITY pendant la semaine comprise entre le 24 et le 30 courant, sera partiellement affecté aux oeuvres de secours patronées par le Comité de la France Combattante.

En conséquence, ceux de nos amis qui voudront bien assister aux représentations de ce film nous apporteront en même temps une contribution.

LE COMITE

En honor del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.--

Tal como estaba anunciado, se realizó anoche en el Hotel Carrera la comida ofrecida por el Excmo. señor Embajador del Paraguay y señora de Dahlquist, en honor del Excmo señor Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.

Asistieron, además, a esta manifestación, el Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y señora de Trucco; el Excmo. y Revdmo. señor Nuncio Apostólico, Monseñor Maurilio Silvani, decano del Cuerpo Diplomático; el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y señora de Aliaga; el Excmo. señor Embajador de Panamá y señora de Porras; el Excmo. señor Embajador de Colombia y señora de Lozano; el Excmo. señor Embajador del Ecuador y señora de Borrero Bustamante; el Excmo. y Revdmo. señor Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro; el Excmo. señor Embajador de Chile en Paraguay y señora de Escudero; el señor Asesor Político de la Cancillería, don Julio Escudero Guzmán; el Honorable Senador don Gabriel González Videla y señora de González; el Honorable Senador don José Maza Fernández y señora de Maza; el Honorable Diputado don Enrique Cañas Flores y señora de Cañas; el señor Intendente de Santiago, y señora de Bannen; el señor Jefe del Protocolo y señora de Cubilos; el señor Auditor de Nunciatura Apostólica, Monseñor J. B. Lino Zanini; el señor Adicto Militar del Paraguay y señora de González Yegros; el señor Primer Secretario de la Embajada del Paraguay, Dr. Juan Guerra, y el señor Cónsul General del Paraguay, Coronel Camilo Recalde.

Al término de la comida, el Excmo. señor Embajador del Paraguay, en nombre de S. E. el Presidente Morínigo, entregó al Canciller señor Fernández las insignias de la Gran Cruz de la "Orden Nacional del Mérito" de su patria, pronunciando, con tal motivo, palabras plenas de cordialidad en elogio del festejado, las que fueron contestadas en conceptuosos términos, por el Excmo. señor Fernández.

EN LA LEGACION DE HOLANDA.—

El Encargado de Negocios de Holanda y señora de Von Oven ofrecieron un comida en honor del Embajador del Canadá y señora de Chipman, con motivo de su traslado a Buenos Aires.

COCKTAIL.—

La señora Irene Wilson de Moreno, presidenta del Consejo Directivo de la Organización Nacional de Acción Social, ofrecerá esta tarde un cocktail en su residencia de calle Leguía N.o 20 (El Golf), con motivo de la visita a Santiago de las alumnas y Cuerpo Directivo de la Escuela de Servicio Social de la Marina de Viña del Mar.

NACIMIENTO.—

En la Clínica Santa María nació ayer una hija del señor Guillermo Wormald del Río y de la señora Mena Delpiano de Wormald.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

Rebeca Boizard de Benavente participa a Ud. el matrimonio de su hija María Rebeca con el señor Jaime de la Sotta Larenas y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el domingo 2 de septiembre a las 16.30 horas.

Santiago, agosto de 1945.

—Se ha fijado para el 28 de octubre el matrimonio del señor Manuel Silva Yoacham con la señorita Marta Valdés Pereira.

TEA-BRIDGE-POKER EN EL HOTEL CARRERA.—

Bajo los auspicios de las señoras Luz Lyon de Pereira, Inés Joglar de Piñera, Carmen Concha de Landa, Luz Ossa de Ross, Berta Valdés de Bascuñán, María Luisa Bulnes de Correa y Luz Valdés de García de la Huerta, se ha organizado un tea-bridge-poker a realizarse en los salones del Hotel Carrera, el 6 de septiembre próximo, a beneficio del Centro Obrero y Ropero Infantil "Alameda".

Inscripciones, reservas e informaciones son atendidas en los teléfonos 31244, 490001, 44979, 83035, 46603 y 490174.

Beneficio en el Imperio.--

El próximo miércoles 29 del presente, en el Teatro Imperio, Lucho Córdoba ofrecerá una función a beneficio de la Policlínica pro Servicio Social de la Madre y el Niño, ubicada en calle Clarines 3040, final de la Avenida José Pedro Alessandri.

Bajo el techo de esta institución benéfica encuentran alivio 900 niños, que al faltarles esta protección pagarían un injusto tributo a la muerte o vivirían una vida de martirio.

Acuden también hasta este sitio 700 madres, que son objeto de especial atención médica.

Un grupo de damas de nuestra sociedad da alivio y consuelo a estos seres que tanto lo necesitan, y Lucho Córdoba, sabiendo lo que este esfuerzo significa, se ha prestado gustoso para este beneficio.

En el Hotel Crillon.---

Manifestaciones que se efectuarán próximamente en el Hotel Crillon:

Viernes 24 agosto: Té ofrecido por sus amistades a la señorita Leticia de Beltrand, como homenaje de simpatía.

—Comida en honor de don Guillermo Echeverría Santa María, ofrecida por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N.o 1, con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señorita Rebeca Benavente, para despedirla de su vida de soltera.

Miércoles 29 agosto: Té ofrecido a la señorita Olivia Bunster, con motivo de su próximo matrimonio.

—Té en honor de la señorita Lila Binimelis Rodríguez, para despedirla de su vida de soltera.

Viernes 31 agosto: Té en honor de la señorita Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

En el Hotel Carrera.--

Sus relaciones sociales ofrecerán un té en el Hotel Carrera, a las 17 horas del viernes 7 de septiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Para despedirlos de su vida de solteros, sus relaciones sociales les ofrecerán una comida, a las 21 horas del sábado 8 de septiembre, a la señorita Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL CENACULO DE LA POESIA.—

Hoy a las 18.30 horas se realizará en el Palacio La Alhambra el anunciado recital precedido de un comentario sobre los libros de versos que en este año han sido obsequiados al Cenáculo, y cuya recitación harán las alumnas del Conservatorio de Declamación.

La entrada es libre. Se agradecerá puntualidad en la llegada.

CONCIERTO EN LA PLAZA DE ARMAS.—

Programa del concierto que ofrecerá el "Orfeón del Ejército" hoy en la Plaza de Armas, de 18.30 a 20 horas, bajo la dirección del jefe interino de bandas militares, capitán don Jovino Chacón Ramírez.

1.— A. Arancibia, Viva mi Regimiento, marcha.
2.— Brahms, Academia, Obertura.
3.— Beethoven, 6.a Sinfonía, 2 tiempos.
4.— Rimsky-Korssakov, Capricho Español.
5.— J. Moraga, Fantasía Chilena.
Marcha final.

CONCIERTO DEDICADO A SCHUBERT EN LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA Y. W. C. A.—

Hoy a las 19 horas esta institución ofrece un interesante concierto dedicado a música de Schubert. Se darán a conocer algunas de sus mejores obras, y el comentarista señor Guillermo Guzmán Trincado tendrá a su cargo la charla sobre la vida del autor y las obras que se ejecutarán. La entrada es libre. París 803.

BENEFICIO PARA EL ROPERO INFANTIL DEL HOSPITAL "BARROS LUCO".—

Esta tarde se llevará a efecto en el Hotel Carrera el tea-bridge-poker organizado por distinguidas damas de nuestra sociedad como un beneficio para el Ropero Infantil del Hospital "Barros Luco".

BENEFICIO DE LA J. C. F. DE LA PARROQUIA DE "EL SALVADOR".—

El lunes 3 de septiembre a las 18 horas se llevará a efecto en el Teatro Alcázar el beneficio organizado por la Juventud Católica Femenina de la Parroquia de "El Salvador" a favor de sus numerosas obras que mantiene. Se exhibirá la película "Nace un nuevo amor" y actuará, además, Margarita Lecuona y Pepe Armil, Kika y los Veracruzanos. El valor de la entrada es $ 15, y pueden solicitarse en Moneda 1919, teléfono 84865.

ENFERMOS.—

Después de haber sido operada por el doctor don Antonio Montero, en la Clínica Santa María, ha sido dada de alta la señora Lydia Beltrán de Sabella.

—Desde hace días se encuentra enfermo el Jefe del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Fernando García Oldini.

—En la Clínica Alemana fué operada por el doctor Alfredo Velasco Sanfuentes la señora Olga Miranda de Cabello. Su estado es satisfactorio.

—Se encuentra enfermo el ingeniero don Juan Waldele.

—Delicada de salud se encuentra la señora Juana Rayo de Godoy.

BELLAS ARTES

EXPOSICION DEL PINTOR STROZZI EN LA SALA DEL BANCO DE CHILE

La Exposición de cuadros al óleo que exhibe actualmente en la Galería de Arte del Banco de Chile, Huérfanos 972, piso segundo, el destacado pintor Luis Strozzi, constituye la mejor muestra de cadurez en su carrera artística.

La obra del pintor se caracteriza por su sobriedad de color y por la riqueza de sus matices. Han llamado enormemente la atención sus interesantes temas de paisajes sureños y norteamericanos, especialmente los de Puerto Montt, sus alrededores, Angelmó y Osorno.

La Exposición permanecerá abierta al público hasta el sábado a las 20 horas.

M U S I C A

ZABALETA OFRECE ESTA TARDE UN CONCIERTO EN EL MUNICIPAL

Delirante fué el entusiasmo del público con motivo de la presentación del gran arpista Zabaleta. Los músicos y los críticos, con toda su reconocida exigencia, no escatimaron elogios para exaltar el arte excelente del gran arpista vasco.

Adolfo Allende escribió ayer en LA NACION: "Su técnica es tan perfecta, que toda su labor interpretativa se inmaterializa al influjo de su espíritu hondamente musical. Su arte entraña la ingravidez de las más puras emociones". Por su parte Carlos Humeres en "El Mercurio": "Dotado de un temperamento musical muy maduro y sensible, sabe exteriorizarlo a través de una técnica consumada de todas las posibilidades sonoras del instrumento. Hay una extraordinaria sutileza de calidad imponderable en la matización expresiva que logra en sus versiones". Lautaro García en "El Diario Ilustrado" y con todo entusiasmo agrega: "En sus manos el arpa se nos aparece como un instrumento de insospechadas posibilidades de expresión musical . . . y en Granada de Albéniz, supo hacer vibrar las cuerdas con todo el color evocativo que caracteriza al divulgado trozo".

Desgraciadamente Zabaleta ofrece hoy su último concierto y para el cual el entusiasmo es simplemente extraordinario. El insigne arpista viaja mañana a Viña del Mar para ofrecer un recital de arpa a invitación especial de la Sociedad Musical Pro Arte.

CAPRICHO ESPAÑOL PRESENTA MARUJA GARCIA

El domingo a las 15 horas en punto se efectuará en el Teatro Municipal la presentación clásica que de sus alumnas hace Maruja García en una fantasía coreográfica intitulada Capricho Español y que lleva ese título por constituir este cuadro, con música de Rimsky Korsakoff y con riqueza de trajes y decorados, uno de los números básicos del espectáculo que será acompañado por un conjunto sinfónico bajo la dirección del maestro Manuel Contardo. La intensa demanda que ha habido de localidades hace presagiar un lleno completo para esta nueva presentación de Maruja García.

PASADO MAÑANA PRIMER CONCIERTO DE FELICJA ROON

Pasado mañana, sábado, a las 18.45 horas se presentará en el Teatro Municipal, bajo los auspicios de la Sociedad Musical Daniel la pianista polaca Felicja Roon sobre cuyo arte concertistas de la talla de Claudio Arrau y Arturo Schnabel han tenido palabras de la más franca admiración. Felija Roon que está conceptuada en primera línea entre las pianistas de su generación, junto a Josefa Rosanka y Lubka Colessa dedicará su primer concierto pues dará solamente dos a Chopin incluyendo el Nocturno en Do sostenido menor; el Scherzo op. 39; Balada op. 47; Dos Mazurkas; Tres escocesas; Gran Vals en la bemol mayor; 10 Preludios y la Sonata en si bemol menor op 35 uno de cuyos tiempos es la Marcha Fúnebre.

Las localidades, que han tenido una gran demanda, están en venta desde las 10 horas.

EL POPULAR DEL DOMINGO

Alfonso Letelier, director del Coro de la Escuela Moderna de Música, tendrá a su cargo el concierto coral popular que se llevará a efecto el próximo domingo 26 de agosto a las 11 de la mañana. Este concierto que se ofrecerá a precios reducidos y fuera del abono a la Temporada de Música de Cámara del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile tendrá el siguiente programa: Primera Parte. Cuatro canciones de anónimos franceses y españoles del siglo XVI, y composiciones de Morley y Mendelssohn. Segunda Parte: Dos canciones para mezzo-soprano viola y piano, de Brahms. Solista Teresa Orrego. Canciones para cuatro voces femeninas y piano de Schumann. Dos canciones de Brahms para coro femenino, arpa y los cornos. Tercera parte: Coro a voces mixtas. Dos canciones de Hindemith; una canción de Debussy; "Nocturno" de Alfonso Letelier y "Canción de Cuna" y "La mala nueva", de Domingo Santa Cruz.

Las localidades se encuentran en venta en la boletería del Teatro Municipal a los precios de $ 20 platea; $ 15 platea alta; $ 10 balcón; $ 5 anfiteatro y $ 2 galería. Para profesores y alumnos de liceos secundarios hay localidades a precios rebajados en el Ministerio de Educación, Sección Cultura y Publicaciones. Para profesores y alumnos de la Facultad de Bellas Artes y miembros del Coro de la Universidad de Chile, entradas rebajadas en el Instituto de Extensión Musical, Agustinas 620.

HOY ENSAYO GENERAL DEL CORO DE LA UNIV.

Hoy jueves, a las 18 horas, tendrá lugar el ensayo general del Coro de la Universidad de Chile que dirige Mario Baeza Gajardo, en la Escuela de Bellas Artes. Se encarece la asistencia a este ensayo, porque en él se repartirán las partes que se interpretarán en el próximo concierto que dará este coro.

Las nuevas inscripciones pueden hacerse en la Oficina 22 de la Casa Central de la Universidad de Chile de 12 a 13 horas.

SINFONICO DIRIGIDO POR TEVAH

Víctor Tevah dirigirá el próximo concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile que tendrá lugar mañana viernes, a las 18.30 horas en el Teatro Municipal. Participará en este concierto la notable contralto Lydia Kindermann. El programa es el siguiente:

Primera parte: "Sinfonía en Re mayor, N.o 35 Haffner", de Mozart.

Segunda parte: Primeras audiciones de obras chilenas: "Siete motivos poéticos" de Carlos Isamitt; y del ballet "La Guitarra del Diablo" de Jorge Urrutia Blondel "Danza de la súplica" y "Danza del diablo vuelto sapo".

Tercera parte: "Kindertotenlieder" (Cantos a unos niños muertos), de Gustav Mahler primera audición. Solista Lydia Kindermann, y obertura "La novia vendida" de Smetana.

Las localidades están en venta en la boletería del Teatro Municipal a los precios de $ 40 platea; $ 30 platea alta; $ 20 balcón; $ 10 anfiteatro y $ 5 galería.

Nueva crisis del Gabinete argentino se produjo ayer

RENUNCIO EL MINISTRO DE HACIENDA, CEFERINO ALONSO IRIGOYEN Y ES POSIBLE QUE LO HAGAN TAMBIEN LOS DE JUSTICIA E INSTRUCCION Y DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 22.—(U. P.)—(Por A. Cosani).— Se produjo hoy una nueva crisis de Gabinete con la renuncia del Ministro de Hacienda, doctor Ceferino Alonso Irigoyen, anticipándose en medios informados que pueden renunciar también los Ministros de Justicia e Instrucción, Agricultura y Obras Públicas.

Se había rumoreado la renuncia del Canciller, doctor César Ameghino, pero éste la desmintió personalmente en conferencia de prensa celebrada esta tarde, asegurando que irá a la Conferencia de Cancilleres que se reunirá en Río de Janeiro, el 20 de octubre.

Agregó Ameghino que "un miembro del Gabinete podría encontrarse en la necesidad de entregar su renuncia en cualquier momento", pero no lo identificó.

La renuncia del Ministro de Hacienda, doctor Irigoyen, no fué hecha pública oficialmente, sino que anunciada por él mismo ante el personal de su Ministerio.

¿REORGANIZACION MINISTERIAL PRO RADICAL?

En medios bien informados se ha dicho que el Presidente Farrel está reorganizando su Gabinete con vista a darle a su Gobierno un tono pro radical, y agregan que el Ministro del Interior, doctor Hortensio Quijano; el Ministro de Guerra y Vicepresidente, coronel Juan D. Perón, y el Ministro de Marina, contraalmirante Alberto Tessaire, serían los únicos en ser ratificados en sus cargos, además del doctor Ameghino, que desmintió los rumores de su dimisión. Estos rumores habían llegado hasta dar el nombre del conocido escritor Enrique Larreta, como su posible reemplazante; Larreta es autor de "La Gloria de don Ramiro", una de las más conocidas obras de la literatura argentina y de habla hispana.

Se informa que la crisis de Gabinete fué silenciada mientras Quijano negociaba activamente la participación de varios miembros del Partido Radical.

Quijano celebró en días pasados una serie de conferencias calificadas de "políticamente importantes", pero excepción hecha de filtraciones aisladas, no existió confirmación de que se hayan estado negociando cambios de Gabinete, hasta que el Ministro de Finanzas, Irigoyen, reunió a personal de su Ministerio para despedirse, después de emitir una declaración pública en el sentido que el Tesoro se haya en condiciones de responder por todos los gastos del Gobierno hasta julio de 1946, sin necesidad de recurrir a nuevos empréstitos públicos.

Se menciona como posible sucesor de Irigoyen al ex diputado radical José Barrau, experto financiero de reputación y autor de varias obras sobre cuestiones financieras.

Cómo probable Ministro de Justicia e Instrucción, se indica al doctor Benjamín Abalos, ex miembro del Gobierno de Irigoyen.

Al ex diputado Juan Cooke se le señala como probable Ministro de Agricultura, y al bien conocido ingeniero Marín Nolstrani, como posible nuevo Ministro de Obras Públicas, en substitución del general Juan Pistarini, quien se incorporará al Gabinete en 1943, junto con Ameghino, cuando Farrel era Vicepresidente y Ministro de Guerra bajo la presidencia de Ramírez.

TERMINO DE LA HUELGA

BUENOS AIRES, 22 (U. P.). — La huelga, que originalmente se había declarado por dos días, se dió por terminada hoy en las cinco otras universidades, y en todos los establecimientos de enseñanza secundaria del país.

Simultáneamente, crecen sin cesar en toda la República Argentina, las demandas de que el poder sea entregado a la Corte Suprema. Esta reclamación parece haberse convertido en el común denominador de toda la oposición al Gobierno, y consstituye el objetivo inmediato de la poderosa Junta de Coordinación Democrática.

Desde la revolución del 4 de junio, la Junta es la primera organización que se crea para reunir a los diversos factores de la vida nacional argentina, que sólo tienen en común la oposición al Gobierno.

Es buen ejemplo de la tendencia de la opinión pública respecto del Gobierno, la reunión efectuada anoche en Córdoba por la Federación de Empleados de Comercio, en la cual pronunció un discurso Angel Borlenghi, considerado ciento por ciento peronista. En cuanto comenzó a hablar, el público le atacó de palabra, y en seguida fué interrumpido por un miembro de la Federación, quien sugirió que quienes no apoyaran a los "candidatos oficiales" abandonaran el local.

La sugerencia fué escuchada, al punto que sólo quedaron 36 personas para escuchar a Borlenghi.

Presidente Ríos visitará Haití al regresar de E. U.

PUERTO PRINCIPE (Haití), 22.— (U. P.).— Con motivo de las noticias de que el Presidente de Chile, señor Juan Antonio Ríos, irá a Estados Unidos entre el 25 y el 28 de septiembre, el representante chileno en ésta dijo que el señor Ríos llegará a Puerto Príncipe a su regreso de Washington, pero no se conoce la fecha fija.

Se proyectan numerosos actos con tal motivo.

E. U. no ha variado su política frente al Gobierno de España

WASHINGTON, 29 (U. P.). — El Secretario de Estado Mr. James F. Byrnes, declaró que no ha habido modificaciones en la política de Estados Unidos respecto de España, que puedan anunciarse ahora.

Añadió que la política económica se modificará sólamente si resulta más útil para Estados Unidos introducirse tales modificaciones.

Se refirió extensamente Mr. Byrnes en sus declaraciones a la prensa, a los esfuerzos para hacer revisar los términos del armisticio italiano, porque "son anticuados".

Esta fué la primera vez que Mr. Byrnes recibió oficialmente a los periodistas desde que fué designado Secretario de Estado.

Dijo que toda la cuestión relacionada con el armisticio, ha sido encomendada al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores — acordado en Potsdam—, que se reunirá en Londres el próximo septiembre; los términos del armisticio no han sido publicados, y al preguntársele a Mr. Byrnes, si ahora que la guerra ha terminado se darían a conocer contestó que ello no sería conveniente para Italia en estos momentos.

Añadió que se admitía que no había razones para que no se revisaran los términos del armisticio italiano, y que trataba y continuaría tratando que se hiciera.

También dijo que ha pedido que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, postergue su reunión inicial diez días; la primera conferencia se había fijado para el 1.o de septiembre. Ello ha sido aceptado por dos de los cinco gobiernos participantes, tomando en cuenta que se ha creado una nueva situación con la rendición del Japón.

Finalmente, dijo Mr. Byrnes, que la Conferencia de Potsdam convino en recomendar la redacción del tratado de paz con Italia a ese consejo de ministros.

GOBIERNO ESPAÑOL RESPONDE A LAS CRITICAS DE POTSDAM

EL CANCILLER ARTAJO DICE QUE EL GOBIERNO DE FRANCO NO TIENE AFINIDAD IDEOLOGICA CON EL TOTALITARISMO

MADRID, 22.—(U. P.).—El Gobierno respondió esta noche a las críticas formuladas contra el general Franco en Potsdam, y simultáneamente declaró que no tiene objeciones que hacer a la participación de Rusia en la Conferencia de Tánger, pero insistió en que se opone a la exportación de ideas comunistas rusas a España.

La posición española fué interpretada por el recientemente designado Ministro de Relaciones Exteriores Martín Artajo, quien fué entrevistado por el director de la agencia informativa EFE, Pedro Gómez Aparicio.

Artajo dice que las premisas de Potsdam son falsas, porque al término de la guerra, muchos países, con excepción de Rusia y México, habían reconocido a Franco.

En sus declaraciones, el Ministro de Relaciones Exteriores afirma que en las filas de Franco no hubo voluntarios extranjeros hasta varios meses después de iniciarse la guerra, cuando hacía semanas que luchaban las brigadas internacionales en el ejército contrario. "La prueba del carácter auténticamente nacional y soberano del movimiento, es que a la terminación de la guerra el Gobierno de Franco fué reconocido por todos, salvo Rusia y México".

"Igualmente inexacta es la afirmación de que haya habido intromisiones extranjeras en el régimen del Gobierno español, como lo prueba que no hubo ningún género de concesiones, no ya de orden político ni siquiera comercial o económico, a las naciones del Eje. Esta conducta independiente creó al Gobierno español algunas crisis en sus relaciones con Alemania, crisis que acaso valga la pena referir algún día, porque son desconocidas por el mundo".

Negó que hubiera afinidad ideológica entre el movimiento español y los regímenes totalitarios.

Contestando a una pregunta sobre la impresión que le produce la campaña sobre ruptura de relaciones que se ha iniciado en algún país sudamericano, contesta el Ministro: "El conato, como no podía ser de otro modo, ha fracasado, y es de creer que no tenga repercusión alguna. En cuanto a la tentativa misma, constituye un hecho que aunque doloroso por lo que tiene de inverso a la correspondencia noble y generosa que nuestra patria ha manifestado siempre a los países americanos, cualquiera que haya sido su régimen anterior y forma de Gobierno, no tiene otro alcance que el de una manifestación pasajera del desbordamiento extremista que caracteriza a la primera etapa entre dos guerras, y que se verá calmada cuando los espíritus se serenen y alcancen una noción justa y equitativa en los asuntos de España".

José Jiral formará el Gobierno español de Martínez Barrio

MEXICO, 22. (U. P.).— El Presidente provisional de la República Española, don Diego Martínez Barrio, encomendó la formación del nuevo Gobierno español en exilio a José Giral, dirigente del partido de Izquierda Republicana, quien en su primera consulta para integrar el Gabinete, pidió a Juan Negrín que aceptara el Ministerio de Relaciones Exteriores. Giral fué Jefe del Gobierno en España durante los tres primeros meses de la guerra civil.

Se ignora todavía si Negrín, quien presentó su renuncia como Presidente del Consejo de Ministros al elegirse a Martínez Barrio, Presidente provisional, aceptará el cargo ofrecido, pero los círculos allegados a él afirman que está dispuesto a apoyar plenamente cualquier Gobierno que busque la restauración de la República.

Al anunciar que había encargado a Giral la constitución del nuevo Gabinete, Martínez Barrio dió la siguiente declaración:

"El encargo confiado por el Presidente de la República a don José Giral, Presidente de la minoría parlamentaria de Izquierda republicana, para que proceda a formar un Gobierno tiene las características siguientes:

"Ha de procurarse que abarque en su composición política a los grupos leales al régimen representados en las Cortes y aquellas fuerzas sociales que, con evidente arraigo en el país, carecen por voluntario alejamiento de representación parlamentaria, y en su composición personas que dentro o fuera de las organizaciones políticas y sindicales simbolizan valores intelectuales o morales de la patria.

"Es el deseo del Presidente que el Gobierno pueda, mediante la autoridad de su constitución, abordar y desarrollar con éxito inmediato los planes de recobro del territorio nacional, reconstrucción económica y normalidad social, y el formal reconocimiento de los demás Estados. Para lograr estas finalidades el Presidente de la República espera la colaboración generosa de todos los partidos y fuerzas sociales defensoras de la Constitución".

P. Rico determinará libremente futuras relaciones con E. U.

WASHINGTON, 22. (UP). — El Gobernador de Puerto Rico, P. Tugwell, declaró que el Presidente Truman le había manifestado que el pueblo de Puerto Rico debe ser recompensado por los servicios prestados durante la guerra con la oportunidad de determinar libremente sus futuras relaciones con los Estados Unidos.

Tugwell, después de una entrevista que celebró en la Casa Blanca, informó que Truman le había autorizado para hacer esa declaración al pueblo de Puerto Rico.

Millares de portorriqueños prestaron servicios en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, y la isla produjo muchas toneladas de alcohol industrial, del azúcar y tabaco, necesarios para la economía de guerra de los Estados Unidos.

Además, Estados Unidos mantiene gigantescas bases aéreas y navales en Puerto Rico.

Consulta americana sobre el régimen del general Fco. Franco

MONTEVIDEO, 22.— (U. P.). Oficialmente el Canciller ingeniero José Serrato informó al Gabinete, durante el mediodía sobre "las comunicaciones recibidas de las diversas Cancillerías del Continente" en relación con las consultas realizadas para ir al rompimiento con el Gobierno de Franco.

Se informó asimismo que el Gabinete manifestó su conformidad. Hay que recordar que en él se incluye a tres batllistas quienes plantearon en una de las últimas reuniones el hecho de suspender sus relaciones con el caudillo español.

Es ésta la primera vez que se confirma oficialmente que se han efectuado consultas entre repúblicas americanas sobre este movimiento rupturista, iniciado aparentemente por el Uruguay.

Hasta el momento no se conocen cuáles han sido las contestaciones recibidas de los otros Gobiernos.

Singapur será ocupado por australianos

CANBERRA 22 (U. P.). — El Ministro Forde, dijo que 1.000 paracaidistas australianos ocuparán Singapur como participación de Australia en la ocupación de las regiones en poder de los japoneses.

Churchill pedirá una aclaración al discurso del Rey

LONDRES, 22 (UP).— El líder de la oposición Mr. Churchill anunció hoy en la Cámara de los Comunes que mañana pedirá al Ministro de Hacienda que defina los pasajes del discurso del rey en que se refirió a los controles de inversiones en los negocios privados.

Dijo Mr. Churchill que preguntará si el plan sobre controles bosquejado en el discurso del rey está destinado a confinar las actividades de las compañías de responsabilidad limitada respecto de sus planes y los gastos de sus propios recursos, o si limitará su poder para pedir préstamos a sus bancos.

INMENSAS TAREAS ESPERAN A LOS ALIADOS EN EL EXTREMO ORIENTE

DE S. CORDON COLLER, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 22. — (Especial). — En los primeros días de la paz, la inmensidad de la tarea que espera a las Naciones Unidas en el Extremo Oriente, comienza ya a obscurecer el brillo mismo de la victoria sobre Japón.

Es conveniente que los pueblos de Europa y América se den cuenta cabal de los sacrificios que todavía restan por hacer en Oriente, por la sencilla razón de que esos sacrificios no dejarán de retardar considerablemente la vuelta a la normalidad definitiva en los países de Occidente. Millones de seres en Birmania, Malaya, las Indias Holandesas, China y el Pacífico, saben jubilosamente que están libres, por fin, de los tormentos de la guerra, pero muchos de ellos no ven aún sino signos insignificantes de su liberación. Tropas japonesas todavía perfectamente armadas mantienen el control de sus pueblos y ciudades, muchas veces ignorantes de la capitulación, con frecuencia incrédulas o desafiantes, muy raras veces humildes en su derrota. Millones de soldados aliados se encuentran todavía en pie de guerra en los frentes de batalla, listos para penetrar en regiones azotadas por la miseria y las epidemias, a las cuales habrá que llevar cantidades enormes de los mismos abastecimientos que tanto escasean en sus propios países y en toda Europa.

Para ningún otro pueblo son más evidentes los problemas del Oriente que para el pueblo británico, cuyos propios problemas, de reconstrucción, le dan una visión fácil de lo que son los tropiezos en ultramar. Mencionemos sólo dos ejemplos: Gran Bretaña afronta una seria escasez de viviendas y combustibles, sobre todo a causa del gran número de obreros calificados que se necesitan para la limpieza de los territorios ocupados actualmente por los japoneses. Miles de hombres jóvenes, menores de treinta años, están incorporándose a las filas de las fuerzas armadas para ocupar el lugar de los veteranos. Pues bien, si es relativamente sencillo reemplazar a los soldados o marinos licenciados, no es tan fácil reemplazar a los obreros reclutados en sus fábricas.

Entre la frontera birmano-siamesa y Bangkok, capital de Siam, hay no menos de veinte mil prisioneros británicos, hindúes, australianos y holandeses; muchos otros miles se encuentran en no menos de quince campamentos en Singapur, sin contar los que se hallan en la península malaya y en las Indias Holandesas. Rescatar rápidamente a estos hombres, librándolos del hambre, será la primera preocupación de las autoridades británicas tan pronto se formalice la rendición japonesa. Será necesario emplear buques y aviones por centenares para transportar a las tropas de liberación, para llevar socorro a las poblaciones nativas, a los prisioneros e internados, y, finalmente, para evacuar a estos últimos lo mismo que a los millares de soldados japoneses que tendrán que ser devueltos a sus hogares en el Japón. Durante los próximos meses, una abrumadora proporción de los recursos británicos en buques y aviones tendrá que ser empleada en Oriente, con el consiguiente retardo en las tareas de reconstrucción en el resto del mundo.

Por supuesto, el pueblo británico aceptará los sacrificios de la paz con la misma determinación con que aceptó los de la guerra. En estos mismos momentos se dispone a aceptar restricciones en el consumo todavía mayores que las que hubo de soportar en los momentos más trágicos de la contienda. Ojalá todos los demás pueblos mostrarn la misma disciplina y comprensión, y reservarn lo mejor de sus energías físicas y morales a la labor de producir más y mejor, aún que en los heroicos años pasados.

S. CORDON COLLER

Rusia...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

king, o Chang Chun, capital manchuriana, fué capturada por el Ejército Rojo hace pocos días.

Otros despachos llegados del frente dicen que soldados japoneses se amotinaron contra sus oficiales, a muchos de los cuales dieron muerte, por haber tratado de impedirles que se rindieran; las tropas del 7.o Ejército manchuriano mataron a 20 oficiales que les ordenaron retirarse a las montañas para continuar la resistencia.

Pravda en despacho fechado en Harbin dice, por otra parte, que hay muchos oficiales, incluso generales japoneses, que se apresuran en llegar a las líneas rusas para rendirse, a fin de escapar de los elementos insurrectos manchurianos. Los reservistas japoneses y sus familias que ocuparon tierras que pertenecían a chinos, los que fueron expulsados o muertos, también buscan seguridad en las líneas rusas. Recuerda el diario que en 1937 los japoneses dieron muerte a 85 mil chinos y destruyeron 400 aldeas en la zona de Harbin, que después colonizaron con soldados japoneses, quienes temen la venganza.

PODEROSAS FORTIFICACIONES

El mismo diario añade que el Ejército Rojo ha encontrado poderosas fortificaciones de concreto y una vasta red de fortines, túneles emplazamientos de artillería y otras obras de defensa en diversos sectores de Manchuria. Estas fortificaciones secretas fueron construídas por obreros chinos tratados como esclavos todos los cuales — calculados en cientos de miles, — fueron posteriormente muertos por los japoneses.

Otro despacho de Pravda dice que en algunos puntos se encontraron soldados japoneses "encadenados a sus ametralladoras".

En los últimos siete años los japoneses retiraron del territorio todo lo que tenía algún valor, dejando a los chinos en increíbles condiciones de pobreza. En las guarniciones niponas los rusos han encontrado grandes cantidades de arroz, frejoles, comestibles envasados, etc., quedrían haber alimentado a un gran ejército por muchos años; a los chinos les estaba prohibido comer arroz bajo pena de muerte.

Un despacho de Estrella Roja desde Sakhalin dice que los japoneses abandonaron una cárcel que dejaron llena de cadáveres mutilados de prisioneros chinos y rusos; la cárcel estaba equipada con un elaborado sistema de instrumentos eléctricos de tortura.

El Rey Miguel pide ayuda aliada para formar su Gobierno

WASHINGTON, 22. (UP).— El Departamento de Estado anunció que el Rey Miguel de Rumania pidió a Estados Unidos, Inglaterra y Rusia que le ayudaran en la formación de un nuevo Gobierno que fuera reconocible por los Tres Grandes y capaz para concluir el tratado de paz.

Byrnes reveló que Miguel se dirigió a los Tres Grandes cuando el Primer Ministro, Gorza, rechazó la invitación real y renunció.

Byrnes informó que Estados Unidos ya notificó a Inglaterra y Rusia que está listo para las consultas, según las condiciones del acuerdo de Yalta. La petición de Miguel se entregó a los representantes de las tres potencias en Bucarest.

Byrnes añadió que Estados Unidos creía que la mejor forma para observar las elecciones en Asia y Europa es permitir a los representantes de la prensa extranjera libertad completa de movimiento. Dijo que Estados Unidos no deseaba supervigilar las elecciones, sino meramente observarlas.

También dijo Byrnes que los Departamentos de Estado, Ejército y Marina tenían comités especiales trabajando en los pormenores de la rendición y ocupación del Japón.

Byrnes dijo que Clayton, ayudante del Secretario de Estado, no estaba en conferencia con funcionarios británicos tocante a posibilidad alguna de préstamo o crédito, exceptuando aquellos autorizados bajo la ley actual.

Reuniones políticas secretas celebraban elementos alemanes

WEISBADEN (Alemania), 22, — (UP).— Cuatro civiles alemanes fueron declarados culpables de efectuar reuniones políticas secretas en Rechelsheim.

Uno de los acusados fué absuelto y varios otros están detenidos mientras se investigan sus actividades; dos de los declarados culpables fueron condenados a 90 días de prisión y los otros dos fueron multados en 500 marcos.

Volados 3 juncos chinos por minas en río Yang-Tsé

CHUNGKING, 22 (UP).— Tres juncos que navegaban por el minado río Yangtse, volaron y se hundieron cerca de I-chang. Centenares de pasajeros que regresaban a sus hogares se ahogaron.

El gobierno chino ordenó a los japoneses eliminar las minas al sur de I-chang antes del 1.o de septiembre, para facilitar la navegación.

Checos hallaron depósito secreto de armas nazis

LONDRES, 22 (UP).— En despacho fechado en Praga transmitido por la agencia soviética Tass, se dice que las autoridades checoeslovacas encontraron en el norte de Bohemia un depósito de armas y municiones que pertenecía a miembros de la ex Juventud Hitlerista.

Los hitleristas arrestados admitieron que preparaban atentados contra las vidas de los dirigentes de la república checoeslovaca, según la agencia Tass.

Tropas de asalto nazis amplían sala del Tribunal que juzgará a los altos dirigentes alemanes

RAPIDOS PREPARATIVOS PARA INICIAR LOS JUICIOS POR CRIMENES DE GUERRA

LONDRES, 22.—(U. P.).—Los guardias de asalto actualmente prisioneros de guerra están siendo utilizados como obreros para reparar y reformar la gran sala del tribunal en el Palacio de Justicia de Nuremberg, donde los principales nazis serán enjuiciados ante el tribunal militar interaliado, según dijo hoy un oficial del personal norteamericano de la persecución de los crímenes de guerra.

Estos guardias antes arrogantes, que cumplían las medidas terroristas del Gobierno de Hitler, están trabajando ahora eficientemente bajo la dirección norteamericana como picapedreros y carpinteros.

En las celdas solitarias dentro de la prisión de piedra gris que parece fortaleza, detrás del Palacio de Justicia, los líderes nazis pueden escuchar los martilleos de sus anteriores favoritos trabajando.

La principal tarea en que están mezclados los guardias de asalto, es el ensanche de la sala del Tribunal, mediante el retiro de la muralla trasera y la instalación de un balcón. También están reformando y reparando oficinas para uso del personal de fiscalía.

Un ala de la cárcel a espaldas del Palacio de Justicia ha sido cubierta de tablas para proporcionar completo aislamiento para los grandes criminales de guerra que hay encarcelados allí.

Varios de estos prisioneros, incluyendo a Goering, Ribbentrop Keitel, von Papen, Jodl, Streicher, Ley y Hans Frank, han sido colocados en celdas separadas en la segunda hilera de esta ala, según dijo el oficial norteamericano.

Ellos están bajo constante supervigilancia por la policía militar, que patrulla el corredor delante de las celdas, observando a través de la abertura que hay en la puerta de cada celda.

Estos detenidos permanecen en las celdas, excepto en los períodos de la comidas, y son sacados para interrogarles por orden del fiscal; corriendo el interrogatorio a cargo del coronel John Harlan.

MEDIDAS PARA EVITAR LOS SUICIDIOS

Para impedir los saltos suicidas cuando los acusados abandonan las celdas, se ha tendido una malla de alambre desde el piso al cielo de esta segunda hilera; además, no se permite a éstos que fueron líderes de la nación nazi, tener cinturones, cordones de zapatos, monóculos, anteojos o cualquier instrumento cortante.

Ya no se permite a los acusados ninguna comunicación entre ellos ni con cualquier testigo en custodia.

Para obtener acceso al ala donde se les guarda, se necesita una credencial especial firmada por el general en jefe de las tropas norteamericanas en la zona; ellos no hablan sino a los interrogadores oficiales.

Aunque no se ha fijado ninguna fecha mientras son nombrados los miembros del Tribunal por las cuatro potencias, créese aquí que el comienzo no será posible antes de principios de octubre.

No ha habido ninguna indicación de cuándo serán anunciados los nombramientos para el Tribunal y pocas han sido las insinuaciones de los probables designados. Algunos observadores de esta capital consideran como posible designado norteamericano para el Tribunal, al Juez retirado de la Corte Suprema, Owen J. Roberts.

Italia y Austria recibirán ayuda de la U.N.R.R.A.

LONDRES, 22 (U. P.). — Italia y Austria recibirán la ayuda de la UNRRA., como resultado de la insinuación de Estados Unidos, y a pesar de las protestas de Yugoeslavia, según se decidió hoy en la 12.a sesión de la conferencia de Londres de la UNRRA.

Estados Unidos se mostró partidario de la ayuda a Italia sobre la base de que fué la primera potencia del Eje que rompió con Hitler hizo contribuciones materiales a la derrota de Alemania y declaró la guerra contra Japón. El delegado de Yugoeslavia ante la UNRRA, Nikola Petrovik, protestó pero el delegado británico J. B. Hynd apoyó la proposición norteamericana, al igual que el delegado de China, doctor Ting Fu-Tsiang, quien manifestó que si la UNRRA decía ampliar sus operaciones hasta incluir la ayuda para Japón, él apoyaría la medida.

El director general de la UNRRA., Mr. Herbert Lehman dijo a la conferencia que el auxilio para Italia y Austria no podría ser provisto inmediatamente, y que ambos países tendrían que continuar dependiendo por ahora, de la ayuda que están proporcionándoles las autoridades militares.

MURIO EL JEQUE EGIPCIO, MUSTAFA EL MARAGHI

EL CAIRO, 22.— (U. P.)— Falleció el Jeque Mustafá el Maraghi, importante figura religiosa musulmana.

Desde 1925 era Rector de la Universidad de Alazhar, que tiene mil años de existencia, y jefe del Instituto Teológico del Mundo Musulmano.

EN NANKING SE FIRMARIA LA RENDICION NIPONA EN CHINA

SE ENTREGARAN 1.090,000 SOLDADOS AL GENERAL HO-YIN-CHIN

CHUNGKING, 22.—(U. P.)—(Por George Wang). — La rendición oficial de los 1.090.000 soldados japoneses en China parece una posibilidad dentro de las proximas 48 horas, y quizás si se firme en Nanking.

Un portavoz del Gobierno anunció que el General Ho-Ying-chin, Comandante en Jefe del Ejército chino firmará en representación del Generalísimo Chiang Kai Shek, junto con el General Yasuji Okamura Comandante de las fuerzas japonesas en China. un despacho llegado a Chih-kiang expresa que en la conferencia preliminar celebrada en ese aeródromo se dió término al cambio de pareceres y que las negociaciones pueden terminar en Nanking.

Las autoridades chinas informaron a los nipones que las tropas de este país ocuparán Formosa y casi toda Indochina; además, se advirtió al General Okamura que será personalmente responsable si los nipones entregan sus armas a los comunistas chinos. Al mismo tiempo, se le ordenó que entregue todos los prisioneros de guerra aliados en poder de los japoneses.

La conferencia de armisticio se inició el martes por la tarde estando representada China por el General Hsia Yusu-ahia, a quien acompañaba el brigadier general Hayden Boatner, de las fuerzas norteamericanas en China. Los nipones estuvieron representados por el General Kiyoshi, del Estado Mayor de Okamura, quien entregó una lista de las guarniciones japonesas en China, pero no las de Formosa e Indochina porque pertenecen a otros comandos. (En forma no oficial se anunció que los aliados han autorizado a China para ocupar la mitad septentrional de Indochina).

Entretanto, las fuerzas nacionales chinas al mando del General Hui-Sung nan, con ayuda de los cuadros milicianos locales, han seguido recuperando distritos que estaban en manos de los nipones, y también la isla de Chuan-shie, en la desembocadura del río Min, en la provincia de Fukien.

El General Go Ying-chin desmintió categóricamente la afirmación de los comunistas de que las tropas del Gobierno Central, equipadas con armas norteamericanas, hubiesen lanzado ataques contra las fuerzas comunistas al oeste de la provincia de Sui Yuan, en la Mongolia Interior.

Etiopía reclamará territorios de Italia en Africa

ADDIS ABEBA, 22. (UP.) — El siguiente comunicado fué emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Etiopía:

"Ha sido publicada esta semana en la prensa extranjera una declaración en el sentido de que Etiopía buscará en los arreglos de paz el fideicomiso sobre antiguos territorios italianos contiguos al Imperio etiope.

"El Gobierno imperial etiope en toda época ha reclamado dicho territorios como integrantes del Imperio, y en consecuencia, en la conferencia de la paz pedirá no sólo el fideicomiso, sino el pleno reconocimiento de la soberanía etiope sobre esos territorios.

"Las reclamaciones y la posición del Gobierno imperial etiope han sido ya aclaradas con respecto a esos territorios y serán reafirmadas por él en la venidera conferencia de paz".

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

tratados ejecutorios, es decir, de los tratados de efectos sucesivos, y que contemplaba la adecuada intervención del Tribunal de Justicia Internacional.

Las cuestiones de principio involucradas en esas tres enmiendas fueron sometidas a la consideración del Comité en la forma de preguntas, que debían absolverse afirmativa o negativamente. Al iniciarse la discusión de las mismas, el Delegado de Estados Unidos, Senador Vandenberg, hizo una declaración que fué citada frecuentemente por los partidarios del principio de la revisión de los tratados para establecer una interpretación conveniente a los fines que perseguían. El Senador Vandenberg se declaró opuesto a la inclusión en la Carta de una mención expresa a la revisión de los tratados, como lo pretendían las enmiendas en discusión, que ello debilitaría el principio fundamental del respeto a los tratados, que constituye la base de la integridad internacional. Sin embargo, a su juicio, aquello no quería decir que, si bajo un tratado se producían condiciones que pudieran perjudicar el bienestar general o amenazar las relaciones amistosas entre naciones, la situación existente pudiera quedar excluída del poder conferido a la Asamblea General para recomendar medidas de arreglo pacífico.

Al darse cuenta de la escasa posibilidad de obtener la inclusión de una disposición expresa en la Carta sobre revisión de tratados, los partidarios de ese principio se valieron de las palabras del Senador Vandenberg para sostener que el artículo 14 implícitamente otorgaba a la Asamblea General la facultad de formular recomendaciones sobre la materia y solicitaron que esta interpretación quedara consignada en actas y reconocida como oficial, con lo cual se haría innecesaria la consideración por el Comité de las enmiendas presentadas al respecto.

Así las cosas, los representantes de las demás potencias que habían auspiciado la enmienda que se convirtió en el artículo 14, fueron directamente interrogado acerca del alcance que en relación con la revisión de tratados podía tener la cláusula de que eran coautores. Tanto la Delegación de la Unión Soviética como la de Francia respondieron de manera terminante e inequívoca que la enmienda patrocinada por ellas no autorizaba la revisión de tratados, principio al cual eran completamente adversas. El Delegado de la Unión Soviética, Embajador Gromyko, expresó en esta oportunidad que la idea de incluir en la Carta una disposición sobre revisión de tratados era inaceptable, pues provocaría serias complicaciones y dificultades y era contraria al principio básico del respeto a la soberanía de los miembros de las Naciones Unidas. En lo que se refería a la interpretación dada a la enmienda patrocinada por las Cinco Grandes Potencias, el señor Gromyko señaló sin contradicción que ella era unilateral y que de ninguna manera obligaba a la Conferencia. "La Delegación soviética —dijo— se opone a la proposición de que el Comité adopte la interpretación de que ella significa que la Asamblea tendrá atribuciones para efectuar revisiones de tratados".

Quedaba, pues, repudiado por dos de sus propios autores el alcance dado que pretendía darse al artículo 14 de la Carta.

Y no fueron solamente esas delegaciones las que se pronunciaron tanto en contra de tal interpretación como de la inclusión en la Carta de una cláusula especial sobre revisión de tratados. Lo hicieron expresamente muchas otras, entre las que me es especialmente grato destacar, por la invariable comunidad de sus actitudes con la nuestra, a las de Colombia y Perú.

Desaparecida la posibilidad de que el Comité reconociera como implícita en el artículo 14 la facultad de la Asamblea para recomendar la revisión de tratados, la Delegación de Egipto intentó nuevamente obtener la aprobación de una disposición expresa sobre la materia. Con miras a ello, solicitó que la enmienda presentada por su Gobierno, que por lo demás era inaceptable en la forma en que había sido sometida, fuera referida a un Subcomité, a fin de que éste la devolviera redactada en otra forma después de tomar en consideración los diversos puntos de vista y argumentos de carácter jurídico revelados en las discusiones del Comité. El Delegado de Chile señaló inmediatamente que tal proposición debía rechazarse perentoriamente, ya que su adopción implicaría que se aceptaba discutir nuevamente la cuestión de la revisión de los Tratados, en circunstancias que era a todas luces evidente que el Comité no deseaba ver incorporado tal principio en la Carta. Puesta a votación la proposición del Delegado de Egipto, ella fué rechazada por una contundente mayoría y sólo recibió seis votos a su favor. A renglón seguido se aprobó por 37 votos afirmativos contra uno negativo una moción en virtud de la cual se retiraba definitivamente de la consideración del Comité el tema de la revisión de los Tratados, confirmándose así la decisión del Comité de que dicho principio no debía quedar consignado en la Carta.

Con el resultado elocuente de estas votaciones quedaba descartada la tenaz campaña de las Delegaciones que habían pretendido establecer en la Carta de las Naciones Unidas, por medios directos o indirectos, el principio de la revisión de los tratados. Como he señalado, tal campaña fracasaba en un doble aspecto: primero, en el empeño de que se autorizara una interpretación que permitiera considerar tácitamente incluído en el artículo 14 el principio tantas veces mencionado de la revisión de los Tratados, y después, en el empeño de que ese mismo principio fuera consignado expresamente en un texto especial.

A pesar de que este asunto había zanjado de manera tan clara en el Comité, la Delegación de la República de Bolivia creyó oportuno suscitar nuevamente el tema en la última sesión pública de la Comisión. Sus apreciaciones merecieron la elocuente y terminante réplica de nuestro Delegado, el Senador señor Maza, quien hubo de recapitular todo el desarrollo de la discusión producida en el Comité y señalar una vez más el verdadero alcance de sus resoluciones. Lo mismo hizo con igual autoridad el representante de Colombia, quien, como el de Chile, declaró que su Delegación aprobaba las recomendaciones del Comité en la clara inteligencia de que el artículo 14 de la Carta no implicaba directa ni indirectamente, explícita ni tácitamente, el poder de la Asamblea de recomendar la revisión de Tratados, interpretación que correspondía exactamente a la voluntad de las Delegaciones que habían participado en las decisiones del Comité. También refutó al Delegado de Bolivia el Representante de la República de Francia, quien, con cita de los documentos pertinentes, demostró que el Comité había descartado la posibilidad de que la Asamblea pudiera efectuar recomendaciones sobre la revisión de Tratados, y que la omisión en la Carta de una disposición similar a la del artículo 19 del Pacto de la Sociedad de las Naciones era deliberada y se había efectuado por motivos importantes.

Llegó así a su término el largo debate de la Conferencia de San Francisco sobre el enojoso asunto de la revisión de los Tratados. Tenemos razones para considerarnos satisfechos del resultado obtenido y de la forma cómo la Delegación de Chile supo hacer la defensa de un alto principio que nos es tradicional.

He creído necesario referirme con algún detalle a esta cuestión, porque, como no es de sorprenderse, ciertos países que no se conforman con la derrota que sufrieron en sus pretensiones revisionistas han tratado y continuarán tratando infructuosamente de desnaturalizar la verdad de lo ocurrido en San Francisco, pero además, y principalmente, porque me he impuesto con natural extrañeza de apreciaciones infundadas vertidas en nuestro país, las que no puedo atribuir sino a un evidente desconocimiento de los antecedentes necesarios.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Permítame, señor Ministro.

Vamos a suspender la sesión por 20 minutos.

Se suspende la sesión.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

CUESTION DEL VETO

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores).— Uno de los asuntos que más apasionó a la Conferencia y en el cual les cupo destacada actuación a los llamados corrientemente pequeños países, fué el del denominado "veto" de las grandes potencias, que concierne al método de votación en el Consejo de Seguridad, y en el que voy a detenerme especialmente.

Como es sabido, en la Conferencia de Dumbarton Oaks las cuatro Grandes Potencias no lograron ponerse de acuerdo respecto al sistema de votación en el Consejo y dejaron en suspenso el respectivo articulado. La Unión Soviética deseaba que cualquier acuerdo adoptado en el Consejo debía serlo por el voto unánime de los miembros con asiento permanente, al paso que los Estados Unidos y Gran Bretaña habían sostenido que esta exigencia sólo podría recaer en cuestiones de fondo y en ningún caso podría aplicarse en las cuestiones en que una de las cinco potencias fuera parte directamente interesada.

Durante la Conferencia de Yalta, celebrada por los Tres Grandes a comienzos de febrero del presente año, el Presidente Roosevelt propuso una fórmula que fué aceptada y que sólo se hizo pública el 5 del mes siguiente, al procederse a las invitaciones para la Conferencia de San Francisco.

Tal fórmula decía así:

"1.— Cada miembro del Consejo de Seguridad deberá tener un voto.

"2.— Las decisiones del Consejo de Seguridad en materia de procedimiento deberán tomarse por el voto afirmativo de siete miembros.

"3.— Las decisiones del Consejo de Seguridad en todos los demás asuntos deberían tomarse por el voto afirmativo de siete miembros, incluyendo los votos de los miembros permanentes; disponiéndose que en las decisiones respecto de la Sección A. del Capítulo VIII y de la segunda frase del párrafo 1 de la Sección C. del Capítulo VIII, un Estado parte en una disputa debería abstenerse de votar".

En otras palabras, según el acuerdo de Yalta, el Consejo adoptaría resolución sobre las cuestiones de procedimiento por simple mayoría de siete miembros, indeterminados. Toda acción del Consejo debería ser tomada por los mismos siete votos, pero incluyendo obligatoriamente a los cinco con asiento permanente. Cuando esta acción fuere pacífica, es decir, para buscar la solución pacífica de una controversia, no se tomaría en cuenta el voto de aquel miembro permanente que sea parte en la controversia; pero cuando esta acción fuere coercitiva, es decir, de imposición de una decisión compulsiva del Consejo, se necesitaría la unanimidad de los cinco miembros con asiento permanente.

La gran mayoría de las delegaciones presentes en San Francisco impugnaron vigorosamente el sistema llamado del veto.

Se hicieron presente, durante discusiones no siempre apacibles, los numerosos inconvenientes a que podía prestarse el sistema consagrado en Yalta y, especialmente, que una de las cinco grandes potencias no sólo podía impedir una acción coercitiva en su contra, sino también cualquiera acción pacífica del Consejo en asuntos en que no fueran parte ninguna de las cinco grandes potencias. Asimismo, cualquiera gran potencia podía bloquear con su "veto" la acción pacífica en controversias entre otra gran potencia y un país que no estuviera permanentemente representado en el Consejo.

En un Subcomité, designado especialmente para estudiar el asunto, los pequeños países presentaron un cuestionario de 22 preguntas, bien estudiadas desde el punto de vista jurídico y político y que contenían las diversas dificultades de orden práctico que planteaba el sistema del "veto".

Por su parte, las grandes potencias defendían este procedimiento, recordando que era menos violento que el estipulado en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, el cual exigía la unanimidad de todos los miembros del Consejo, permanentes o no. Esta unanimidad fué uno de los fracasos de la Liga y por eso las grandes potencias habían acordado suprimirla.

Sin embargo, añadían, tal unanimidad sigue siendo indispensable entre los países que por su población, su fuerza militar y su poder económico y comercial tienen efectivamente la responsabilidad de la paz mundial y que han soportado mayormente el peso de la guerra. Es natural, por lo mismo, que a estas responsabilidades correspondan en el estatuto de la Organización derechos correlativos. Hacían notar, finalmente, que si los Estados que no tenían asiento permanente procedían en conjunto, también podían bloquear las decisiones de los cinco grandes, ya que para cada votación necesitarían el voto concurrente de, por lo menos, dos de dichos pequeños Estados.

Pero en la discusión celebrada en el seno del Comité y en el del Subcomité no tardó en desprenderse que las mismas grandes potencias parecían en desacuerdo al reponder, algunas veces, a las preguntas que le eran formuladas sobre los alcances del "veto".

Dentro de la discusión, la delegación australiana propuso una fórmula transaccional destinada a evitar la aplicación del veto en las decisiones del Consejo para dar solución pacífica a las controversias, pero manteniéndolo en todos los otros casos, que no fueran medidas de simple procedimiento.

De acuerdo con las instrucciones generales que recibiera el que habla, y considerando que si el "veto" podría ser aceptable para las medidas coercitivas existían sin embargo fuertes argumentos en contra de su aplicación, cuando se trataba de dar solución pacífica a un conflicto, presté apoyo a la moción australiana.

En la discusión que al respecto se desarrolló en el Comité, expuse personalmente que la delegación chilena apoyaba la enmienda australiana y agregué que Chile era contrario al "veto" en la solución pacífica de controversia entre naciones; que aceptarlo sería crear la desconfianza en esos procedimientos pacíficos y anular la forma más noble que existe de restablecer la paz y la concordia entre los Estados.

Pocos días después y al parecer con nuevas instrucciones de sus respectivos Gobiernos, las delegaciones de las cinco grandes potencias lograron ponerse de acuerdo sobre una fórmula común de interpretación del Convenio de Yalta.

El texto de esta fórmula, tal como nos fué comunicado a las delegaciones latinoamericanas en forma privada, por el señor Stettinius, es el siguientes:

"Las consultas realizadas por los cuatro países invitantes y Francia, han dado por resultado un acuerdo sobre la forma del voto en el Consejo de Seguridad.

"El acuerdo alcanzado mantiene el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo en todas las acciones tomadas por el mismo, a la vez que se asegure la libertad de ser escuchado, de discutir dentro del Consejo antes de que se adopte una resolución. Creemos que ambos son derechos esenciales para el buen éxito de la organización mundial.

Bajo los términos de este acuerdo, se requiere la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo en todas las decisiones que se refieren a acciones coercitivas —y— con excepción de las partes en disputa— en todas las decisiones de arreglos pacíficos. Pero este requisito de unanimidad no se aplica al derecho de cada nación para presentar una disputa ante el Consejo, conforme a lo previsto en el párrafo 2, Sección 2, Capítulo VIII, y ningún miembro del Consejo, por sí solo, puede impedir la consideración y discusión en el Consejo de una disputa o situación.

"Las conclusiones favorables a las discusiones a este respecto entre los cuatro países invitantes y Francia, ofrecen una nueva y saludable prueba de la determinación y habilidad de las naciones aliadas que han combatido lado a lado, para construir sobre la fuerte base de la colaboración durante la guerra una paz viable, efectiva y duradera, en la cual van a colaborar juntos en un entendimiento mutuo y con un propósito común.

"El mismo espíritu, tan efectivamente demostrado hasta ahora por las potencias que han tomado parte en estas conversaciones, ha animado, estoy cierto, toda la Conferencia y ha hecho posible las conclusiones rápidas y favorables de su tarea, en las que yo siempre he depositado mi fe y mi confianza inalterables".

Hasta aquí las declaraciones del Secretario de Estado, señor Stettinius.

Según ella, los cinco grandes mantenían el veto para la solución pacífica de los conflictos, y Rusia no insistía en que dicho veto existiera también para la discusión y presentación de un asunto ante el Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contenía en realidad ninguna concesión a los pequeños países, éstos mantuvieron su oposición en el seno del Comité y del Subcomité respectivo, exigiendo una respuesta a las 22 preguntas que habían ya formulado.

Las grandes potencias dieron una contestación global, remitiéndose al acuerdo interpretativo citado, y absteniéndose de contestar en detalle.

Entretanto, muchos países que se habían declarado contrarios al "veto" en la forma propuesta en Yalta, comenzaron a ceder en sus posiciones.

El Ministro que habla, en conversaciones sostenidas al respecto con la delegación de los Estados Unidos, explicó la posición de nuestro país, contraria por principio al referido sistema de votación en lo referente a la solución pacífica de los conflictos. Tuve la satisfacción de comprobar que la delegación norteamericana comprendía plenamente nuestra posición y que la respetaba en forma amplia.

La votación del asunto en el comité respectivo se realizó en un ambiente de gran respeto y sobre la base de la declaración oficiosa de las grandes potencias de que "sin "veto" no había Carta". De antemano había el convencimiento de que las grandes potencias tenían asegurado los dos tercios necesarios para rechazar la enmienda australiana que había polarizado las oposiciones y que, como he dicho, pedía el voto conforme de 7 miembros no calificados del Consejo para la adopción de medidas destinadas a dar solución pacífica a una controversia. La votación arrojó 10 votos a favor, 20 en contra y 15 abstenciones. Los votos favorables a la enmienda australiana correspondieron a Chile, Brasil, México, Panamá, Colombia, Cuba, Australia, Nueva Zelandia, Irán y Holanda. La gran mayoría del resto de los países latinoamericanos se abstuvo de votar.

El punto de vista de Chile fué exteriorizado, una vez más, al tiempo de votar, por el delegado señor Nieto del Río, quien expreso:

"La delegación de Chile votará en favor de la enmienda australiana, conforme lo anunció hace varios días en este Comité, por hallarse convencida de que la adopción de esa enmienda sería beneficiosa para la estabilidad y el carácter democrático de la organización. Si esta enmienda no es aprobada, Chile acatará la decisión de la mayoría y prestará de igual manera, su cooperación al funcionamiento del mecanismo mundial de paz y de seguridad. Al votar en favor de la enmienda australiana mi país hace uso de su derecho para discutir el plan de Dumbarton Oaks, que desde un comienzo encontró objetable en cuanto al "veto", y se acoge al principio de la igualdad soberana de los Estados, consagrada en la Carta. Aprecia, al mismo tiempo, la sinceridad de propósitos de las delegaciones opuestas a la enmienda. Chile se abstendrá de votar la defectuosa fórmula incorporada al Plan de Dumbarton Oaks, lamentando no sumar su apoyo al de las delegaciones que son partidarias del veto en materia de arreglos pacíficos y en lo que concierne al sistema de reforma de la Carta. Chile hace votos por que la Organización de las Naciones Unidas pueda desenvolverse a pesar del "veto"; pero está dispuesto a reconocer la rectitud de juicio que ha movido a las grandes potencias, esperando que éstas reconozcan, a su vez, igual rectitud y limpieza de intenciones en las pequeñas naciones que se han opuesto a este extraordinario recurso. Y, por último, espera que reconozcan también, al cabo de un tiempo, la necesidad de modificar la Carta".

Puesto en votación en seguida, conforme al Reglamento, el texto de Yalta, obtuvo 30 votos a favor y 2 en contra. 15 Delegaciones, entre ellas la de Chile, se abstuvieron de votar. Los dos votos en contra correspondieron a Colombia y Cuba.

Tales fueron, en resumen, las discusiones y resoluciones relativas al asunto del "veto", el problema más ardientemente discutido en San Francisco, porque todos los países, las grandes y las pequeñas potencias, sabían perfectamente que en él se encerraba la base del sistema del funcionamiento de la nueva Organización Internacional. Chile adoptó allí la conducta que sus tradiciones le dictaban. Nos fué muy penoso estar en oposición a las grandes potencias, pero se trataba de un asunto de principio y fundamental, en el cual no podíamos ceder. Con todo, nuestra oposición al "veto" nunca fué integral. Aceptamos como un hecho real que las grandes Potencias, por su poderío económico y militar, son inevitablemente las responsables efectivas por la paz del mundo en los momentos actuales; y, por eso mismo, aceptamos también que su consentimiento fuera unánime cuando se tratara de resoluciones que podían conducir a medidas coercitivas o de orden militar. Pero debíamos combatir que la misma unidad fuera indispensable cuando se tratara de dar solución pacífica a las controversias; debíamos hacer lo posible por evitar que, siquiera en teoría, una gran Potencia pudiera paralizar una solución pacíficas que las mismas partes en conflicto estuvieran dispuestas a aceptar. Estimamos, como lo estimó la gran mayoría de las pequeñas naciones, que, si era lógico y razonable conceder especiales poderes a Gran Bretaña, los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia y China, porque especiales eran también sus obligaciones, nuestra concesión no debía ser ilimitada. Fuimos leales con nuestro pensamiento y lo expusimos en la forma franca y abierta que es peculiar a los representantes de Chile. Una vez desechada nuestra tesis, no quisimos crear un obstáculo y seguir oponiéndonos a lo que la mayoría aceptaba. De allí que nos abstuviéramos en la segunda votación.

Creo que la Conferencia otorgó en este caso una especie de cheque en blanco a las grandes Potencias. Aún cuando el sistema no nos agrade, debo reconocer, y lo hago con la mayor complacencia, que Chile tiene confianza en que las cinco grandes potencias harán cumplido honor a nuestra fe en sus procedimientos y en sus intenciones.

SISTEMAS REGIONALES

El plan de Dumbarton Oaks contemplaba la existencia de arreglos regionales para la conservación de la paz y de la seguridad, siempre que ellos fueran compatibles con los fines y principios de la Carta. Añadía que el Consejo de Seguridad debería alentar la solución de controversias locales mediante dichos arreglos regionales o por entidades regionales.

El referido plan establecía, asimismo, que el Consejo de Seguridad utilizaría, cuando fuere aconsejable, dichos arreglos o entidades regionales para tomar acciones compulsivas; pero que no se debería tomar acción compulsiva alguna a tenor con arreglos regionales, sin la autorización del Consejo. Finalmente, disponía que se debería mantener al Consejo completamente informado de las actividades de carácter regional destinadas a conservar la paz y la seguridad.

Estas disposiciones del plan de Dumbarton Oaks interesaban de manera muy especial a las Repúblicas de nuestro continente, que son las únicas que realmente poseen un organismo regional y un sistema también regional, y de indiscutible y bien probada eficacia, para la solución de controversias.

Las primeras observaciones hechas al plan de Dumbarton Oaks demostraron la importancia que las repúblicas americanas concedían a las disposiciones aludidas, así como su deseo de impedir que el sistema universal terminara con el sistema continental o perjudicara su eficacia. Ocho países americanos— Chile, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay — presentaron enmiendas que, de una u otra manera, estaban destinadas a proteger la organización continental. Por diversos motivos, otros seis países europeos presentaron enmiendas destinadas también a descentralizar el sistema de solución de controversias y de aplicación de medidas coercitivas.

Más tarde, dentro de la misma Conferencia, las delegaciones de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Perú, presentaron conjuntamente una nueva enmienda destinada a conceder la necesaria autonomía al sistema continental para la solución de controversias, sin perjuicio de que el Consejo de Seguridad ejerciera sus atribuciones cuando las controversias no hubieren podido ser resueltas mediante la aplicación de medios previstos en los convenios regionales.

La defensa del sistema continental preocupó, pues, intensamente a las delegaciones de los países americanos, cuyas delegaciones en San Francisco tuvieron numerosísimas reuniones destinadas a buscar una fórmula de armonía. La representación chilena sostuvo, en estas reuniones que, a menudo, asistieron todos los delegados de los Estados Unidos — la necesidad de llegar a un acuerdo que evitara cualquiera incompatibilidad entre el sistema americano existente y los justos anhelos de las grandes potencias en orden a conservar la necesaria universalidad de la nueva Carta.

El espíritu de unión demostrado por las delegaciones latinoamericanas, el apoyo que prestaron a sus sugestiones la gran mayoría de los representantes norteamericanos, especialmente los senadores Connally y Vandenberg, y la comprensión de que dieron pruebas las otras grandes potencias, permitieron finalmente lograr un acuerdo que fué aceptado por unanimidad y que se produjo en forma de varias enmiendas introducidas en diferentes artículos de la Carta.

En primer lugar, en el artículo 33 se incluyó el recurso a organismos o acuerdos regionales entre los medios pacíficos a que obligatoriamente deberán recurrir las partes en una controversia antes de llevarla a la consideración del Consejo de Seguridad.

Se introdujo, asimismo, un párrafo segundo en el artículo 52, en virtud del cual los Estados miembros que sean partes en acuerdos u organismos regionales harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de los conflictos de carácter local mediante tales acuerdos u organismos regionales, antes de someterlos al Consejo de Seguridad.

Por último, se convino en intercalar en la Carta un nuevo artículo, el número 51, que reconoce el derecho de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por lo tanto, cualquiera diferencia que se produzca entre países americanos, ligados como lo están por un sistema regional, ha de tramitarse por los medios pacíficos interamericanos actualmente pactados o mediante el recurso al organismo panamericano. El Consejo de Seguridad tendrá hasta entonces sólo la facultad de investigar si existe un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad internacional. Por supuesto que, si fracasan los sistemas regionales de solución pacífica, el Consejo puede intervenir para proponer fórmulas de arreglo. Pero, si en cualquier momento se produce una agresión contra un Estado miembro del grupo regional, puede ejercitarse, sin subordinación ni postergación alguna, en forma automática, el derecho de defensa propia, individual o colectiva — como fué pactado en la Conferencia de Chapultepec —, hasta tanto el Consejo de Seguridad tome las medidas adecuadas para castigar al agresor.

El Acta de Chapultepec estableció la solidaridad de los Estados americanos ante la agresión y los medios de repelería, y, entre estos medios, figuran sanciones económicas y militares que pueden y deben emplearse para la defensa propia colectiva. Las disposiciones de Chapultepec son, por lo tanto, perfectamente compatibles con la Organización de las Naciones Unidas. También lo serán las que contenga el tratado que suscribiremos en Río de Janeiro dentro de pocas semanas y que ha de establecer las reglas para la acción defensiva conjunta interamericana y las medidas que hayan de aplicarse a los agresores mientras el Consejo de Seguridad actúa, para el caso de que no actúe o si decide encargar de las sanciones al grupo regional americano.

La Carta de San Francisco reconoció, por lo tanto, formalmente la efectividad de la solidaridad americana, y se logró una solución armónica que todos buscábamos. No negamos nuestra participación en los problemas mundiales. Por el contrario para hacer esa participación más efectiva, mantenemos nuestra autonomía encuadrada en lo universal. Las grandes potencias, que tenían el legítimo deseo de no ver debilitada la organización mundial, reconocieron lealmente que la mejor manera de cooperar al mantenimiento de las paz consiste justamente en aprovechar un sistema ya existente y que puede ser un ejemplo de eficacia.

No está de más recordar, en frente de ciertas campañas reivindicacionistas, que el sistema americano—que permanece salvaguardiado en San Francisco— ha reconocido terminantemente, en varios acuerdos vigentes, y entre ellos, en la Declaración de Lima, de 1938, repetida en el Acta de Chapultepec, que "el respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen norma indispensable para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados y que ellos sólo podrán ser revisados mediante acuerdo de las partes".

FINES Y PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACION

Cupo a la Conferencia examinar un considerable número de proyectos de enmiendas al Plan de Dumbarton Oaks presentadas por los Gobiernos participantes, inclusive los cuatro invitantes, respecto a los objetivos que debía perseguir la nueva organización internacional y a los principios en que debía fundarse ésta.

Se estimó, en general, que correspondía consignar en la Carta solamente aquellos principios y fines que fueran de carácter fundamental, con el objeto de no darle una extensión excesiva y como manera de evitar reservas o dificultades en las ratificaciones. Asimismo, siendo la Carta un conjunto indivisible de disposiciones, en el momento de su redacción definitiva las delegaciones expresaron el deseo de que la Carta no contuviera repeticiones inútiles, y fué así que se evitó, dentro de lo posible, volver en cada artículo o capítulo sobre lo que ya se había dicho en otras partes del Pacto. Esto explica algunas insuficiencias aparentes de la Carta, a la cual no se pretendió, por lo demás, darle un carácter de perfección acabada y definitiva.

El Preámbulo trata en su fondo y en su forma de dar vida al deseo, unánimemente expresado, de armonizar los conceptos jurídicos con la intención de hacer fácilmente comprensibles a los pueblos todos los propósitos de la Conferencia.

Las Naciones Unidas se declaran, en primer término, resueltas a preservar al mundo de la guerra y reafirman su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de todas las naciones, grandes y pequeñas.

Se declaran, en seguida, resueltas a crear en el mundo condiciones en que imperen la justicia y el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados y del derecho internacional; así como a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un más amplio concepto de libertad.

En síntesis, los objetivos primordiales de la nueva Organización son: la igualdad de todas las naciones, la fe en los derechos fundamentales del hombre, el respeto a la palabra solemnemente empeñada y el progreso social, económico y cultural de los pueblos. Objetivos que señalan, por así decirlo, el norte de la nueva Organización y el cartabón moral que ha de orientar al mundo de mañana.

Para obtener tan alto fin, las Naciones Unidas se comprometen a practicar la tolerancia y la buena vecindad en sus relaciones mutuas, a mantener la paz y la seguridad internacionales y a recurrir a la fuerza únicamente en defensa de los intereses de la Comunidad.

Entrando en seguida la Carta, en el capítulo 1.o, a enumerar los propósitos esenciales de las Naciones Unidas, señala como primordial el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Es éste el objetivo fundamental que tuvieron en vista los miembros de las Naciones Unidas y que sirvió de norma para la adopción de numerosas otras disposiciones contenidas en la Carta. Las Grandes Potencias insistieron a menudo en la necesidad de darle carácter esencialmente práctico a la Organización y de buscar objetivos simples y determinados. Se consideró que lo fundamental para el mundo era evitar futuras guerras y otorgar seguridad a los pueblos. La Organización debe comenzar por ser un organismo que desempeñe las funciones de gendarme, para transformarse en seguida en una institución que busque soluciones judiciales o políticas a las controversias.

El segundo propósito de las Naciones Unidas consiste en el fomento de las relaciones internacionales, basadas en el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

Por el párrafo 3.o del artículo 1.o las Naciones Unidas se comprometen a desarrollar y estimular el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Es éste, como se ve, a la vez un principio general consignado en el Preámbulo y un objetivo de la Organización al cual se le dió especial importancia por considerarlo uno de los móviles básicos que tuvieron las naciones democráticas para unirse contra el nazifascismo.

Después de enunciar los propósitos de las Naciones Unidas, la Carta enumera los principios por los cuales se regirán la Organización y sus miembros. A la cabeza de tales principios se halla el siguiente: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros", concepto que hizo su aparición en la famosa Declaración de Moscú y que, a la luz de las prolongadas discusiones habidas en el seno de la Conferencia, ha de interpretarse en el sentido: a) de que los Estados son jurídicamente iguales, b) de que gozan de todos los derechos derivados de su soberanía; c) de que la personalidad de un Estado, su integridad territorial y su independencia políticas serán debidamente respetadas; d) de que cada Estado deberá cumplir fielmente sus deberes y obligaciones internacionales. (Informe presentado por el Relator del primer Comité de la primera Comisión con fecha 13 de junio).

La Conferencia consideró en seguida tres situaciones de hecho que merecían quedar consignadas en forma de principios: primero, la experiencia reciente ha demostrado que muchos Estados consideran principalmente sus derechos y olvidan sus obligaciones; asumen libremente compromisos y los niegan en los momentos de crisis; segundo, si un Estado se niega a cumplir sus obligaciones, no sólo éste, sino todos los demás se verán privados en cierto modo de las ventajas reconocidas en el Pacto; y, finalmente, que la buena fe es esencial en el cumplimiento de las obligaciones internacionales. "Los miembros de la Organización —dice el párrafo 2 del artículo 2— a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta".

La Carta enumera a continuación cuatro principios oficiales que acarrean obligaciones correlativas para los Estados miembros:

a) la de "arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia".

b) la de "abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado", las cuales quedan aseguradas.

c) la de prestar ayuda a la Organización en cualquier acción que ejerza de conformidad con la Carta.

d) la de abstenerse de "dar ayuda a un Estado contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva".

Finalmente, el artículo 2.o se refiere explícitamente al caso de cuestiones que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados y lo hace en doble forma: de regla y de excepción. La regla es que la Organización no podrá intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. La excepción consiste en que si se produce un diferendo internacional que tenga por origen una cuestión considerada de su jurisdicción interna por una de las partes, y este diferendo amenaza la paz, el Consejo de Seguridad podrá intervenir, pero únicamente para tomar las medidas coercitivas que se requieran para que no se llegue a alterar la paz o a producir un acto de agresión; no para proponer bases de arreglo de la controversia.

Tales son, expuestos a grandes rasgos, los propósitos fundamentales que persigue la Organización y los principios esenciales en que fundará su acción ulterior.

MIEMBROS, SUSPENSION, EXPULSION, RETIRO

La Carta hace una distinción entre Estados miembros originarios de la institución, y los que puedan ingresar a ella en el futuro. Son originarios los que habiendo participado en la Conferencia de San Francisco, o habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas, han suscrito y ratificado la Carta. En cuanto a los segundos, su admisión está condicionada.

Esta distinción se hizo en consideración a un hecho de orden práctico antes de poder admitir nuevos miembros, es necesario que la Organización exista, es decir implica la presencia de miembros originarios.

En lo que se refiere a la admisión de nuevos miembros, dos tendencias se enfrentaron en la Conferencia: la primera, sostenía el principio de la universalidad total en todas sus consecuencias, o sea, la participación obligatoria de todos los Estados en la Organización, sin posibilidad de retiro ni posibilidad de expulsión. La segunda, defendida en reptidas oportunidades por la Delegación chilena, sostenía que la universalidad era el ideal que debía perseguirse; sin embargo reconocía que en las circunstancias actuales no era posible lograrlo integramente, y sugería que el derecho de autorizar el ingreso de determinado Estado a la Organización debía ser confiado a esta última. La segunda de las tendencias triunfó ampliamente y sobre esta base se buscó una redacción a la Carta.

Desde luego, existía unanimidad para reconocer que una adhesión a los principios del Pacto y una aceptación integral de sus obligaciones eran condiciones esenciales para ingresar a las Naciones Unidas. Muchas Delegaciones — entre ellas especialmente las de Chile, Francia y Holanda — propugnaron por que en la Carta se insertaran estipulaciones precisas acerca de los requisitos que deberían cumplir los nuevos Estados antes de su ingreso, especialmente en lo referente a su régimen interno y a su política exterior. Pero prevaleció la opinión contraria, defendida por los cuatro Gobienos invitantes, fué así que se prefirió dejarle mayor latitud en decisiones de esta especie a la propia organización, la cual en cada caso apreciaría las condiciones particulares del Estado que deseare ingresar como miembro de las Naciones Unidas, sin necesidad de una enumeración previa de ellas.

De aquí la redacción finalmente aprobada para el artículo 4, según el cual podrán ser miembrbos de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que ecepten las obligaciones consignadas en la Carta y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo. La admisión de tales Estados se efectuará por la Asamblea a recomendación del Consejo de Seguridad.

Al tiempo de discutirse en sesión plenaria de la Primera Comisión la disposición anterior, la Delegación mexicana pidió que se insertara en el informe de la Comisión el texto de una declaración interpretativa que como lo expresó el Delegado señor Quintanilla "no se refería a ningún Gobierno en particular". El texto de tal declaración decía así: "A propósito del párrafo 2 del Capítulo III, la Delegación de México entiende que éste párrafo no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes hayan sido instalados con la ayuda de fuerzas militares de países que hayan luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes estén en el poder".

El Delegado de México que defendió la moción expresó que, a juicio de su Gobierno, ella tenía en mira, no sólo el caso del Manchukúo, sino también el de España, y pronunció un largo y documentado discurso destinado a probar los lazos íntimos que ha unido al actual régimen español con los de Hitler y Mussolini. Terminó solicitando que en el Informe del Relator fuera incluído sólo el texto de su declaración interpretativa y nada más.

El Presidente, Delegado de Bélgica, Senador Rollin expresó entonces, que, en virtud del Reglamento, debía consultar a las delegaciones presentes antes de aceptar que tal declaración fuera insertada en el Informe del Relator general. Agregó que la aprobación sólo podría referirse a la declaración misma y no a los comentarios hechos por el Delegado mexicano que constituían más bien la aplicación de determinado principio a un caso o casos particulares.

Solicitaron la palabra entonces, para dar su aprobación a la proposición mexicana, los delegados de Francia, Australia, Bélgica, Rusia Blanca, Ucrania, Estados Unidos, Uruguay, Guatemala y Chile. A nombre de Chile habló el Honorable Senador señor González Videla, en términos elocuentes y sobrios. Puesta en votación fué aprobada por la unanimidad de los 50 países asistentes.

La cuestión de la admisión de los nuevos miembros está íntimamente ligada con la facultad de retirarse eventualmente de la Organización. El asunto fué discutido numerosas veces, tanto desde el punto de vista de las ideas generales cuanto desde el punto de vista del Derecho Público interno de cada país. Llegóse finalmente al acuerdo de establecer que podría existir retiro voluntario para un miembro de la institución, especialmente cuando sus derechos y obligaciones fueran modificados o alterados por una enmienda del Pacto que no estuviera en situación de aceptar; o cuando una enmienda, aprobada en conformidad a la Carta, no pudiera entrar en vigor por falta de las necesarias ratificaciones o aun cuando, sin antecedentes de tal clase, el respectivo Estado miembro decidiera por medios extraordinarios, ejercitar su facultad de resolver su propio retiro.

Se estimó, sin embargo, que aun cuando el derecho de retiro estaba implícitamente contenido en la Carta, era preferible no dejar testimonio de esta interpretación sino en el informe del relator, y no en una disposición expresa para no dar la impresión errada de que los autores de la Carta dudaban de su éxito en los momentos mismos en que se hacía más necesario que nunca concentrar todas las energías y voluntades en el mantenimiento y conservación de lo que se estaba creando.

Como este punto fué objeto de una enmienda formulada por nuestra Delegación, quiero citar la parte pertinente del texto del informe presentado por el Relator:

"El Comité opina que no hay conveniencia en introducir en la Carta una disposición expresa que permita o prohiba el retiro de los miembros de la Organización. El Comité considera que el deber más alto de las naciones que serán miembros de la Organización es de colaborar de una manera continuada en esta Organización al mantenimiento de la paz y de la seguridad universales. Sin embargo, si un miembro de la Organización se considera obligado, por circunstancias excepcionales, a retirarse y a entregar a los demás miembros la labor de mantener la paz y la seguridad internacionales la Organización no tiene la intención de obligar a éste miembro a continuar colaborando en la Organización.

Es evidente, sin embargo, que el retiro de los miembros, o toda otra forma de disolución de la Organización se tornaría inevitable si ésta última, decepcionando las esperanzas de la humanidad, se mostrase incapaz de mantener la paz o sólo pudiera hacerlo a costas del derecho y de la justicia.

La Organización no trataría tampoco de obligar a un miembro a permanecer en la Organización si sus derechos y obligaciones en tanto que miembro fueran modificados por una enmienda a la Carta, que no hubiera recibido su consentimiento o que no pudiera aceptar, o si una enmienda debidamente aceptada por la Asamblea por la mayoría necesaria o por una conferencia general, no recibiera el número de ratificaciones exigido para su entrada en vigor.

Es por estas consideraciones que el Comité decidió no recomendar la inserción en la Carta de una cláusula formal que prohiba o permita expresamente el retiro".

En el Pacto de la Sociedad de las Naciones el retiro estaba condicionado a dos requisitos: el preaviso de dos años y el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del propio Pacto. En la Carta no se hace referencia a requisito alguno en este sentido, y según acabo de decir, fué la intención de la Conferencia que asunto de tanta importancia cada país lo mirara a través de "circunstancias excepcionales y peculiares" — para valerme de la terminología del señor Relator de la Comisión.

Otro asunto que tenía estrecha relación con el retiro era el de la posibilidad de expulsión de algún Estado del seno de la Organización. La cuestión fué debatida ampliamente, y se enfrentaron al respecto dos criterios. Hubo dedicaciones contrarias a cualquiera mención sobre el particular, estimándola opuesta a la idea general de universalidad, y peligrosa toda vez que podrían sobre la base de ella crearse en el mundo focos enemigos de la Organización. Sostuvieron los partidarios de esta tesis que la suspensión de la calidad de miembro era una medida mucho más eficaz que la expulsión, ya que privaba al Estado suspendido de sus derechos pero sujeto siempre a todos sus deberes y obligaciones. La tesis contraria, defendida con mucho ahinco por las grandes potencias, se apoyaba en la idea de que la conservación de la paz y no la universalidad era el objeto primordial de la nueva Organización, y que para tal objetivo la facultad de expulsión era indispensable contra los Estados que violaran la Carta en forma repetida y grave.

Ambos puntos fueron defendidos con gran altura y dentro de un ambiente de tanta armonía que, a pesar de haber sido rechazado por la Comisión una vez el principio de la expulsión, se acordó posteriormente volver sobre el asunto en vista especialmente de un nuevo argumento de orden lógico: un Estado, se dijo, que reiteradamente viole la Carta no es un Estado "amante de la Paz", y pierde por lo mismo la condición esencial para ser miembro de la Organización en virtud del artículo 4. Fué así que se acordó mantener la pena de la expulsión que se encontraba en el proyecto de Dumbarton Oaks contra todo miembro que hubiere violado repetidamente los Principios de la Carta.

Se acordó también insertar en la Carta una estipulación por la que la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, puede suspender a cualquier Estado que sea objeto de acción preventiva o coercitiva del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro; corresponderá al Consejo restituirle en su oportunidad los derechos y privilegios de que hubiere sido suspendido.

ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Seis son los principales órganos de las Naciones Unidas, creados por la Carta: 1.o) Una Asamblea General; 2) Un Consejo de Seguridad; 3) Un Consejo Económico y Social; 4) Un Consejo de Administración Fiduciaria; 5) Una Corte Internacional de Justicia; 6) Una Secretaría General. Además existirá un Comité de Estado Mayor, órgano encargado de asesorar y asistir al Consejo de Seguridad".

Pasaré a ocuparme del objeto de cada uno y a explicar la participación que le cupo a la Delegación de Chile en las discusiones habidas a su respecto.

LA ASAMBLEA GENERAL

El órgano principal de la nueva institución es la Asamblea General integrada por el conjunto de las Naciones Unidas. Es un cuerpo esencialmente democrático, en el que todos los miembros, sean grandes potencias o pequeñas naciones, tienen derecho a un mismo voto, de acuerdo con el principio básico de la igualdad soberana. La representación de cada miembro en la Asamblea General está limitada a cinco Delegados.

Tal vez el mayor número de enmiendas presentadas por los Gobiernos participantes en la Conferencia, recayó en el Capítulo de las proposiciones de Dumbarton Oaks, referente a la Asamblea General la cual aparecía como un cuerpo subalterno, de escasos poderes. Al iniciarse la Conferencia, las propias potencias invitantes convinieron en patrocinar conjuntamente diversas enmiendas que tendían a realzar el papel de la Asamblea General, lo cual, unido a la tenaz lucha mantenida en el mismo sentido por las representaciones de los países pequeños, determinó que en la Carta de las Naciones Unidas la Asamblea General emergiera como Parlamento Mundial que habrá de representar la conciencia universal. Sobre dicho órgano recaerá la responsabilidad de hacer efectiva la cooperación internacional en el campo político, económico y social mediante la aplicación de los principios de igualdad soberana y de libre determinación de los pueblos.

La Asamblea General carece de poderes legislativos; pero goza en cambio de dos altas facultades que le permitirán vigilar la conducta internacional de todos sus miembros y de los demás órganos de las Naciones Unidas. Ellas son: el poder de examen y discusión, y el poder de formular recomendaciones.

El Proyecto de Dumbarton Oaks limitaba el poder de discusión de la Asamblea General a las cuestiones relativas a la conservación de la paz y la seguridad internacionales que llevarán a su consideración los Miembros del Organismo o el Consejo de Seguridad. Después de prolongados debates, se convino en que podría dicho órgano discutir cualquier asunto "dentro de los límites de la Carta", es decir que sólo le quedaban vedadas las discusiones no contempladas en los Estatutos o que hubieran sido deliberadamente omitidas en ellos.

La Asamblea General quedó, por otra parte autorizada para llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia las situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, y para formular recomendaciones sobre toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad que presente a su consideración cualquier miembro del Organismo, o el Consejo de Seguridad, o aun, sujetos a determinadas condiciones señaladas en la Carta, los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.

Una de las atribuciones más significativas de la Asamblea General será, conforme al artículo 14 de la Carta, la de poder recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la misma puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de la Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Como se señaló anteriormente, por voluntad claramente establecida de la Conferencia no puede admitirse la interpretación de que, en virtud de este artículo, la Asamblea General tenga la facultad de recomendar la revisión de tratados vigentes.

Los poderes de recomendación de la Asamblea tienen una importante limitación. Es la señalada en el artículo 12, según el cual la Asamblea General, a menos que el propio Consejo de Seguridad se lo solicite, no podrá hacer recomendaciones de ninguna clase respecto a aquellas controversias o situaciones que afecten al mantenimiento de la paz y seguridad mientras esté interviniendo en ellas el Consejo de Seguridad, conforme a las responsabilidades especiales que recaen en este órgano, de acuerdo con la Carta. Esta limitación en los poderes de recomendación de la Asamblea General fué resistido con vigor por numerosas Delegaciones, entre ellas la de Chile, que, como se ha dicho, buscaban dar la mayor suma posible de atribuciones al cuerpo democrático del Organismo.

Triunfó, empero, la tesis básica del proyecto de Dumbarton Oaks, que es la diferenciación de funciones y actividades de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, recayendo en este último la responsabilidad y autoridad en el mantenimiento de la paz y seguridad, sin interferencias por parte de la Asamblea General.

Con la excepción señalada, el poder de la Asamblea de efectuar recomendaciones, es tan vasto como su poder de discusión y alcanza, por lo tanto, a cualquier asunto o cuestión dentro de los límites de la Carta. En especial, incluye el derecho de efectuar recomendaciones sobre los principios generales de cooperación para el mantenimiento de la paz, incluso los principios que rigen al desarme y la regulación de los armamentos, así como amplísimos poderes en materias de carácter económico, social, cultural, etc. Finalmente, tiene atribuciones para ayudar a hacer efectivo los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones de raza, sexo, idioma o religión.

La Asamblea General habrá de recibir y considerar informes de los demás órganos de las Naciones Unidas, incluso el Consejo de Seguridad, quedando entendido que, al considerar estos informes, puede ejercer sus poderes generales de discusión y efectuar recomendaciones con respecto a los mismos.

La Carta confiere, además, a la Asamblea General ciertas atribuciones que son de competencia exclusiva, y otras que puede ejercitar solamente a recomendación del Consejo de Seguridad. Entre las primeras debe mencionarse la aprobación del presupuesto de la Organización y la fijación de las cuotas de sus miembros; la elección de

(PASA AL FRENTE)

los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad; la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, y de determinados miembros del Consejo de Administración Fiduciaria. Esto, naturalmente, aparte de las vastas responsabilidades que la Carta asigna a la Asamblea para realizar la cooperación internacional en los asuntos económicos y sociales y que, bajo la autoridad de la Asamblea, corresponderá desempeñar al Consejo Económico y Social. En concurrencia con el Consejo de Seguridad pero independientemente del mismo, cabe a la Asamblea intervención en la elección de los jueces de la Corte Internacional de Justicia.

Entre las funciones que toca desempeñar a la Asamblea, previa recomendación del Consejo de Seguridad, pueden citarse: la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los miembros, así como su expulsión, y la elección de Secretario General.

La Asamblea se reunirá anualmente en sesiones ordinarias y cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias.

Como ya he señalado cada miembro de la Asamblea tendrá un voto; pero se verán privados del mismo aquellos que hayan caído en mora por dos años completos en el pago de sus cuotas. Sin embargo, si tal retraso se debiera a circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros, debidamente calificadas por la Asamblea, ella podrá permitirles el derecho a voto. Las decisiones de la Asamblea en cuestiones importantes —como las que expresamente enumera el artículo 18— se tomarán por el voto de la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y que hayan emitido su voto; pero en los demás asuntos, las votaciones se efectuarán por simple mayoría.

La Asamblea General dictará su propio Reglamento; elegirá su Presidente para cada período de sesiones y podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de su cometido.

Tales son, a grandes rasgos, las funciones de la Asamblea General, órgano llamado a tener indiscutible influencia en la marcha de la nueva institución, aun cuando haya predominado el criterio de otorgar al Consejo de Seguridad un predominio absoluto en todo lo referente al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

El señor ORTEGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Entiendo que se acerca el término de la hora, señor Presidente, y como seguramente todos los señores Senadores tienen interés por conocer íntegramente la exposición del señor Ministro, tal vez sería oportuno que la Mesa preguntara al señor Canciller si desea dar término a su exposición en la presente sesión, para lo cual se prorrogaría la hora, o si prefiere hacerlo en una sesión próxima.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Yo agradecería al Senado que se me permitiera dar término en la presente sesión a la parte de mi exposición que he traído hoy. Y continuaría y daría término a la exposición en una ocasión próxima.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine de usar de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor LAFERTTE. — ¿De cuánto tiempo sería la prórroga?

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — No más de media hora, Honorable Senador.

El señor ORTEGA.— Ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que se me permita decir breves palabras a propósito de lo que hemos escuchado al señor Ministro.

Comprenderán los Honorables Senadores que no pretendo abrir debate sobre esta materia en circunstancias de que el señor Canciller no ha dado término a su exposición; pero deseo hacer breves alcances a algunas de las partes de esta exposición, que ya hemos oído.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Si no hay oposición, se prorrogará la hora hasta que termine de usar de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y para que use de la palabra el Honorable señor Ortega.

Acordado.

Puede continuar usando de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Por lo que respecta a las observaciones que va a formular el Honorable señor Ortega y a las demás que se hagan a mi exposición, debo declarar que yo me propongo contestarlas todas en conjunto.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente).— Muy bien, señor Ministro.

Trataré de ponerme de acuerdo con Su Señoría para fijar una sesión en la que el señor Canciller pueda continuar su exposición.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Señor Presidente:

El Organo más importante, el verdadero poder ejecutivo dentro de la nueva Organización es el Consejo de Seguridad, formado por once miembros: cinco de ellos con carácter permanente, y seis elegidos por la Asamblea General por dos años, que no pueden ser reelegidos.

Tienen la calidad de miembros permanentes Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Por lo que hace a la elección de los no permanentes, deberá la Asamblea tener en cuenta la contribución de tales miembros al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y demás propósitos de la Organización, así como también una representación geográfica equitativa.

Todas las tentativas de los países pequeños para ampliar el número de miembros no permanentes del Consejo encontraron resistencia en los llamados Cinco Grandes, y fué debido a una amistosa petición del Primer Delegado de los Estados Unidos, que la mayoría de las delegaciones latinoamericanas, incluso la nuestra, aceptaron retirar sus enmiendas en este sentido.

La Carta establece normas generales respecto del procedimiento a que deberá ceñirse el Consejo en sus reuniones periódicas y establece al mismo tiempo una estipulación importante, que tuvo su origen en una iniciativa chilena y fué defendida en forma brillante por nuestra delegación: el miembro de las Naciones Unidas que no pertenezca al Consejo podrá participar, sin derecho a voto, en la discusión de cualquier asunto tratado en el Consejo cuando éste considere que los intereses de ese miembro están afectados de manera especial, y participará, en iguales condiciones, en las discusiones del Consejo, en caso de ser parte de una controversia de la que dicho Organismo esté conociendo.

Corresponde al Consejo por una parte obtener el arreglo pacífico de las controversias y, de otra, adoptar medidas coercitivas en casos de actos de agresión o de serias amenazas a la paz. Me ocuparé separadamente de su intervención en ambos casos.

Arreglo pacífico de las controversias

La Carta dispone que las partes en una controversia cuya continuación fuere susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales deberán buscarle solución ante todo conforme a los medios pacíficos tradicionales de solución de conflictos, incluso el recurso a organismos o acuerdos regionales. En este punto la Delegación de Chile propuso y obtuvo la inclusión de la "investigación" método esencialmente americano consagrado en la llamada Convención Gondra, suscrita en la Conferencia Panamericana de Santiago de 1923.

En esta primera etapa, la labor del Consejo estará limitada a su derecho de investigar si la continuación de la controversia puede poner en peligro la paz. Sin embargo, en cualquier momento el Consejo está autorizado para hacer recomendaciones desprovistas como tales de carácter compulsivo sobre procedimientos o métodos de arreglo apropiados.

Al formular recomendaciones, el Consejo deberá tomar en consideración los procedimientos que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia, así como el principio de que, por regla general, las controversias de orden jurídico deben ser sometidas a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

Chile intervino con firmeza al discutirse esta estipulación para dejar claramente establecido que depende de la voluntad de las partes el referir las controversias justiciables a la Corte, y que al respecto no tiene el Consejo ninguna facultad de cuyo ejercicio pudiera derivar una decisión obligatoria para los Estados contendientes.

Ahora, si todas las partes decidieran someter el asunto al Consejo por propia voluntad o si no lograren dar solución a la controversia por los medios pacíficos normales, el Consejo deberá conocer de la cuestión y recomendar otros métodos de solución o proponer las bases mismas del arreglo.

Casos de agresión o de amenaza a la paz

En casos de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, determinados por el Consejo, corresponderá a éste, si lo juzga necesario instar a las partes a que cumplan con las medidas provisionales que estime necesarias las cuales "no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas", según quedó aclarado a expresa petición de la Delegación de Chile. En seguida el Consejo está autorizado para adoptar dos clases de providencias destinadas a mantener o establecer la paz.

En primer lugar, instar a los miembros a que apliquen medidas que no tengan carácter militar, tales como la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, etc., así como la ruptura de las relaciones diplomáticas.

En segundo lugar, si estas medidas no dieran resultado o si el Consejo las estima inadecuadas, dicho órgano podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres la acción necesaria para mantener o restablecer la paz.

Para estos fines, todos los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a poner a disposición del Consejo, cuando éste lo solicite, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias. Tales ayudas y facilidades se concederán de conformidad a un convenio especial o a convenios especiales que fijarán el número y clase de las fuerzas que serán puestas a disposición del Consejo, así como la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que deberán prestarse. Dichos convenios serán negociados entre el Consejo y miembros individuales o entre el Consejo y grupos de miembros y estarán, en cada caso, sujetos a ratificación por los Estados signatarios. Por lo tanto, corresponderá al Congreso Nacional de Chile aprobar en cada oportunidad, los convenios que nuestro país suscriba en relación con esta disposición de la Carta, y de los cuales podrían derivar importantes deberes como el de acordar facilidades de tránsito o paso a fuerzas extranjeras. Solamente mientras entran en vigor tales convenios corresponderá a los cinco miembros con asiento permanente en el Consejo acordar, en nombre de la Organización la acción conjunta que fuere necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Si el Consejo solicita cooperación armada de un miembro no representado en el mismo Consejo, dicho miembro que acordare esa cooperación tendrá derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones del Consejo relativas al empleo de los contingentes de fuerza armada de que disponga.

En vista de la experiencia alcanzada en la guerra moderna, la Carta se ocupa en seguida de la posibilidad de medidas militares urgentes destinadas a impedir en forma eficaz e inmediata un acto de agresión o la consumación de tal acto, y para esos fines estipula la obligación para los Estados miembros de mantener contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional.

Para la ejecución técnica de estas disposiciones, se creó un importante organismo llamado **Comité de Estado Mayor**, que asesorará al Consejo y que estará formado por los Jefes de Estado Mayor de la Unión Soviética, Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Francia. Atendiendo a una sugestión de Chile y a otra de Canadá la Conferencia acordó estipular que todo miembro de las Naciones Unidas que no esté permanentemente representado en el Comité será invitado a asociarse a sus labores cuando el desempeño eficiente de sus funciones requiera la participación de dicho miembro. Este Comité de Estado Mayor podrá establecer, llegado el caso, subcomités regionales, de acuerdo con los organismos regionales apropiados.

Corresponderá a todos los miembros de las Naciones Unidas o a algunos de ellos, según lo determine el Consejo, participar en las medidas coercitivas y, en todo caso, los miembros de las Naciones Unidas deberán prestarse ayuda mutua para cumplirlas.

Por último, la Carta dispone que, si el Consejo tomare medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado, —miembro o no de las Naciones Unidas—, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas, tendrá el derecho de consultar el Consejo sobre la solución de esos problemas.

Tales son, señores Senadores, las atribuciones del Consejo de Seguridad, las mayores y más amplias que jamás haya tenido otro organismo internacional con poderes suficientes para impedir agresiones o para restablecer la paz. Con disposiciones simples se ha subsanado la deficiencia más notable que aquejó a la antigua Sociedad de las Naciones, a saber: la carencia de un poder armado que hiciera respetar sus decisiones.

Es indiscutible que, al conceder tan importantes atribuciones al Consejo de Seguridad, los Estados miembros de la organización han limitado, en parte, el ejercicio de su soberanía en aras del bien común. Y es en este hecho donde reside la importancia trascendental de la nueva Carta. Las cincuenta naciones que participaron en la Conferencia de San Francisco, grandes y pequeñas, fuertes y débiles, estuvieron dispuestas a hacerse concesiones mutuas en pro de la paz y de la seguridad, aún cuando tales concesiones fueran más allá de lo acostumbrado en el derecho internacional clásico.

Desde hace tiempo, se viene produciendo una modificación en el campo de la soberanía: el concepto amplio y tradicional ha venido cediendo el paso al concepto moderno de comunidad jurídica. Los tratadistas lo han venido señalando y la práctica internacional lo ha estado aplicando. ¿Acaso la soberanía no se ha visto limitada por tratados o convenios sobre tarifas aduaneras sobre inmigración sobre extradición, etc.? Se ha llegado a afirmar que todo tratado internacional acarrea una limitación de la soberanía de las partes contratantes. Con mayor razón esto sucede cuando se trata de convenios como el suscrito en San Francisco, que han buscado justamente un equilibrio armónico entre la soberanía y la interdependencia de los Estados.

Los intereses nacionales siguen constituyendo la preocupación principal de todos los Gobiernos. Pero estos últimos han atendido, al fin, tras repetidas y sangrientas experiencias, que es imposible alcanzar la realización de esos intereses si ellos no se conforman a los intereses igualmente respetables de la comunidad de los Estados.

A menos que todos los Estados estén dispuestos a hacer concesiones en materia de soberanía, es imposible crear una organización internacional sólida y estaríamos abocados al mayor retroceso en las relaciones entre los pueblos; el regreso al dominio absoluto del más fuerte. Si las naciones no estuvieran decididas a realizar una mínima y voluntaria limitación de sus respectivas soberanías en bien de la paz y de la seguridad internacionales, deberían abandonar la esperanza y alejar del mundo el espectro de la guerra.

Chile, señores Senadores, nunca ha quedado atrás en lo que significa un progreso en el campo del derecho. No tiene ahora la intención de aferrarse estrechamente a conceptos contrarios al principio moderno de la interdependencia de los Estados. Por eso se sumó a las 49 otras naciones que en San Francisco se declararon dispuestas a consentir limitadas concesiones en materias de soberanía, a fin de lograr una organización internacional sólida y eficaz. Hubiera contrariado sus tradiciones y su espíritu progresista si se hubiera negado a participar en una institución que, con la excepción de los países vencidos en la guerra y de sólo cuatro otros Estados, conglomera a todas las naciones del mundo en una búsqueda afanosa de la paz.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

El señor ORTEGA. — Empiezo por agradecer la deferencia del Honorable Senado, al prestar acogida, como lo han hecho, a la petición que he formulado para intervenir en este debate en forma incidental.

Como lo comprenderá la Honorable Corporación, no pretendo referirme al fondo de la exposición del señor Ministro. Solamente quiero hacer un breve alcance a algunas de sus expresiones; expresiones, éstas, que el país conocerá, como han sido conocidas ahora en esta Sala, con explicable interés.

Debo celebrar que esta sesión haya tenido el carácter de pública, lo que permite que al régimen democrático sea lo que realmente debe ser, esto es, un régimen de opinión ciudadana, en que gobernantes y pueblo se ponen en contacto para analizar el criterio del Poder Público sobre los problemas nacionales.

He pedido la palabra para manifestar la complacencia de los Senadores radicales, por la actuación de la delegación chilena en la Conferencia de San Francisco, que, con las delegaciones de los más importantes países que participaban en aquel acto, lograron obtener que la Carta Mundial fuera un todo coherente, en que resaltara la unidad de criterio para apreciar los deberes de las Naciones Unidas frente al problema de la paz. Tal es el carácter y el alcance que tuvo la actuación de la delegación de nuestro país frente a la proposición de revisión de los Tratados, por la sola iniciativa de una de las partes contratantes. Chile obtuvo pleno éxito en este esfuerzo. Hay que felicitarse de ello. Hay que felicitarse especialmente en cuanto ese resultado impone la obligación de evitar la incoherencia en que incurren, desgraciadamente, los países que, en el plano internacional se declaran partidarios de la Democracia, y en el orden interno ejecutan actos propios de Gobiernos totalitarios.

Cabe extrañarse entonces de que esta inconsecuencia haya tenido una manifestación esta tarde en la capital de la República, con motivo del acto de solidaridad con los estudiantes y profesores universitarios argentinos, realizado en la Casa Central Universitaria, y del desfile que en seguida hicieron los estudiantes por las calles centrales de la ciudad. Deben estar impuestos los Honorables Senadores, porque algunos parlamentarios participaron en ese acto, de que la fuerza de Carabineros, actuando con saña, con encarnizamiento propio de Gobiernos liberticidas, apaleó a los estudiantes porque tuvieron la osadía de salir por la calle para ratificar, públicamente, su adhesión a la masa universitaria y docente argentina, que en estos momentos sufre la persecución del Gobierno fascista que impera todavía en la República hermana.

Dejo formulada, en nombre del Partido Radical, nuestra más enérgica protesta por este hecho contrario a la actitud observada por la delegación de Chile, como auténtica representante de nuestra Democracia, en la Conferencia de San Francisco. Esto es tanto más inexplicable si se tiene presente que el Presidente de la República, como organismo máximo de nuestra vida institucional, ha prestado pública y amplia aprobación a la actuación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, actuación que, sin embargo, es desautorizada por los hechos vergonzosos ocurridos esta tarde.

La Honorable Cámara de Diputados, después de oír la palabra de protesta de representantes de todos los partidos, aprobó unánimemente un voto para significar esta protesta al Gobierno de la República, y para pedir al señor Ministro del Interior, cuya presencia en esta Sala celebro, que investigue los hechos y aplique sanciones. Uno mi voz a aquella petición de la Honorable Cámara de Diputados.

Espero que el señor Ministro del Interior tomará todas las medidas para investigar y sancionar lo ocurrido, a fin de que podamos ver al Gobierno observando una actitud consecuente en el orden internacional y en el orden interno, en defensa del prestigio de nación democrática de que nos enorgullecemos.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — El señor Ministro es comprensivo y creo que atenderá las peticiones de Su Señoría.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — El señor Ministro ha sido aludido y tiene preferencia en el uso de la palabra.

El señor CONTRERAS LABARCA. — El señor Ministro puede hablar después de oír a todos los Honorables Senadores que quieren intervenir en este debate. Desde luego, yo quiero participar en él.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Deseo expresar de inmediato la adhesión calurosa del Partido Comunista a la protesta que acaba de hacer el Honorable señor Ortega, por los atropellos que se han cometido hoy en las calles de Santiago contra estudiantes y contra el pueblo.

Estos estudiantes y pueblo de la capital están dando una demostración clara y categórica de su absoluta disconformidad y desacuerdo con la política exterior del Gobierno de Chile en relación con el Gobierno "nazi" que oprime en la actualidad al pueblo argentino.

Pero, no se trata solamente de esto: el pueblo argentino la clase obrera y la intelectualidad argentina están librando una tremenda batalla por reconquistar su libertad y restablecer el régimen constitucional y en estos momentos el pueblo de Chile debe expresar en comicios públicos y libres, la adhesión de la democracia chilena a la democracia argentina.

Y el Gobierno, en vez de hacerse eco de estos sentimientos democráticos de nuestro pueblo, ordena agredir a los estudiantes y al pueblo.

Deseo formular mi protesta más encendida contra esta actitud, actitud que revela que la política exterior del Gobierno en relación con la Argentina, es una política antipopular; contraria al pensamiento de los partidos democráticos de Chile; contraria a los sentimientos de solidaridad internacional de los pueblos, precisamente después de haberse aprobado una Carta magnífica que establece un sistema de seguridad internacional y que, en lo interior —y, especialmente para los países de América Latina—, significa el respeto a la libertad y a los derechos del hombre. ¿Cómo es posible que el Gobierno no reaccione todavía en su política internacional respecto de Argentina?

Aquí tengo un diario de la tarde que anuncia una nueva crisis del Gobierno de Buenos Aires, debida a la renuncia de varios Ministros. Porque ese Gobierno no representa ni la voluntad ni la opinión pública argentinas, y porque las masas trabajadoras, los estudiantes argentinos, los profesores argentinos, la intelectualidad de allende los Andes, están trabajando denodadamente por librarse del régimen de oprobio y de ignominia que existe en la Argentina; el Parlamento chileno hace bien en tenderles en estos instantes una mano de solidaridad fraternal, diciéndoles que por encima de la política nefasta del Gobierno en materia internacional, está el sentimiento solidario y democrático de los partidos populares y democráticos de Chile.

El señor GROVE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — La había pedido antes el señor Ministro del Interior, señor Senador.

El señor GROVE. — Sólamente deseo expresar nuestra adhesión a la protesta que se ha formulado por estos atropellos de que ha sido víctima un grupo de profesores y de alumnos universitarios que hacían uso de un derecho que otorga el régimen democrático, en que, por suerte, vive nuestro país. Quienes han manifestado públicamente sus opiniones, han sido atropellados en forma ignominiosa que no corresponde al régimen de Gobierno imperante en Chile. Nuestra actitud frente al régimen democrático ahora y siempre ha sido y es bien definida. De manera que, frente a los hechos producidos, no hacemos otra cosa que cumplir con nuestro deber al adherir a esta protesta, que, espero, tendrá eco fuera de nuestro Congreso y será unánime de todo Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor MAZA. — Sólo quiero decir dos palabras. Acabo de ser comisionado para ello por los senadores liberales. Nosotros no hemos tenido antecedentes de los hechos que acaba de denunciar en esta Sala el Honorable señor Ortega. Pero, el Partido Liberal, defensor, como ha sido siempre y lo seguirá siendo de las libertades públicas del pueblo y del derecho de reunión, no puedo dejar de adherir a las palabras que ha pronunciado el señor Senador, en el sentido de pedir al señor Ministro del Interior una amplia investigación respecto de lo sucedido.

Quiero, también, dejar en claro que mis palabras no significan una fiscalización por parte de los Senadores liberales. No sería posible que, levantada aquí una voz de protesta por lo que aparece como un atropello a las libertades públicas, no se hiciera oír la palabra de los Senadores liberales. Este es el alcance de las expresiones que pronuncio a nombre de mis colegas de partido. Ruego al señor Ministro que las considere en el sentido que ellas tienen y confío en que la amplia investigación que hará, no sólo en lo que respecta a los hechos aquí denunciados, sino también a otros atropellos de que se ha hablado en los pasillos, y de los cuales tampoco tenemos antecedentes, será imparcial y amplia.

El señor WALKER.— El Partido Conservador ha sido, durante su larga vida, un continuo defensor de las libertades públicas, el derecho de los ciudadanos a salir a la calle a manifestar sus opiniones, está garantido por nuestra Constitución Política y por todas aquellas que responden a la práctica de un régimen democrático.

No me voy a anticipar, señor Presidente, a apreciar los contornos que puedan haber alcanzado los incidentes de hoy. No acostumbramos emitir juicios sin un cabal conocimiento de los hechos. Pero si lo ocurrido hubiese sido como aquí se ha descrito, el Partido Conservador adheriría a las expresiones que hemos escuchado.

Me habría gustado, sí, señor Presidente, oír estas mismas expresiones de parte de los señores Senadores cuando hace poco tiempo un distinguido joven era atacado en la vía pública en forma criminal, y cuando sólo hace días otro periodista, ejerciendo el uso del derecho de fiscalizar, era cobardemente agredido en la vía pública. Siento no haber oído en esas oportunidades las expresiones de protestas que hemos escuchado ahora.

Por lo demás, debo dejar bien establecida que esta incidencia callejera nada tiene que ver con la materia de orden internacional que nos ha traído el señor Ministro de Relaciones en su interesante exposición, y yo por mi parte, las desligo en absoluto de toda apreciación de carácter internacional. Se trata de ciudadanos que han hecho hoy día uso del ejercicio de sus libertades públicas. Nada tiene que ver esto con la materia que estamos tratando en esta sesión, que es el examen de la Conferencia celebrada en San Francisco.

El señor DEL PINO.— A nombre del Partido Agrario, lamento las incidencias ocurridas hoy, por cuanto los estudiantes, señor Presidente, representan al sector idealista de nuestra ciudadanía.

El señor ALAMOS BARROS (Ministro del Interior). — Lamento no contar con antecedentes completos de estos hechos, que como ha dicho el Honorable señor Walker, son un incidente callejero, policial.

He pasado todo el día en el Senado, desde las 11 de la mañana, y no he ido al Ministerio. He venido solamente a tener conocimiento ahora de las incidencias que se han producido.

Sin embargo, según informaciones que tengo, este incidente lo produjeron jóvenes que estaban celebrando una concentración en la Universidad y que salieron en desfile sin haber pedido previamente a la Intendencia la autorización correspondiente y la fijación del recorrido, y los Carabineros, con el propósito de cumplir ordenanzas vigentes, quisieron disolver esa manifestación.

No tengo antecedentes completos de lo ocurrido; no sé si ha resultado gente herida, o si se ha producido algún hecho de gravedad que fuera de lamentar.

Pero tenga la seguridad el Honorable Senado de que se harán las investigaciones del caso, y si, en realidad, se hubiera cometido algún atropello, se aplicarán las sanciones correspondientes. Pero creo que no se trata nada más que de un incidente callejero y de exceso de celo de los Carabineros.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, lamento que el señor Ministro del Interior no tenga informaciones amplias sobre lo acontecido esta mañana. Creo que en un país que vive efectivamente un régimen democrático es obligación de los funcionarios informar al Jefe político del Gobierno, en este caso el señor Ministro del Interior, respecto al alcance y contenido de las incidencias ocurridas. Me ha informado un Honorable colega que ha habido estudiantes heridos y que, además, hay 14 estudiantes presos y una estudiante universitaria. Estos hechos, señor Presidente, revisten gravedad. Las manifestaciones de un pueblo no pueden reglamentarse tan estrictamente por determinaciones de orden político. Por ello, formulo mi protesta y quiero expresar también que, a mi juicio, estas manifestaciones del pueblo de Chile tienen indiscutiblemente un alcance en la política internacional. No es posible aceptar que gobiernos como el nuestro, que se dicen positivamente democráticos, tengan una tolerancia tan grande con regímenes de tipo "fascista" militar y reaccionario como el Gobierno argentino. Es una vergüenza para América el panorama que observamos a través de la cordillera que hace indispensable que los gobiernos efectivamente democráticos tiendan un cordón sanitario frente a estos focos virulentos que, como el Gobierno argentino, comprometen la paz de América. Nosotros hemos estado siempre al lado del pueblo argentino en su lucha contra el Gobierno militarista y dictatorial de Farrel y Perón, para aventar ese Gobierno que está atentando contra el concepto de democracia. Lamentamos la tolerancia que se tuvo al aceptar a Argentina como firmante de esta Carta. Esto demuestra que por desgracia, dentro de los repliegues de la democracia se ocultan regímenes como éste. En nombre del Partido Socialista, expreso mi protesta.

El señor ALAMOS BARROS (Ministro del Interior).— No hay estudiantes presos, señor Senador; efectivamente, los había, pero di orden inmediata de que los pusieran en libertad. He estado, repito, en el Honorable Senado desde las 11 de la mañana y no tengo mayores informaciones.

El señor ORTEGA.— Pero sabía algo...

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — He pedido la palabra porque deseo agradecer al Honorable Senador señor Ortega las expresiones de elogio que ha tenido por el triunfo de la delegación chilena en San Francisco, al defender el respeto a los Tratados y la no revisión de los mismos.

Debo declarar al Honorable Senado que este éxito se ha debido a la defensa patriótica, inteligente y resuelta que hicieron sobre estas materias los Senadores señores González Videla y Maza, a quienes les tocó actuar en representación de Chile en el seno de las Comisiones en que se debatieron estas materias.

El señor TORRES.— Y los demás no hicieron nada...

El señor RIVERA.— No tuvimos más que "dos grandes"...

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores) — La actuación de los otros "grandes" aparecerá en la segunda parte de mi exposición.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Yo tenía razón cuando dije que el señor Ministro del Interior sería comprensivo y atendería a todas las observaciones que se sugirieran.

—Se levanta la sesión.

GUILLERMO RIVADENEIRA
Jefe accidental de la Redacción

PROTESTA POR LOS SUCESOS ESTUDIANTILES

En la última parte de la sesión, los senadores señores Ortega, radical; Contreras Labarca, comunista; Grove, socialista auténtico; Allende, socialista; Del Pino, agrario; Maza, liberal, y Walker, conservador, expresaron su protesta por los incidentes ocurridos al mediodía en el centro de la ciudad, al ser disuelto por los carabineros un desfile de estudiantes.

FALANGE NACIONAL

JUNTA NACIONAL.— Por acuerdo del Consejo Nacional, esta noche a las 21.30 horas, celebrará sesión la Junta Nacional, en el local de la casa central de la Falange, ubicado en Alameda 540.

Esta sesión estará sujeta a la siguiente tabla: 1.o Suspensión de la concentración nacional de octubre, substituyéndola por concentraciones regionales; 2.o Informe de Ignacio Echeverría y Ricardo Boizard; 3.o política internacional.

BERNARDO LEIGHTON A CONCEPCION. — Mañana partirá a Concepción el presidente de la Falange Nacional, señor Bernardo Leighton, con el objeto de participar en la sesión extraordinaria de Junta Provincial que se celebrará el sábado 25 y en otros actos que se verificarán el domingo 26, en la ciudad de Concepción.

La visita del presidente nacional de la Falange a Concepción es esperada con inusitado interés, dada las repercusiones que ella tendrá para el futuro de la Falange en esa provincia.

DIPUTADOS DEMOCRATICOS RECHAZAN CIRCULAR ENVIADA A PROVINCIAS

Los diputados democráticos, en su totalidad, después de escuchar la exposición del presidente del comité, don Dionisio Garrido, tomaron el siguiente acuerdo: rechazar unánimemente la circular que a nombre de la Junta Ejecutiva fué enviada a las Agrupaciones del país, en desmedro de algunos diputados.

CENTRO ZENON TORREALBA —Este organismo adoptó el siguiente acuerdo:

Frente a los hechos producidos en la Agrupación Departamental de Santiago, el viernes 17 del presente, en que un grupo de personas ajenas al partido provocaron incidentes bochornosos en el seno de la Agrupación; y, analizadas las informaciones de prensa a la cual ha recurrido la Junta Ejecutiva del Partido Democrático para poner en tela de juicio la indiscutible actuación de izquierda de los parlamentarios señores Pedro Cárdenas Núñez, Carlos Cifuentes, Luis Luco Cruchaga y doctor Esteban Bedoya, el Centro Zenón Torrealba, acuerda:

1.o— Que siguiendo su línea invariable de conducta repudia terminantemente toda actitud de violencia en la Agrupación de Santiago.

2.o— Protestar enérgicamente por las informaciones lanzadas por la Junta Ejecutiva en contra de dichos parlamentarios; reiterarle a su consocio don Pedro Cárdenas Núñez su más absoluta confianza por su fructífera labor dentro del Parlamento y en las sociedades obreras de todo el país.

Santiago, 20 de gosto de 1945.

EL MARTES RESOLVERA EL PARTIDO SOCIALISTA SU SITUACION FUTURA ANTE LA ALIANZA DEMOCRATICA

EL COMITE CENTRAL RECIBIRA HOY AL CONFERENCIANTE ITALIANO, D. SERAFINO ROMUALDI

En su última reunión el Comité Central del Partido Socialista tomó conocimiento de la constitución y reuniones de los diversos departamentos dependientes de este organismo.

Fué considerada la situación política y después de un breve debate sobre la materia, se acordó resolver en definitiva e impostergablemente en la sesión que se efectuará el próximo martes 28, la situación del Partido Socialista frente a la Alianza Democrática. Hubo acuerdo para resolver ese martes la actitud del P. S., aunque no se haya recibido la respuesta de la Alianza Democrática al memorándum que el Comité Central le envió hace algunos días, en cumplimiento a los acuerdos del V Congreso General Extraordinario celebrado recientemente.

El Comité Central recibirá hoy, a las 19 horas, en Huérfanos N.o 1373, al dirigente socialista italiano señor Serafino Romualdi, quien dictará una conferencia sobre la situación política en Europa. A este acto se ha invitado a los miembros integrantes de los departamentos, comité regional y jefes de brigadas.

PARTIDO COMUNISTA

QUINTA NORMAL.— El Partido Comunista de Quinta Normal, inaugura el sábado 25 a las 19 horas, la Casa de la Cultura "Luis E. Recabarren", en su nuevo salón social ubicado en calle Mapocho esquina de W. Martínez (sector Tropezón).

Han sido especialmente invitadas las autoridades, profesores, parlamentarios, dirigentes sindicales, etc.

En esta ocasión se recibirán solamente a los nuevos militantes que han ingresado a las filas de este partido. Se efectuará un programa musical, números de variedades y terminará con un baile familiar. La entrada es libre.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO, "PEDRO AGUIRRE CERDA".— Cita a su mesa directiva, para hoy, a las 19 horas, con el objeto de preocuparse de la forma en que la Asamblea cooperará en la elección de diputado por el cuarto distrito de Santiago.

JUVENTUD RADICAL DE SANTIAGO.— Con motivo de la inauguración del Instituto de Estudios de la Juventud Radical de Santiago, que se realizará el lunes 27 del presente en el local de la Asamblea Radical de Santiago, Teatinos 260, hablará a la juventud y miembros del Partido Radical, el senador don Gabriel González Videla, quien disertará sobre "La doctrina internacional del Partido Radical en la Conferencia de San Francisco". A este acto asistirán especialmente invitados, los diputados y senadores del partido, miembros del CEN, dirigentes de asambleas, etc.

La inauguración de este Instituto, cuya dirección está encargada al diputado Ríos Valdivia, ha causado enorme entusiasmo entre los miembros de la Juventud Radical de la provincia.

ASAMBLEA RADICAL (Cuarta comuna).— Cita a sesión ordinaria para hoy a las 21.30 horas, en su local de Av. B. O'Higgins 3754.

ASAMBLEA RADICAL (Cañadilla).— Se cita a reunión para hoy a las 21.30 horas, en el local de costumbre. Concurrirá el regidor, don Santiago Poblete.

ASAMBLEA RADICAL (3.a comuna).— Cita a sesión ordinaria para hoy a las 21 horas en su local de Hurtado Rodríguez 388. A esta reunión han sido invitados los regidores señores Poblete y Ugarte, a fin de que den cuenta sobre una petición que le formulara la Asamblea sobre el personal a jornal de la 2.a Zona de Aseo y Jardines.

ASAMBLEA RADICAL MAESTRANZA.— Cita para hoy a asamblea ordinaria en su local de Av. Portugal N.o 673. Asuntos de importancia que tratar.

ASAMBLEA RADICAL LA CISTERNA.— Los radicales de la comuna La Cisterna activan la preparación de los actos conmemorativos de sus diez años de existencia, que se cumplen el próximo domingo 26.

Conjuntamente con celebrar esta fecha, se inaugurará el Club Social Radical.

Antes de la conferencia del diputado señor Hermes Ahumada R., se hará entrega por este mismo parlamentario de la fotografía que obsequia S. E. el Presidente de la República a la Asamblea Radical de La Cisterna, con su autógrafo.

Harán uso de la palabra distinguidos oradores radicales y dirigentes. Se harán representar los comités femeninos y de la juventud radical.

Se nos encarga citar para hoy, a las 20 horas a todos los componentes y simpatizantes de la Juventud Radical de La Cisterna para que integren las comisiones relacionadas con el 10.o aniversario.

ASAMBLEA 9.a COMUNA.— Se cita a todos los correligionarios de la comuna a sesión general extraordinaria para hoy a las 19.30 horas en Sazié 2901.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — Con asistencia especialmente numerosa celebró anoche sesión ordinaria la Asamblea Radical de Santiago, bajo la presidencia de don Carlos Céspedes.

En primer lugar se trató extensamente el atropello de que fueron víctimas ayer por fuerzas de carabineros los estudiantes universitarios mientras efectuaban un acto de adhesión al movimiento democrático argentino.

Se promovió al respecto un interesante debate en que terciaron Anita Ugalde, diputados Angel Faivovich e Isidoro Muñoz, Cora Cid y Bolívar Aparicio.

Todos ellos concordaron en condenar la violenta represión de que fueron objeto los estudiantes. Se aprobó un voto de protesta.

A continuación se aprobó por unanimidad un voto en favor del mejoramiento económico del magisterio nacional, apoyando decididamente la campaña iniciada a este respecto, y solicitar de la directiva del Partido intervenga ante las autoridades correspondientes, a objeto de que el proyecto de mejoramiento sea despachado a la brevedad posible.

CABLE DE MARTINEZ BARRIO. — En seguida se dió lectura a un conceptuoso cable enviado por el Presidente de la República española, designado recientemente en México, don Diego Martínez Barrio, en el que agradece y retribuye las congratulaciones que le fueron enviadas por la directiva de la Asamblea a la que manifestó recordar imborrablemente.

CHARLA DE DON FRANCISCO HINOJOSA. — El miércoles próximo, de 19 a 19.30 horas, se acordó ceder la tribuna de la Asamblea para que el Consejero de la Caja de Empleados Particulares, don Francisco Hinojosa, dicte una charla sobre problemas de la vivienda de los empleados particulares. Se pasará también una película.

DISERTACION DE GABRIEL GONZALEZ. — La Juventud Radical creó un Instituto de Estudios Doctrinarios el que se iniciará el lunes en la Asamblea, a las 19 horas, con una charla que dará don Gabriel González sobre doctrina internacional del Partido Radical en la Conferencia de San Francisco.

PARTIDO DEMOCRATICO

FRENTE SINDICAL.— Sesión de directorio hoy a las 20.30 horas, en Santo Domingo 1277.

PARTIDO SOCIALISTA

SECCIONAL "RECABARREN", 7.a comuna.— Celebrará el domingo próximo un ampliado de militantes y simpatizantes para dar a conocer los acuerdos del último Pleno Regional y escuchar una charla sobre la Ley de Instrucción Obligatoria, con motivo del aniversario de su dictación.

CONFERENCIAS.— El jueves en el local del comité regional a las 19.30 horas, se llevará a efecto un interesante acto de cine, en el que un destacado criminalista del Partido Socialista dictará una conferencia relacionada con: "La pena de muerte y la actual sociedad. Este acto ha sido programado por el Instituto de Cinematografía Socialista en cooperación del Departamento Británico de Informaciones. Se invita en forma especial a todos los estudiantes de leyes y al pueblo en general, los que podrán asistir gratuitamente. El acto se efectuará en el local del comité regional, ubicado en Alameda B. O'Higgins 874.

DEFUNCION

ORDEN MASONICA MIXTA UNIVERSAL "LE DROIT HUMAIN"

Federación Chilena

Tenemos el sentimiento de comunicar que el día 11 del presente ha fallecido en Londres el I:. y P:. H:. Grado 33.

GEORGE S. ARUNDALE

miembro del Supremo Consejo Universal Mixto al Cénit de París.

GGG:.. GGG:.. GGG:.. pero esperamos.

El Gran Maestro.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, señor

PABLO ENRIQUE MARINKOVIC GONZALEZ

Sus funerales se efectuarán mañana 24, a las 11 horas, partiendo el cortejo de su casa-habitación, calle Estado 42, Departamento 206, al Cementerio General.

Elena González vda. de Marinkovic e hijos

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señor

RAUL ALZAMORA ALZAMORA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, calle Sucre No. 518 (Ñuñoa), a las 3 P. M..

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, Sra.

MERCEDES PALMA DE SALGADO.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, Av. Recoleta N.o 462, a las 16.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, hija, hermana y cuñada, señora

MARIA SOTO DE FERNANDEZ

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle Maturana N.o 93, a las 10 A. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

ELENA GARCIA vda. DE BRAVO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de Castro 763, a las 16 horas.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querido e inolvidable esposo, señor

VICENTE FUSTER CORTES (Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Parroquia San Pablo (Matucana N.o 1029).

Ruego a mis amistades se sirvan acompañarlo a su última morada.

Ana Herrera vda. de Fuster

DURANTE 3 HORAS EL CANCILLER FERNANDEZ HABLO AYER ANTE EL SENADO ACERCA DE LA CONFERENCIA CELEBRADA EN SAN FRANCISCO

ASISTIERON NUMEROSOS SENADORES Y DIPUTADOS Y LA MAYORIA DE LOS MINISTROS DE ESTADO.— EN TRIBUNAS HUBO VARIOS MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMATICO Y GRAN CANTIDAD DE PUBLICO.— EXPLICO DETALLADAMENTE CUANTO SE HIZO EN AQUELLA REUNION MUNDIAL. —CONTINUARA LA PROXIMA SEMANA.

La sesión ordinaria que debía celebrar ayer el Senado fué convertida en especial, por acuerdo expreso, para dar lugar a la exposición que haría el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, sobre la actuación de la delegación de Chile en la Conferencia Mundial de San Francisco y California.

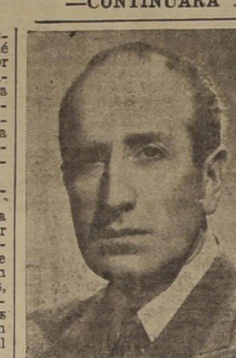
EXTRAORDINARIA ASISTENCIA

A las 16.10 horas se inició la sesión presidida por el señor Arturo Alessandri, y con asistencia de la casi totalidad de los senadores. Estaban también presentes numerosos diputados, para los cuales hubo de colocarse asientos especiales, y las tribunas y galerías se vieron repletas de público, entre el cual se advertía la presencia de varios miembros del Cuerpo Diplomático.

También estuvo presente la mayoría de los Ministros de Estado.

LA EXPOSICION DEL CANCILLER

El Ministro de Relaciones, señor Fernández, inició la lectura de su discurso a las 16.13 horas. Comenzó pidiendo excusas al Senado por la extensión que daría a su exposición, justificándola con la importancia de la materia que debía tratar.



Ministro de Relaciones Exteres, señor Joaquín Fernández

En seguida hizo una reseña de los principales acontecimientos internacionales que comenzaron con la Conferencia de Dumbarton Oaks, y que culminaron con la Conferencia de San Francisco.

Con lujo de detalles y haciendo oportunas consideraciones sobre los antecedentes, las razones y la trascendencia de cada uno de los actos realizados en San Francisco, fué pasándoles revista, sin omitir siquiera las respectivas posiciones adoptadas por cada representación o, en ocasiones, por cada grupo de representaciones. Explicó igualmente el trabajo que cupo a cada comité y comisión destacando el hecho de que en esas labores tuvieron participación activa unas 1,700 personas, de las 7,686 que participaron directa o indirectamente en la importante Conferencia.

Dividió su exposición en tres puntos principales, a saber: 1.o respeto a los tratados; 2.o veto; y 3.o sistemas regionales. Respecto del primero, hizo una historia circunstanciada de los grandes esfuerzos que hubo de hacer la delegación chilena para mantener el principio de la integridad de los tratados.

En cuanto al derecho a veto acordado a las grandes potencias, expresó que la oposición de Chile nunca fué integral, porque nuestro país tiene fe en que las cinco potencias respetarán los compromisos contraídos en la Conferencia.

Acerca de los pactos regionales, dejó constancia de que las conclusiones del Acta de Chapultepec son perfectamente concordantes con las de la Carta de San Francisco.

El señor Fernández terminó de hablar a las 19.20 horas, sin más interrupción que la brevísima en que estuvo suspendida la sesión a la hora de once de los senadores. Dijo que completaría su exposición en una sesión próxima, que seguramente se efectuará el martes de la semana próxima.

COMENTARIOS FAVORABLES

El discurso del Ministro de Relaciones fué escuchado con la más aprofunda atencion, tanto por los senadores y diputados, como por el numeroso público que ocupaba tribunas y galerías.

Apenas terminó de hablar, pidió la palabra el senador radical, don Rudecindo Ortega, a nombre de los senadores de su partido, para manifestar la complacencia de éstos por el buen éxito alcanzado por la delegación de Chile en la Conferencia de San Francisco.

ESPLENDIDO RESULTADO OBTUVO EL CANDIDATO DE IZQUIERDA, SEÑOR RAFAEL FIGUEROA, EN SU JIRA DE AYER POR EL DEPARTAMENTO DE BUIN

ENCONTRO LA FERVOROSA ADHESION DE LOS ELEMENTOS POPULARES Y DE IMPORTANTES SECTORES INDEPENDIENTES DE LA REGION.— DURANTE EL RESTO DE LA SEMANA RECORRERA TODA LA ZONA DE MELIPILLA.— EL DIPUTADO DON LUIS VALENZUELA DENUNCIA ARBITRARIO PROCEDER DE CARABINEROS

El Comité Directivo de la candidatura de don Rafael Figueroa a diputado por el Cuarto Distrito, efectuó una visita a Buin, Hospital, Linderos y Paine.

Presidió la delegación don Gerónimo Méndez, quien ha sido designado generalísimo de esta candidatura, el candidato señor Figueroa, el Senador don Gustavo Girón, el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial don Carlos Fanta, don Guillermo Jofré Vicuña, el Presidente de la Asamblea Radical don Santiago Rubio, el Secretario de la misma entidad don Nicolás Figueroa, y algunos otros dirigentes de izquierda.

En primer lugar, la comitiva visitó Buin, en donde hubo una reunión importante de todos los organismos políticos de izquierda, cambiándose ideas para la mejor marcha de los trabajos. Durante su breve estada, el candidato señor Figueroa fué objeto de aplausos, recibiendo numerosas adhesiones de círculos independientes.

A las 13 horas se ofreció en el Club Radical de esa ciudad un almuerzo a la delegación visitante, el que tuvo especial lucimiento por la asistencia de representantes de todos los partidos de la Alianza Democrática.

En la tarde la delegación visitó Hospital, Linderos y Paine, localidades todas estas en las que el candidato fué objeto de especiales atenciones, recibiendo también gran número de adhesiones.

EL DOMINGO EN SAN BERNARDO

Con gran intensidad prosiguen los trabajos organizativos de la proclamación que harán las fuerzas progresistas del candidato de la Alianza Democrática y de la Falange Nacional señor Rafael Figueroa González, el domingo 26 en San Bernardo, a las 10 de la mañana en el Taetro Municipal concentración a la que concurrirán numerosas delegaciones de todas las Comunas del Departamento de San Bernardo y de Santiago.

En la proclamación de San Bernardo hablarán el candidato señor Figueroa González; el Generalísimo de la campaña, señor Méndez Arancibia; los parlamentarios de la región y altos dirigentes de la campaña pertenecientes a todos los partidos de avanzada.

Ese mismo día, a las 16 horas, en Calera de Tango se proclamará también al señor Figueroa González, haciendo grandes preparativos los partidos de ese pueblo para que la concentración proclamatoria del candidato resulte un éxito completo.

FIGUEROA GONZALEZ A MELIPILLA



El candidato don Rafael Figueroa durante su visita a Buin. Lo acompañan el Dr. Jerónimo Méndez, jefe de su campaña y destacados dirigentes políticos

Hoy el candidato de la Alianza Democrática y de la Falange Nacional, señor Rafael Figueroa González se dirigirá a Melipilla, María Pinto, Chocalán, Codigua y Alhué.

El candidato permanecerá en el Departamento de Melipilla durante todo el resto de la semana, preocupándose de los problemas y de las necesidades de esa zona.

DENUNCIA CONTRA CARABINEROS

El diputado comunista don Luis Valenzuela ha formulado la siguiente denuncia ante el Ministro del Interior:

"En mi calidad de Jefe de la campaña electoral en Melipilla, por parte de los Partidos que componen la Alianza Democrática de Chile, formulo a US. una grave denuncia de intervención de los Carabineros de ese pueblo.

Ayer 21 de agosto, a las 23.45 horas, los Carabineros antedichos, frente a la Escuela de Hombres, detuvieron algunos elementos que realizaban propaganda.

Encontrándome en la plaza pública de Melipilla, en compañía de otros dirigentes aliancistas, se me informó que Carabineros se encontraban destruyendo la propaganda del candidato señor Figueroa. Pude constatar personalmente, lo que se me informara.

Interrogado el cabo de apellido Fernández por el suscrito, manifestó que procedían por orden superior a impedir toda propaganda mural. Acto seguido quitó el permiso municipal y ordenó la detención, tanto de los que efectuaban la propaganda, como asimismo del suscrito.

Expuse a la pareja que me hacía responsable de la comparecencia de los detenidos a la Comisaría al día siguiente, dando a conocer mi calidad de parlamentario. Sin embargo el carabinero que acompañaba al cabo Fernández me echó el caballo encima y me interrumpió bruscamente.

Para evitar mayores incidentes, fuí junto con los demás detenidos, conducido a la Comisaría, custodiado por cinco carabineros. En atención a que el delito que se imputaba era el de haber pegado dos fajas en la Bodega Remisora de los FF. CC., y que fueron arrancadas por carabineros, bajo mi responsabilidad se dejó en libertad a los detenidos. Al infrascrito se le citó para comparecer al Juzgado de Policía Local el viernes próximo.

No escapará al elevado criterio de US la falta cometida por Carabineros, que constituye una abierta intervención en favor del candidato contrario. Esta falta de prescindencia se ve agravada por el hecho de haber procedido Carabineros de esa Comisaría, como son el cabo de apellido Rojas y uno de los que participó anoche arrancando la propaganda del candidato aliancista, el viernes de la semana pasada, a proteger a los que colocaban propaganda en los postes de las principales calles de Melipilla, en favor del otro candidato.

No dudo que US. se servirá impartir las órdenes pertinentes, a fin de evitar en el curso de la campaña, la repetición de los hechos denunciados. — *Luis Valenzuela.*"

LA SESION DE AYER DE LA CAMARA

La Cámara de Diputados celebró ayer una corta sesión que luego se levantó, para que sus miembros pudieran asistir a la sesión que en los mismos momentos celebraba el Senado y oír la exposición de materia internacional que estaba haciendo el Ministro de Relaciones Exteriores.

ACCION DE LA POLICIA CONTRA LOS ESTUDIANTES

El señor GODOY URRUTIA.— Informa a la Cámara que en la mañana se había realizado en la Universidad de Chile una asamblea de estudiantes, que culminó con el acuerdo de suspender la asistencia a clases, como un acto de solidaridad con el pueblo argentino. Agregó que al terminarse la asamblea, se improvisó un desfile hacia el centro de la ciudad, el que fué disuelto violentamente por los carabineros. Se pregunta quién da órdenes de esta naturaleza y formula su más enérgica protesta.

Adhieren a esta protesta los señores Rogers, falangista; Bossay, a nombre del Partido Radical; Ríos Valdivia, como parlamentario y maestro; Garrido, democrático; Echeverría, conservador; Marín, liberal; Faivovich, en su calidad de profesor universitario, y Cifuentes, democrático.

El señor TAPIA.— Formula protesta por esta actitud de los carabineros, que contraría las declaraciones del Presidente de la República, y propone enviar un oficio al Ejecutivo sobre el particular.

El señor MUÑOZ (don Isidoro).—Dice que es desagradable para los diputados radicales tener que adherir a la proposición; pero que no les queda otro camino ante la gravedad de los hechos producidos. No hace responsables a los carabineros, sino a sus jefes superiores.

—Se aprueba la indicación, y se levanta la sesión.

EL DOMINGO SE RENDIRA HOMENAJE AL DIPUTADO SR. CARLOS ATIENZA

Grandes proporciones promete alcanzar el almuerzo que el próximo domingo 26 del presente ofrecerán en honor del vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Carlos Atienza P., sus correligionarios de la Asamblea Liberal de Santiago.

Son numerosas las adhesiones de amigos personales que han querido testimoniarle su aplauso por su actuación como parlamentario y vicepresidente de la Cámara.

A este almuerzo concurrirán especialmente invitados el presidente del Senado, don Arturo Alessandri; el presidente del Partido, don Francisco Bulnes Correa, y su Mesa Directiva; el presidente de la Cámara de Diputados, don Juan Antonio Coloma, parlamentarios liberales y otras distinguidas personalidades.

Las adhesiones se reciben en el local de la Asamblea Liberal, Compañía N.o 1357, y en el Lucerna, local donde se efectuará esta manifestación.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE SANTIAGO. — Para hoy, a las 19 horas, está citado el Directorio Departamental de Santiago. En esta sesión se continuará el debate pendiente sobre la situación municipal, y se escuchará la cuenta que dará el señor Enrique Phillips de su gestión como regidor liberal.

Para mañana, a las 19 horas, se ha citado a la Asamblea Liberal de Santiago a sesión ordinaria en el local de costumbre, Compañía N.o 1357. En esta sesión se tratará además de las materias de la tabla, importantes asuntos relacionados con la Municipalidad de Santiago y con la situación política del momento. El señor Humberto Fernández Ossa dará una conferencia sobre la actuación de los Gobiernos de Derecha en Chile.

Se encarece la asistencia.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator, señor Ekdahl.— 1 cl. R. H. Farías, confirmada; 2 cl. J. Riquelme y otros, acuerdo; 3 cl. R. Ortega y otro, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Falladas del acuerdo: Partición Ocampo revocada; P. Pino con F. Canales y otro, revocada.

Segunda Sala. — Relator, señor Rivera. — 2 M. Hernández cumpl. fallos arbitrales, confirmada; 3 E. Muñoz con D. Horta, confirmada; 5 L. Troncoso con O. Concha y Cía., confirmada; 7 F. Ruiz con Fisco, revocada; 8 A. Muñoz con A. Miranda y otros confirmada; 9 trámite; 10 J. Guzmán con S. Avala confirmada; 11 E. Gauthier con P. del Río, alegatos pendientes; 12 J. Gallegos con E. Núñez, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. H. Orellana y otro revocada; Recurso de amparo de H. Ríos, sin lugar. Fallada del acuerdo: J. Dagorret con E. Mulenbrook, vuelta al rol.

Tercera Sala. — Relator, señor Euzaguirre. — 1 C. Moreno con Suc. S. Rojas, revocada; 2, 4, 5, 6 y 7 sin Tribunal; 3 F. Perreau con J. Gaete acuerdo; 9 J. M. Riveros con A. González, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: cl. N. Joo, aprobada. Alegaron en la 1 don Alfonso Freile Larrea, y don Fernando Vargas Bello; en la 3 don Isaac Chernilo con don Luis Pinto; en la 9 don Jaime Castillo, revocando.

Cuarta Sala. — Relator, señor Hermosilla. — 2 J. Alarcón y otro cl. Núñez acuerdo; 4 cl. A. Messina, confirmada; 5 cl. H. Stevens y otros, acuerdo; 6 trámite; 8 mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: cl. J. A. Zúñiga y otro confirmada. Acuerdo la pendiente Quinteros con Rodríguez. Fallada del acuerdo: E. Muñoz con M. Fuentes, revocada. Alegaron en la agregada: don Gumercindo Barrientos, aprobando; en la 2 doña Sara Guzmán Pérez, revocando; en la continuación don Leonidas Politoff con don Carlos Bañados Dávila.

Quinta Sala. — Relator, señor Matte. — 1, 4, 5 y 7, sin Tribunal; 2 Tuición menores Aguilera Santelices con Olegario Aguilera revocada; 3 M. Larraín con J. Rivadeneira revocada; 6 S. Aranguren con B. Martínez, acuerdo; 12 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: cl. M. S. Valdés y otro, aprobada. Recurso de amparo de A. Callalta, inadmisible. Fallada del acuerdo: P. Morán con T. de Rocco, revocada; E. Cozzi con J. de D. Morandé, confirmada.

Sexta Sala. — Relator, señor Velásquez. — 1 mal anunciada; 2 L. Irigoyen con P. Uties suspendido efectos; 3 y Gotfrit con L. Lawner, confirmada; 4 The University Society S. A. C. con H. Carrasco y otro, confirmada; 6 H. Peña con L. Gómez, confirmada; 8 Fisco con Banco de Chile, sin Tribunal; 9 A. Ober con C. Nogueira acuerdo y diligencias; 10 H. Urzúa con A. Sanfuentes y otro confirmada; 11 P. Young con R. Rodríguez confirmada; 12 G. Soulés con V. Vialard, confirmada; 5 y 7 suspendidas.

NOTICIAS DIVERSAS

PLANOS TELEFONICOS DE LOS ANDES.— En el Ministerio del Interior se ha dictado un decreto por el cual se aprueban los planos de la Compañía de Teléfonos de Chile, que tienen relación con la extensión y reconstrucción de sectores de la planta externa de Los Andes.

AUTORIZADO PARA AUSENTARSE DEL PAIS.— El médico de Carabineros de la dotación de la Prefectura de Valparaíso, don Humberto Solovera, ha sido autorizado para ausentarse del país en uso de su feriado legal.

ENFERMO EL SR. GARCIA OLDINI.— El Director del Departamento Diplomático de la Cancillería, señor Fernando García Oldini, se encuentra enfermo en cama desde el lunes de la semana en curso.

AUDIENCIAS DE S. E.— Ayer se entrevistaron con el Presidente de la República las siguientes personas: el senador don Ulises Correa con el diputado señor Amílcar Chiorrini; el general don Guillermo Aldana y el subdirector del Instituto Geográfico Militar; y el senador don Eliodoro Domínguez.

MARCHA DE EMBAJADA EN ARGENTINA.— El Encargado de Negocios de la Embajada de Chile en Argentina, señor Alberto Sepúlveda, visitó en la mañana de ayer a S. E., a quien presentó sus saludos y le informó sobre la marcha de nuestra representación diplomática en ese país hermano.

NUEVO ITINERARIO DE VERANO PARA LOS SERVICIOS DE LA "LAN" EN SUS RUTAS AL NORTE Y SUR

FUE APROBADO EN SU ULTIMA SESION DE CONSEJO.— SERVICIO ESPECIAL DE "LODESTAR" A PTO. MONTT

El Honorable Consejo de la Línea Aérea Nacional acordó, en su última sesión, el nuevo itinerario de verano para los servicios de la Empresa en sus rutas al norte y sur del país. El nuevo itinerario cuenta de cuatro servicios al norte y dos para el sur, siendo uno de estos últimos inaugurado el 1.o de noviembre.

El nuevo itinerario empezará a regir desde el sábado 1.o de septiembre, y será como sigue.

Servicio Expreso a Arica: Los modernos y rápidos aviones "Lockheed Lodestar", 360 kilómetros por hora, 14 pasajeros serán destinados a este itinerario, despegando desde el aeropuerto de Los Cerrillos, a las 9 horas, los días martes, jueves y sábados, con aterrizajes en Vallenar, Antofagasta e Iquique. El viaje total, los 1.692 kilómetros, serán cubiertos por estos aviones de la Línea Aérea Nacional en 6 horas de cómodo y seguro vuelo. El regreso será al día siguiente, saliendo de Arica a las 8 horas.

Antofagasta, la "Capital del Norte", tendrá los días lunes, miércoles y viernes un servicio directo. También en esta oportunidad los aviones "Lodestar" serán usados para realizar estos viajes. Despegarán los días indicados, a las 9 horas desde Los Cerrillos, para llegar a "La Perla del Norte" a las 12.20 horas, es decir, 3 horas y 20 minutos de vuelo. Estos aviones regresarán a Santiago, el mismo día, partiendo desde el aeropuerto de "Cerro Moreno" a las 14 horas. Ahora aprovechando esta franquicia de la Línea Aérea Nacional se podrá ir a Antofagasta y regresar en el mismo día.

SERVICIO ORDINARIO

Iquique, el gran puerto salitrero, tendrá aviones los días lunes, miércoles y viernes, que llegarán hasta esa ciudad como punto terminal. Estos harán escalas en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, y Tocopilla. El recorrido total será cubierto en 6.45 horas de vuelo, despegando los aviones "Electra", 10 pasajeros 280 kilómetros por hora, desde Los Cerrillos, a las 9 horas. El regreso se efectuará al día siguiente, saliendo desde Iquique a las 8 horas. Este servicio, por las muchas escalas que realizará, servirá altamente los intereses de la industria, del comercio y del público en general en la vasta zona comprendida entre esta capital e Iquique.

Se completa la ruta norte en los itinerarios de la Línea Aérea Nacional con un avión que hará los días martes, jueves y sábados, un servicio local a La Serena. Esta aeronave, "Electra" despegará desde Los Cerrillos los días anteriormente citados, a las 9 horas, para llegar al aeródromo de "Pan de Azúcar", a 5 kilómetros de la capital de la provincia de Coquimbo, a las 11 horas. El regreso se efectuará el mismo día, saliendo desde La Serena a las 14 horas, para llegar a Los Cerrillos a las 16 horas. También, aunque en menor distancia y menor tiempo de recorrido, cualquiera persona podrá ahora ir y regresar a La Serena en el mismo día.

SERVICIO AL SUR

Desde el 1.o de septiembre aviones "Electra" iniciarán el itinerario de verano con un servicio local entre Santiago y Concepción. La escala en la ciudad de Cauquenes será opcional. Los aviones saldrán todos los días de la semana, a excepción de los domingos, desde Los Cerrillos, a las 9 horas, para regresar desde el aeródromo de "Hualpencillo" a las 15 horas. El viaje se realiza en cómodos 80 minutos, y tal como en el servicio expreso a Antofagasta o en el local a La Serena, también se podrá ir a Concepción y regresar en la misma tarde.

Un servicio especial de aviones "Lodestar" hará el itinerario desde el 1.o de noviembre entre Santiago y Puerto Montt sobrevolando toda la región de los lagos y de los insuperables paisajes del sur chileno. Los aviones despegarán desde Los Cerrillos a las 9 horas, los días lunes, miércoles y viernes, y harán escalas en Pilmayquén (a escasos kilómetros de Puyehue) y en Puerto Montt. El regreso se efectuará el mismo día, saliendo desde la Base de Chemiza, a las 14.30 horas, en vuelo hacia el norte, para efectuar — nuevamente escala en Pilmayquén.

También el nuevo itinerario de la Línea Aérea Nacional contempla el servicio de Magallanes a Porvenir, y luego de Magallanes a Puerto Natales, que con tanto éxito está desarrollando un avión "Electra" de la Empresa, desde hace algunos meses. Entre los proyectos del Departamento de Operaciones de la LAN se cuenta el aumentar el radio de acción de los aviones de la Posta de Magallanes, y también que el "Lodestar" expreso a Puerto Montt llegue hasta Balmaceda, así quedaría unido Magallanes con Santiago en escasas horas de seguro y rápido vuelo.

El presentar este nuevo itinerario significa para la Línea Aérea Nacional un esfuerzo más para servir a todo el país. Seguramente, como en tantas ocasiones anteriores, estos sacrificios de la primera organización de aeronavegación comercial del país serán compensados por la afluencia de viajeros que usarán los aviones nacionales para viajar a través del país, tanto en las rutas al sur como al norte de Chile.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

SE REPARTIERON LOS PREMIOS DEL CONCURSO ANTIALCOHOLICO

EL ACTO SE EFECTUO EN LA ESC. SUPERIOR N.o 9 DE NIÑAS

En la tarde de ayer, a las 17 horas se efectuó en la Escuela Superior N.o 9 de Niñas, situada en la Avenida Argentina, el reparto de los premios obtenidos en el Concurso Antialcohólico a que llamó hace ya algún tiempo la Asociación Antialcohólica de Valparaíso.

Este original concurso se efectuó entre todos los escolares de la provincia con el objeto de premiar los mejores dibujos o affiches que representaran algún emblema relacionado con la campaña en que está empeñada dicha institución. El resultado del concurso fué realmente halagüeño, pues se presentaron más de cien affiches, algunos de ellos muy hermosos y sugestivos, los que fueron seleccionados por un jurado, compuesto por el artista decorador señor Otto Klein, profesor de la Universidad Técnica Federico Santa María; por los miembros del comité ejecutivo de la Asociación, señores, don Francisco Cereceda, don Luis Merino Esquivel, y don Oscar Guzmán Escobar, con la colaboración entusiasta de don Agustín Turner.

Los affiches fueron en realidad una revelación de los estudiantes primarios, los cuales mostraron innegables aptitudes para el dibujo.

LOS PREMIADOS

El jurado asignó los primeros premios del concurso a los siguientes alumnos: Ana Meniconi, Carlos Leiva, Ana Bergasa, Eugenia Cifuentes, Miguel Aguilera, Luis Muñoz, María González, Guillermina Lindermann, Isabel Berna, V. Gómez, Fernando Acevedo, Víctor Lunsdted, Eliana Ortiz, Eduardo González, Silvia Villalobos, Sofía Cúneo, Rosa Maturana, Manuel Araya, Celia Barrientos, Mario Figueroa, Inés Reyes, Héctor Tapia, Patricio Infante e Inés Zamorano, todos alumnos de las escuelas primarias de la provincia, tanto fiscales como particulares.

EL PROGRAMA DESARROLLADO

Presidido por el Inspector Escolar Provincial, don Aureliano Valderrama, por los directores de las diversas escuelas del sector se efectuó, como decimos, el reparto de los premios, desarrollándose el siguiente programa:

1. Piano. Señorita Yolanda Guzmán.
2. Recitación. Srta. Consuelo Contreras.
3. Danza. Alumnas de la señora Hortensia Salinas de Vargas.
4. Alocución. Sr. Luis Merino Esquivel, de la Asociación Antialcohólica.
5. Canto. Tenor señor Antonio Valencia.
6. Distribución de los premios.
7. Cine. Películas de propaganda antialcohólicas.
8. Cine. Películas cómicas.

EXPOSICION DE LOS AFFICHES

Los affiches premiados, como igualmente todos los que se presentaron al concurso, serán expuestos al público en la misma escuela N.o 9 durante varios días, en donde podrán ser admirados por el público los notables progresos y condiciones artísticas de los concursantes.

Este original torneo ha constituído una interesante propaganda educativa contra el flagelo del alcoholismo y que se abrió en cumplimiento del amplio plan que se han propuesto para combatir la embriaguez.

ROBO EN EL HOSPITAL "CARLOS VAN BUREN"

Fué denunciado en la mañana de ayer a la 6.a Comisaría de Carabineros del barrio del Almendral, un audaz robo efectuado en el Hospital Carlos Van Buren, situado en Avenida Colón, entre San Ignacio y Avenida Simón Bolívar.

En efecto, el señor Eduardo Yaupaniche, se presentó a esa Unidad, para exponer a nombre del Director del Hospital, de que, en la madrugada de ayer, ignorándose exactamente la hora, ladrones penetraron al interior de ese establecimiento hospitalario, para lo cual escalaron una claraboya que da a la calle de Hontaneda, y desde una de las oficinas se robaron una máquina de escribir y otras especies de escritorio, todo lo cual fué avaluado en la suma de diez mil pesos.

Inmediatamente se pasaron los antecedentes a la Sección de Investigaciones, para que algunos agentes practicaran las primeras averiguaciones y se tratara de ubicar al o a los ladrones de estas especies.

LA ELECCION DE NUEVE CONSEJEROS EN LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE

La Gobernación Marítima de Valparaíso ha fijado para el martes 28 del corriente, de 9 a 18 horas la elección de los nuevos Consejeros de la Caja de la Marina Mercante Nacional de acuerdo con la ley 6,037 y al reglamento respectivo.

Esta elección va a ser presidida por el Gobernador Marítimo, Capitán de Navío don Enrique Lagreze, y actuarán de vocales, representantes de las diversas ramas que eligen a esos consejeros.

Una vez que se ponga término al escrutinio los antecedentes respectivos serán elevados al señor vicepresidente ejecutivo de la Caja, señor José Ollino Buzeta, para su conocimiento y demás fines.

ENSANCHANDO EL CAMINO DE VIÑA DEL MAR A CONCON

Se nos informó en la oficina del Ingeniero de la Provincia, que se está ensanchando en cinco puntos el camino pavimentado de Viña del Mar a Concón, especialmente en la vuelta "La Campana", en el kilómetro 22, pasando por el puente de "Los Piqueros" antes de llegar al balneario de Los Lilenes.

Estos trabajos se hacen por administración, invirtiéndose en ellos alrededor de cien mil pesos, trabajos que se esperan han de quedar listo para la primavera próxima.

Con este ensanche del camino ya mencionado, se conseguirá una mayor visibilidad para los conductores de vehículos motorizados, evitando de esta manera futuros accidentes del tránsito.

ALMACEN REGULADOR AMBULANTE RECORRERA COMUNA DE Q. NORMAL

VENTA DE CARNE DE MAGALLANES Y PESCADO SE HARA POR MEDIO DE DOS CAMIONES DEL COMISARIATO

El Comisario General de Subsistencias, doctor José Santos Salas, a fin de cooperar en toda forma a los propósitos sustentados por el Gobierno en el sentido de rebajar los altos precios alcanzados por los artículos de primera necesidad, ha dictado las órdenes del caso, a fin de que un Almacén Regulador ambulante recorra las calles de la Población "Polígono", ubicada en el populoso barrio de la Comuna Quinta Normal. Este almacén ambulante expenderá especialmente frejoles, papas, harina, leche condensada y otros artículos de consumo obligado a precios de Comisariato.

En esta forma el Comisario señor Salas llevará los beneficios de los Almacenes Reguladores a apreciables sectores de la capital, empezando por uno de los más populosos, la Comuna de Quinta Normal.

CARNE Y PESCADO

Dos camiones recorrerán los barrios más densamente poblados de Santiago. Uno estará especialmente destinado al expendio de carne de Magallanes, a precios de Matadero, y el otro será adaptado para transportar pescado, que será vendido a bajos precios directamente al público. Oportunamente daremos a conocer las horas y recorridos de estos camiones.

25.o ANIVERSARIO DE LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

PROGRAMA ELABORADO POR LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

La Dirección General de Educación Primaria ha resuelto celebrar en forma especial el 25.o aniversario de la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, aniversario que se cumple el domingo próximo.

Con este motivo se ha preparado el siguiente programa general de festejos:

1. Sábado 25, a las 10 horas, asamblea en el Teatro Municipal.

A las 17 horas, inauguración de la síntesis gráfica sobre el desarrollo de la primera enseñanza en los últimos 25 años, y exposición de trabajos de las Escuelas, que se llevará a efecto en el Salón de Actos del Ministerio de Educación, Avenida Bernardo O'Higgins 937.

3. Domingo 26, a las 12 horas, audición extraordinaria de la obra "Por una Escuela Primaria mejor" de Radio Escuela Experimental, que será transmitida por la Dirección General de Informaciones y Cultura a través de una cadena nacional de radiodifusión.

4. Domingo 26, a las 16 horas, Romería del Magisterio al Cementerio General y visita a las tumbas de don Darío E. Salas, don José Abelardo Núñez y don Pedro Aguirre Cerda.

Punto de reunión: Ministerio de Educación.

DEL INTERIOR

TUNEL EN CUESTA CHACABUCO ES DE GRAN UTILIDAD PARA LOS ANDES

GRAN COMPLACENCIA PRODUJO EN LA REGION EL PROYECTO DEL MINISTRO FREI, DE EFECTUAR ESTA IMPORTANTE OBRA DE VIALIDAD

LOS ANDES, 22.— Viva satisfacción han causado en esta ciudad las declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación don Eduardo Frei Montalva, cuando al referirse a la construcción de los túneles que acortarán la distancia entre Santiago y Valparaíso, ha manifestado que se iniciarán los estudios para la construcción del túnel en la Cuesta de Chacabuco.

Y no podría ser de otra manera, ya que esta es una obra que complementa la otra, pues nada sacarían los turistas con obtener facilidades para viajar entre las mencionadas ciudades, si para llegar hasta Santiago tuvieran que trasmontar la Cuesta de Chacabuco con las molestias que todos conocemos; sin contar con que esta será la primera etapa de la Carretera Panamericana.

Se vé, por lo tanto, que no son sólo los intereses locales, por los cuales tanto venimos luchando justificadamente, los que aconsejan la construcción de este túnel, sino también los intereses generales de la Nación.

En cuanto a su financiamiento, es perfectamente factible su ejecución por una empresa particular a base del cobro de un peaje que nadie se negaría a pagar, ya que estaría suficientemente compensado con la economía de combustible, desgaste de máquinas y neumáticos y la disminución del peligro, sobretodo en los días de neblina que es tan frecuente en esa región. Además, hay que tomar en cuenta que en los días de lluvia se hace imposible todo tráfico, lo que significa, durante el invierno, varios días perdidos para las actividades comerciales.

Ojalá los estudios que el señor Ministro ha prometido, sean acelerados en lo posible, a fin de que esta obra resulte una realidad al más corto plazo y podamos, así, acortar la distancia que nos separa de la capital con el consiguiente beneficio para ambas ciudades. — LISANDRO FIGUEROA (coresponsal).

MALLECO

$ 50.000 ACORDO LA MUNICIPALIDAD PARA AERODROMO VICTORIA

VICTORIA, 21. — La Municipalidad de Victoria adoptó acuerdos de trascendencia en lo que se refiere a la cancha de aterrizaje de la ciudad, resolviendo la adquisición de terrenos por valor de cincuenta mil pesos para este objeto.

Dichos terrenos reúnen las condiciones especiales para la construcción de un gran aeródromo en que tendrán amplia cabida tanto los aviones civiles como los militares.

El hecho de que muchas ciudades de importancia de la zona no cuenten con aeródromo, da incuestionablemente un mayor valor a esta habilitación, redundado en directo beneficio para la ciudad de Victoria que por este motivo se le augura un brillante porvenir.

El Club Aéreo Civil de Victoria ha reunido ya una suma igual al aporte Municipal, o sea cincuenta mil pesos para iniciar las instalaciones de la cancha de aterrizaje proyectada.

Se espera asimismo recibir otros importantes aportes de caracterizados vecinos, fuera de la cuota que puede proporcionar el Fisco con lo que se estaría en situación de dar término a breve plazo a los trabajos definitivos correspondientes. — PADILLA (corresponsal).

SE CONSTRUIRA UN REFUGIO PARA EL YACHTING CLUB

En la reunión-almuerzo que se realizó en la Liga Marítima de Chile se trató, entre otras materias de interés para la institución de la futura construcción de un refugio para el Yachting Club, que será levantado en la caleta de Higuerilla, cercana a Concón.

Presentó los planos del refugio a construirse, el ingeniero civil, don Vicente Collovich, y por su parte, el arquitecto provincial, don Augusto Hagel, manifestó que se contaba desde luego, con la suma de ochenta mil pesos para los trabajos iniciales de esta obra.

El costo total de este refugio alcanza a la suma de dos millones de pesos, y la iniciación de ella, comenzará en el próximo mes. Los fondos para la total terminación de esta obra serán aportados por la Liga Marítima el Yatching Club, la Asociación de Pesca y Caza y el Fisco, representado en este caso por la Dirección Provincial de Arquitectura.

O'HIGGINS

DOS HOMBRES MUERTOS A CAUSA DEL ALCOHOL

San Vicente de Tagua Tagua 21. La venta de alcohol, en forma clandestina, en los alrededores de este pueblo, está dando origen a espectáculos bochornosos. El sábado último fueron muertos a cuchillo dos hombres jóvenes; el causante principal de este doble crimen fué el alcohol vendido en la forma expresada. Es de urgente necesidad que la autoridad correspondiente, use todas las atribuciones que la Ley pone en sus manos a fin que se castigue enérgicamente el comercio clandestino de licor.

DON MIGUEL KAMINSKY.— Recientemente estuvo en este pueblo, don Miguel Kaminsky el amigo de los niños como se le nombra. En esta ocasión ha donado una capa de nutria para que sea rifada a beneficio del deporte de las Escuelas Superiores N.os 1 y 2. El año pasado donó la suma de quince mil pesoso en pieles a beneficio de varias instituciones locales. Estos rasgos de filantropía del señor Kaminsky son dignos de imitarse para felicidad de los niños de las escuelas.

VISITA DE UN PARLAMENTARIO.— Hace pocos días, estuvo de visita en este pueblo el diputado comunista, don Carlos Rosales Gutiérrez, quien vino a dar cuenta de su labor parlamentaria y a imponerse de las necesidades de este pueblo y del departamento.

ACONCAGUA

HOMENAJE A O'HIGGINS TUVO GRAN LUCIMIENTO EN CIUDAD SAN FELIPE

SAN FELIPE, 21.— Después de celebrarse en todos los establecimientos educacionales de la localidad y en el Regimiento Yungay, la Semana "O'Higgins" con diferentes actos patrióticos y de divulgación cultural, hoy se realizó la Colecta Nacional pro Santuario de la Patria.

Desde el viernes último la Banda del Regimiento efectuó en la Plaza de Armas varias retretas especiales, y en la mañana de hoy, solemnizó el izamiento del pabellón nacional en la Intendencia y la Municipalidad.

Junto a la entrada del edificio de la Intendencia, se arregló artísticamente un retrato al óleo del héroe máximo de nuestra Independencia, al que montó guardia un pelotón de soldados y un oficial.

El total embanderamiento de la ciudad enmarcó dignamente la conmemoración del natalicio del prócer de la patria.— (El corresponsal).

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DECLARARON HUELGA GENERAL HASTA EL SABADO PROXIMO

COMO ADHESION A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES ARGENTINOS Y COMO PROTESTA POR LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA MAÑANA DE AYER.— EL DESFILE ORGANIZADO DESPUES DE LA ASAMBLEA EFECTUADA EN LA UNIVERSIDAD FUE DISUELTO POR CARABINEROS.— VARIOS ESTUDIANTES FUERON DETENIDOS

HOY HABRA ASAMBLEA GENERAL A LAS 10 HORAS

En el día de ayer se llevó a efecto una huelga de 24 horas de los estudiantes de las diversas Escuelas e Institutos de la Universidad de Chile, como adhesión a los estudiantes y profesores argentinos, con motivo de los recientes sucesos ocurridos en dicho país.

La huelga se llevó a efecto totalmente, y a las 11 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuó una asamblea general de estudiantes.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra los profesores señor Héctor Orrego Puelma, César Godoy Urrutia, Ricardo Latchman, Alejandro Ríos Valdivia, el dirigente falangista señor Bernardo Leighton, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, señor Felipe Herrera y el ex Presidente señor Oscar Cifuentes.

Todos los oradores manifestaron su adhesión al movimiento democrático iniciado por los estudiantes y profesores argentinos, y recalcaron la necesidad de que los estudiantes y profesores de Chile se mantuvieran unidos en defensa de los ideales de democracia, libertad y justicia.

INCIDENTES CALLEJEROS

Terminada la asamblea de la Universidad, se improvisó un desfile por las calles del centro hasta la Plaza de Armas.

Como los estudiantes no contaban con la autorización correspondiente de las autoridades, para efectuar dicho desfile, los carabineros procedieron a disolver la manifestación, produciéndose algunos incidentes, de resultas de los cuales hubo algunos carabineros y estudiantes lesionados en forma leve.

DETENIDOS POR CARABINEROS

A las 13.30 horas, en la esquina de la Plaza de Armas con calle Ahumada, fueron detenidos por carabineros, por promover desórdenes y faltar el respeto a la autoridad, según el parte policial, las siguientes personas, en su gran mayoría estudiantes universitarios:

Arturo Matte Alessandri, 21 años; Jaime Vriebe, 22; Alvaro Bunster Briceño, 21; Mario Palestini Quiroz, 22; Esteban Marchant L., 22; Juan Cárcamo C., 20; Arturo Moller, 18; Fernando Ortiz Letelier, 23; Eduardo Camus Marini, 21 Alejandro Jaque Araneda, 22; Guillermo Contreras Silva, 24; Eduardo Amourey, 28; Neftalí de la Fuente, 49, y Silvia Valenzuela Venegas, 20.

Todas estas personas fueron llevadas a la Primera Comisaría, y fueron puestas en libertad, después de ser interrogadas por el Oficial de Guardia.

ASAMBLEA DE LA TARDE

En la tarde, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile se efectuó una nueva asamblea plena de estudiantes universitarios, en la cual se consideró en forma especial los incidentes ocurridos a mediodía, con motivo del desfile estudiantil.

Esta reunión, como la de la mañana, fué presidida por los dirigentes de la Federación de Estudiantes, presidente señor Felipe Herrera; Vicepresidente, señor Francisco Galdames, y Secretario, General, señor Bjorn Holgrem.

Hicieron uso de la palabra varios estudiantes de las diferentes escuelas universitarias, haciendo presente la necesidad de pedir explicaciones a las autoridades correspondientes por el atropello de que habrían sido víctimas los estudiantes durante el desfile de la mañana, y declarar la huelga hasta que el Gobierno de Chile rompiera relaciones diplomáticas con el Gobierno de Argentina.

SE PROLONGA LA HUELGA

Finalmente, se acordó que la huelga general de 24 horas fuera prolongada hasta que los estudiantes argentinos reanuden sus labores, o sea, hasta el sábado próximo.

También se acordó que, en el caso que hasta el sábado la Federación de Estudiantes no hubiera recibido explicaciones satisfactorias de las autoridades correspondientes por los sucesos ocurridos en la mañana de ayer, la huelga se prolongaría indefinidamente.

ASAMBLEA DE HOY

Los estudiantes universitarios celebrarán hoy, a las 10 horas, en la Universidad de Chile, una asamblea general, a fin de adoptar las medidas del caso para el éxito del movimiento que se ha iniciado y tomar conocimiento de las adhesiones que se reciban.

TELEGRAMA A ESTUDIANTES ARGENTINOS

La Directiva de la Federación de Estudiantes envió ayer un telegrama a la Federación Universitaria Argentina, manifestándole su adhesión y transcribiéndole los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas ayer.

DECLARACION DE LA FECH.

La Federación de Estudiantes de Chile entregó anoche la siguiente declaración oficial sobre las conclusiones del acto de solidaridad de los universitarios chilenos frente al movimiento de los estudiantes argentinos:

"1) Expresar su más amplia solidaridad con la lucha democrática del pueblo argentino, cuya vanguardia la constituye en estos momentos la acción mancomunada de todos los profesores y alumnos de las diferentes ramas de la enseñanza.

2) Identificarnos con los principios de libertad y democracia por los que hoy rinden su sangre los jóvenes argentinos.

3) Manifestar nuestro más profundo repudio al Gobierno fascista argentino y a los métodos de terror que está empleando.

4) Solicitar del Presidente de la República la ruptura inmediata de relaciones con el Gobierno argentino.

5) Expresar nuestro sentimiento de pesar por los universitarios argentinos caídos en la lucha democrática.

6) Repudiar todos los sistemas fascistas y dictatoriales que aún subsisten inmunes en el concierto de las Naciones Unidas, y que entraban el movimiento democrático de sus pueblos, cual es la situación de Bolivia, Paraguay, Santo Domingo y otras naciones latinoamericanas.

7) Manifestar la actitud de vigilancia de los estudiantes de Chile en torno a la defensa de nuestro régimen democrático, hoy amenazado por una embestida reaccionaria.

8) Luchar por la democratización de nuestra Universidad, para transformar en realidad los principios reformistas, y extirpar los focos fascistas que aún existen en la Universidad.

DECLARACION DE DON GABRIEL GONZALEZ

El presidente de la Comisión Chilena de Solidaridad con el Pueblo Argentino, senador don Gabriel González Videla, formuló anoche una declaración en la cual expresa su simpatía y adhesión a los actos de solidaridad efectuados por estudiantes y profesores chilenos hacia sus colegas argentinos. Felicita, además, a la Federación de Estudiantes de Chile por propiciar la ruptura de relaciones con el actual Gobierno de Argentina.

Termina diciendo:

"Frente a las incidencias ocurridas en el centro de la capital, al disolverse en forma violenta, por la policía, el desfile que el estudiantado realizaba después de celebrar una asamblea en la Casa Central Universitaria, solidarizo totalmente con la actitud de los estudiantes y espero que el señor Ministro del Interior, como lo prometiera en el Senado, habrá de ordenar una amplia investigación para establecer el origen de la reprochable conducta policial asumida en contra de los estudiantes".

ACUERDOS DE PARTIDOS

Con motivo de las medidas policiales tomadas por los carabineros contra los estudiantes que desfilaban, La Asamblea Radical de Santiago acordó protestar y pedir a sus parlamentarios que soliciten del Ministro del Interior enérgicas medidas contra los que resulten culpables.

Por su parte, el Comité Central del Partido Socialista acordó hacer pública protesta por la actitud de los carabineros.

El secretario político del Partido Socialista Auténtico entregó a la prensa una declaración en que formula su protesta por la disolución del desfile de los estudiantes, y dice que oportunamente su Partido deslindará responsabilidades, ya que tiene un Ministro en el actual Gabinete.

DELEGACION DE VALLENAR SERA FESTEJADA HOY

En el Club Coquimbo Atacama se ofrecerá esta tarde un vino de honor, originario del valle del Huasco, a la delegación que ha venido desde Vallenar a agitar algunos interesantes problemas en favor del mencionado valle del Huasco.

A los huasquinos residentes se les avisa que pasen al Club Coquimbo y Atacama a las 18.30 horas. Atenderán a esta delegación los señores Ricardo Adriasola Cruz y Francisco Hinojosa Robles.

TERNA PARA DECANO DE FAC. DE EDUCACION

En la reunión celebrada en la tarde de ayer por el Consejo Universitario se rechazó la petición de algunos profesores de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, en el sentido de que el Consejo declarara nula la formación de la terna para Decano en propiedad de dicha Facultad.

Se acordó, asimismo, recomendar al Rector de la Universidad para que transcriba al Ministerio de Educación, para los fines del caso, la terna formada por la Facultad, y que está integrada por los siguientes profesores: señores Ricardo Latcham, Mariano Latorre y Ricardo Donoso.

SE ORDENO AMPLIA INVESTIGACION EN TORNO A INCIDENCIAS DE AYER

DECLARACION OFICIAL ENTREGO ANOCHE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior entregó anoche a la prensa la siguiente información oficial en torno a las incidencias de ayer:

"La Dirección General de Carabineros ha informado al Ministerio del Interior que a las 13 horas de hoy, estudiantes universitarios, en número de más o menos ochocientos intentaron reunirse y desfilar por las calles de la capital.

En atención a que esta manifestación estudiantil contravenía las disposiciones del decreto N.o 859, de 23 de febrero de 1927, que reglamenta las reuniones públicas, los Jefes de Carabineros procedieron a notificar a los dirigentes la necesidad de que desistieran de realizar tal manifestación.

No obstante lo anterior, los estudiantes, en el número antes indicado, realizaron desfiles parciales por las calles del centro de la capital, originando de este modo las incidencias conocidas.

Según informes emitidos por la Dirección General del Cuerpo, los actos destinados a disolver a los manifestantes, aun cuando revistieron el carácter de fuerza necesaria para la obtención de su objetivo, no fueron de represión violenta, como quedó establecido con el hecho de que ningún estudiante resultó lesionado.

Se detuvo a algunos estudiantes, que posteriormente fueron puestos en libertad, con la obligación de comparecer ante el Juzgado de Policía Local a responder de la infracción de que fueron autores.

La disposición reglamentaria arriba citada determina que los ciudadanos que deseen reunirse en las calles o plazas, deben dar aviso previo a la autoridad, con 24 horas de anticipación, a fin de que ésta pueda adoptar las medidas necesarias para resguardar el orden público y la libertad de tránsito.

La inobservancia de esta clara y precisa prescripción habría determinado la intervención de la autoridad, la que no presenta los caracteres de gravedad que se ha pretendido darle. No obstante, el Ministerio ha dispuesto se efectúe una amplia investigación al respecto".

Adhesión de universitarios de Concepción

Cables del profesorado a sus colegas argentinos

CONCEPCION 22.— Los estudiantes universitarios de Concepción paralizaron sus actividades durante todo el día de hoy, en señal de adhesión por la actitud asumida por los universitarios argentinos.

Por su parte, el profesorado de la Universidad envió cables de adhesión al profesorado universitario argentino exonerado. Esta comunicación es del tenor siguiente:

"Los profesores universitarios de Concepción os enviamos afectuosos saludos y nuestra fervorosa adhesión. Hacemos votos por que pronto volváis a desempeñar vuestras cátedras y podáis enseñar de nuevo la doctrina que enunciara vuestro ilustre pensador Juan Bautista Alberdi: "Lo que la razón no resuelve por la discusión, no puede ser resuelta por la espada".

También el profesorado universitario de Concepción dirigió el siguiente cable a don Alfredo Palacio, ilustre catedrático argentino actualmente exilado en Montevideo:

"En esta dura prueba a que se encuentran sometidas las Universidades argentinas, los profesores universitarios de Concepción rendimos un cariñoso homenaje al ilustre maestro de Argentina y de América, que ha seguido la noble tradición de Sarmiento, de Alberdi, de Ramos Mejías y de Ingenieros, que siempre lucharon por la dignidad del hombre y por el triunfo del espíritu".— (EL CORRESPONSAL).

EL MINISTRO DEL INTERIOR RECIBE HOY A DIRIGENTES

Una delegación de dirigentes estudiantiles, integrada por los señores Felipe Herrera, Luis Mauras, Djolm Holgrm, Daniel Palma y otros, se entrevistarán hoy a las 10 horas con el Ministro del Interior don Luis Alamos Barros, con el objeto de tratar acerca de las incidencias de ayer y de los acuerdos adoptados por los universitarios en torno a los mismos hechos.

Se nos informa que esta delegación procurará entrevistarse también con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con igual objeto.

HUELGA ILEGAL DE OBREROS DE OFICINA "ROSARIO DE HUARA"

Ayer se declararon en huelga ilegal 360 obreros de la oficina salitrera Rosario de Huara, en la provincia de Tarapacá, por no haber aceptado la gerencia un pliego de peticiones presentado hace algún tiempo.

No se plegaron al movimiento 45 obreros, quienes continúan trabajando bajo la protección de las autoridades.

Las autoridades del Trabajo han intervenido para resolver el conflicto en forma pacífica.

HAEBRA NOTABLE DISMINUCION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS

DESDE EL 1.o DE SEPTIEMBRE LA U.S. COMMERCIAL COMPANY DISMINUIRA SUS COMPRAS A CHILE

La United States Commercial Company, ex Metals Reserve Cº, ha comunicado al Gobierno de nuestro país, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que, a contar del vencimiento de la última prórroga del convenio de compra de minerales, el 1.o de septiembre próximo disminuirá en forma considerable sus compras de metales a Chile.

El término de este contrato ocasionará la paralización de numerosas faenas mineras, especialmente de la pequeña minería, con la consiguiente cesantía de los obreros que trabajan en ellas.

ACUERDOS DE CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS

Ayer se reunió el Consejo de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, con asistencia de la totalidad de sus miembros y del nuevo delegado del Departamento de Previsión Social, señor Rolando González.

Primeramente conoció el Consejo de las solicitudes de montepíos, retiros y modificaciones de pensiones, acordando informar favorablemente beneficios de esta naturaleza, que importan un mayor gasto anual de $ 1.162.404.59. También despachó diversas solicitudes presentadas por funcionarios de la Mutualidad de Carabineros, relativas a reconocimiento de años de servicios anteriores, dentro del régimen de previsión de la Caja.

En materia de préstamos de auxilio se dió cuenta que en los últimos 15 días se habían aprobado 233 solicitudes, por el Comité respectivo, por un monto total de $ 504.310. Además, el Consejo aprobó solicitudes por valor aproximado a $ 40.000.

En operaciones hipotecarias, el Consejo acordó despachar algunas solicitudes, como asimismo en lo que se refiere a reparaciones urgentes de bienes raíces.

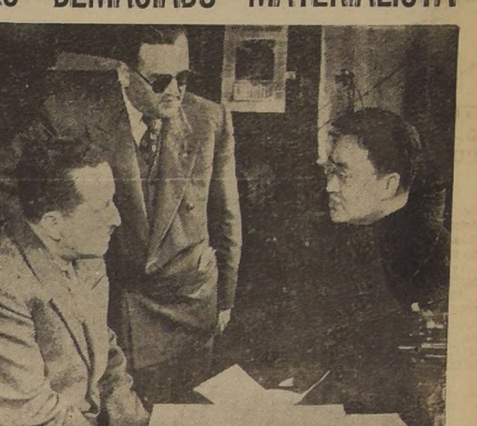
Finalmente, el Consejo consideró diversos asuntos de carácter administrativo, y acordó reunirse extraordinariamente mañana, a fin de despachar asuntos que necesitan urgente resolución.

EL SACERDOTE CHINO SE TSIEN KAO DICE: "EL OCCIDENTE ES DEMASIADO MATERIALISTA"

CHINA Y SUS SACRIFICIOS EN LA GUERRA MUNDIAL

LA RECONSTRUCCION DE AQUEL GRAN PAIS

(ENTREVISTA DE HECTOR FAUNDES P.)


El Padre Kao, durante su visita a LA NACION

Por primera vez pisa nuestras tierras un sacerdote católico chino. Es el Reverendo Padre Franciscano Juan Bautista Se-Tsien Kao, Vicario delegado del Vicariato Apostólico de Fengsiang Shensi (China). Nació en la patria de Confucio, en 1906, y fué ordenado en 1930, en Shensi. Marchó, en seguida a Roma, donde se graduó en Filosofía. Después pasó a la Universidad Católica de Lille, Francia, donde estudió Ciencias Políticas y Sociales doctorándose en dichas materias.

El Padre Kao es también escritor eminente y ha publicado numerosos libros, entre ellos, "Filosofía Social y Política de Confucio", prologado por el Embajador de China en Bruselas, el honorable señor Tsien-Tai, y "China de hoy y de mañana". Además ha escrito numerosos artículos en diversas publicaciones, en chino, esperanto, latín, francés, italiano, inglés español y portugués, lenguas que domina perfectamente sobre tópicos religiosos, culturales y lingüísticos.

El Reverendo Padre Kao ha viajado por todos los continentes de la tierra, y en Sud América ha visitado, hasta la fecha, Venezuela, Colombia, Brasil, Uruguay, Paraguay y ahora Chile.

Su viaje obedece al propósito de intensificar el intercambio cultural de China con los países americanos y dar a conocer en estas naciones, el progreso del catolicismo y de las enseñanzas del Evangelio entre el pueblo chino.

APRENDIO CASTELLANO POR DISCOS DE VICTROLA

Ayer estuvo en "LA NACION" el Padre Kao. Aprovechamos esta ocasión para preguntarle muchas cosas relativas a su vida y a la situación actual de su patria. Nuestro entrevistado nos contesta con esa amabilidad y fineza propias del representante de una raza de civilización milenaria.

—Yo aprendí castellano, nos dice, por medio de discos de victrola, y por la lectura de libros en español. Soy católico, seguramente, porque pertenezco a una familia que hace 270 años se convirtió al catolicismo.

PROBLEMA RELIGIOSO EN CHINA

—En mi país, que como ustedes saben tiene más de cuatrocientos millones de habitantes, hay actualmente, cerca de cuatro millones de católicos. El Gobierno nacional chino le ha otorgado toda clase de facilidades a la Iglesia Católica para que ejerza su misión apostólica. Actualmente hay 2.150 sacerdotes nativos, 210 obispos chinos y 2.700 sacerdotes misioneros extranjeros. Desde principios de este siglo la Iglesia Católica, ha realizado grandes progresos. De medio millón que había hace cuarenta años, se ha elevado esta cifra, hoy día a cuatro millones. Se producen más de cien mil conversiones a la religión católica al año.

LA MORAL DE CONFUCIO

En China, nos dice más adelante el Padre Kao, hay más de 210 millones de budistas; 15 millones de mahometanos, un millón de protestantes y muchos millones afiliados a diversas religiones. Pero la gran mayoría, en el plano moral, sigue las doctrinas de Confucio, doctrina de amor y fraternidad, que constituye el fundamento de la vida china, y su arma en la lucha contra los que pretenden oprimir a su pueblo.

Puedo decir, que el Gobierno nacional deja en libertad al ciudadano para elegir su religión y que el cristianismo es bien acogido por las actuales autoridades.

LA GUERRA CON EL JAPON

El Padre Kao tiene palabras enérgicas para condenar la brutal agresión del Japón a su patria.

—Han quedado millares de pueblos y aldeas devastados, nos dice. Los sufrimientos del pueblo chino, son tan grandes que no hay palabras para describirlos. Más de 40 millones de seres humanos se han visto obligados a huir ante la invasión, dejando atrás todos sus bienes. Muchos millones de soldados chinos han perdido la vida, defendiendo el suelo sagrado de la patria. La devastación de China por las fuerzas japonesas, no tiene precedentes.

Pero esta guerra ha servido para algo, agrega. Para que China despierte de su letargo, y ha logrado unificar las fuerzas de la nación en la tarea de la defensa de su integridad. Todos los partidos han ayudado al Gobierno de Chiang-Kay-Sheck, en la lucha contra los invasores.

Por otra parte, la guerra aceleró la industrialización de las provincias occidentales tanto tiempo olvidadas. Las poblaciones de las provincias orientales tuvieron que huir y llevaron a occidente sus industrias y las técnicas modernas de que eran poseedoras.

CHINA SOBRESALIO POR SU HEROISMO

—China se ha destacado en el plano internacional, agrega, por su heroísmo en la guerra y por su resistencia admirable ante el invasor, contribuyendo así a la derrota del Japón. Ahora no es una nación secundaria, sino que es una de las cuatro grandes naciones forjadoras de la paz y del triunfo de la democracia en el mundo.

La derrota del Japón se debe mucho a la resistencia heroica del pueblo chino, derrota que significa el fin del imperialismo nipón en Asia, de su pretensión de hegemonía mundial y el comienzo de una nueva era de reconstrucción y de felicidad para la China, martirizada durante tantos años.

Todo esto se ha conseguido con ayuda de los aliados, pero sobre todo con el esfuerzo, la dedicación el sacrificio y el talento del general Chiang-Kai-Sheck, quien pasará a la historia como el más grande héroe de China, y uno de los más destacados de todo el mundo.

SITUACION DE POSTGUERRA

Preguntamos al Padre Kao sobre las conjeturas que se hacen acerca de una posible guerra civil entre el Gobierno nacional del mariscal Chian-Kai-Sheck y los ejércitos comunistas del norte de la China que comanda el general Chou-Teh y que controlan una población de más de ochenta millones de almas.

—Estimo que no habrá guerra civil, nos dice. El pueblo chino está cansado de la guerra y de sufrir. El Gobierno central está buscando la solución de este estado de cosas. Creo que se encontrará la armonía. China necesita proseguir su programa de reconstrucción nacional, especialmente el restablecimiento de la democracia constitucional. Se pondrá en vigencia la nueva Constitución, confeccionado desde el año 1936 y que contiene los cuatro fundamentales derechos cívicos: de elección, para elegir libremente a sus gobernantes; de renovación, para deponer a los malos funcionarios; de iniciativa, para proponer las leyes más adecuadas, y de referéndum, para corregirlas.

EL MUNDO OCCIDENTAL MATERIALISTA

Preguntamos finalmente, al Padre Kao, su impresión sobre el Occidente, y nos dice:

—En Occidente, hay muchas maravillas que admirar en cuanto a obras materiales. Pero el mundo occidental ha descuidado el punto de vista espiritual. Hay demasiado materialismo. Me parece que los hombres de este hemisferio, deben poner más atención a las manifestaciones del alma, que son las más bellas de la vida. Por el excesivo materialismo vienen los conflictos entre los hombres, y en seguida, las guerras, con su cortejo de dolores y calamidades. Sí, debemos cuidar y perfeccionar nuestras cualidades espirituales, como seres dignos de mayor perfección".

GOBIERNO Y EJERCITO ARGENTINOS AGRADECEN RECIENTE HOMENAJE QUE SE RINDIO A SOLDADO DESCONOCIDO

POR INTERMEDIO DEL EMBAJADOR EXCMO. SEÑOR GÜIRALDES

Con motivo de la ceremonia que se realizó en la Escuela Militar el 16 del presente en ocasión de repatriarse los restos del soldado desconocido argentino caído en las luchas por la Independencia, el Embajador de ese país, Excmo. señor Carlos Güiraldes, envió al Ministro de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, la siguiente nota de agradecimiento:

"Santiago de Chile, agosto 20 de 1945. Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a V. E. para hacerle llegar las expresiones del agradecimiento del Gobierno y Ejército argentinos, por el emotivo y cálido homenaje rendido por las Fuerzas Armadas en representación del Gobierno chileno, al soldado desconocido argentino caído, durante las luchas por la independencia, en los campos de batalla de Chile.

Ningún acto, señor Ministro, podía poner de manifiesto, de una manera mas elocuente, la íntima comunidad espiritual de nuestros pueblos, que este póstumo homenaje a un héroe desconocido argentino de la independencia americana. Ninguno podía simbolizar, con caracteres más puros, la común trayectoria histórica de nuestros destinos.

La espontánea actitud del Gobierno de Chile, interpretada por las Fuerzas Armadas, compromete el reconocimiento del Gobierno, Ejército y pueblo argentinos, y al hacerme intérprete ante Vuestra Excelencia de estos sentimientos, formulo votos porque la unión fraternal que en el pasado y en la actualidad une a nuestros pueblos, trace el camino de su futura grandeza.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.) — CARLOS GUIRALDES. A S. E. el señor Ministro de Defensa de Chile, General D. Arnaldo Carrasco. Santiago".

Además el Embajador Argentino remitió notas de reconocimiento, por su adhesión a dicha ceremonia, a las siguientes representaciones extranjeras, unidades de nuestras Fuerzas Armadas e instituciones educacionales:

Embajada de los Estados Unidos, Embajada de Gran Bretaña, Embajada del Perú, Embajada del Ecuador, Embajada de Bolivia, Cuartel General del Ejército, Estado Mayor General del Ejército, Dirección de los Servicios del Ejército, Inspección General de Instrucción, Cuartel General de la II División del Ejército, Cuartel General División de Caballería, Escuela Militar, Escuela de Ingenieros Militares, Escuela de Unidades Motorizadas, Regimiento de Infantería N.o 1 "Buin", Regimiento de Artillería N.o 1 "Tacna", Regimiento de Caballería N.o 2 "Cazadores", Grupo de Artillería a Caballo N.o 2 "Maturana", Comando en Jefe de las Fuerzas Aéreas, Comando en Jefe de la Armada Nacional, Destacamento de Rancagua N.o 4, Círculo de Veteranos e Inválidos del 79, Delegación de escuelas primarias y Delegación de Liceos.

Lo que la guerra costó a Francia

Exposición en la Maison de France

Mañana a las 18 horas se verificará en los salones de la Maison de France, Agustinas 719, la inauguración de la Exposición de documentos fotográficos sobre "Lo que la guerra ha costado a Francia" y "La liberación de París" bajo el alto patrocinio del Excmo señor Gilbert Arvengas, Ministro de Francia en Chile.

A través de este conjunto de fotografías y gráficos los visitantes podrán apreciar los grandes sacrificios y esfuerzos del pueblo francés por su liberación y los terribles estragos causados por la guerra.

A partir del sábado en la tarde y hasta el viernes 31 del presente, la Exposición estará abierta al público de 15 a 20 horas. La entrada es libre.

NUEVO DIRECTORIO DEL CLUB DE LA F. AEREA

Desde el 20 del actual se vienen efectuando los votaciones y trabajos correspondientes para proceder a la elección de las nuevas autoridades que regirán los destinos del Club del epígrafe, por el período 1945-46.

Existe con este motivo gran interés entre los oficiales y demás socios de esta institución para llevar al nuevo Directorio elementos que den un mayor auge al citado club. Sabemos que hasta la fecha cuenta con gran mayoría el Comodoro señor Edison Díaz Salvo.

D. RAUL CASTRO DE LA ROSA NOMBRADO COMISARIO DEPTAL.

Ha sido nombrado Comisario Departamental de Subsistencias y Precios de Santiago don Raúl Castro de la Rosa, quien desempeñaba las funciones de director del Departamento de Costos y Precios del Comisariato General.

El señor Castro de la Rosa mantendrá el cargo de director del Departamento ya mencionado.

MEMORIAL AL JEFE DE LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El directorio de la Asociación Postal Telegráfica de Chile, institución que agrupa en sus registros a la totalidad de los Empleados de Correos y Telégrafos del país se entrevistó ayer con el señor Luis Felipe Laso, Director General de esta repartición con el objeto de entregarle un memorial en el cual se condensan las necesidades y las aspiraciones de los empleados en sus aspectos gremiales y funcionarios, como asimismo la directiva antes citada ofreció al señor Director la cooperación de todos los empleados del país a fin de secundar a señor Laso en sus propósitos de efectuar innovaciones en el servicio con el objeto de hacer más expedita la labor de los empleados en el roce interno del servicio como en sus relaciones con el público.

El Director General agradeció estas demostraciones de los representantes de los empleados y prometió estudiar las necesidades de este numeroso personal.

RESULTADOS DE LA COLECTA PRO SANTUARIO DE LA PATRIA

HASTA AYER ASCIENDE A $ 583.067.55

El resultado de la Colecta Nacional Pro-Santuario de la Patria, efectuada el día 20, alcanzaba hasta ayer a mediodía, a la suma de $ 583.067.55, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. — EROGACIONES RECIBIDAS POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Banco Central de Chile	$ 50.000.—	
Hungría Libre y Democrática	1.000.—	
Gath & Chaves Ltda.	1.000.—	
Soc. Anón. Fundición Libertad	2.000.—	
Grigas y Cía.	2.500.—	
Julio Weber	500.—	
Martín Durán	1.000.—	
Asociación Aseguradores de Chile	10.000.—	
Caja Nacional de Ahorros	25.000.—	
Caja Reaseguradora de Chile	25.000.—	
Caja de Amortización	50.000.—	
Manuel Solar	5.—	
Círculo Español	70.000.—	
Banco Francés-Italiano	1.000.—	
Caja de Crédito Hipotecario	50.000.—	
Calle Gálvez	180.—	
Alfredo Zurich	1.500.—	
Instituto Comercial N.o 2	223.20	
Corporación de Ventas de Salitre	20.000.—	
Alfredo García	25.—	
Caja de Crédito Agrario	25.000.—	
Banco de Chile	20.000.—	
National City Bank	5.000.—	
S. A. C. Saavedra Benard	1.000.—	
Sociedad Nacional de Agricultura	5.000.—	
Colegio SS. CC.	300.—	
Colegio Nacional	500.—	
Adriana Ccusiño	1.000.—	
Escuela Superior J. B. Suárez	115.—	
Warrants, Gómez y Cía.	1.000.—	
Banco Edwards y Cía.	5.000.—	
Casa de Menores	57.65	
Sociedad Minera Andacollo	300.—	
Anita y Melba Rojas O.	10.—	$ 375.210.85

II. — RESULTADO DE LA COLECTA EN LAS CALLES DE SANTIAGO

Defensa Civil	$ 8.438.80	
Instituto Comercial Femenino	2.464.—	
Liceo Manuel de Salas	2.459.—	
San Miguel	1.525.85	
I Sector Escolar	7.365.70	
II Sector Escolar	16.408.—	
III Sector Escolar	11.426.—	
IV Sector Escolar	4.921.—	
V Sector Escolar	12.483.—	
VI Sector Escolar	3.245.—	
VII Sector Escolar	4.210.—	
Escuela Normal N.o 1	11.130.20	
Escuela Normal N.o 2 y Liceo N.o 4	12.466.90	
Liceo de Niñas N.o 1	8.654.—	
Liceo de Niñas N.o 2	1.656.40	
Liceo de Niñas N.o 3	6.299.20	
Liceo N.o 5	3.208.—	
Liceo N.o 6	3.150.—	
Liceo N.o 7	3.613.—	
Escuela Técnica N.o 1	3.189.40	
Escuela Técnica N.o 2	2.275.50	$ 130.578.[illegible]

IV. — COLECTA PUBLICA EN LOS LUGARES QUE SE INDICA:

San Felipe	$ 7.500.—	
Angol	3.354.35	
Temuco	12.157.10	
San Vicente	1.534.10	
Ovalle	4.602.65	
Combarbalá	348.25	
Punta Arenas	6.200.—	
Melipilla	9.552.35	
Traiguén	4.837.50	
Vallenar	1.403.10	
La Serena	7.110.70	
Calbuco	6.334.—	
Aysen	1.503.—	
Puerto Natales	2.314.—	
Tocopilla	6.593.20	
Quirihue	750.—	
Quillota	3.633.25	$ 74.729.[illegible]

V. — RECIBIDO ULTIMA HORA

Escuela Municipal Las Condes	$ 348.10	
Banco Israelita Chile	2.000.—	
Cooperativa Empleados "La Mutual"	200.—	$ 2.548.[illegible]
TOTAL GENERAL		$ 583.067.[illegible]

SUBCOMISION DE REFORMA DEL CODIGO PENAL HA ESTUDIADO HASTA EL ARTICULO 45

EN LA REUNION DE AYER SE ACORDO SUPRIMIR EL ARTICULO 36

En el día de ayer, en el Despacho del Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Saldías, se reunió la Subcomisión de reformas al Código Penal, que preside este Secretario de Estado y que integran los señores Luis Cousiño, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; Luis Cousiño Mac-Iver, Presidente del Instituto de Ciencias Penales, y los abogados don Miguel Schweitzer, Profesor Extraordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y don Abraham Drapkin y Eduardo Novoa.

En esta reunión, el Ministro de Justicia y Presidente de la Comisión de Reforma al Código Penal, don Enrique Arriagada Saldías, dió cuenta de que, a petición suya, había recibido diversas observaciones respecto de artículos del Código Penal, que conviene modificar, del Consejo de Defensa Fiscal, del Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, en que ofrece hacer sugerencias útiles para la reforma.

Se propuso la siguiente redacción para el nuevo inciso que se introducirá en el artículo 35: "No podrán señalarse para la relegación lugares con población superior a 5.000 habitantes ni situados a menos de 300 kilómetros de la residencia habitual del reo".

Se acordó suprimir el artículo 36. En el artículo 37 se suprimen las menciones a las penas de reclusión y confinamiento.

El artículo 38 se redacta en la forma siguiente: "Artículo 38. La pena de inhabilitación perpetua para cargos y oficios públicos y profesiones titulares produce:

1.o La pérdida de todos los honores, cargos, empleos y oficios públicos y profesiones titulares de que estuviere en posesión el penado, aun cuando sean de elección popular.

2.o La privación de todos los derechos políticos activos y pasivos y la incapacidad perpetua para obtenerlos.

3.o La incapacidad perpetua para obtener los honores, cargos, empleos, oficios y profesiones mencionados.

4.o La pérdida de todo derecho para obtener jubilación u otra pensión por los empleos servidos con anterioridad".

El artículo 39 quedó redactado en la siguiente forma: "La pena de inhabilitación temporal para cargos y oficios públicos o profesiones titulares produce:

1.o La pérdida de todos los honores, cargos, empleos y oficios públicos de que estuviese en posesión el penado.

2.o La privación del ejercicio de profesiones titulares durante el tiempo de la condena.

3.o La incapacidad para obtener dichos cargos, empleos, oficios o profesiones durante el tiempo de la condena".

La Subcomisión resolvió dejar entregada a la interpretación de los organismos constitucionales correspondientes la cuestión relativa a los efectos que produce la inhabilitación respecto de los cargos que se ejercen por elección popular.

Hubo acuerdo para suprimir el artículo 40 actual, en atención a que el punto a que él se refiere está resuelto por el Estatuto Administrativo en vigencia en su artículo 110.

Se entró a estudiar el artículo 45.

INTERESANTE FORO SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER

POR PRIMERA VEZ EN CHILE CON PARTICIPACION DE LA PRENSA

Mañana a las 18.45 horas se efectuará, en el Auditorium de la Radio Sociedad Nacional de Minería, un interesante Foro con participación de la prensa. Dirigirá el Foro la conocida educacionista Ana Figueroa, y actuará de relatora la prestigiosa periodista Georgina Durand. El foro estará formado por las siguientes personas: Inés Echeverría de Larraín, Chichi Irarrázaval de Larraín, Marta Ossa, Ismael Edwards Matte, María Flora Yáñez, Gabriel Amunátegui, Amanda Labarca, Lucía Marticorena, Raúl Juliet, Clara Williams, doctor Rolando Castañón y Graciela Mandujano.

Actuarán de interrogadoras las periodistas: Patricia Reyes, Valentina Ruiz, Henriette Morvan, Marie Anne Ellis, María de la Cruz y Betty Lorca. Finalmente hará la síntesis la conocida periodista Lenka Franulic. El público también participará en este foro. Pueden asistir todas las personas que lo deseen.

COMITE PRO ADELANTO DE MACUL SE ELIGIO

Anoche celebraron reunión numerosos vecinos del sector Macul, de la Comuna de Ñuñoa, con el objeto de constituir un Comité para preocuparse del progreso del referido barrio.

Fué designado un Comité Provisional, presidido por el regidor don Carlos Aldunate e integrado por: Mayor de Carabineros, don Humberto Reyes, y señores Manuel Francisco Sánchez, Guillermo Silva Santiago, Manuel Sánchez C., René Pairoa, Carlos Guajardo, Fote Butto y Benito Hamamé.

Este Comité, entre otros acuerdos, tomó el de citar a una reunión amplia a todo el vecindario de Macul, y la cual se efectuará el martes 28 de agosto en curso.

DUEÑOS DE CARNICERIAS TOMARAN PARTE EN EL DESFILE DE HOY

EL ACTO ES AUSPICIADO POR EL COMITE NACIONAL PRO ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS.—PUNTO DE PARTIDA

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, tomará parte en el desfile y concentración que efectuará hoy el Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias, en conjunto con la Cámara de Comercio Minorista de Chile, para cuyo efecto el directorio de este Sindicato, avisa a los dueños de carnicerías que el punto de partida para esta organización, será a las 17 horas, desde Alameda esquina de Unión Americana.

Para este efecto, el Presidente del Sindicato, don Ulises Valenzuela Bozo, hará uso de la palabra, a fin de abordar el problema de las subsistencias, especialmente en lo que se refiere a la carne, develando a los verdaderos especuladores que giran alrededor de este comercio, denunciando a la vez a los funcionarios que con su desidia y complacencia con estos sectores especulativos, han agravado aún más este agudo problema.

En la Plaza de la Constitución donde deberán concentrarse todos los organismos adheridos los dueños de carnicerías deberán cobijarse bajo el estandarte social del Sindicato que hará el recorrido junto con la Cámara de Comercio Minorista desde el punto que hemos indicado anteriormente.

LOS BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY DE RENTAS MUNICIPALES A LOS EMPLEADOS A CONTRATA Y JORNAL

AYER HUBO UNA IMPORTANTE REUNION.— SE IMPONDRA A LOS PARLAMENTARIOS DE LA SITUACION PRODUCIDA

Una importante reunión celebraron ayer los empleados a contrata, a jornal, oficios varios y otros de la Municipalidad de Santiago.

Asistieron también empleados de otras Municipalidades de las comunas vecinas que se encuentran afectados con la interpretación que se le ha querido dar a la Ley de Rentas Municipales, privando al personal mencionado de los beneficios a que tienen derecho todos los empleados municipales de la República.

Durante la sesión habló el ex regidor de la Municipalidad de Santiago don Leopoldo Sánchez Vásquez, quien con datos estadísticos se refirió a la redacción de la Ley de Rentas Municipales que, entre otras finalidades, perseguía dar los mismos grados a todos los empleados municipales, de acuerdo con el sueldo que percibían antes del despacho de la referida ley con lo cual se habría evitado las diferencias excesivas respecto de los empleados de la planta.

Admitió que no podía negarse tal beneficio a los empleados a contrata a jornal y otros municipales, ya que antes de la promulgación de la ley se le pagaba, transitoriamente, entretando salía la ley, hasta tres grados de aumento, es decir 300 pesos, pero es el caso que algunos con la nueva ley han perdido los grados, más $ 50. En seguida se refirió al mal encasillamiento de otros sectores de empleados municipales en que algunos obtienen ventajas sobre otros empleados que tuvieron el mismo sueldo hasta de $ 800, lo que prueba el mal encasillamiento y una irritante desigualdad que contraviene los buenos propósitos de sus legisladores.

Finalmente, se refirió a que era necesario poner en conocimiento de los parlamentarios esta difícil situación que se le ha creado a dicho personal a fin de que se modifique la ley en la parte pertinente y otorgue iguales garantías a todos los empleados municipales del país.

Por otra parte, los empleados afectados tendrán hoy nueva reunión a las 19 horas en el local de Puente 765, a fin de elegir un Comité Central que lleve a feliz término esta campaña.

BIBLIOGRAFIA

"Zig-Zag"

De la última edición de este semanario destacamos sus informaciones gráficas las que están dedicadas a la capitulación del Japón; investigaciones sobre la bomba atómica; la desintegración del átomo; nuestra marina mercante se forja con los pilotines de la "Baquedano"; homenaje a los que anónimamente murieron por la causa de América y entrega oficial del avión obsequiado a Chile por el Gobierno argentino.

Entre los artículos los hay firmados por Alone, Manuel Vega, R. Maluenda, Jorge Nicolai, José M. Vicuña, Fernando Mott y Jacques Marquette.

Las lecturas amenas las forman una novela breve de André Maurois "Ahora la mujer sale en busca del hombre", por Henry Bowman y "Cartas inolvidables de los que van a morir".

Y las secciones Conocimientos y Variedades ofrecen: "La mejor tintorería es la de los indios", "Dormir en el suelo la mejor receta", "Este Chile", "Consultorio Nacional", "Crítica de Cine", "La Semana Plástica" y "Puzzles".

La gestión financiera e industrial realizada en EE. UU. por don Oscar Gajardo es de vital importancia para el país

LA MISION QUE LE ENCOMENDARAN EL GOBIERNO Y LA CORPORACION DE FOMENTO A LA PRODUCCION EN EL EXTRANJERO TRAERA POSITIVOS BENEFICIOS PARA TODOS LOS RUBROS DE LA ECONOMIA NACIONAL

Aseguró la compra de 135 trolley-buses que empezarán a llegar antes de seis meses.— Dos comisiones técnicas americanas bajo la dirección de la Corporación estudiarán el problema del regadío

Adquisición de maquinarias para elaborar perfiles, tubos, barras y planchas de cobre y maquinaria adecuada para realizar en forma moderna la preparación de la tierra, la siembra, el cultivo y la recolección de productos

El señor Gajardo estudió también la instalación de otras fuentes productoras como ser la industrialización de la pesca y el definitivo fomento a la cinematografía nacional

LA CORPORACION DE FOMENTO SE PROYECTA YA EN LOS DESTINOS DE CHILE COMO UNA HERMOSA REALIDAD



Don Oscar Gajardo Villarroel, Vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Ayer tuvimos oportunidad de conversar con el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento a la Producción, don Oscar Gajardo Villarroel, quien ha regresado al país, después de una provechosa jira por Estados Unidos que le habían encomendado el Gobierno y la institución que con todo acierto dirige.

MUY BIEN IMPRESIONADO

El señor Gajardo nos expresó que traía la mejor impresión del Gobierno y de los organismos financieros de Estados Unidos, los que en todo momento trataron de facilitar su amplia labor y le brindaron toda clase de atenciones.

CUENTA AL CONSEJO

El Consejo de la Corporación se reunió ayer para oír la cuenta del señor Gajardo acerca de los resultados de su viaje.

La reunión fué presidida por el Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, y concurrieron los siguientes señores Consejeros: Gustavo Rivera, representante del Senado; Carlos Gaete, representante de la Cámara de Diputados; Santiago Labarca, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior; Alberto Gómez del Fierro, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Crédito Industrial; Enrique Morel, representante de la Caja de Crédito Agrario; Fernando Varas, representante de la Caja de Crédito Minero; Julio Ruiz B., representante de la Sociedad Nacional de Minería; José Luis Claro, presidente del Instituto de Ingenieros de Chile; Gastón de Goyeneche, representante de las Cámaras de Comercio; Arturo Velásquez, representante de la Confederación de Trabajadores de Chile, y Néstor Valenzuela, Nicasio Retamales, Horacio Serrano Palma, Benjamín Matte Larraín, Armando Band y Enrique Mozó, representantes de S. E. el Presidente de la República.

LA EXPOSICION

El alto interés nacional que tiene la cuenta rendida ayer por el señor Gajardo, nos mueve a publicar íntegra tan interesante exposición:

"HONORABLE CONSEJO:

Al reintegrarme a las labores ordinarias del cargo que desempeño, cumplo con dos gratos deberes: dar mis más cordiales saludos al señor don Pedro Enrique Alfonso, Ministro de Economía, que nos preside, y a cada uno de los señores Consejeros.

Dos elementos han contribuído, en lo que se relaciona con nuestro país, a facilitar mi labor en el exterior: la confianza implícita que se me demostró por parte de este Cuerpo cuando hube de recurrir a él para adoptar resoluciones que no eran de mi resorte exclusivo, y en segundo lugar el constante respaldo, en mis actividades, por parte de los funcionarios de nuestra dependencia.

LA CORPORACION EN SANTIAGO Y EN NUEVA YORK

Constituye también para mí un deber destacar ante este Cuerpo la eficiente cooperación que lejos del país encontré en el núcleo nuestro que funciona en la ciudad de Nueva York. Impera ahí un espíritu de cooperación, de actividad, de cordial entendimiento, todo esto fundido en una aspiración unitaria para realizar allá las finalidades de nuestro Instituto. Toda la jerarquía, desde sus jefes hasta quienes ocupan los últimos grados del escalafón, se encuentran cordialmente imbuídos en las directivas que perseguimos. Por eso yo quiero particularizar el concepto de que aquella eficiente organización es sólo un fiel trasunto de la institución básica que nosotros más de cerca dirigimos. A estas dos entidades vayan, pues, mis más cordiales y sentidos agradecimientos.

ACTIVIDADES EN ESTADOS UNIDOS

Las principales gestiones que hice allá tendientes a la resolución de numerosos problemas que son del resorte de esta Corporación exigen que yo dé a conocer someramente la forma en que se desarrollaron, las resoluciones ya adoptadas o el estado en que se encuentran aquellas otras que muy pronto alcanzarán también su terminación.

He tenido que ceñirme a directivas que emanan de la naturaleza misma de las gestiones que se me encomendaron o de las posibilidades de realización con que cuenta el Instituto a que pertenecemos.

Un punto permanente de mis estudios fué consagrar el mayor tiempo posible a la visita de toda fábrica, industrias o usinas, en una palabra, a todos aquellos establecimientos que reunieran una de estas dos características: o que pudieran ser introducidas en Chile o que representaran un adelanto respecto de lo que en la materia nosotros ya tenemos.

Hice, como era natural, rápidas encuestas en orden a la organización y manejo interno en todas esas industrias, la forma en que estaban organizadas las jerarquías y la forma en que desempeñaban su papel los elementos subordinados a éstas. Seguí en lo que me era dable el proceso del desarrollo industrial, en relación con las diversas zonas de un país cuyas características, dada su enorme extensión, son a veces las más variadas y opuestas.

Debo recalcar, como línea saliente de esta exposición que si se examinan las raíces mismas del inmenso progreso industrial de los EE. UU. se encontrará que éste se sustenta en una educación cuya finalidad, expresa o tácita, es hacer de cada ciudadano un elemento, en la medida de sus fuerzas y de sus capacidades útil para la creación de riquezas. Este antecedente obvio, que por lo mismo pasa inadvertido, es el factor que obra con permanencia decisiva en la evolución de aquel país.

El americano, por mil factores que sería largo enumerar, tiene un concepto totalmente real de la vida no quiere vivirla, a diferencia de otros pueblos, en el plano de la imaginación, aspira a integrar y desenvolver su personalidad alcanzando en todos los órdenes de la vida la plenitud de sus deseos, los cuales realiza convirtiéndose él mismo en un elemento productor y creador de riquezas.

Esto da la clave por qué la inmensa producción de sus prensas se dirige a lanzar los libros más variados y sobre los más útiles tópicos. Ofrece al ciudadano, desde los primeros días de su niñez, obras alentadoras tendientes a lo que acabo de decir. En ediciones cuidadosísimas se entregan volúmenes con títulos como estos, que entre muchos otros he copiado: "Vamos a tener una granja"; "Vamos a tener un pequeño molino"; "Vamos a tener un almacén"; "Vamos a tener una tintorería".

Y tomando en cuenta los días de emergencia guerrera que han vivido los EE. UU., al lado de estos libros de orden civil había otros que decían: "Vamos a organizar una Compañía", y otros análogos en este mismo género.

El fruto de esta labor educativa, sistemática, es que en ese país hay un consenso vivo, permanente, inflexible, de que la libertad y la independencia tienen un sólo camino: la emancipación económica del hombre.

Esto también explica por qué toda industria, toda actividad productora cuenta desde el primer momento con una decidida cooperación ya que está en la conciencia de cada americano que ahí hay un grupo de hombres que está luchando por un ideal que a todos les es común. Como esos hombres siempre se enfrentan a realidades, como saben las dificultades que éstas entrañan, como no exhiben realizaciones puramente verbalistas, en el papel son eminentemente comprensivos con el fracaso ajeno, y en lo que de ellos depende tratan de evitarlo en los demás porque todavía parten de este axioma fundamental que allá es un hecho: la prosperidad de unos siempre alcanza a los demás.

Estas breves explicaciones son necesarias, indispensables porque la Corporación de Fomento de la Producción como tuve oportunidad de decirlo desde la Radio Columbia de Nueva York a toda la América representa el esfuerzo más serio que haya hecho nuestro país en el camino que conduce a abrir a nuestra juventud ese campo infinitivo de la producción y de la creación de riquezas.

En esta oportunidad manifesté todo lo que las nuevas generaciones de Chile pueden esperar de nuestra Institución, subrayando las palabras de S. E. el Presidente de la República, en la Exposición de Peñuelas, tan llenas de esperanzas, en las actividades que a nosotros nos toca ejercitar.

Expondré ahora en líneas generales la labor realizada, ya que sus lineamientos técnicos han quedado entregados, como es natural y lógico, a la actividad de los funcionarios correspondientes de nuestra Corporación.

SIDERURGICA

Enfatizar la importancia de esta rama de la industria y sus proyecciones para un país es beneficioso. En Estados Unidos, la gestión que iba expeditamente encaminada para implantarla en nuestro país sufrió dos imprevistos contratiempos que han retardado temporalmente su solución: la nunca suficiente lamentada muerte del Presidente Roosevelt y el cambio de Presidente del Export and Import Bank. La primera



Ministro de Economía y Comercio, señor Pedro Enrique Alfonso, que en su calidad de tal, es Presidente de la Corporación de Fomento.

afectó a este problema porque las amplias miras de ayuda a los países del resto de América que sustentaba aquel mandatario experimentaron una sensible restricción, y la segunda, porque el nuevo Presidente del Banco tuvo que ser antes informado minuciosamente sobre la importancia de nuestro problema y además de esto hubo que moverse para tratar de obtener de él algo que ya se había conseguido con el Presidente anterior: la voluntad favorable a nuestra gestión. Al Presidente del Banco, en numerosas sesiones, que a veces duraban hasta seis horas, se le explicaron los aspectos técnicos, financieros, económicos, de solvencia real de la Corporación y hasta la legislación tributaria que la favorece. O sea, todos los ángulos de la cuestión debatida por insignificantes que éstos pudieran considerarse, pero que entidades como el Eximbank que dispone de Asesores minuciosos y bien informados estimaba necesario dilucidar.

Todo esto tomó un largo tiempo hasta el punto que el señor Taylor, Presidente del Banco, me expresó que ya se encontraba suficientemente informado. Lo que nos hace abrigar la esperanza de que si no se presentan circunstancias imprevisibles tendremos dentro de poco un resultado favorable.

TROLLEY-BUSES

El problema de la movilización en las principales ciudades de Chile se vincula a la vida misma de las dos clases que más directamente contribuyen al progreso y a la vida de una nación: el pueblo y la clase media.

Por espacio ya de más de un cuarto de siglo este problema se ha venido arrastrando y complicando, y adoptando caracteres que lo han presentado como insoluble.

La Corporación lo ha enfrentado con éxito. Estamos en vías de darle un corte definitivo. Cuando se empiecen a palpar los primeros efectos de la adopción de los trolley-buses, objetivamente se comprenderá que es el medio de locomoción que más cuadra a las grandes ciudades de nuestro país.

Desde luego, junto con su expedita instalación y su rapidez, tienen ventaja inapreciable muy fuertemente estimada, más que eso necesaria, en las ciudades modernas, son un medio de locomoción en lo posible exento de estridencias y ruidos.

Santiago, Valparaíso y las demás ciudades más importantes del país entrarán con los trolley-buses a una verdadera etapa de renovación con medios de locomoción expeditos y rápidos al mismo tiempo que limpios, decentes y silenciosos.

Se ha asegurado ya la compra, como un principio de solución para este gran problema, de 135 trolley-buses que empezarán a llegar al país antes de seis meses.

AREAS VERDES

Al considerar el problema de la habitación para la clase media y el pueblo, yo debo recalcar y subrayar ante esta Corporación un hecho que se hace carne en el espíritu de quien visita los barrios destinados a habitaciones en los EE. UU. Todo sector destinado a habitaciones por regla general corresponde siempre a un sector igual o mayor de parques, arbolados o áreas verdes. Esto aunque parezca redundancia decirlo explica la salud física y moral de ese pueblo, su confianza para luchar en la vida, su fe en el trabajo. El niño abre sus ojos a la vida en barrios donde todo le habla de optimismo de certeza en el futuro, de felicidad y fraternidad humanas. Aquí está todavía la máxima razón de su bajísima curva de delincuencia y esa formidable honradez ambiente que es un honor para los EE. UU.

REFORESTACION

El que examine a fondo la inmensa y colosal riqueza de los EE. UU., el que analice las tendencias espirituales de ese mismo pueblo el que observe sus intintos seculares de raza, tiene que expresar esta conclusión: su grandeza como pueblo, su influencia sin contrapeso en el mundo reposan en este sencillo hecho: su fanatismo por el árbol como ayuda directa o indirecta en su vida material y espiritual. Los Estados más ricos están cubiertos de bosques y plantaciones, y aquellos otros que adquirieron con posterioridad a sus grandes hechos políticos, y que están desprovistos de los bosques que un día tuvieran, los están reforestando con febril actividad.

Cruzando ese país y comparándolo con otros, que también un día tuvieron bosques, y que hoy ofrecen sólo llanuras yermas y secas uno llega a la inamovible conclusión, corroborada todavía por los hechos y por la ciencia, que ninguna riqueza es posible sin bosques. La razón es obvia, toda riqueza reposa en la agricultura, industria capital humana. Y la agricultura que proporciona la alimentación no es posible en tierras desiertas y de secano.

Esta es la causa por qué la Corporación a este problema en Estados Unidos le prestó toda la atención que merece.

A Chile hay que devolverle las riquezas en maderas y el clima lluvioso en su zona media y norte que poseyó en los días de la llegada de los españoles antes de la inconsiderada devastación que se hiciera de sus magníficos bosques.

La Corporación por intermedio de su Jefe del Departamento de Agricultura, don Javier Olea, realizó estudios fructíferos que podrán cristalizar en un efectivo provecho para el porvenir agrícola y forestal de nuestro país.

Debo recalcar sobre esta materia una modalidad estadounidense, que por sí sola ahorra todo comentario y que fundamenta sólidamente lo que ya he dicho. En igual pie que las más trascendentales cuestiones de la vida de la Confederación Americana, el Gobierno Federal, con independencia de los Gobiernos Estaduales, tiene el control absoluto de toda explotación de bosques que se haga en el territorio de la Unión. Por dos razones: para conservar en su integridad la preservación de aquellas riquezas y para mantener el sistema de defensa de los suelos contra la erosión.

REGADIO

En nuestro país el problema del regadío es problema básico; hay vastísimas zonas que podrán ser aprovechadas si se entra por una política racional del riego. Norte América, dentro de su territorio con las más variadas características, ha logrado obtener una honda experiencia que nosotros podremos aprovechar, en especial todo aquello que allá se practica alrededor de la expresión "distritos de regadío". Bajo este concepto se comprende una serie de modalidades que arrancan su origen de una estricta observación de la realidad y de la más severa aplicación de principios de equidad y de justicia. Dos comisiones técnicas americanas bajo la dirección de la Corporación, estudiarán en nuestro suelo las zonas que por su naturaleza corresponden al terreno donde ellos han ejercitado de ordinario sus conocimientos y actividades.

INDUSTRIALIZACION DE LA MADERA

No hay exageración al afirmar que entre nosotros la madera se trabaja con métodos primitivos. De ahí que el aprovechamiento que de ella se hace sea muy restringido y que en diversos rubros de su explotación se produzcan cuantiosas pérdidas. Los procedimientos modernos de explotación de las maderas permiten una utilización casi total de éstas, con las ventajas que son consiguientes para el mayor incremento de la riqueza. Por estas razones se dedicó especial preferencia a considerar este problema en Canadá y en los EE. UU., países donde la evolución de esta industria en nada cede a las naciones del Norte de Europa.

El detalle de esta cuestión se vincula a aspectos de orden técnico cuya cabida no tiene lugar aquí, y cuyo desarrollo y conclusiones irán al Departamento respectivo.

Este problema por su nexo con el de la habitación y con el de las industrias que de él se derivan figura entre aquellos que son de capital importancia para el país.

MINERIA

La Minería ha impreso a nuestro desarrollo económico su propio ritmo. Cuando ha tenido épocas de extraordinaria prosperidad ha repercutido ella en forma directa sobre la agricultura, y aún sobre el desarrollo total del país. La terminación de la guerra, momentáneamente puede producir una disminución en la velocidad y en el volumen de nuestra producción minera, pero cabe columbrar desde luego que hay dos factores que necesariamente actuarán, por lo que podemos todavía tener la esperanza de mejores y quizás más brillantes días para ella. Primero, los países combatientes de Europa y Asia han quedado materialmente destruídos. Inevitablemente tienen que ir a su reconstrucción. El cobre del mundo tiene ahí su natural papel que desempeñar. Y segundo, aparte de esto, la configuración geológica de nuestro país no ha sido investigada en la forma acuciosa y sistemática como se puede hacer hoy con las novísimas maquinarias y sistemas destinados a tales propósitos.

Demás está decir que de tales implementos disponen los EE. UU.

En fecha próxima para realizar esa clase de investigaciones vendrán al país técnicos capacitados.

MANUFACTURA DEL COBRE

Chile, como productor de uno de los metales más importantes para usos industriales, necesita adoptar el único camino que lleva al máximo aprovechamiento de él, elaborarlo en su territorio; no podemos contentarnos con las simples utilidades que nos dejan los derechos con que nuestras leyes gravan hoy la extracción de este metal. Necesitamos desarrollar a su alrededor una industria que nos permita convertirnos en exportadores hacia los países vecinos, o más al exterior, de los miles de artículos que con él se pueden fabricar, conseguiremos así, como es obvio, elevar el nivel de vida de nuestros trabajadores y al mismo tiempo robustecer nuestra economía privada y nuestra economía pública.

Este Instituto ha entrado debidamente en apoyo de estas realizaciones, y para el efecto ha financiado últimamente la adquisición en EE. DD. de máquinas para elaborar perfiles, tubos, barras y planchas de cobre.

MAQUINARIA AGRICOLA

Bien sabido es que la agricultura es la base de sustentación de todo organismo económico. El problema de la racional subsistencia de cada individuo después del momento crucial que la Humanidad acaba de pasar es el de mayor actualidad y el que no podrá ser eludido. Por estas razones los países que en el mundo han demostrado en la contienda bélica que acaba de pasar la mayor eficiencia son aquellos en que se ha sacado a la agricultura de las sendas de la rutina para aplicarle los más nuevos métodos de la producción industrial intensiva. Dentro de estas directivas, la Corporación ha renovado en mejores condiciones y por mayores cantidades los contratos que tenía pendientes sobre adquisición de maquinaria agrícola, esta última en relación con los diversos aspectos y fases que tiene esta importantísima industria.

Se dispondrá en muy breve plazo de la maquinaria adecuada para realizar en forma moderna la preparación de la tierra, la siembra, el cultivo y la recolección de productos.

Persiguiendo esta finalidad irá en ayuda de los pequeños propietarios proporcionándoles, mediante una renta mínima, esta clase de servicios. Para el efecto, ha adquirido por el momento cien equipos mecanizados más.

Tras el efecto de eliminar un obstáculo que se deriva de la forma rudimentaria cómo se han cortado los bosques en el sur del país, llegarán luego las máquinas necesarias que harán posible que diariamente 20 hectáreas de suelo queden ya despejadas de troncos, aptas para el cultivo.

PESCA

Hacia el concepto básico que debe inspirar hoy la política en todos los pueblos en orden a las obligaciones del Estado con el individuo, la pesca cobra en los países en que ella es fácil y posible un destacado relieve.

Necesitamos completar la alimentación de nuestro pueblo y necesitamos para incremento de nuestra economía exportar, en las mejores condiciones posibles, los excedentes de nuestra fauna marina.

La Corporación, haciéndose cargo de este problema, se puso en contacto con poderosas firmas que tienen una larga experiencia que les permite dominar en todos los aspectos esta materia, tanto de Canadá como de EE. UU. Como fruto de estas conversaciones las referidas firmas enviarán dentro de poco al país misiones para que estudien las posibilidades de colaboración con nosotros.

AZUCAR DE BETARRAGA

Como los señores Consejeros saben, se han estudiado las plantas de esta índole para el efecto de adaptar las modalidades de nuestro país a todo aquello que pueda ser útil a la resolución de este problema. Se han adquirido las semillas y maquinarias necesarias, y se ha comprado el fundo "Las Parras" en Valdivia, para iniciar el cultivo de la betarraga sacarina en gran escala.

INDUSTRIAS VARIAS

Marchando a la finalidad de propender al total desarrollo de la riqueza en nuestro país, se ha querido que las actividades de la Corporación se hagan presente en cualquiera parte donde haya una nueva riqueza que explotar o aumentar el volumen de las existentes más allá de sus actuales posibilidades. Dentro de este marco se encuentran los siguientes rubros: industrialización de la leche, pastos de forraje, concentración de guanos, textiles, fruticultura, aceites vegetales, plantas elaboradoras de cáñamo, etc. Los técnicos correspondientes han quedado encargados de seguir de cerca todos los progresos que puedan transferirse con provecho a las modalidades usuales en esta materia en nuestro país.

CINEMATOGRAFIA

El desarrollo que esta industria ha cobrado en dos países de hispanoamérica —México y la República Argentina— la riqueza que produce y el alza del nivel intelectual que provoca como un efecto natural intrínseco a su naturaleza, nace aconsejable que nosotros propendamos a que la que tenemos dé los pasos necesarios en su evolución en forma de acercarla a la de aquellos países. En esta vía la Corporación se puso en contacto con el Director Ejecutivo de Twenty Century. Fruto de las conversaciones que se tuvieron con él será el que esa distinguida personalidad visite en fecha próxima nuestro país,



Don Osvaldo Hiriart Corvalán, que durante la ausencia del titular señor Gajardo, desempeñó la Vicepresidencia ejecutiva de la institución.

y según sean las posibilidades favorables que en su concepto tenga esta industria entre nosotros, hará las proposiciones del caso para el efecto de llevar adelante el propósito que tiene de que el arte cinematográfico americano abarque todos los ángulos posibles de la vida artística de este Continente.

INMIGRACION

La Corporación de Fomento de la Producción va a ser la fuerza animadora del progreso industrial de Chile. Persiguiendo este objetivo debe juntar a su alrededor todos los factores de triunfo, debe al mismo tiempo expresarle al país escuetamente todas aquellas verdades que por razones subalternas o de interés se ocultan generalmente en problemas de esta índole.

Por eso hay que destacar aquí que si deseamos, frente a los competidores que tendremos en América, obtener un triunfo que cada día se irá haciendo más difícil, necesitamos imprescindiblemente incorporar a nuestra nacionalidad elementos raciales de primer orden. Atraer hacia nuestras playas a aquellas corrientes humanas que tienen en su sangre una tendencia secular de honestidad, actividad, sensibilidad y responsabilidad.

No pueden ser elementos deseables para nuestro suelo masas como muchas que hay en Europa casi analfabetas, que practican industrias rudimentarias, u otras que no teniendo estas características no son aptas para concurrir al plano de la producción.

Lo que nuestro país necesita son hombres con las modalidades antes señaladas y aptos para el trabajo creador y productor de riquezas.

Por fortuna hay en el Viejo Continente un ancho campo donde encontrar para nuestro país una inmigración selecta que reúna estas últimas características.

Una sola palabra ahorra comentarios: EE. UU. ha detentado el privilegio de recibir en su suelo desde los días de su Independencia la más selecta inmigración del mundo.

LA CORPORACION Y EL FUTURO DE CHILE

Toca en suerte a nuestro país, que en los momentos en que la Humanidad sale del instante crucial más grande que haya conocido la Historia, contar con una institución como ésta para encarar el futuro.

El curso de esta guerra ha enfatizado conceptos humanos que en verdad existían, pero que llevaban una vida lánguida y precaria. Esta guerra los ha vigorizado y los ha colocado en el primer plano de las realizaciones que se avecinan.

A ella se debe una novísima e inconmovible clasificación, que podríamos llamar social.

(PASA A LA PAGINA 14)

TRES MEDIDAS PARA BAJAR EL VALOR DE LAS HABITACIONES

ESTUDIOS QUE REALIZA LA CORPORACION DE FOMENTO FRENTE A ESTE IMPOSTERGABLE PROBLEMA

Otro de los problemas básicos de nuestro país, íntimamente ligado a su propio porvenir como pueblo y como colectividad humana progresista, es el de la habitación.

Acerca de esta materia, el señor Gajardo expresó:

"Se comprende en todo su alcance este asunto cuando se recorren en cualquiera dirección los EE. UU. Podría decirse que ahí la vida democrática, amplia, humana, comprensiva, optimista, tolerante, empieza en sus sanas habitaciones. Y no se crea por un instante que en ese gran país se haya querido resolver este tópico con caracteres de grandiosidad; su espíritu realista y práctico los ha llevado antes que todo y por sobre todo, a hacer habitaciones con dos características: primero, limpias, sanas e higiénicas, y segundo, de costos de arrendamientos o adquisiciones al alcance del mayor número. Esto explica lo que anteriormente he dicho, se les ha quitado todo carácter de suntuosidad superflua.

La Corporación, penetrada de lo trascendente de este problema, trató de abordarlo en sus bases esenciales, y al efecto se estudiaron y se seguirán estudiando en EE. UU. tres medidas, que una vez implantadas entre nosotros nos conducirán sin perturbaciones, en forma evolutiva y paulatina, a la única forma de bajar el valor de la habitación. Primero: la fabricación de ladrillos de modernos tipos, con las más variadas utilizaciones en forma abundante y económica; segundo: la instalación de centrales concretadoras que puedan ofrecer a quienes deseen construir mezclas que realmente respondan a las necesidades que van a llenar, y tercero: la preparación de la madera por los métodos novísimos conducentes a la finalidad específica de la construcción de habitaciones.

Este capítulo no necesita de largas referencias a lo que en EE. UU. se realiza, porque ya se conocen dichos métodos.

Estas tres bases de solución del problema permitirán que la clase media y el pueblo, dentro de sus posibilidades económicas, puedan disfrutar de una habitación propia sana e higiénica".

EXPLORACIONES CIENTIFICAS PARA ENCONTRAR PETROLEO

LA CORPORACION ESTUDIA LA SOLUCION DEFINITIVA DE TAN IMPORTANTE PROBLEMA

Sobre el apasionante problema de la existencia de petróleo en el país, el señor Gajardo manifestó:

"La opinión pública chilena, por espacio de muchos años, ha mirado con especial interés, más que eso, como una esperanza salvadora para una aceleración en su desarrollo industrial, la idea de que en nuestro país pueda existir el petróleo. Este es un verdadero problema al cual es indispensable darle una solución definitiva.

En buena hora, para la felicidad y riqueza nuestras, que lo encontremos. Pero si este evento no se realizara buscaríamos por otros derroteros la sustitución de este elemento alrededor del cual hoy por hoy giran las máximas actividades del hombre.

La Corporación ha enfrentado al problema. Dentro de poco se iniciarán exploraciones científicas completas, respaldadas por la larga experiencia de los connotados técnicos norteamericanos que ya están en el país.

Fué una labor no exenta de dificultades el conseguir que se les permitiera permanecer por un tiempo más o menos indefinido en nuestro suelo. Por lo menos hasta agotar los esfuerzos que deben hacerse para adquirir de una vez, como ya se ha dicho, la certeza que necesitamos en este trascendente problema.

Desde el seno de la directiva superior de nuestro Instituto yo me hago un deber en recordar la forma gentil en que se defirió a la solicitación que en nombre de este Cuerpo se hiciera al Gobierno de los EE. UU., y ante Mr. Hoover, prestigioso presidente de Geophisical, para que se nos acordaran los relevantes servicios de esos distinguidos técnicos".

EXISTE URGENCIA EN AUMENTAR LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

ACUERDO EN TAL SENTIDO ADOPTO AYER EL CONSEJO DEL PLAN AGRARIO.— MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA

Ayer se reunió extraordinariamente el Consejo del Plan Agrario, para considerar, en primer término, la urgencia que hay en aumentar la producción de aquellos productos agrícolas que tienen importancia primordial en la alimentación, y de aquellos que necesitan la industria como materia prima.

Se consideró también el fomento de los productos agrícolas de fácil mercado en el extranjero, a fin de dar cumplimiento al compromiso contraído por el Gobierno con los países aliados, en el sentido de cooperar a la normalización de la situación alimenticia de las naciones europeas afectadas por la Guerra Mundial. Esto último se traduciría en una interesante posibilidad de obtener divisas por parte de nuestro país.

Por último, se acordó iniciar una activa campaña para aumentar al máximo las próximas siembras de frejoles, lentejas, garbanzos, maíz, papas y maravilla. Actuarán en esta campaña los Agrónomos Departamentales y Provinciales dependientes del Ministerio de Agricultura.

CUATRO HERIDOS EN UN CHOQUE DE TRENES EN LA ESTACION DE TALCA

UNA SRA. PERDIO LA PIERNA IZQUIERDA Y SU HIJITO DE POCOS MESES RESULTO CON CONMOCION CEREBRAL

Un grave accidente ferroviario se produjo en la mañana de ayer, alrededor de las 9 horas, en la estación de Talca, resultando cuatro heridos, dos de ellos graves.

A la hora ya indicada, el tren astrero N.o 257, que se encontraba detenido a la salida de la estación, en el kilómetro 250, fué embestido por el tren de carga N.o 206, que venía del sur.

Debido a la violencia del choque, resultaron heridos el maquinista del tren 206 y tres pasajeros del mismo.

El maquinista Armando Salazar resultó con heridas en la cabeza y contusiones en el tórax, la Sra. Rosa Navarro perdió la pierna izquierda, y su hijito de meses de edad recibió golpes que le produjeron una conmoción cerebral. El pasajero José Arrei sufrió heridas en el pie derecho.

Los cuatro heridos fueron trasladados al Hospital de Talca donde se les atendió de inmediato. La madre y su hijo son los más graves.

Los perjuicios ocasionados por el accidente no han sido avaluados por el momento.

Debido al choque, el movimiento de trenes al norte y sur de Talca sufrió contratiempos.

CRONICA POLICIAL

CO AUTOR DE UN HOMICIDIO DETENIDO POR LA POLICIA

LA VICTIMA DEJO CINCO HIJOS EN LA ORFANDAD

NIÑA MURIO ATROPELLADA POR UN CAMION

OTRAS NOTICIAS

Detectives de la Quinta Comisaría Judicial, detuvieron ayer a Luis Moreno Moreno, alias "El Negro", coautor del homicidio de Manuel Sepúlveda, hecho delictuoso ocurrido en la madrugada del 4 del presente, en calle Bascuñán Guerrero esquina de Antofagasta, y del cual informamos ampliamente en su oportunidad. La víctima dejó en la orfandad a cinco niños de corta edad.

El detenido pasará hoy a disposición del Quinto Juzgado del Crimen.

INTENTO DE SUICIDIO

En la madrugada de ayer, en calle Rozelio Ugarte N.o 1985, Norma Lerman Román, de 25 años, empleada, soltera, por motivos sentimentales, intentó suicidarse ingiriendo veneno.

En estado grave fué llevada a la Posta N.o 2.

DETENIDO AUTOR DE HURTOS DE MEDICAMENTOS

Funcionarios de la Primera Comisaría Preventiva detuvieron y pusieron a disposición del Primer Juzgado del Crimen a Octavio Paredes Henríquez, alias "El Guatón", por ser autor y estar confeso del delito de hurto de medicamentos por valor de 10.800 pesos a la casa importadora y distribuidora de productos farmacéuticos, representada por el señor Miguel Michelson Michel y ubicada en calle Lastarria N.o 80.

El detenido manifestó que en circunstancias que era embalador de la firma antes indicada, aprovechaba esta oportunidad para substraerse de los que tenía encargo de despachar a provincias y los que vendía al dueño de la farmacia ubicada en calle Independencia N.o 3129, quien las vendió a su vez a otros establecimientos, quedando de responder por su valor ante el Tribunal.

ROBO POR 8 MIL PESOS

A la Segunda Comisaría de Carabineros se presentó ayer doña Elena Araya, domiciliada en calle Tocornal 66, quien expuso que como a las 11 horas salió al centro con el objeto de hacer unas compras y dejó al cuidado de su casa a Carlos Ruiz Z., a quien conocía desde hacía algún tiempo. Cuando regresó, puso constatar que Ruiz había desaparecido, conjuntamente con un receptor de radio y otras especies, que avalúa en la suma de ocho mil pesos.

MURIO ATROPELLADO POR UN CAMION

En San Joaquín, esquina de San Francisco, a las 12.20 horas de ayer, un camión de la III Zona de Aseo, manejado por Ricardo Rodríguez Hernández, atropelló a Rosario Flores Molina, de siete años, domiciliada en calle San Joaquín 757, ocasionándole una muerte instantánea. El chofer del camión fué detenido por Carabineros.

Departamento de Arboricultura

Se ha fijado el día 27 del presente mes para rematar la existencia total de planta de duraznos de las siguientes variedades:

Charavizano	Magdalena
Mayflower	Pavía de Tonkinson
Pomona	Reina Elena
Vilmorín	Waterloo Amarillo

El remate se efectuará en la Quinta Normal de Agricultura (Campo Experimental Frutícola).

SANTIAGO 22 de Agosto de 1945.

Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE CAMINOS
Secretaría General

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del PUENTE TINGUIRIRICA en el camino de Placilla a Nancagua (frente a Yaquil) las que se abrirán simultáneamente en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos y en la Oficina Provincial de Caminos en San Fernando, el Miércoles 12 de Septiembre a las 15 horas.

Podrán presentarse a estas propuestas los contratistas inscritos en primera y segunda categorías.

Bases, presupuesto y demás antecedentes pueden consultarse diariamente de 15 a 17 horas en la Sección Puentes del Departamento de Caminos, Morandé 322, 5.o piso.

SANTIAGO, 16 de Agosto de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DIPUTADO LASARTE HABLA HOY SOBRE AUTONOMIA VASCA

El diputado vasco señor José María de Lasarte dictará hoy, a las 19 horas, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre el tema "La autonomía vasca".

Esta charla se había anunciado para el sábado 25.

Aniversario del Laboratorio de Policía Técnica

Se está celebrando con diversos actos

Ayer se iniciaron, con toda solemnidad las festividades del Laboratorio de Policía Técnica, con motivo de cumplir diez años de existencia.

En la tarde tuvo lugar el encuentro basquetbolístico entre solteros y casados, alcanzando estos últimos un plausible triunfo sobre los primeros por la cuenta de 36 por 18. El match se verificó en presencia del Jefe del Laboratorio, don Luis Sandoval Smart y de los demás superiores de este organismo científico-policial.

Hoy se efectuará el campeonato de tiro al blanco el cual cuenta con magníficos premios donados graciosamente por el Comercio de Santiago.

La celebración de las fiestas aniversarias continuará durante los días 23, 24 25, 27 y 28 del presente mes.

PROXIMA SESION DE LA UNION VECINAL DE SAN MIGUEL

El domingo próximo, a las 10.30 de la mañana, celebrará sesión la Unión Vecinal de la Comuna de San Miguel, en los salones del Liceo Coeducacional, Gran Avenida N.o 3952.

Se tratará de las siguientes materias:

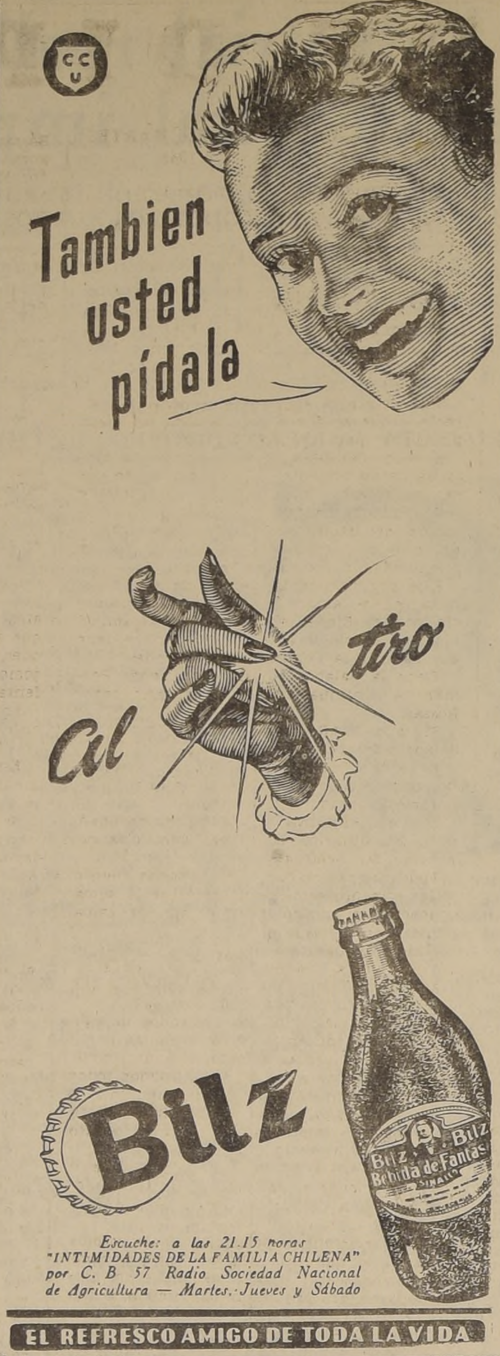
1.o La higienización de las poblaciones abandonadas.

2.o Mejoramiento de los servicios de locomoción con la nueva Corporación de Transportes; prolongación de algunas líneas y recorridos y trolleybus en otras.

3.o La Avenida Bulnes y su necesaria prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

4.o El abovedamiento del zanjón de la Aguada y la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto, de la salubridad de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

Por la importancia de estas materias, han sido invitados a esta sesión los diputados del Distrito y los regidores de la Comuna.



La gestión financiera...

(DE LA PAGINA 13)

Los países giran sus actividades del trabajo alrededor de producir fundamentalmente, o materias alimenticias o materias industriales.

Las primeras en el mundo que vienen a tener un destacado orden de prioridad, porque los Gobiernos tendrán una obligación primordial: eliminar las clases subnutridas y a veces totalmente desnutridas.

Grato es decirlo, nuestra institución podrá aportar un valioso contingente a esos objetivos. Los hechos de la postguerra ineludiblemente van a imprimir una aceleración en el ritmo que lleva nuestra Corporación. No un cambio de rumbos, porque los que tiene son certeros.

Para adaptarla a las nuevas modalidades que vienen será necesario que dispongamos de mayores cantidades de dinero.

Pero esto no se divisa como un obstáculo porque quien haya leído con atención el discurso de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, en la Exposición de Peñuelas, fácilmente habrá comprendido que el Jefe del Ejecutivo tiene ideas clarísimas sobre el papel que a nosotros nos cumple realizar en las etapas próximas de la vida económica de la Nación.

El pensamiento nuclear de nuestra Corporación es una traducción palpitante de los tiempos que cruzamos. Es una anticipación feliz que tiene el ritmo propio de lo que en lo económico los pueblos necesitan. Es un ancho campo en el que nuestra juventud y nuestra mediocracia podrán encontrar una realización humana feliz, para sus ideales. Es un campo de acelerada recuperación de un tiempo que el país ha perdido en el pasado con una enseñanza carente de todo rumbo constructivo y realizador.

Este Instituto se proyecta ya en los destinos de Chile como una hermosa realidad. Hay hechos corroborantes de esto. Pero no debo ser yo quien traiga ante los señores Consejeros la alta opinión y fundada estima en que se tiene fuera de los límites de Chile a la Corporacion de Fomento de la Producción.

Cúmplenos, pues, a todos continuar poniendo todos nuestros esfuerzos para que ella siga siendo cada día más grande, pueda ser cada día más útil para el desarrollo y la grandeza de nuestro país".

Banco Español-Chile

Aumento de Capital

De conformidad con lo acordado en la junta general extraordinaria de 21 de Julio ppdo. los accionistas del Banco tienen derecho a suscribir al precio de $ 200.— una acción de la nueva emisión por cada cinco que poseían el 29 de Julio ppdo. según los Registros del Banco, despreciándose las fracciones.

LA SUSCRIPCION Y ENTREGA DEL VALOR TOTAL O DE LA PRIMERA CUOTA DE $ 100.— (A ELECCION DEL SUSCRIPTOR) POR CADA UNA DE LAS ACCIONES DE LA NUEVA EMISION DEBE EFECTUARSE SIMULTANEAMENTE Y EL PLAZO PARA ELLO VENCE EL 25 DE AGOSTO EN CURSO.

Las acciones no suscritas el 25 de Agosto citado y las que resulten disponibles por las fracciones de acción no aprovechables en la suscripción serán colocadas por el Directorio a un precio no inferior al de suscripción y el sobreprecio que se obtenga pasará al Fondo de Reserva.

Las acciones que se paguen totalmente tendrán derecho al dividendo íntegro que se acuerde en Enero próximo y las que se paguen en dos cuotas recibirán la mitad de ese dividendo.

Todas las oficinas del Banco atenderán esta suscripción pero los accionistas que residan en ciudades donde no existe Sucursal deben enviar a la Oficina Central de Valparaíso el formulario de suscripción y el importe correspondiente.

VALPARAISO 10 de Agosto de 1945.

EL PRESIDENTE

DEPORTES

Fueron sorteados los lances de la 5.a Subzona «A»

Por el campeonato nacional de fútbol amateur que prepara la entidad máxima de este deporte, actuarán en la primera fecha a realizarse el domingo 2 de septiembre próximo, los conjuntos que consignamos en seguida y que están agrupados en la 5.a Sub Zona "A":

En La Cisterna: Quinta Normal con La Cisterna.

En Ñuñoa: Asociación Central con Ñuñoa.

En Santiago: Asociación Militar con Asociación Santiago.

En Pirque: Providencia con Pirque.

Quedó fuera de sorteo la Asociación de Puente, por haber sido ganador de zona en el campeonato de 1943.

DELEGADOS

En reunión realizada el viernes pasado por el directorio de la Federación, fueron reconocidos los poderes de los delegados de Tocopilla señor Aparicio Terrazas, de San Vicente señor Desiderio Cárcamo y de Traiguén señor Gustavo Robles.

NUEVA ASOCIACION

Ha completado los requisitos de afiliación la Asociación de Fútbol de Los Mantos, dirigente que ya acreditó sus representantes ante la Federación.

EN LA 2.a DIVISION PROFESIONAL: AUDAX ANTE EL COLO COLO

Pasado mañana se pondrá término a la primera rueda del campeonato de fútbol de la segunda división profesional.

El programa es éste:

Estadio de Santa Laura:

A las 15.30 horas: Colo Colo con Audax Italiano.

A las 17 horas: Unión Española con Santiago National.

Cancha San Vicente:

A las 15.30 horas: Magallanes con Green Cross.

A las 17 horas: Universidad de Chile con Santiago Morning.

Hasta ayer en la tarde no se había fijado cancha para el encuentro de Badminton con Universidad Católica.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

DESAFIO. — El Club Golden Star desea actuar en fútbol, con tres elencos, frente a institución congénere local que posea cancha. Las notas de desafío deberán dirigirse a Victoriano N.o 370, fono 86997.

FUTBOL. — El conjunto superior del Club Bernardo O'Higgins cumplirá el domingo su último partido de la primera rueda del campeonato de División de Ascenso, enfrentando al Fortín Mapocho. Se hará representar por Bustos; Pujol y Ríos; Zerrillo, Garrido y Fuentes; Lorca, Ramírez, Yockens, Piña y Carl. En el preliminar de la reunión intervendrán los segundos teams de las mismas instituciones.

ASOCIACION DEPORTIVA BANCARIA. — Fijó para el sávado los siguientes encuentros de fútbol: cancha Norte América, a las 15.15 horas: Banco Londres con Salitre, y a las 14.30 horas, Caja Hipotecaria con Banco Osorno; cancha Eugenio Matte, a las 15.15 horas: Banco Chile "A" con Banco Edwards, y a las 16.30 horas: Banco Chile "B" con Empart "B".

ROMERIA. — El directorio del Club de Deportes Metropolitano visitó en la tarde de ayer la tumba del ex presidente honorario señor Miguel Schain A. (Q. E. P. D.), con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

ACTO SOCIAL. — El Deportivo Laborde ha organizado para el sábado próximo, una velada cultural y baile a beneficio de sus fondos sociales. Este acto se hará en el local de calle Riguelme N.o 851, a las 22 horas.

PARTIDOS AMISTOSOS. — Con tres equipos de fútbol se enfrentarán el domingo los clubes Central Florista y Unión San Eugenio. La reunión se realizará en la cancha del instituto nombrado en segundo término.

ENTREGA DE PREMIOS. — En el local de calle C. Walker Martínez N.o 202, se efectuara el sábado próximo la entrega de los premios a los vencedores del campeonato de campeones de los barrios. Recibirán estímulos los clubes Unión 56, Fundición Sima, Nacional Bulnes, Católico Bulnes, Los Bohemios, Vizcaya y Unión Chile-Argentina.

BASKETBALL. — En la cancha del Cristal Yungay se retlizará hoy una reunión especial de basketball, figurando como match principal el encuentro entre los conjuntos femeninos del Deportivo Luis Marambio y Colo Colo, éste último campeón del torneo de apertura de la Asociación Santiago.

LUIS NEBOT F. C. — Desea actuar en fútbol, con sus tres teams, frente a instituto local o de los alrededores. Los desafíos deberán enviarse a calle Carrera N.o 691.

FIESTA CULTURAL. — Se realizará el sábado en el local del Instituto Vida Sana, calle Agustinas N.o 972, noveno piso. En esta velada actuarán destacados artistas locales e igualmente serán exhibidas varias películas sobre deportes proporcionadas por el Instituto de Cooperación Norteamericana.

RESULTADOS DE ANOCHE EN EL C. INTER ESCOLAR DE AJEDREZ

En la segunda fecha del Campeonato Interescolar de Ajedres que se está desarrollando en los salones del Internado Nacional Barros Arana, se obtuvieron anoche los siguientes resultados:

INTERNADO CON INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO. — Espinosa (I) ganó a Figueroa (S. de C.); Marinovic (I) a Novoa (S. de C.), y Zenteno (I) a Bernales (S. de C.), Karzulovic (I) y Contreras (S. de C.) suspendieron su partido.

BARROS BORGOÑO CON VALENTIN LITELIER. —Gómez (L.) ganó a Saavedra (B.); Contreras (L.) a Ramírez (B.); Ahumada (B.) y Atías (L.), y Saavedra (B.) y Matalón (L.), suspendieron sus partidos.

LASTARRIA CON ESC. DE ARTES Y OFICIOS. — Durán (L.) ganó a Araya (E. A. O.) y Sepúlveda (L.) a Donoso (E. A. O.); Leiva (L.) con Ramírez (E. A. O.), y Murillo (L.) con Solari (E. A. O.), suspendieron sus partidos.

Realizada esta segunda etapa, la posición de los colegios es la que sigue:

Internado Barros Arana, 7 puntos; Valentín Letelier, 6 puntos; Instituto Nacional, 2 puntos; Liceo Lastarria, 2 puntos; Instituto Superior de Comercio, 1 punto; Liceo Barros Borgoño, 0 punto; Escuela de Artes y Oficios, 0 punto.

Actividad deportiva escolar se registró ayer en el E. Nacional

DEL BOLETIN DE LA ADMINISTRACION

En la mañana y tarde de ayer se registró en el Estadio Nacional una intensa actividad deportiva entre escolares, según un boletín oficial enviado por su administración y que consignamos en seguida:

SEXTO SECTOR ESCOLAR

"En la mañana se realizó un programa cultural y deportivo con el cual la Asociación Deportiva del Sexto Sector Escolar inauguró sus actividades.

Concurrieron cerca de tres mil escolares, y el acto fué presidido por el Inspector Provincial de Educación Primaria de Santiago, don Pedro Valenzuela. Concurrió también, el Inspector Escolar del Sexto Sector, don José Flores.

Especial lucimiento adquirió un juego de pelota en túnel, en el que la Escuela de Niñas N.o 80 venció a la N.o 220.

En los encuentros de fútbol, los segundos equipos de las Escuelas 227 y 55, empataron a un gol. Los tantos fueron marcados por Meléndez y Chacón, respectivamente.

En el partido principal, se enfrentaron los primeros equipos de las mismas escuelas. Venció la N.o 227, por un gol a cero.

Los equipos formaron así:

Escuela N.o 227: Arcos; Gálvez y Bottay; Escorza, Hernández y Núñez; Pérez, Castro, Meléndez, Arias y Rivera.

Escuela N.o 55: Vivanco; Bravo y Tapia; Véliz, Torres y Quezada; Tapia, Navarrete, Cortés, Farías y Orellana.

El gol fué marcado por Arias.

El programa artístico estuvo a cargo de todas las escuelas del sector, y él constó de números especiales, todos muy aplaudidos.

Concurrieron a esta reunión las siguientes escuelas de Hombres: 55, 121 196, 222, 227 y 230. De Mujeres: 80, 82, 99, 105 y 220. De éstas, concurren habitualmente al Estadio, a recibir las clases de educación física que imparten los profesores del Estadio, las números 55, 196 y 222 de hombres y las 80, 82, 105 y 220 de mujeres.

COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL

En las canchas 1 y 2 se efectuaron los siguientes encuentros por la competencna interna del Instituto Nacional:

Cancha N.o 1. — El equipo juvenil del 5.o Año E venció al 5.o Año D, 4 goles por 0; en la misma división, el 6.o Año B se impuso sobre el 4.o Año A, 4 goles por 1; y el 6.o Año D venció al 4.o Año F, por la cuenta de un gol por 0.

Cancha N.o 2. — Se realizaron tres encuentros de la división juvenil, registrándose los siguientes resultados: 5.o Año F venció al 3.er Año E, 4 goles por 0; 3.er D se impuso al 4.o Año G, 2 goles por 0, y los conjuntos del 4.o Año B y 5.o Año B, empataron a un gol.

COMPETENCIA UNIVERSITARIA

En la cancha N.o 5, se jugaron los encuentros por la competencia inter-facultades de la Universidad de Chile, entre los equipos de primera y segunda divisiones de Escuela de Leyes y Escuela de Ingenieros Industriales.

El partido a cargo de los segundos equipos, finalizó con el triunfo de los representantes de Leyes, 2 goles por 1. Los tantos fueron marcados por García, los dos de Leyes; y por Pérez, el de Ingenieros Industriales.

En el encuentro de fondo, el primer equipo de la Escuela de Ingenieros Industriales se impuso sobre el de Leyes, 1 gol por 0. El primer tiempo finalizó sin score.

Los equipos formaron con los siguientes jugadores:

Ingenieros Industriales: Villalobos; Valdivia y Soto; Salgado, Torres y Montoya; Sanz, Marín, Rojas, Castillo y García.

Leyes: Briones; Navarro y Braun; Becerra, Jofré y Palacios; Castro, Gómez, Bianchi, Fernández y Becerra.

El gol fué marcado por García al promediar el segundo tiempo.

El invicto team del Iberia jugará ahora con el Ferroviario

El domingo se pondrá término a la primera rueda del Campeonato de fútbol de la División de Ascenso.

Sobresale en el "fixture" el match que tendrá lugar en el Estadio Ferroviario, entre el invicto equipo del Iberia y el unión Ferroviario.

El programa completo se ajustará al siguiente orden:

ESTADIO FERROVIARIO. — Iberia con Unión Ferroviario.

ESTADIO MILITAR.— Bernardo O'Higgins con Fortín Mapocho.

ESTADIO DE SAN BERNARDO —Metropolitano con Maestranza Central.

ESTADIO DE PAINE.— Tricolor Nacional con Lautaro Juniors.

ESTADIO DE MALLOCO.— Malloco Atlético con Sirio.

CANCHA NORTEAMERICA. — Flecha con Comercio Atlético.

Gimnástico Prat con Estrella Lo Franco.

UNA EXCURSION A CABALLO AL CERRO SAN CRISTOBAL

El Regimiento de Caballería N.o 2 "Cazadores", ha organizado para el sábado, a las 15.30 horas, una excursión al cerro San Cristóbal, partiendo desde su cuartel.

El "Cazadores" ha invitado a participar a los miembros de la Sección Hípica del Stade Francais.

HAY EXPECTACION POR EL TORNEO DE TENIS DE FIESTAS PATRIAS

Activamente están trabajando los dirigentes del International Sporting Club en la organización del 29.o Campeonato de Tenis de Fiestas Patrias, cuyos primeros partidos se disputarán el 2 de septiembre próximo.

Como se ha informado oportunamente, este tradicional torneo contará con la actuación de los calificados "players" argentinos Augusto Zappa, Morea y Felisa Piédrala, quienes alternarán frente a los más destacados elementos nacionales.

Las inscripciones quedarán cerradas el lunes, a las 18 horas, procediéndose al sorteo de rigor al día siguiente a las 19 horas.

Como árbitro general del certamen ha sido designado el señor Guillermo Gómez Larrondo.

CITACIONES

ASOCIACION DE MEDICOS DEL DEPORTE. — Reunión general hoy, a las 19 horas, en Morandé N.o 750.

CLUB DE RAYUELA "AURORA DE CHILE". — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Vicuña N.o 1476.

DEPORTIVO LOMA BLANCA. — Asamblea general hoy, a las 21 horas, en Libertad N.o 644.

quienes podrán inscribirse hasta hoy en Plaza Bulnes N.o 1302, segundo piso, oficinas 20 y 22.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 48.a, ORDINARIA, EN MARTES 21 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. COLOMA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que expresa haber resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto por el cual se legisla en favor del personal de las Fuerzas Armadas que contraiga la tuberculosis.
—Se mandó tener presente y archivar.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.—FONDOS PARA COMBATIR LA TUBERCULOSIS EN EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde a la Honorable Cámara ocuparse, en primer lugar, del proyecto que destina fondos para combatir la tuberculosis en el personal de las Fuerzas Armadas.

Se acaba de dar cuenta de un oficio por medio del cual el Ejecutivo retira la urgencia que antes hiciera presente para el despacho de este proyecto.

Entiendo que la Honorable Comisión de Hacienda, de acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, ha establecido la conveniencia de que el proyecto vuelva a ser estudiado por las Comisiones técnicas.

El señor ALESSANDRI.— Eso debe acordarlo la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— ¿No vamos a tratar el proyecto informado por las Comisiones de Higiene y de Defensa Nacional Unidas, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a solicitar el asentimiento de la Sala para enviarlo a las Comisiones Unidas para un nuevo informe.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar nuevamente el proyecto en informe a las Comisiones de Defensa Nacional y de Higiene Unidas.

El señor GARRIDO.— Ya ha sido informado por esas Comisiones.

El señor BOSSAY.— Ya pasó por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA.— El informe se halla impreso en el Boletín N.o 5.279.

El señor GARRIDO.— Ese informe está en nuestras manos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No oí la observación del Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Yo quería manifestar al señor Presidente y a la Honorable Cámara que hace ya bastante tiempo que se viene postergando el despacho de este proyecto, cuyo informe ya ha sido emitido por las Comisiones de Higiene y de Defensa Nacional Unidas.

Como este proyecto ya se ha tratado en esta Honorable Cámara y se ha retirado la urgencia que se había acordado para su despacho, me permitiría rogarle a la Corporación empezara a discutirlo hoy para que sea pronto ley de la República.

Hay mucha gente que está esperando con impaciencia el despacho de este proyecto señor Presidente, y son personas afectadas por esta terrible enfermedad que, por consiguiente, no pueden esperar más.

El señor COLOMA (Presidente).— El oficio del Ejecutivo dice que el Ministerio tiene en estudio algunas modificaciones que, en breve plazo, someterá a la consideración de esta Corporación.

El señor BOSSAY.— Podemos despachar el proyecto en general, entonces.

El señor GARRIDO.— Despachémoslo en general, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— El señor Ministro de Defensa Nacional concurrió a la sesión que ayer celebrara la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, y formuló en ella varias indicaciones que modifican substancialmente este proyecto.

Como la Comisión de Hacienda consideró que estas modificaciones significaban un cambio que debería conocer la Comisión Técnica correspondiente, de común acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, se llegó a establecer que era conveniente retirar la urgencia acordada para el despacho de este proyecto, a fin de que el Ejecutivo pudiera presentar estas indicaciones ante la Comisión Técnica correspondiente, lo que hará en la semana en curso, si es que esta Comisión se reune.

Por lo tanto, ahora que la urgencia ha sido retirada, habría conveniencia en que la Honorable Cámara acordara que volviera este proyecto a la Comisión técnica para que, ante ella, el señor Ministro de Defensa Nacional formule las indicaciones del caso.

El señor COLOMA (Presidente).— La situación reglamentaria que se ha presentado es la siguiente: este proyecto estaba en tabla porque la Honorable Cámara había acordado la suma urgencia para su despacho. De no haber retirado el Ejecutivo la urgencia, debería haberse votado hoy, en conformidad al trámite de urgencia acordado. Como el Ejecutivo ha retirado la urgencia, el proyecto ha quedado sin urgencia y, por lo tanto, no puede tratarse en la sesión de hoy, por no tener informe de la Comisión de Hacienda, del cual no se puede prescindir ni por acuerdo unánime de la Honorable Cámara. Por este motivo, no puede ni discutirse ni aprobarse en general el proyecto, ya que no tiene informe de la Comisión de Hacienda, trámite del cual no se puede prescindir, en conformidad al Reglamento.

El señor URIBE (don Damián).— Hace dos años que está en estudio este proyecto.

El señor GARRIDO.— Me parece extraño que el Ejecutivo, hace poco, haya solicitado la urgencia para este proyecto y después que la haya retirado para formular observaciones que postergarán por más años, en el seno de la Honorable Cámara, su despacho. Parece que no se dan cuenta de los inconvenientes que esta situación provoca en el escalafón del personal de las Fuerzas Armadas.

Si se pide que este proyecto vaya a la Comisión Técnica, quisiera saber cuál es la Comisión Técnica...

El señor BOSSAY.— La de Defensa.

El señor GARRIDO.—Quisiera que el señor Alessandri manifestara cuál es la Comisión Técnica a que debe volver este proyecto.

El señor ALESSANDRI.— Este proyecto fué tratado por las Comisiones unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Defensa Nacional. En este caso, desde el punto de vista médico, la Comisión Técnica es la de Asistencia Médico-Social e Higiene, y desde el punto de vista militar es la Comisión de Defensa Nacional. Por lo tanto, estas dos Comisiones unidas tendrán que conocer de estas nuevas modificaciones.

Por otra parte, el cargo que ha formulado el Honorable señor Garrido en orden a que el señor Ministro de Defensa Nacional, conjuntamente con Su Excelencia el Presidente de la República, haya retirado la urgencia que tenía este proyecto, es injusto, a mi juicio, porque el proyecto está mal estudiado, pues comprende varios servicios y no se sabe cómo se van a aplicar sus disposiciones en relación con cada uno de estos servicios.

Es conveniente desglosar el proyecto. Hacer, primero, un proyecto que se refiera, exclusivamente, a las Fuerzas Armadas y a Carabineros y después presentar otro proyecto que se refiera a los demás servicios que se benefician con estas disposiciones. Por esto, creo que la iniciativa del señor Ministro de Defensa Nacional, en este caso, es buena. Es conveniente que este proyecto salga lo mejor posible, ya que lo que se desea, precisamente, es resolver este problema. No creo que en tres, cuatro, cinco o siete días que va a demorar el despacho del proyecto, se vaya a agravar más la situación que se trata de resolver.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GARRIDO.— Tengo la palabra, señor Presidente, y voy a contestar al Honorable Diputado señor Alessandri.

No trato de hacer un cargo, señor Presidente. Solamente pregunto ¿qué razón tuvo el Ejecutivo para pedir la suma urgencia? Hago esta pregunta, porque ahora, mediante las indicaciones que el Ejecutivo ha formulado se trata de postergar la discusión de este proyecto quizá por cuánto tiempo.

En realidad, señor Presidente, cuando la necesidad llegue no tendré el temor de formular cargos a quien corresponda. Sin embargo, ahora no los hago a nadie. Sólo me causa extrañeza que un problema de esta naturaleza — cuya postergación por unos días, según el señor Alessandri, no afectará mayormente a los beneficiados — venga arrastrándose en su tramitación desde hace tres años. Esto me parece extraño.

Por lo demás, repito a los señores Diputados que, si quisiera hacer cargos, los formularía sin necesidad de que así se me indicara.

Yo pediría señor Presidente, que este proyecto se enviara a la Comisión de Hacienda y, luego, se le diera preferencia en la Cámara para despacharlo cuanto antes. En realidad, cuando se acordó la suma urgencia, hubo asentimiento para tratar, impostergablemente, este proyecto en la presente sesión; pero entonces no sabíamos que el Ejecutivo iba a retirar la urgencia.

Por lo tanto, yo solicito de la Honorable Cámara que, junto con mandar este proyecto a las Comisiones de Higiene y de Defensa Nacional Unidas, trate de activar su estudio, a fin de que alcance a ser despachado en la actual legislatura ordinaria de sesiones.

Como he dicho, este proyecto lo está esperando con verdadera ansiedad toda esta gente que se encuentra, por decirlo así, "botada", a causa de esta gravísima enfermedad.

Para los que no están afectados por este flagelo, para los que están sanos, no tiene mayor urgencia el despacho de este proyecto; pero sí tiene urgencia para los que padecen esta enfermedad y tienen a sus hijos abandonados.. Para toda aquella gente que ni siquiera puede hacer vida de hogar, es apremiante el despacho de este proyecto.

Yo creo que la Cámara debe conceder plazo a las Comisiones de Defensa e Higiene Unidas, hasta la próxima semana, para el despacho de este proyecto.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Adhiero, en todas sus partes, a las observaciones formuladas por el Honorable señor Garrido.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para pedir que se oficie al señor Ministro de Salubridad, en el sentido de que el Gobierno envíe a la Cámara un proyecto para ir en ayuda de los civiles, que son tan humanos como los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por lo demás, me felicito de que el Gobierno haya decidido mandar este proyecto que tiende a librar a las Fuerzas Armadas de este flagelo de la peste blanca que se está desarrollando en forma alarmante debido a la desnutrición provocada por la carestía de las subsistencias.

Por eso miro con simpatía este proyecto; pero me alegraría más de que el señor Ministro de Salubridad lo complementara, si fuera posible, tomando como base el proyecto presentado para ir en auxilio de todos los ciudadanos civiles del país que son atacados por el flagelo de la peste blanca.

Por eso, señor Presidente, adhiero a las palabras del Honorable señor Garrido porque creo que este problema no admite demora. toda vez que cuando se postergan estas cosas quedan para las calendas griegas. No es posible que se haya retirado la suma urgencia a este proyecto, por cuanto no se va a saber nunca cuando va a ser aprobado, y seguramente, cuando se apruebe este proyecto muchos de los enfermos van a estar en el camposanto, sin haber podido gozar de estos beneficios a que tenían derecho.

Por eso, repito, adhiero a las observaciones del Honorable señor Garrido, las que comparto amplia y plenamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda, a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor OJEDA.— La petición que ahora hace el Ejecutivo no se contrapone con las disposiciones reglamentarias y creo que se puede aprobar en general el proyecto. Las indicaciones que ha hecho el Ejecutivo y a que se ha referido el Honorable señor Alessandri, se pueden tratar en la discusión particular de la Comisión.

Sugiero que se apruebe en general el proyecto y que se fije a la Comisión un plazo prudencial para evacuar su informe.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa ha hecho presente la imposibilidad de poner en votación el proyecto en la presente sesión, porque no está informado por la Comisión de Hacienda, trámite reglamentario del cual no podemos prescindir ni por la unanimidad de la Sala.

Este proyecto tenía suma urgencia, acordada por la Cámara; pero retirada la urgencia por el Ejecutivo, corresponde tramitar todo el proyecto en la forma ordinaria y tiene que pasar a la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el Honorable señor Berman; a continuación el Honorable señor Bossay.

El señor GARRRIDO.— Yo he pedido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación se la voy a conceder de nuevo, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.— Estamos, en realidad, ante una situación de hecho, como lo ha expresado Su Señoría.

Todos deseamos que se despache cuanto antes este proyecto que, a pesar de la suma urgencia, se encuentra en estado de tabla desde hace varios años.

Todos comprendemos que este proyecto corresponde a una mínima parte, casi a cifras infinitesimales, por decirlo así, de lo que la tuberculosis provoca en nuestro país.

El que ha leído los considerandos de este proyecto, se encuentra con que en las Fuerzas Armadas no hay más del 60% de irrecuperables, frente a los 20.000 fallecidos todos los años, víctimas de la tuberculosis.

La fracción parlamentaria comunista desea intervenir en este debate y dar un pronto despacho al proyecto, porque con esto se iniciará una época de trabajo en nuestro país para solucionar el problema de la tuberculosis en forma definitiva, teniendo en cuenta todos los aspectos.

El proyecto que despachó la Cámara es muy superior al que vino del Honorable Senado, y que modificaran las Comisiones Unidas que redactaron un conjunto de dieciséis artículos —que parecen más bien un Código— para beneficio de 60 personas.

Es por ello, con el objeto de dar comienzo al estudio de los estragos que produce este flagelo, que aceptamos, por la situación de hecho, una postergación de su debate; pero estimamos que no puede ser más de ocho días.

La Cámara ha manifestado su buena voluntad al declarar la suma urgencia para este proyecto. Ahora manifiesta su buen propósito al decir que debe pedirse un nuevo informe a las Comisiones de Higiene y de Defensa Unidas y en seguida el informe de la Comisión de Hacienda. Si estas tres Comisiones pudieran rendir su informe para ser considerado por la Cámara el martes próximo, nosotros concurriríamos a una postergación de su debate.

Proponemos en concreto, señor Presidente que el martes próximo figure en el primer lugar de la Tabla Ordinaria con el informe de las tres Comisiones.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay

A continuación, el Honorable señor Garrido.

El señor BOSSAY.—Lamento, señor Presidente, que la situación reglamentaria nos impida despachar hoy día este proyecto que tantos enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas están esperando desde hace varios años.

Deseo adherir a las palabras y al propósito manifestado por el Honorable señor Garrido en el sentido de que la Cámara acuerde hoy un plazo perentorio si se quiere para las Comisiones de Higiene y de Defensa Unidas, que facilite el pronto despacho de este proyecto dentro de la actual legislatura.

Y ya que se encuentra en la Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, desearía pedirle que manifestara nuevamente la seguridad que en ocasión anterior nos dió, de que los enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas no serán licenciados mientras este proyecto no sea totalmente despachado por el Parlamento.

En Valparaíso he tenido ocasión de informarme que existen ya en tramitación los decretos respectivos para licenciar a los enfermos de tuberculosis pertenecientes a la Armada. Yo desearía, pues, obtener la seguridad ya manifestada por el señor Ministro y Ministros anteriores, en el sentido de que mientras no sea despachada esta ley aquellos enfermos de tuberculosis estarán seguros en su situación actual.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Yo desearía agregar otra petición...

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Garrido manifiesta interés por agregar otra petición y tal vez sería preferible que usara de la palabra antes que el señor Ministro.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente hemos coincidido con el Honorable colega que me ha precedido en el uso de la palabra en el deseo de oír del señor Ministro de Defensa su punto de vista frente a este problema, porque si no hubiera sido que en la semana pasada no hubo sesiones, reglamentariamente la Comisión de Hacienda debió haber informado este proyecto, porque tiene la calificación de suma urgencia. De manera que nosotros, consecuentes con el propósito de que este proyecto salga lo más estudiado posible, hemos concurrido a que se postergara hasta hoy martes su discusión pero sin saber que nos íbamos a encontrar con nuevas indicaciones.

Concuerdo también con el Honorable señor Bossay en que se está apurando a esta gente, pues a pesar de que yo reconozco que el señor Ministro ha manifestado y ha reiterado en diversas oportunidades que no se llamará a licenciamiento a ninguna de las personas afectadas por esta enfermedad de la tuberculosis, ha ocurrido que no siempre es el criterio del señor Ministro el que se ha puesto en práctica en algunas reparticiones de la Defensa Nacional. Por el contrario, se ha violentado a estos enfermos diciéndoles que si no se acogen al retiro, tendrán que ser amonestados y otra serie de cosas.

Por esta circunstancia, me agradaría mucho oír al señor Ministro sobre esta materia.

Quiero también referirme a otro aspecto de este problema.

Sabe el señor Ministro que este personal llegó a las Instituciones Armadas con magnífica salud, con su espíritu pletórico de querer cumplir con su deber patriótico en la Defensa Nacional, y que después ha contraído esta enfermedad, como lo he dicho en reiteradas ocasiones en esta Honorable Cámara, debido a las funciones superiores que desempeña, pues tiene que estar conviviendo en aires viciados, dañinos a la salud como el que se respira en los doble fondos de los buques, como el "Almirante Latorre" y otros, como asimismo en otras actividades de la Defensa Nacional,

En este proyecto deberá decirse que esta enfermedad la han contraído en actos del servicio.

Este motivo da mayor fuerza a los argumentos expuestos en favor de este personal, el que no debe ser postergado en su ascenso.

Sé, sin embargo, que se han dictado órdenes internas en el servicio para no permitirles ascender. Esto lo estimo injusto desde todo punto de vista. No es aceptable que por haber contraído esta enfermedad en los servicios de la Defensa Nacional queden postergados en su ascenso.

Con toda razón, pues, esta gente reclama el legítimo derecho que tiene para ser ascendida. Ella ha sabido siempre cumplir con su deber.

El señor CARDENAS.— En el Ejército pasa lo mismo con el personal de obreros. Este caso no se presenta solamente en la Marina.

El señor BERMAN.— Y también en la Aviación.

El señor CIFUENTES.— Y en Carabineros.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Este proyecto, señor Presidente, que tuvo su origen en el Parlamento, ha sido estudiado detenidamente por el Ministro de Defensa Nacional, para hacerlo más humano y para darle mayores compensaciones a la gente que se ha sacrificado en actos de servicio, como ocurre en este caso. De manera que estas postergaciones han sido, en realidad, beneficiosas para este mismo personal, pues esta materia ha sido estudiada en forma detenida por los técnicos.

Respecto al personal que ha sido licenciado, no existe un solo caso —y me atrevería a pedir al Honorable señor Garrido que me mencione alguno— que haya sido postergado o licenciado.

Existen órdenes del Ministro, que se mantienen en forma inalterable, en el sentido de que no se licencie a ningún individuo que esté acogido a la Medicina Preventiva.

El señor BOSSAY.— Eso es lo que queríamos saber.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa).—Incluso individuos que hace siete años no prestan ningún servicio a la institución, no han sido postergados ni en su ascenso, ni en su gratificación ni en el mejoramiento de sus sueldos.

Y la orden firmada por el actual Ministro, se mantendrá en forma inalterable hasta que esta ley no sea sancionada por el Parlamento.

El señor BOSSAY.— Muchas gracias.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Con todo gusto.

El señor GARRIDO.— Me felicito, señor Presidente y Honorable Cámara, de las declaraciones hechas por el señor Ministro de Defensa, en el sentido que no se ha autorizado la postergación de los ascensos. En esto voy a hacer especial hincapié.

Eso de que se haya llamado a retiro a algunas personas enfermas de tuberculosis no me consta. Lo que manifesté hace un momento es que se amenaza a la gente. Pero los casos de postergación de ascenso son enteramente ciertos y efectivos.

Por esto rogaría al señor Ministro que hiciera las investigaciones del caso. De este modo podría comprobar cómo está detenido en sus ascensos todo este personal, desde hace mucho tiempo. Al respecto conviene recordar que este proyecto lleva en la Honorable Cámara más de tres años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— Quiero responder a las observaciones formuladas por el Honorable señor Garrido.

No debe olvidar el Honorable Diputado que existe una ley de ascensos, de acuerdo con la cual no es posible que el personal ascienda si no ha cumplido con los requisitos en ella señalados. No debe olvidar tampoco Su Señoría que se trata de gente que hace siete años que está en tierra. Sin embargo, ha sido ascendida; pero no se puede continuar con este procedimiento, porque él no permitiría hacer justicia a los que realmente están prestando servicios en la actualidad, y que legítimamente deben ascender.

El señor GARRIDO.— Perdóneme, señor Ministro.

Yo me he referido a otros casos. Naturalmente, Su Señoría ha planteado el problema que se presenta en la Marina, en general; pero yo he aludido, en particular, a esta gente de filiación azul, que está en tierra y que cumple con todos los requisitos para ascender: de manera que estos últimos no estarían en las mismas condiciones que las personas a que ha aludido el señor Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar este proyecto a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Higiene y Asistencia Social durante todo el curso de la presente semana, para enviarlo después a la Comisión de Hacienda.

El señor ALESSANDRI.— Señor Presidente, no se puede tomar un acuerdo en este sentido, porque hasta el momento no se conoce el pensamiento del Gobierno en torno al aspecto económico del proyecto. Se conoce sólo el que tiene relación con la Defensa Nacional. Si el Gobierno, que tiene antecedentes y muchos elementos de juicio, enviara algunas indicaciones que ha prometido, habría la mejor voluntad en la Comisión de Hacienda para estudiar el proyecto; pero no con un plazo perentorio para hacerlo.

El señor CARDENAS.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el proyecto a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional e Higiene y Asistencia Social.

El señor BOSSAY.— Por esta semana.

El señor COLOMA (Presidente).— **Acordado.**

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

2.—JURAMENTO

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a tomar el juramento al Honorable señor Campos Menéndez.

Ruego a los Honorables Diputados ponerse de pie.

Lo mismo deberán hacer las personas presentes en tribunas y galerías.

Ruego al Honorable señor Campos Menéndez pasar al centro de la Sala.

—El Honorable señor Campos Menéndez pasa al centro de la Sala

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor CAMPOS.—Sí, juro.

El señor COLOMA Presidente).—Quedáis incorporado a la Honorable Cámara.

3.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL CIVIL DE LA DEFENSA NACIONAL

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Ojeda.

Acordado.

El señor OJEDA.— Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional en esta Sala, señor Presidente, para reiterar las expresiones que en otra oportunidad han manifestado distintos parlamentarios en esta Honorable Corporación y que tienen relación con el mejoramiento económico de cierto personal de las Fuerzas Armadas.

En distintas ocasiones hemos conversado y se ha tratado en esta Honorable Cámara especialmente la situación que se relaciona con el personal de filiación blanca de la Marina y que ocupa hoy el cargo de guardafaros.

En general, este personal tiene sueldo y condiciones económicas bastante inferiores a las que tiene el personal de filiación azul.

El actual Ministro de Defensa Nacional, en una sesión del Honorable Senado, prometió que enviaría al Congreso un proyecto para remediar la situación de este personal.

El señor CARDENAS.— Son muchas las promesas pendientes, señor Diputado.

El señor OJEDA.— Por eso, señor Diputado, creo conveniente que el señor Ministro, que está presente en la sesión, pudiera esclarecer todas estas promesas hechas al Congreso.

En muy diversas oportunidades, por peticiones de oficio o por acuerdos de esta Honorable Corporación, se le ha solicitado al señor Ministro que inicie un arreglo de esta situación bastante desproporcionada en que se halla el personal de guarda-almacenes de la Aviación, comparada con la de los mismos personales del Ejército y Marina. Conozco el pensamiento del señor Ministro al respecto, que es el de nivelar las tres ramas de las Fuerzas Armadas, con iguales jornales cuando desempeñan las mismas funciones.

El señor GARRIDO.— Los sueldos, Honorable colega.

El señor OJEDA.— Efectivamente, los sueldos.

Sin embargo, sucede que, en la rama del aire, los guarda-almacenes tienen un sueldo insignificante. He hecho reiteradas veces peticiones de oficio para que pudiera llegar al Congreso un Mensaje que arregle esta situación. Se ha prometido, pero vamos a terminar ya esta legislatura ordinaria y el Mensaje no ha llegado.

He sido informado también de que el Ejecutivo está en la actualidad preocupado de este problema; pero creo que en la rama del aire, según parece, la Superioridad se opone a que los guarda-almacenes puedan ser civiles, como pasa en la Marina y el Ejército. Y, al no ser civiles, estos ciudadanos quedarían en una situación de inferioridad de jornales bastante considerable, y más inaceptable si se piensa que este personal tiene que rendir grandes fianzas para el desempeño del cargo.

Como el caso último a que me refiero, hay varios otros que en este momento no recuerdo, pero sobre los cuales la Honorable Cámara se ha preocupado.

Rogaría, pues, al señor Ministro que tuviera la bondad de informarnos qué hay al respecto.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— El Ministro de Defensa informó a la Honorable Cámara la solicitud que hiciera el Honorable Diputado señor Ojeda.

Respecto al personal de guarda-almacenes de la Fuerza Aérea, debo manifestar que este personal no es civil como el de la Marina; es un personal que está dentro del escalafón, que tiene carrera normal, de modo que no puede tener un sobresueldo, un mejoramiento, porque sería perjudicar a sus compañeros que sirven igual puesto en el Ejército. Respecto al mejoramiento del personal civil, como lo ha reconocido el Honorable Diputado, se está estudiando un pro-

yecto para igualar algunos sueldos, el que vendrá luego a la Honorable Cámara. Es cuestión de financiamiento y, en esto, tendrá la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor OJEDA.—Quería hacer un alcance respecto a los guarda-almacenes de la Fuerza Aérea. Efectivamente, en la actualidad los guarda-almacenes de la Fuerza Aérea son personal de tropa, pero el señor Ministro ha manifestado en distintas oportunidades que el criterio del Ministerio es igualar, en estos casos, los jornales y los grados, de acuerdo con las distintas funciones que desempeñan en las distintas ramas del Ejército. Por ejemplo, un suboficial guarda-almacén de la Aviación no alcanza a ganar ni la mitad de jornal que está ganando un guarda-almacén en el Ejército y en la Marina, teniendo, sin embargo, las mismas responsabilidades. Estas son las desigualdades que existen entre un personal que es civil, y el otro, que es militar.

Por estas circunstancias, rogaría al señor Ministro de Defensa Nacional que tuviera a bien arreglar la situación de este personal que es bastante pequeño dentro de las funciones de la Defensa Nacional, pero que tiene a su cargo grandes responsabilidades en los puestos que desempeña.

El señor CARDENAS.—La misma desigualdad existe en el personal de obreros de la Defensa Nacional.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Garrido.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional ha manifestado su mejor propósito de mandarnos pronto, y esperamos llegue luego al Congreso, el proyecto que legisla en beneficio del personal civil de las Fuerzas Armadas.

Un señor Diputado.— ¡No se oye nada!

El señor GARRIDO.— Voy a hablar más fuerte porque tengo voz para que me oigan todos...

El proyecto que legisla en favor del personal civil de las Fuerzas Armadas, se está esperando desde que se inició el período ordinario de sesiones.

Y por eso estimo que lo manifestado por el Honorable colega que me ha antecedido en el uso de la palabra está dentro de lo lógico, toda vez que cuando se trató el proyecto de aumento de sueldos a las Fuerzas Armadas se desglosó la parte que se refería al personal civil de ellas con el único y exclusivo objeto de hacer un estudio comparativo de las tres ramas de la Defensa Nacional.

Se estimó que procediendo en esta forma se haría justicia, pues se fijaría a tal trabajo, a tal responsabilidad, tal sueldo. De manera que el hecho de que en la Aviación sea personal militar el que desempeña las funciones de guardaalmacenes no priva al Congreso de la facultad de crear plazas civiles en esos cargos.

De modo que debemos esperar que llegue este proyecto que se ha anunciado para poder estudiar y resolver con equidad esta situación, frente al hecho de que no puede haber, señor Presidente, un individuo de grado inferior desempeñando una función cuya responsabilidad significa millones de millones de pesos. Esto es sencillamente exponer a un hombre modesto a la responsabilidad que pueda presentársele en el ejercicio de su cargo.

Considero, señor Presidente, que si hay un jefe de almacenes en la Armada cuya responsabilidad representa doce o más millones de pesos, y existe en la Aviación, en igualdad de condiciones, un cargo similar desempeñado por un suboficial, no sería justo — y yo creo que el señor Ministro está de acuerdo conmigo en esto— mantener criterio diferente ya que la responsabilidad es igual...

El señor UNDURRAGA.— A veces será igual, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Me refiero al caso en que hay igualdad, no a la desigualdad que pudiera existir; de manera que está en un error Su Señoría.

Por esta razón, señor Presidente, me uno a la petición que ha hecho el Honorable señor Ojeda en estos instantes en el sentido de que se envíe pronto este proyecto a fin de poderlo despachar antes del término del período ordinario de sesiones.

El proyecto de encasillamiento que la Honorable Cámara acaba de despachar significa, en el hecho, un mejoramiento económico para los empleados de la Administración Pública. No podríamos, en consecuencia,, proceder en forma injusta y dejar a un sector importante de la Defensa Nacional, que desempeña funciones superiores, con sueldos inferiores en algunos casos al sueldo vital de los empleados públicos.

Por eso, señor Presidente, me complace oír las palabras del señor Ministro en el sentido de que pronto enviará al Congreso este proyecto, el cual ya debería haber sido enviado, porque paralelamente con el aumento de las Fuerzas Armadas debió este personal haber empezado a ganar un mayor sueldo.

El señor CARDENAS.— ¡Y los obreros también, Honorable Diputado!

El señor GARRIDO.— Y los obreros también, como me anota el Honorable colega.

Cuando se espachó la ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, pareció que ella le daría una gran situación. Sin embargo, hoy día muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas están ganando menos de lo que gana un barrendero de las calles de Santiago, a pesar de que se trata de gente que tiene grados militares. Por eso hay necesidad de reajustar nuevamente los sueldos de este personal, porque con lo que percibe actualmente no puede hacer frente a la carestía de la vida ni a los sufrimientos que se producen al vivir en conventillos, donde no se puede construir sino que se destruye la personalidad humana.

Yo ruego al señor Ministro, que ha revelado ser hombre capaz de encauzar las corrientes de justicia que se han producido en el país, que escuche estas palabras, que las pronunciamos con patriotismo, sin ningún interés mezquino, insistiendo en que pronto, ojalá esta misma semana, llegue el mensaje respectivo al Congreso.

El señor COLOMA (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Yáñez. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, encuentro muy justas las observaciones que han hecho los Honorables Diputados sobre otros puntos ajenos a la materia de esta sesión, aprovechando la presencia en la Sala del señor Ministro de Defensa Nacional, con el fin de obtener alguna respuesta relacionada con los diversos problemas que los Honorables colegas creen que no han sido solucionados en forma conveniente. Pero en esta forma, señor Presidente, estamos desvirtuando el objeto de la citación de la presente sesión...

El señor GARRIDO.— Ya terminó eso.

El señor YAÑEZ.— Esta sesión tiene por objeto tratar el problema de la tuberculosis en las Fuerzas Armadas, y el proyecto que modifica la Ley de Reclutamiento del personal de esta misma institución...

El señor BERMAN.— El primero se postergó.

El señor YAÑEZ.— El primero se ha postergado, Honorable colega, pero no el segundo.

Por eso creo, señor Presidente, que debemos volver a la materia de la sesión y empezar ya a tratar este proyecto que modifica la Ley de Reclutamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Los señores Diputados y su propia Señoría están hablando con el asentimiento de la Sala.

4.—MODIFICACION DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto de ley que modifica la ley de reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas Está impreso en los Boletines N.os 5.420 y 5.420 bis.

— Dice el proyecto de ley:

"TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.o — Las disposiciones de esta ley se refieren al reclutamiento del personal que requieren las Fuerzas de Defensa Nacional en sus tareas de paz y en su misión de guerra.

Artículo 2.o — Todo ciudadano de 19 a 45 años de edad, está sujeto al cumplimiento del deber militar.

El Presidente de la República, en tiempo de guerra, podrá modificar los límites de edad de que habla el inciso anterior.

Artículo 3.o — Todos los ciudadanos de ambos sexos, con las excepciones contempladas en esta ley, pueden ser llamados por el Presidente de la República, en tiempo de guerra, para ser empleados en los diversos servicios que requiera la Defensa Nacional.

Artículo 4.o — Los ciudadanos que no cumplieren con esta ley, no podrán ocupar en la Administración Pública, ni en las instituciones semifiscales, cargos ni oficios y, en igualdad de circunstancias, serán preferidos para el ejercicio de dichos cargos aquellos que pertenezcan a las reservas instruídas de las Fuerzas de la Defensa Nacional".

Agrégase a continuación del N.o 5, del artículo 24 de la Ley N.o 4,554, de 9 de febrero de 1929, el siguiente número nuevo:

"6. — Los que no comprueben encontrarse inscritos en los registroe militares o navales y haber cumplido con sus demás obligaciones militares".

Artículo 5.o — Todo empleado público, municipal, particular o de servicios relacionados con el Estado y los obreros afectos a la ley N.o 4,054, que sean convocados o llamados al servicio obligatorio, movilizados o alistados en las filas por cualquiera causa, retendrán la propiedad de su empleo, su antigüedad y derechos a los ascensos, mientras permanezcan en servicio.

Artículo 6.o — Ninguna autoridad pública o municipal podrá conceder títulos, patentes o permisos para el ejercicio de cualquiera profesión u oficio, a los ciudadanos mayores de diecinueve años de edad, sin previa comprobación de que se encuentran inscritos en los Registros de Reclutamiento y de que han cumplido con las obligaciones establecidas en la presente ley.

Esta comprobación podrá hacerse por medio del Carnet de Enrolamiento o certificado de la autoridad militar o naval respectiva.

Las autoridades mencionadas estarán obligadas a hacer el denuncio correspondiente, respecto de aquellos ciudadanos que no hubieren cumplido con la ley.

Artículo 7.o — Los Oficiales del Registro Civil remitirán a la Dirección del Servicio que corresponda, anualmente y dentro del mes de enero, la nómina de los ciudadanos de su circunscripción que cumplan 19 años de edad en el curso del año, y, mensualmente, la de los fallecidos de diecinueve a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 8.o — El Servicio de Reclutamiento para todas las ramas de la Defensa Nacional estará a cargo de la Dirección General de Reclutamiento, y el territorio nacional se dividirá en Cantones de Reclutamiento.

Fuera del país, los Consulados desempeñarán las funciones de Cantones Auxiliares de Reclutamiento.

Artículo 9.o — Al Servicio de Reclutamiento corresponde:

a) La inscripción, el reclutamiento, distribución y licenciamiento de los ciudadanos para el servicio obligatorio en las Fuerzas de Defensa Nacional;

b) La resolución que deba recaer sobre las solicitudes relacionadas con la presente ley;

c) El llamado, organización, instrucción y estadística de las reservas;

d) La proposición de los nombramientos y ascensos del personal de la reserva;

e) La dirección y supervigilancia de la instrucción premilitar, y

f) La preparación de la movilización del material humano.

Artículo 10.o — Las resoluciones a que se refiere la letra b) del artículo anterior, podrán ser apeladas sin ulterior recurso ante el Ministro de Defensa Nacional, dentro de 15 días contados desde la fecha en que dicha resolución fuere notificada al interesado.

TITULO II

DE LA INSTRUCCION PREMILITAR

Artículo 11. — Establécese la instrucción premilitar obligatoria que regirá para todos los establecimientos de enseñanza, fiscales y particulares, de instrucción primaria y secundaria.

Esta instrucción se hará extensiva a la enseñanza superior, a petición de la Dirección General de Reclutamiento.

Artículo 12. — El cumplimiento satisfactorio de un período completo de instrucción premilitar, permitirá la reducción del período de conscripción, de acuerdo con el Reglamento.

Artículo 13. — La Dirección del Servicio propondrá los programas, profesorado, tiempo de duración y todo lo concerniente con la organización de la instrucción premilitar, pudiendo emplear para estos fines al personal de la reserva, sin goce de sueldo.

Los reservistas que se desempeñen como instructores, sin goce de remuneración alguna, tendrán derecho, por cada cinco años, a que se les reconozca un año de abono para todos los efectos legales en las reparticiones públicas o privadas en que sirvan, o podrán ser considerados con los requisitos cumplidos para el ascenso en la reserva, a su elección.

TITULO III

DE LA INSCRIPCION

Artículo 14. — Todos los chilenos varones deberán inscribirse en los registros de Reclutamiento, en el año en que cumplan 19 años de edad.

Las inscripciones se efectuarán anualmente de enero a noviembre, inclusive.

Durante los meses de enero y julio de cada año, podrán funcionar comisiones inscriptoras auxiliares en las Oficinas de Registro Civil o de Correos, en aquellos lugares en donde no existan Oficinas de Reclutamiento.

Artículo 15. — Los chilenos nacionalizados mayores de diecinueve años, deberán inscribirse en los registros de reclutamiento en el plazo de un año, contado desde la fecha del decreto de nacionalización o dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley.

Los menores de diecinueve años estarán sujetos a lo que dispone el artículo anterior.

Artículo 16. — Los extranjeros domiciliados en Chile estarán obligados a inscribirse en los registros de reclutamiento del Cantón respectivo, en el plazo de un año contado desde la fecha de su llegada al país, o de la vigencia de la presente ley.

Artículo 17. — A todo ciudadano que se inscriba en los Registros de Reclutamiento, se proveerá de un Carnet de Enrolamiento destinado a la certificación y control de todas las obligaciones militares.

Estará obligado a exhibirlo cada vez que fuere requerido para ello y en caso de destrucción o extravío, deberá solicitar un duplicado.

Artículo 18. — Cada vez que, por los efectos de ésta, sea necesario acreditar la edad de los ciudadanos, será suficiente la exhibición de la respectiva cédula de identidad.

Artículo 19. — La inscripción es un acto personal que se efectuará en el Cantón de Reclutamiento de la residencia habitual de los interesados, salvo las excepciones que señala el Reglamento.

Artículo 20. — Están obligados a cumplir en la Armada el servicio de conscripción, los chilenos cuya profesión u oficio habituales sean los de navegantes, empleados y obreros marítimos o desempeñen trabajos que tengan relación directa con las faenas marítimas o de puerto.

Artículo 21. — Los que deseen anticipar su servicio militar podrán solicitar su inscripción en los Registros de Reclutamiento, durante las inscripciones ordinarias de los años en que cumplan diecisiete a dieciocho años de edad.

Artículo 22. — El personal que al cumplir 19 años se encuentre en servicio en cualquiera de las ramas de la Defensa Nacional o pertenezca a algún establecimiento de enseñanza militar o naval, estará también obligado a inscribirse en los Registros de Reclutamiento.

Artículo 23. — Los que en calidad de representantes legales de personas, institutos o cualquiera empresa u organismo comercial, industrial, agrícola o de cualquier otro orden, tengan bajo guarda o a su servicio ciudadanos obligados a la inscripción militar o naval, serán responsables de que esta inscripción se haga dentro de los plazos legales.

Si se tratare de ciudadanos de 19 años o mayores de esa edad, estarán obligados a exigirles que comprueben haber cumplido sus deberes militares y a denunciar a los infractores o remisos.

La inscripción de los detenidos o reos se hará por los jefes de los respectivos establecimientos penales, de acuerdo con el Reglamento.

Artículo 24. — El Presidente de la República podrá ordenar la reinscripción de la totalidad o de parte de los ciudadanos de diecinueve a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 25. — Toda persona inscrita en los registros de Reclutamiento que cambie de domicilio, estará obligada a reinscribirse en la Oficina de Reclutamiento de su nuevo domicilio.

Todo reservista dará cuenta a la Oficina de Reclutamiento correspondiente, sus cambios de domicilio y de sus ausencias, cuando sean superiores a 90 días.

Estará, asimismo, obligado a contestar verbalmente o por escrito, en el plazo de ocho días, toda comunicación, relativa al servicio, que le fuere dirigida.

Artículo 26.—La Dirección del Servicio de Reclutamiento podrá autorizar a los ciudadanos el cambio de su servicio entre una y otra de las ramas de las Fuerzas de la Defensa Nacional, de acuerdo con el Reglamento de esta ley.

TITULO IV

SERVICIO OBLIGATORIO.

Artículo 27.— Para los efectos de esta ley, los ciudadanos se agrupan en clases. Cada clase se forma con los chilenos nacidos en el curso de un mismo año.

Artículo 28.— Los chilenos de diecinueve a cuarenta y cinco años, inclusive, pertenecerán a una de las siguientes categorías:

a) Base de conscripción;

b) Servicio activo, y

c) Reserva

Artículo 29.— Pertenecerán a la Base de Conscripción los ciudadanos de diecinueve años inscritos en los Registros de Reclutamiento y, por excepción, los que hubieren obtenido autorización para postergar o anticipar su servicio y los que por enfermedad curable, proceso por delito que no merezca pena aflictiva, o condena inferior a dicha pena, se hallen materialmente imposibilitados para hacer su servicio cuando les corresponda.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49. recobrada la libertad o recuperada la salud, en su caso, antes de cumplirse los veinticinco años de edad harán el servicio.

Los ciudadanos a que se refieren los incisos anteriores no podrán permanecer en la categoría a Base de Conscripción, por más de cinco años consecutivos. Transcurrido este plazo, harán su servicio, y si aún susbsistieren las causales que determinaron su permanencia máxima en la base de conscripción, pasarán a la reserva sin instrucción.

Artículo 30.— Pertenecerán a la categoría b) Servicio Activo, los ciudadanos que ingresen a las filas para cumplir su período de conscripción.

Este período será de un año para el servicio de conscripción en el Ejército y en la Fuerza Aérea y de dos para la Armada, a menos que el Presidente de la República modificare su duración. En caso de guerra, el contingente en servicio permanecerá en las filas mientras lo requiera la defensa nacional.

La duración del servicio naval obligatorio se contará desde la fecha del acuartelamiento en el lugar en que se dé comienzo a la instrucción. Pero tendrá derecho a disfrutar del sueldo y demás emolumentos desde el día de su presentación al servicio.

Artículo 31.— A la reserva pertenecerán los ciudadanos con o sin instrucción militar o naval, desde que sean licenciados del servicio obligatorio o dejen de pertenecer a la Base de Conscripción, hasta que cumplan 45 años de edad.

Artículo 32.— Los chilenos nacionalizados y los extranjeros domiciliados podrán ser incluídos desde el momento de su inscripción en la reserva sin instrucción, salvo las excepciones que determine el reglamento.

Artículo 33.— Anualmente se dictará para cada rama de la Defensa Nacional un Decreto Supremo de Convocatoria que deberá indicar la clase que deba hacer el servicio y la duración del período de conscripción.

Artículo 34.— La Dirección de Reclutamiento confeccionará las listas de los llamados al servicio, las que se fijarán por lo menos treinta días antes del señalado para reconocer cuartel, indicando la autoridad ante la cual deberán presentarse los convocados.

La Dirección del Personal de la Armada designará una comisión que se encargará de la recepción del contingente. Esta comisión podrá fijar la fecha de recogida de los conscriptos y tendrá las demás atribuciones que determine el Reglamento.

Artículo 35.— Los ciudadanos pertenecientes a la Base de Conscripción deberán concurrir a las citaciones que les hicieren las autoridades de reclutamiento, con el objeto de que, previo examen, selección y sorteo, en los casos en que proceda, se designe el contingente que deberá incorporarse a las filas.

Artículo 36. — Quedarán exentos del servicio obligatorio los alumnos de establecimientos de enseñanza militar o naval que hubieren sido dados de baja con valer militar. Los dados de baja, sin valer militar harán el servicio en la clase respectiva.

Artículo 37.— Cuando el número de los aptos para el servicio sea superior al fijado para la correspondiente unidad o repartición, la Dirección del Servicio nombrará una comisión que designe, por selección o sorteo, a los que deben quedar en las filas.

Artículo 38.— Los ciudadanos de 21 a 25 años, aptos para el servicio, que no fueren sorteados, podrán ser aceptados como voluntarios.

Artículo 39.— Los ciudadanos declarados aptos para el servicio que deseen incorporarse a la conscripción de la Armada o Fuerza Aérea, deberán expresarlo al Oficial de Reclutamiento correspondiente, quien, por intermedio de la Dirección del Servicio, lo comunicará a la Armada o Fuerza Aérea para los efectos de su selección.

Los que fueren aceptados serán llamados al servicio militar en la Armada o Fuerza Aérea hasta completar la cifra de la convocatoria. El resto quedará en la Base de Conscripción.

Artículo 40.— El Presidente de la República podrá disponer el funcionamiento de cursos especiales para que se cumpla el servicio obligatorio de acuerdo con lo que establezcan los Reglamentos respectivos.

Artículo 41.— En tiempo de paz, desde 30 días antes y hasta 15 días después del señalado para una selección popular, no podrán ser llamados al servicio de conscripción ni al de reservas los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales de la localidad en que deba practicarse la elección, salvo el caso de condena por infracción a la presente ley.

Artículo 42.— Mientras el contingente de una clase se encuentre incorporado a las filas, los ciudadanos aptos para el servicio, de esa misma clase, formarán la categoría de "Disponibles para el Servicio", y quedarán sujetos a las obligaciones que determine el Reglamento.

Artículo 43.— El servicio se iniciará en calidad de conscripto.

Los conscriptos del Ejército y de la Fuerza Aérea que tengan los requisitos que determina el Reglamento podrán optar a la calidad de Aspirantes a Oficiales de Reserva, previo un examen que fija el Reglamento, que se efectuará una vez terminada la Revista de Reclutas. Dichos Aspirantes al ser licenciados podrán ser nombrados Subtenientes de Reserva si rindieren satisfactoriamente las pruebas correspondientes.

Los Guardiamarinas de Reserva se formarán en Cursos Especiales que se organizarán y funcionarán de acuerdo con los Reglamentos respectivos.

TITULO V

Artículo 44.— El servicio obligatorio podrá anticiparse hasta los dos años y postergarse hasta por cinco años.

Los ciudadanos que deseen anticipar el servicio deberán solicitar su inscripción en los períodos correspondientes a los años en que cumplan 17 o 18 años de edad, y por este solo hecho se considerará solicitado el anticipo del servicio.

Las solicitudes de postergacion o exención deberán presentarse dentro del mes de diciembre anterior a la convocatoria en que les corresponda ser incluidos, salvo que la causal en que se funda se produzca después de vencido ese plazo, en cuyo caso se podrá presentar la solicitud respectiva dentro de los 15 días siguientes a aquel en que se haya producido el hecho que la motiva

En casos determinados, podrá concederse una reducción del tiempo de conscripción fijado en la convocatoria y cumplirse fraccionadamene el servicio obligatorio, en períodos determinados.

Artículo 45.— La Dirección del Servicio, a solicitud de los interesados, fundada en obligaciones familiares, de estudios, de profesión u oficio y, en general, de cualquiera otra relacionada con la actual actividad del ciudadano llamado, podrá disponer la anticipación o la postergación del servicio obligatorio

Los estudiantes eclesiásticos podrán obtener la postergación sin perjuicio de los derechos a que se refiere el número 7 del artículo 48.

Artículo 46.— La concesión de postergacion estará subordinada al hecho de que exista un número de ciudadanos superior al fijado por la convocatoria y aptos para el servicio.

Artículo 47.— Los derechos que concede el artículo 44 prescriben por ejercitarse fuera de los plazos establecidos o por infracción a las disposiciones de la presente ley.

La Dirección del Servicio podrá revocar las resoluciones que hubiere adoptado en los casos a que se refiere el artículo 44, cuando se comprobare que los favorecidos no son dignos de los beneficios acordados.

Los afectados por las medidas contempladas en los incisos precedentes quedarán obligados a cumplir su servicio por un período igual al señalado en la convocatoria de su clase.

TITULO VI

DE LAS EXENCIONES Y EXCLUSIONES

Artículo 48.— Con excepción de lo dispuesto en los artículos 14 y 25, están exentos de las demás obligaciones militares o navales, mientras duren sus funciones:

1.o— El Presidente de la República, los Ministros de Estado y el Contralor General de la República;

2.o— Los Senadores y Diputados;

3.o— Los Subsecretarios de Estado;

4.o— Los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios, Encargados de Negocios y los Cónsules acreditados en países extranjeros;

5.o— Los Ministros, Fiscales, Secretarios y Relatores de las Cortes de Justicia y los Jueces de Letras de Mayor Cuantía;

6.o— Los Intendentes y Gobernadores y regidores municipales, y

7.o— Los Ministros de cualquier culto, los que hubieren recibido órdenes y los religiosos profesos que acreditaren alguna de dichas calidades por medio de una solictud, acompañada de un certificado de un Obispo o de la autoridad religiosa correspondiente.

Artículo 49.— Quedan excluídos de obligaciones militares, en tiempo de paz, los inhabilitados moralmente y los que hubieren sido condenados a pena aflictiva.

TITULO VII

DEL LICENCIAMIENTO

Artículo 50. — El contingente será licenciado cuando expire el período para el cual fué convocado, salvo que un decreto modificare su duración.

Artículo 51.— Los licenciados con valer militar conservarán, al volver a las filas en cumplimiento de un llamado, el último grado que obtuvieron en la conscripción, salvo las excepciones que señale el Reglamento.

Valer militar es el conjunto de condiciones personales y profesionales que habilitan a un ciudadano para considerarlo con los conocimientos y la aptitud necesarios para ser empleado de inmediato en funciones de guerra.

Artículo 52.— Podrán ser retenidos en el servicio los conscriptos que se encuentren procesados ante los Tribunales de la Jurisdicción Militar o Naval por delitos meramente militares, y los que estén afectados por arrestos disciplinarios de carácter grave.

Artículo 53.— De acuerdo con las formalidades y exigencias que señalan los Reglamentos, se podrán conceder licenciamientos anticipados, definitivos o temporales, por alguna de las siguientes causales:

a) Necesidad imprescindible de atender a la subsistencia de la familia;

b) Cuando por fallecimiento de los padres del llamado al servicio deba éste hacerse cargo de los negocios regentados por ellos; pero siempre que su giro constituya la única fuente de entradas de la familia;

c) Haber perdido la aptitud física para el servicio por accidente o enfermedad y previa atención médica u hospitalaria hasta por tres meses, siempre que no se trate de casos contemplados en la ley N.o 6,174, de 31 de enero de 1938, y

d) Ser pernicioso para la disciplina y moral de la institución.

TITULO VIII

DEL PERSONAL DE RESERVA

Artículo 54.— El personal de reserva tendrá las mismas categorías y grados que consulten las leyes vigentes para el personal del cuadro permanente.

Artículo 55.—En tiempo de guerra los ascensos del personal de Oficiales y Tropa de la Reserva se sujetarán a las normas establecidas para el personal del cuadro permanente.

En tiempo de paz los ascensos de los Oficiales de Reserva se otorgarán por el Presidente de la República, a propuesta de la Dirección del Servicio, y los del personal de tropa por la autoridad que corresponda, todo ello de acuerdo con lo prescrito por el Reglamento.

Artículo 56.—Los Oficiales de Reserva de armas y de los servicios podrán ascender en tiempo de paz hasta los grados de Mayor, Capitán de Corbeta o Capitán de Bandada, respectivamente.

Los provenientes del servicio activo, de los grados de Mayor y Teniente Coronel, o sus equivalentes en las otras instituciones, podrán ser promovidos hasta la jerarquía siguiente de aquella a que alcanzaron en el servicio activo.

Artículo 57.—El personal de reserva con o sin instrucción militar, perteneciente a un servicio público que desde el tiempo de paz se organice con fines de empleo en la guerra, podrá ser asimilado a los grados que se consultan para los Oficiales de los Servicios en servicio activo.

Artículo 58.—Los oficiales de la Reserva podrán ser alistados en las filas del servicio activo por los períodos que en cada caso se determinen.

Artículo 59.—En caso de movilización, el Presidente de la República podrá llamar a las armas a las clases que estime conveniente, las que formarán o integrarán las unidades y formaciones que indiquen los reglamentos respectivos.

Artículo 60.—El Presidente de la República podrá, asimsmo, cuando lo requiera el interés nacional, llamar al servicio a una o más clases determinadas.

Podrá llamar también a los reservistas de una determinada profesión o arma, cualquiera que sea la clase a que pertenezcan.

Artículo 61.—Los Oficiales y Tropa de la Reserva alistados en servicio activo en tiempos de paz o de guerra tendrán los deberes, derechos, rango, prerrogativas, sueldos y gratificaciones que las leyes y reglamentos le conceden al personal del cuadro permanente.

Artículo 62.—El personal de Oficiales y Tropa de Reserva alistado en el servicio activo en tiempo de paz y que gozare de pensión de retiro sólo percibirá ésta en cuanto fuere compatible con el sueldo, de acuerdo con las leyes generales. El tiempo que prestare servicios en la calidad indicada no se le computará para los efectos de obtener nueva cédula de retiro.

Si este personal sufriere una inutilidad proveniente de acto determinado del servicio, tendrá derecho a obtener una nueva cédula de retiro, computándosele la totalidad del tiempo servido, de acuerdo con los emolumentos asignados al grado respectivo.

En tiempo de guerra se suspenderá totalmente el pago de la pensión de retiro pero los servicios serán considerados para la obtención de nueva cédula de retiro, de acuerdo con los emolumentos asignados al grado respectivo.

Artículo 63.—El personal de Reserva llamado al servicio tendrá derecho a ser provisto gratuitamente por el Estado de una tenida de salida de acuerdo con el Reglamento respectivo.

Artículo 64.—En tiempo de paz, el personal de la reserva, con o sin instrucción militar, tendrá la obligación de concurrir a la unidad de su adscripción o a los puntos de reunión de reservistas que se designen con fines de control o para efectuar los períodos de instrucción que determine el Presidente de la República.

Los ciudadanos de que trata este artículo quedarán igualmente obligados a concurrir a los polígonos de tiro, en los casos señalados por un Reglamento sobre la materia.

Artículo 65.—Los armadores estarán obligados a cumplir las directivas que imparta la Superioridad Naval y que tengan por objeto preparar al personal de Oficiales y Tripulantes de la Marina Mercante Nacional para el tiempo de guerra.

Artículo 66.—Los llamados y citaciones a sesiones o períodos de instrucción se harán por medio de avisos publicados por dos veces en un periódico de la localidad o por carteles que se fijarán en cinco de los parajes más frecuentados de cada subdelegación.

Artículo 67.—Los Oficiales de la Reserva, cualquiera que sea su edad, deberán comunicar a la unidad o repartición a que se hallen adscritos sus cambios de domicilio y las ausencias del lugar de su residencia habitual, cuando éstas sean mayores de tres meses. Los que no tengan una adscripción determinada lo comunicarán a la Dirección del Servicio.

Artículo 68.—El personal de la reserva de una rama de la Defensa Nacional que permanezca por más de un año al servicio de otra, dejará de pertenecer a la reserva de la primera y a su retiro se le considerará como reservista de la última.

El personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, en servicio o en retiro, será considerado en la reserva del Ejército.

Las tres ramas de la Defensa Nacional y el Cuerpo de Carabineros estarán obligados a dar cuenta a la Dirección del servicio de todos los cambios que se produzcan por aplicación de los incisos precedentes.

Artículo 69.—El personal dado de baja del cuadro permanente tendrá el deber de dar los datos requeridos para llenar su ficha de reservista. Asimismo, será obligación suya comunicar personalmente o por escrito a la Dirección del Servicio toda variación que se produzca en los datos registrados en su ficha.

Artículo 70.—Todos los ciudadanos chilenos o extranjeros y los representantes legales de instituciones, o cualquiera clase de empresa u organismo comercial, industrial, agrícola o de cualquier otro orden y los jefes de reparticiones fiscales, semifiscales o particulares, deberán proporcionar a la Dirección del Servicio los datos y antecedentes que ésta les solicite en relación con la Defensa Nacional.

TITULO IX

DE LA PENALIDAD

Artículo 71.—Las personas que no cumplan con las disposiciones de la presente ley se considerarán: "infractores", "remisos" y simplemente "contraventores".

Se considerarán "infractores" los ciudadanos que no se inscriban en los registros militares o navales dentro de los plazos señalados en la presente ley.

Se considerarán "remisos" los ciudadanos llamados a reconocer cuartel que no se presentaren oportunamente.

Los demás son "contraventores".

Artículo 72.—Los "infractores", sin perjuicio de cumplir su servicio obligatorio en la forma ordinaria y de acuerdo con el reglamento respectivo, serán sancionados con multa de 50 a un mil pesos, proporcional a sus haberes.

Artículo 73.—Los ciudadanos que no se reinscribieren en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 o 25; que no cumplan con las presentaciones a que obliga esta ley; que no concurran a las citaciones que se les hagan para los efectos de su clasificación y examen médico, o que no den oportuno aviso de su cambio de domicilio a la Oficina de Reclutamiento de su adscripción, sufrirán la pena de multa proporcional a sus haberes, que no baje de veinte ni suba de quinientos pesos.

En los casos en que se hayan infringido, simultánea o sucesivamente, más de una de estas obligaciones, el mínimo de la multa no podrá ser inferior a cien pesos.

Artículo 74.—La duración del servicio obligatorio para los "remisos" será de dos años en el Ejército y en la Fuerza Aérea y de tres en la Armada. Sin embargo, a los "remisos" que se hallen físicamente imposibilitados, podrá conmutárseles su pena por una multa, proporcional a sus haberes, que no baje de cien pesos y no suba de un mil pesos.

Artículo 75.—Los ciudadanos que sin causas justificadas dejaren de asistir a las sesiones o períodos de instrucción a que se refieren esta ley y su Reglamento, sufrirán la pena de un día de arresto militar por cada día de inasistencia, conmutable en multa, a razón de cincuenta pesos por cada día de arresto.

Artículo 76.—La infracción de lo dispuesto en el artículo 23 se penará con presidio menor en su grado mínimo, conmutable en multa de quinientos a cinco mil pesos.

Esta pena se aplicará por cada vez que se compruebe que el personal de su dependencia haya eludido la inscripción militar o naval.

Artículo 77.—Los ciudadanos que sin causa justificada no concurrieren a los llamados de movilización o a los establecidos en el artículo 60, serán considerados como autores de deserción simple, y si se presentaren con un atraso inferior al tiempo necesario para consumarse la deserción la pena será de arresto militar, en cualquiera de sus grados.

Artículo 78.—El ciudadano inscrito en conformidad a la presente ley, que sin causas justificadas no conservare su Carnet de Enrolamiento, y, requerido, se negare a renovarlo, incurrirá en una multa de cinco a veinticinco pesos.

Artículo 79.—Publicada la lista de llamados al servicio, los empleadores o patrones no podrán notificar de desahucio los contratos de trabajo de sus dependientes, salvo por las causales contempladas en los números 6, 7, 8 y 10 del artículo 164 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 178, llamado Código del Trabajo.

Los empleadores o patrones que se negaren a conservar sus puestos y su antigüedad a los ciudadanos que hubieren sido llamados al servicio sufrirán la pena de treinta a sesenta días de prisión o multa equivalente al sueldo anual del respectivo empleado, sin perjuicio de la obligación de restituirlo a su empleo y reconocerle los demás derechos.

Artículo 80.—Decretada la movilización, toda acción u omisión que tienda a dificultar la presentación, búsqueda y pesquisa de remisos o infractores, será castigada con reclusión menor en sus grados mínimo a medio, inconmutable.

Artículo 81.—Todas las multas a que se refiere la presente ley serán conmutables en prisión a razón de un día por cada cincuenta pesos si el infractor no pagare aquélla en el plazo de tercero día.

Artículo 82.—Las penas establecidas en los artículos 72, 74 y 77 prescribirán en diez años; las demás, en cinco.

Los infractores, los remisos y los responsables de los delitos señalados en los artículos 76 y 77 de esta ley serán considerados siempre delincuentes flagrantes.

Artículo 83.—Toda persona que no cancelare los impuestos a que se refiere la presente ley, en el plazo de treinta días desde el momento en que se le notifique para ello, incurrirá en una multa equivalente a diez veces el impuesto adeudado.

Artículo 84.—Las personas indicadas en los artículos 65 y 70 que no cumplan con dichas disposiciones, sufrirán la pena de presidio menor en su grado mínimo, conmutable en multa de 500 a 5 mil pesos por cada infracción que cometieren.

TITULO X

DE LOS TRIBUNALES Y SU PROCEDIMIENTO

Artículo 85.—De las causas por infracciones de la presente ley conocerán los Tribunales Militares o Navales, quienes procederán de acuerdo con las reglas de procedimiento señaladas en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar, con las modificaciones que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 86.—La denuncia será hecha por el Oficial de Reclutamiento al Tribunal correspondiente al territorio en que se cometió la infracción.

No se instruirá sumario alguno, sirviendo la denuncia de suficiente acusación, y se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 150, 151, 153, 154 y 155 y siguientes del Código de Justicia Militar.

La contestación del inculpado podrá, asimismo, ser verbal, y en este caso se dejará constancia de ella por acta levantada ante el Secretario de la Fiscalía.

El término de prueba será de cinco días y, vencido el cual, la causa será elevada al Juzgado para su fallo sin más trámite.

Artículo 87.—Si la denuncia fuere interpuesta por particulares o por otra autoridad, antes de que se dé traslado de ella al reo, deberá ser ratificada por el respectivo Oficial de Reclutamiento.

Artículo 88.—La denuncia del Oficial de Reclutamiento, no contradicha por otros antecedentes, servirá de prueba suficiente para fundamentar una condena.

Artículo 89.—La prisión preventiva y las penas impuestas en virtud de los artículos 74, 75 y 77 se cumplirán en cuarteles militares, y las correspondientes a las demás infracciones de otras disposiciones de la presente ley se cumplirán en los lugares comunes de detención.

Artículo 90.—Contra las sentencias de primera instancia procederá el recurso de apelación y contra las de segunda instancia el recurso de casación.

Podrá también interponerse, en su caso, el recurso de revisión.

Artículo 91.—Los Auditores de un mismo Juzgado Militar conocerán por turnos que establecerá el mismo Tribunal de las causas por infracción a la presente ley, como asimismo de todas las demás que sean de su competencia.

Artículo 92.—El Juzgado Militar podrá disponer que los "remisos" empiecen a cumplir su pena en la fecha del acuartelamiento del contingente más próximo, pudiendo, al efecto, dejar a los condenados en libertad provisional.

El quebrantamiento de la pena o la no presentación para el efecto de cumplir ésta, será considerada como deserción.

TITULO XI
DE LOS IMPUESTOS

Artículo 93. — Las actuaciones que tengan su origen en la presente ley y que a continuación se indican pagarán, únicamente, los siguientes impuestos:

1.	Solicitud sobre concesiones contempladas en el artículo 44 ...	$ 100
2.	Certificado por pase a la reserva sin instrucción ...	20
3.	Pase a la reserva sin instrucción de chilenos nacionalizados y de extranjeros ...	1.000
4.	Solicitud por pase a la reserva sin instrucción, después de la quinta postergación ...	100
5.	Solicitud para optar a la calidad de Oficial de Reserva ...	5
6.	Títulos de Oficiales de Reserva ...	50
7.	Solicitud de apelación de Resoluciones de la Dirección de Reclutamiento ...	100
8.	Solicitud para hacer el servicio en la Armada o Fuerza Aérea artículo 39	2
9.	Solicitud de cambio de unidad en el Ejército ...	100
10.	Duplicados Carnet de Enrolamiento ..	20
11.	Solicitudes de licenciamiento anticipado, de acuerdo con el artículo 53 ..	50
12.	Sumarios por rectificación de nombre, en cada hoja ...	2
13.	Resolución que conceda rectificación de nombre ...	10
14.	Certificados diversos no comprendidos en este artículo ...	10

Artículo 94.—En casos de indigencia comprobada, la Dirección del Servicio podrá liberar a los afectados del pago de los impuestos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 95.—El pago de las multas que impone la presente ley se hará con estampillas especiales de Reclutamiento, y su producto se destinará a satisfacer los gastos generales del Servicio, exceptuándose sueldos y gratificaciones.

Artículo 96.—Se derogan el Decreto N.o 678, de 17 de octubre de 1925, el Decreto con Fuerza de Ley N.o 31, de 12 de marzo de 1931, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que trata la presente ley.

Artículo 97.—Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Informe de la Comisión de Hacienda en el Financiamiento al Proyecto que establece normas para el Reclutamiento del Personal de las Fuerzas Armadas en su tarea de paz y en su misión de guerra.

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda informa acerca del financiamiento propuesto por la Comisión de Defensa Nacional al proyecto que establece normas para el reclutamiento del personal que requieren las fuerzas de Defensa Nacional en su tarea de paz y en su misión de guerra.

Los artículos pertinentes al financiamiento son los artículos 93, 94 y 95.

El artículo 95 del proyecto impreso, en el Boletín N.o 5,420, contiene un error. Debe comenzar el artículo en la siguiente forma. "El pago de las multas y derechos, etc". En el impreso se omitieron las palabras "y derechos".

Se calcula que el rendimiento anual de estos impuestos, según datos proporcionados a la Comisión por el señor Ministro de Defensa Nacional, ascenderá a la cantidad de $ 900.000.

Dado el carácter de estos impuestos, que sólo se refieren a ciertas actuaciones particulares referentes al servicio de reclutamiento, como puede verse por la enumeración que de ellos hace el artículo 93, y en atención a que con el producto de ellos se va a mejorar ese servicio, la Comisión no tuvo inconveniente en aprobarlos.

Ha introducido las siguientes modificaciones:

Artículo 93

En el número 7 se agregó la siguiente frase: "a que se refiere el artículo 10".

Esta indicación fué propuesta por el señor Maira, y tiene por objeto circunscribir este impuesto sólo a las apelaciones que se deriven de la negativa de la Dirección de Reclutamiento a conceder franquicias especiales.

El número 7 queda como sigue:

"7. Solicitud de apelación de resoluciones de la Dirección de Reclutamiento a que se refiere el artículo 10, $ 100".

Artículo 95

El señor Maira propuso que se agregara un inciso segundo a este artículo a fin de dejar claramente establecido que el producto de estos impuestos debe ingresar a rentas generales de la Nación, y de no variar las normas que establece la ley 4,520, sobre formación de Presupuestos, pues en la forma en que están concebidos los artículos 93, 94 y 95 parece desprenderse que las cantidades provenientes de estos impuestos podrían ser invertidas directamente por la Oficina de Reclutamiento.

El inciso aprobado es el siguiente:

"El producto de los impuestos a que se refiere el artículo 93 pasará a rentas generales de la Nación, e igual cantidad se consultará en el ítem respectivo del Ministerio de Defensa Nacional en el Presupuesto de cada año".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Diputado informante es el Honorable señor Carrasco.

El señor CARRASCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.—El proyecto que ocupa la atención de la Honorable Cámara tuvo su origen en un mensaje de fecha 19 de junio de 1940, suscrito por Su Excelencia don Pedro Aguirre Cerda, y el Ministro de Defensa Nacional don Alfredo Duhalde.

La Comisión de Defensa Nacional lo aprobó, después de un largo estudio, introduciéndole algunas modificaciones, el 10 de agosto de 1944.

Al aprobar este proyecto de ley, la Honorable Comisión de Defensa Nacional se inspiró en el principio de "la Nación en armas", es decir, que todos los elementos de un país deben ser organizados y preparados durante la paz para su defensa en caso de guerra.

Las disposiciones actualmente vigentes en las instituciones armadas están también basadas en este mismo principio, pero adolecen de vacíos y deficiencias tales, que hacen difícil su aplicación.

Sin embargo, señor Presidente, afortunadamente el mundo se encuentra hoy en una situación distinta, con la derrota de los países que basaban su grandeza y poderío en sus fuerzas militares. Por otra parte, hay un anhelo de cooperación y de comprensión mutua que une a las democracias para el mantenimiento de la paz. Esto me induce a formular, como cuestión previa, la siguiente observación: si el Gobierno y la Honorable Cámara estiman oportuno el momento actual para legislar sobre una materia relacionada tan directamente con la preparación del país para la guerra.

Aunque mi obligación como Diputado Informante es manifestar las razones que tuvo en vista la Comisión para proponer a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley, estimo que habiendo cambiado en forma tan substancial la situación del momento en que el proyecto fué estudiado por la Comisión, y la actual en que esta Honorable Cámara debe pronunciarse sobre su informe, es indispensable conocer previamente la opinión del Gobierno sobre si cree conveniente enviar este proyecto nuevamente a Comisión, a fin de que sea revisado y puesto a tono con las necesidades y conveniencias de la hora presente.

Como a este proyecto de ley se le ha acordado urgencia, rogaría al señor Ministro de Defensa Nacional se sirviera indicar cuál es el pensamiento del Gobierno al respecto para saber si estima conveniente postergar por algunos días su despacho, a fin de que sea nuevamente estudiado por las Comisiones respectivas y, como he dicho, puesto a tono con las necesidades del momento actual. Rogaría al señor Ministro de Defensa Nacional que se sirviera darnos una información sobre este particular.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).—Las razones que motivaron la presentación del actual proyecto de Ley de Reclutamiento, son las siguientes:

a) El Decreto-Ley N.o 31, actualmente en vigencia, no llena las necesidades del Ejército y de la Fuerza Aérea, tanto por la evolución natural de los problemas militares como porque establece una serie de disposiciones propias más bien del Reglamento, y que impiden el correcto funcionamiento de la Ley, hasta el punto de hacer totalmente inaplicables diversos artículos, ya sea porque no obedecen a una razón estrictamente militar o porque demandarían crecidos gastos que el Erario no se encuentra en situación de soportar.

Además, existen otras materias que no han sido consideradas en esta Ley y que constituyen una evidente necesidad de orden nacional.

b) Hasta la fecha existen cuerpos legales totalmente diferentes para las diversas ramas de la Defensa Nacional (Decreto-Ley N.o 31, para el Ejército y la Fuerza Aérea, y Decreto-Ley N.o 678, para la Armada Nacional). Esta dualidad de legislaciones provoca graves inconvenientes que son subsanados en el proyecto en estudio.

c) Hasta hoy los Servicios de Reclutamiento se mantienen independientes para la Armada, con evidente perjuicio para la Defensa Nacional, ya que se pierde un valioso aporte de fuerza en algunas regiones del país, en tanto que en otras no existe la conscripción necesaria para atender a las más premiosas necesidades militares. Además, las disposiciones vigentes para cada Institución se aplican con distinto criterio, lo que da margen a injusticias que no deben existir

d) El proyecto en estudio consulta los fondos necesarios, mediante un adecuado financiamiento, para que el Servicio de Reclutamiento pueda desarrollarse en forma que responda ampliamente a las obligaciones que pesan sobre él, y que hoy día se encuentran precariamente establecidos por falta de recursos.

Estas razones, entre otras de menor importancia, hicieron necesario el estudio del proyecto que pende de la consideración de la Cámara de Diputados, y si es verdad que sólo hoy puede entrar a su discusión, no lo es menos que las razones en que se funda existen desde hace muchos años y que últimamente se han agravado en forma imperiosa.

La circunstancia de que haya cesado el conflicto mundial no influye en el contexto y disposiciones de este proyecto de ley, toda vez que su estudio no se hizo con el fin limitado de aplicarla en la actual situación de emergencia, sino que responde a necesidades de la Defensa Nacional que se hace sentir desde largos años.

En efecto, no se trata de un proyecto de ley de movilización o de un proyecto de ley de carácter transitorio o circunstancial, sino que de una ley permanente que tiene por objeto proveer a las Fuerzas de Defensa Nacional del material humano indispensable para su desarrollo.

Cualquiera que sea el futuro de las relaciones internacionales siempre será indispensable la organización y la instrucción de las Reservas Militares, que es el fin primordial que atiende este proyecto de ley.

El curso de las relaciones internacionales, en especial desde el término de la guerra en Europa y desde la aprobación de la Carta Mundial de San Francisco, presupone la necesidad de mantener una organización militar adecuada a los fines que persiguen las Naciones Unidas, y para ello es indispensable que las Fuerzas Armadas cuenten con las disposiciones legales necesarias para el eficiente desarrollo de sus funciones.

El proyecto en referencia tiene un carácter fundamental, y cualquiera modificación que se hiciera necesaria en virtud de acuerdos internacionales o por conveniencia de orden interno, sería de detalle y, en ningún caso, afectaría la estructura general del proyecto de ley. Por lo demás, hasta este momento, no existe ninguna modificación de esta naturaleza que pueda ser introducida.

En consecuencia, me permito pedir a la Honorable Cámara que trate este proyecto en este momento. Ahora bien, si existieran algunos puntos de vista que pudieran ser motivo de deliberación por parte de la Honorable Cámara, ellos podrían ser considerados y resueltos en la Sala.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSSETTI.— Este proyecto, señor Presidente, requiere muchas modificaciones. Está muy mal hecho...

El señor CARDENAS.— Hay que amoldarlo a las circunstancias actuales.

El señor COLOMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable Diputado Informante. A continuación, la concederé al Honorable señor Godoy.

El señor CARRASCO.— Lamento que el señor Ministro no haya acogido la petición que me permití formularle, que no tuvo mayor alcance que el de facilitar la aprobación de este proyecto y, a la vez, facilitar la tarea del Diputado Informante, que contribuyó a la aprobación del proyecto que está actualmente en discusión.

Debo decir, por mi parte, que algunas disposiciones que merecieron mi aprobación en la Comisión, dadas las circunstancias actuales del mundo, no van a contar con mi apoyo ahora.

Por eso, si el señor Ministro estima que estas modificaciones pueden introducirse sin dificultad, durante la discusión en el seno de la Honorable Cámara, yo no tengo ningún inconveniente en cumplir con la obligación que el Reglamento me impone como Diputado Informante y dar a conocer la opinión que tuvo en vista la Comisión para proponer la aprobación del proyecto, conservando, sí, el derecho personal de expresar en qué punto estoy en desacuerdo con la opinión sustentada por el informe de la Comisión.

Yo no sé si esta cuestión habría de darla por terminada...

El señor COLOMA (Presidente).— Si me permite el Honorable Diputado.

Yo creo que, si le parece al señor Ministro, podría enviarse el proyecto a la Comisión de Defensa Nacional hasta el lunes próximo, para que dentro de ella sean formuladas las indicaciones a que se ha referido el Honorable Diptuado en cuyo caso podría volver a ocupar el lugar de la tabla. Teniendo urgencia, según el Reglamento, debe votarse el 30 del presente.

El señor ROSSETTI.— Hay muchas indicaciones que hacerle a este proyecto, y yo formulo indicación para que vaya a la Comisión de Defensa Nacional y de Constitución, Legislación y Justicia, unidas.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, podría ir a la Comisión de Defensa Nacional y de Constitución, Legislación y Justicia, unidas, por una semana.

El señor GODOY.— Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera concederme por breves minutos la palabra, porque deseo aprovechar la presencia del señor Ministro para exponer un punto de vista en relación con esta materia, y como no se puede traducir propiamente en una indicación, sino más bien en una cuestión planteada por el señor Diputado Informante, en lo que se refiere a la oportunidad del proyecto...

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — El año pasado —no recuerdo bien—, cuando la Cámara consideró este proyecto y resolvió después volverlo a Comisión, si no me equivoco, tuve oportunidad, dadas las circunstancias del mundo en esa época, un poco distintas de las de hoy, porque todavía no se acercaba el término de la guerra; tuve oportunidad, repito, de referirme al proyecto en su conjunto, y expuse que me parecía que, al ser despachado, iba a coincidir con el período de paz, en que necesariamente los pueblos debían modificar la estructura y el concepto que se ha tenido hasta ahora de lo que se refiere a la Defensa Nacional.

El mundo está de vuelta de una tremenda experiencia y acaban de echarse las bases, sobre todo en la Conferencia de San Francisco, de una organización para asegurar a los hombres que la paz no sea violentamente alterada, y que cuando esto ocurra exista una especie de policía internacional capaz de paralizar la obra de la agresión. Y frente, señor Presidente, a esto, cuando los pueblos, las naciones, están abrumadas por los gastos de guerra, cuando la tendencia mundial será descongestionarse de este tipo de obligaciones, cuando los pueblos acaban de subscribir y están haciendo refrendar por los Congresos un compromiso de carácter internacional, en términos como jamás la humanidad habría sido capaz de encararlo antes, nosotros aquí nos proponemos despachar un proyecto de ley que habría estado muy bien en otra época, pero que representa ahora, incluso, un signo que puede provocar alarma y suspicacia dentro del terreno internacional y del plano en que deben conducirse las relaciones entre los países.

Especialmente debo manifestar a la Honorable Cámara que cuando ella empezó a considerar este proyecto, tuvo este hecho inmediata proporción en la República Argentina.

He leído, con motivo de la discusión de este proyecto de ley, comentarios de prensa de diarios sensacionalistas, nacionalistas, en el peor de los sentidos, de diarios chauvinistas que viven revolviendo la olla de los odios y de las pasiones, que surgen casi siempre bajo regímenes de fuerza o totalitarios, comentarios que llamaban la atención de las autoridades del Gobierno argentino acerca de la peligrosidad que significaba que Chile movilizara, así como lo dice el artículo 2.o, a los ciudadanos, desde los 19 hasta los 45 años, y cuando en América se levantó una ola de comentarios y de protestas por aquel decreto dictado manu militare, no sé si por Perón, pero, en todo caso, por el Gobierno argentino que ordenaba la movilización de los ciudadanos, desde los 15 años hasta los 60 años. Se dijo, como explicación, en la República vecina, que esa era la respuesta que Argentina daba al proyecto que estaba discutiendo el Congreso chileno en el sentido de imponer la movilización desde los 19 hasta los 45 años.

Entonces, señor Presidente, no se puede pensar que un proyecto de esta especie es sólo de carácter legal o reglamentario, o que tiende a establecer disposiciones de un carácter más permanente y que permitan modelar un servicio, sino que tiene otra explicación; y yo podría decir, a su respecto, que ocurre con el proyecto lo mismo que pasa en el juego del billar; que el efecto de las carambolas no tarda en hacerse sentir en las relaciones generales de los pueblos.

Dentro de lo que estamos analizando, no me refiero ya al tráfico negro que se hace con las armas de parte de los fabricantes y de sus agentes, que operan en el plano internacional, sino que me refiero a las medidas que se estiman patrióticas y prudentes de un país con respecto a otro.

Es costumbre que cuando un país adquiere, por ejemplo, cuatro submarinos, el vecino, si tiene menos, trata de adquirir diez; y si se trata de aviones, el que no ha comprado aviones trata de establecer una fábrica de aviones para producir prioridad en su favor. Hay elementos informativos que no tarden en llevar hasta los Parlamentos de sus respectivos países las noticias que sobre esta materia se producen.

De tal modo, que yo vuelvo a repetir que estimo que la oportunidad de este proyecto es la peor que se pudo, tal vez, haber elegido para traerlo a la consideración de la Honorable Cámara, en los términos en que aparece redactado.

Pero si en general me parece vulnerable el proyecto, en lo particular hay un título entero, el título segundo, sobre instrucción premilitar, que considero todavía mucho más censurable porque este es el principio para inaugurar entre nosotros la misma política que en Europa provocó el estallido y delirio de morbosidad y pasión que envolvió al mundo en la conflagración y en la sangría más feroz a que hayan asistido nunca las Naciones.

Estas milicias que Mussolini creó entre los niños y que se denominaban después Balillas, a medida que los muchachos crecían tomaban otros nombres y asimilaban otras características.

Hitler, en Alemania, también militarizó a la juventud y creó en ella una conciencia guerrera.

Todo eso trajo como consecuencia, como derivación, como corolario natural e ineluctable, que no pudo ser evitado de ningún modo, la conflagración, la crisis. Las causas primeras de ésta fueron de carácter psicológico, hubo otras de carácter político y unas terceras de tipo específico militar. Todas ellas sirvieron para precipitar los acontecimientos y envolver al mundo en el odio y el terror.

Entonces, ¿cómo con esta experiencia, cuando hoy día estamos, si se quiere, examinando las causas de la responsabilidad, cuando estamos asistiendo al proceso mundial del término de la guerra, cuando se ha puesto énfasis en la necesidad de combatir las distintas causas que provocan los conflictos, vamos nosotros a establecer aquí este servicio de carácter premilitar, que ni siquiera es aquél creado por otra de nuestras leyes para los jóvenes que llegan a la edad de hacer el servicio militar y que establece la forma de anticipar o acortar los plazos, etc., sino que es la introducción del servicio militar, hecha por personas extrañas o ajenas a la educación, en todos nuestros institutos de enseñanza — tanto públicos como privados — desde la escuela primaria hasta la Universidad?

¿Cómo vamos nosotros a permanecer impasibles, sin llamar la atención sobre una conducta como ésta?

Estimo que esta materia ha sido presentada de una manera desaprensiva.

Entre otras cosas, en la Conferencia de San Francisco y aquí hay algunos de los delegados chilenos que asistieron a ella y que escucharon los discursos que con emoción patriótica fueron pronunciados por los delegados de los distintos pueblos, todos los cuales concurrían en la necesidad de asegurar las condiciones para una larga paz, para una era de progreso, de reconstrucción y de libertad humana, al servicio de los grandes ideales que los hombres todavía podrán realizar, en aquella Conferencia, digo, se habló también de la necesidad de descongestionar los presupuestos de los países, de las graves cargas que sobre ellos pesan por capítulos armamentistas, y se puntualizó también cómo esta política repercutía especialmente sobre los países, sobre los pueblos, que tenían que hacer y que emprender una verdadera carrera armamentista, con sacrificios inmensos, ingentes, para poder hacer frente a los gastos de técnicos, de adquisiciones, de mantenimiento de ejércitos, de mantenimiento de institutos desproporcionados, fuera del alcance de sus recursos y de sus posibilidades económicas. Todos estos sacrificios se hacían a expensas de la cultura del pueblo, de la salud, del progreso y del desarrollo intelectual, material y económico de los países.

Por esto, señor Presidente, me he atrevido aquí a decir estas palabras: porque sobre nosotros mismos, sobre nuestro Presupuesto —que algunos creen que es poco menos que astronómico— pesan en un 40 por ciento del total los gastos de las Fuerzas Armadas o de los encargados de mantener el orden público. Este elevado porcentaje, señor Presidente, es una cifra a todas luces excesiva, que queda por encima de nuestras posibilidades, más allá de lo que podemos llamar razonable, lógico o equitativo.

Y por esto, señor Presidente, es que me permito también levantar aquí mi voz, para que el señor Ministro de Defensa Nacional se digne considerar esta materia en todas sus vastas proyecciones, en todos sus alcances, sin olvidar, inclusive, que existe una tendencia moderna, que se tratará de realizar en el mundo de postguerra, en el sentido de transformar los ejércitos, de simples cuerpos de instrucción militar, en elementos auxiliares de la economía de los pueblos. Así se quiere dar mayor aptitud a los soldados, con el fin de que, cuando se reintegren a la vida civil, como elementos activos del trabajo, vuelvan premunidos de condiciones que se traduzcan en un mejor desarrollo de la agricultura, de la industria o de la minería.

El señor CARDENAS.— Y hay que considerar que ahora existen todavía armas más modernas.

El señor GODOY.— Sobre todo cuando, como se cree y en esto no se puede dar todavía una opinión definitiva, que ciertas armas recién inventadas, que corresponden al progreso maravilloso de la ciencia, que cada día tendrá que asombrar al mundo con una conquista nueva, vienen a producir una verdadera revolución en los conceptos clásicos de la guerra, de la defensa, de la ofensiva, etc.

Me permito, pues, terminar sugiriendo al señor Ministro que se digne considerar estas nuevas condiciones, para que el Gobierno actualice este proyecto, sometiéndolo a una revisión y a un estudio más prolijo, que, como decía el señor Diputado Informante, lo hagan coincidir con las características de esta época, de este período nuevo en el cual nuestro país se incorpora gozosamente, porque represente una posibilidad de bienestar y progreso.

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional).— El Ministro de Defensa acepta la indicación del señor Diputado Informante para que el proyecto vuelva a Comisión y se haga de él un estudio más detenido.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — En consecuencia, el proyecto volverá a las Comisiones de Legislación y Justicia y Defensa Nacional unidas, y, si no se retira la urgencia, deberá ser votado el martes próximo.

El señor GARRIDO.— Debería ser retirada la urgencia de este poyecto.

5.—INCOMPATIBILIDAD PARLAMENTARIA. — PETICION DE PREFERENCIA PARA EL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA ACERCA DE LA CONSULTA FORMULADA SOBRE LA MATERIA POR EL HONORABLE SEÑOR UNDURRAGA.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en el tiempo que queda, la Sala podría preocuparse en forma muy breve...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CORREA LETELIER.— ...del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justica sobre una consulta hecha por el Honorable señor Undurraga y que la Comisión evacuó por unanimidad.

Pido, señor Presidente, que solicite el asentimiento unánime de la Sala para preocuparse de este informe, cuya discusión no demorará más de uno o dos minutos.

El señor OJEDA.— Todavía no se ha terminado la Tabla, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— El proyecto que sigue no está informado.

El señor OJEDA.— Pero hay uno en tercer trámite.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre Tabla la consulta a que se refiere el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Es una materia que ya en la Comisión mereció la unanimidad.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Sigamos la Tabla.

El señor COLOMA (Presidente) — En la Tabla no figura ningún otro proyecto informado.

El señor OJEDA. — Hay uno en tercer trámite.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime para tratar el informe de la Comisión de Legislación acerca de la consulta hecha por el señor Undurraga.

El señor GARRIDO.—Después que terminemos la Tabla.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

6.o—Modificación de la Ley de Reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas — Prórroga del plazo reglamentario de la urgencia del proyecto respectivo.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que modifica el art. 79 de la Ley 7.161, sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas. No está informado.

Propongo prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de este proyecto por todo el término constitucional.

Acordado.

7.o—Validez de los documentos para gobernar vehículos que otorgan las Municipalidades de la República.

El señor COLOMA (Presidente). — A continuación figura el proyecto que establece la validez de los documentos otorgados por las Municipalidades para gobernar vehículos.

Este proyecto, por acuerdo de la Cámara, fué enviado a la Comisión de Gobierno y ésta aún no ha emitido su informe.

Si a la Honorable Cámara le parece se podría fijar otra semana de plazo a la Comisión y tratar el proyecto en la semana próxima, con o sin informe.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Tendríamos que tratar entonces este proyecto sin informe de Comisión. Está en tercer trámite y la Comisión no lo ha informado.

El señor CORREA LETELIER. — Sería mejor que el proyecto fuera a Comisión y se fijara un plazo para su informe.

El señor COLOMA (Presidente) — Era lo que estaba proponiendo, Honorable Diputado, pero hubo oposición.

Yo quiero hacer presente que, en realidad la Comisión no tiene la culpa de no haber informado este proyecto durante la semana pasada, porque, por acuerdo de la Corporación, la semana pasada estuvieron suspendidas todas las sesiones, incluso las de Comisiones.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Ya se le dió, anteriormente una semana a la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente). — Pero la Comisión no pudo informar repito porque la Corporación suspendió todas las sesiones de la semana pasada.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En todo caso, es un proyecto muy sencillo que viene en tercer trámite y se podría despachar en los pocos minutos que quedan de la presente sesión.

El señor COLOMA (Presidente) — La Honorable Cámara tomó un acuerdo respecto a este proyecto y tengo la obligación de hacer presente las circunstancias que han impedido su cumplimiento.

El señor JULIET. — ¡Es un proyecto muy simple!

El señor COLOMA (Presidente). — Entonces, se entraría a tratar el proyecto sin informe.

El señor CORREA LETELIER. — No, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo). — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Yo me encuentro ante una situación que desearía que la Honorable Cámara resolviera.

El señor URIBE (don Damián). — Señor Presidente, este proyecto se pudo haber tratado en la Comisión en el día de ayer.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En todo caso, señor Presidente, el plazo caducó y yo no veo la necesidad que hay de que este proyecto vaya a Comisión nuevamente, ya que se encuentra en tercer trámite.

El señor COLOMA (Presidente) — Fué enviado a Comisión por acuerdo unánime de la Honorable Cámara.

Reglamentariamente, yo tendría que consultar a la Honorable Cámara para determinar si la suspensión de sesiones de la semana pasada podría hacerse valer dentro de la discusión de este proyecto, en relación con el plazo que se había acordado a la Comisión para informarlo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Si me permite, señor Presidente?

La Comisión tuvo todo el día de ayer para haber tratado este proyecto, a fin de haberlo podido discutir en la presente sesión.

El señor COLOMA (Presidente) — ¿Qué inconveniente habría para que, conciliando los dos acuerdos de la Honorable Cámara, este proyecto se tratara el martes próximo, con o sin informe de Comisión?

El señor GARRIDO. ¡Muy bien!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Para que no discutamos más, acordemos ponerlo en primer lugar del Orden del Día del martes próximo.

El señor COLOMA (Presidente).— Muy bien, Honorable Diputado.

Quedaría acordado que el proyecto iría a la Comisión de Gobierno Interior por una semana.

CAMPEONATO DE SANTIAGO

Mañana actuarán los vicecampeones de 1944

EL PROGRAMA ESTA COMPUESTO DE 12 MATCHES

Terminada ya las ruedas preliminares de selección del Campeonato de Santiago de aficionados, mañana entra a los cuartos de finales, debiendo intervenir los vicecampeones de 1944, con lo que el torneo reviste ya una extraordinaria importancia.

El festival anunciado para mañana en la noche en el ring del Estadio Chile, consta de doce peleas, en todas las categorías, y auspiciado y controlado por la Federación de Box de Chile recobra el torneo toda la seriedad que se puede exigir en estas competencias, anticipándose el cumplimiento del programa, salvo en los casos de enfermedad comprobada de los rivales, y que ya no está ésto al alcance de solucionarlo ninguna autoridad, por mucho celo qeu ponga en su misión.

SIETE VICECAMPEONES

En la reunión de mañana entran a intervenir siete de los ocho vicecampeones. Estos son: René Torres, en la categoría mosca; Raúl Pérez, en el gallo; Rafael Zúñiga, en el pluma; Manuel Silva, en los mediomediano; Humberto Zelada, en los mediano; Jorge Peñaloza en el mediopesado; y Adrián Arce, en la categoría máxima.

Aún los aficionados recuerdan las actuaciones de estos amateurs en las semifinales del Campeonato de 1944, pudiendo destacar a Torres, Rafael Zúñiga, Humberto Zelada y Jorge Peñaloza, como los de mejores medios combativos, sin que por esto dejemos de reconocer que los restantes, si lograron esa clasificación, se debió a sus apreciables condiciones.

MUY BUENAS PELEAS

El programa de mañana se caracteriza por los buenos encuentros anunciados pudiendo destacar en el liviano, la pelea de Luis Arellano, del Badminton, considerado hasta ahora como el mejor exponente del torneo por su espectacular triunfo conseguido en la penúltima rueda ante Julio Carvacho, al que pusiera K. O. de un solo golpe. Arellano tendrá como rival a uno de los más capacitados pesos liviano Sergio Reyes, del Compañía Chilena, un peleador de indiscutible valor técnico y poder físico.

Otros grandes combates serán los de Torres con Luis Candia, dos peleadores de modalidad similar, agresivos y valientes; Raúl Pérez con Jovino Alarcón; Raúl Codoceo, con Enrique Candia; Rafael Zúñiga con Jorge Camus, seleccionado de 1944; Orlando Montes con Benjamín Castellanos etc.

EL PROGRAMA

El programa completo de la reunión de mañana en el ring del Estadio Chile, es el siguiente:

Categoría mosca:
René Torres, vicecampeón, con Luis Encinas Famae.
Eduardo Cornejo, Cía. de Gas, con Eduardo Rojas, campeón novicio.

Categoría gallo:
Raúl Pérez, vicecampeón, con Jovino Alarcón, Cía. Chilena.

Categoría pluma:
Raúl Codoceo, Cuatro Naciones con Enrique Candia, Famae.
Rafael Zúñiga, vicecampeón, con Jorge Camus, seleccionado.

Categoría liviano:
Luis Arellano, Badminton, con Sergio Reyes, Cía. Chilena.
Orlando Montes, C. Atlético, con Benjamín Castellanos, Cía. de Gas.

Categoría mediomediano:
Manuel Silva vicecampeón, con Antonio Rojas Cía. de Gas.

Categoría mediano:
Humberto Zelada vicecampeón, con José Calderón, Corcolén.
Raúl Gálvez Famae, con Luis Jorquera, Yarur.

Categoría mediopesado:
Jorge Peñaloza, vicecampeón, con René Parra, Badminton.

Categoría pesado:
Adrián Arce, vicecampeón, con Nibaldo Palma Yarur.

EL PESAJE Y EXAMEN MEDICO

El pesaje y examen médico reglamentario, se hará esta tarde, a las 19.30 horas. Se hace presente que, la Comisión de la Federación será inflexible en la aplicación de sanciones nérgicas para aquellos aficionados que no se presenten sin causa ampliamente justificada.

Hoy terminan su entrenamiento Simón Guerra y Horacio Segura

ESTE MATCH HA DESPERTADO GRAN INTERES— CUEVAS Y GUZMAN EN LA SEMIFINAL DEL CAMPEONATO DE CHILE DE PESO LIVIANO.— ESTOS COMBATES SE REALIZARAN EN EL CAUPOLICAN EL SABADO PXMO.

Hoy terminarán sus entrenamientos los rivales de las peleas del sábado próximo en el ring del Caupolicán. Tanto los encargados de los encuentros de fondo como los preliminaristas y semifondistas, han trabajado con todo entusiasmo y estamos en situación de anticipar que, todos están en magníficas condiciones de preparación, respondiendo así a los anhelos de la actual Comisión de Boxeo Profesional, que preside el señor Jimmy Rasmussen, de ofrecer combates de alto interés, reñidos y violentos, dando así al público satisfacciones que estén de acuerdo con las expectativas que éstos cifran en cada reunión.

UN PRELIMINAR A CUATRO ROUNDS

Se iniciará la reunión del sábado en el Teatro Caupolicán, con un encuentro preliminar a cuatro rounds entre Carlos Hernández, el veterano y consagrado pugilista, y Guillermo Tapia, un peleador del norte que ha llegado precedido de un buen cartel y con fama de peleador y fuerte golpeador.

LA SEMIFONDO SERA VIOLENTA

Raúl Azúa y Luis Candia serán los encargados del encuentro de semifondo, pelea que, por los antecedentes de los rivales y lo que demostraron la primera vez que pelearon, debe ofrecer un combate reñido y violento.

De éstos, el negro Candia, por lo menos ha evidenciado últimamento, apreciables aptitudes como peleador, y Azúa, hasta ahora ha cumplido en el profesionalismo en buena forma.

POR EL CAMPEONATO NACIONAL

La pelea que resultará de mucha emoción es la que sostendrán Arturo Guzmán y Vicente Cuevas, en disputa de la semifinal del Campeonato de Profesional de Chile en la categoría liviano.

Qué podemos decir de Guzmán que el público no lo sepa. Basta sólo dar su nombre para que el público se le venga de inmediato a la mente esas peleas con Santiago Jara y Oscar Viadalloli, especialmente ésta última, donde puso en evidencia tales medios, que se consagró en definitiva este muchacho como uno de los serios exponentes de esta categoría. También hay que recordar la pelea de Guzmán con Goicochea, y ésta la citamos, separadamente, porque es tal vez la más reñida de cuantas ha sostenido hasta ahora el ya famoso "Remolino de Sewell".

En cuanto a Cuevas, está bien entrenado. Va al ring dispuesto a vengar al derrota que sufrió últimamente ante Goicochea, atribuyendo muchos esa derrota inexplicable del "Ñato" a un exceso de entrenamiento o al tiempo que estaba sin actuar.

¿CAERA EL INVICTO?

Horacio Segura, hasta ahora invicto de nuestros rings y ganador por K. O. de sus encuentros con Guillermo Reyes, Luis Cañete, Manuel Méndez y Raúl Lobos, se enfrentará a Simón Guerra. Como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considerar a Guerra, como sea, de mayor jerarquía que los rivales ya mencionados.

¿Perderá Segura, su calidad de invicto? Esta es la interrogante que flota en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atreven a asegurarlo y muchos también los que no se atreven a dar una respuesta negativa.

Simón Guerra llegará al ring del Caupolicán en inmejorables condiciones. Su experiencia, efectividad en el golpe como consecuencia de su mayor poder físico y menos rapidez en su acción combativa, lo hacen transformarse en un rival por cierto muy peligroso.

Segura, joven, de buen boxeo, rápido en el ataque y la defensa, no ha tenido hasta ahora frente a él a un peleador de la talla de Guerra. Su comportamiento ha sido todo lo meritorio que se quiera, pero ya lo dijo Guerra un día: no es lo mismo pelear con Méndez, Lobos o Reyes, que con Simón Guerra...

Esto es lo que los aficionados quieren confirmar.

GIMNASIO DE LA UNIV. CATOLICA

Mañana viernes a las 18.30 horas se llevará a efecto en el Gimnasio de la Universidad Católica la última reunión de selección de los púgiles que representarán a nuestra Asociación en el Campeonato de Chile de Box Aficionado.

Esta reunión promete tener un brillo extraordinario, tanto por la calidad de los participantes como el entusiasmo que ella ha despertado entre el alumnado de la Universidad y los socios de nuestro Club Deportivo.

ASOCIACION DE BOX DE LA UNIVERSIDAD

Damos a continuación algunas noticias de las actividades de esta Asociación:

CAMPEONATO.— El Campeonato de Box que todos los años organiza esta Asociación se iniciará impostergablemente el 4 de septiembre próximo en el Gimnasio del Instituto Pedagógico, ubicado en Cumming N.o 11 donde se ha instalado un ring. El local cuenta con una capacidad de más o menos 3.000 personas.

INSCRIPCIONES. — Las inscripciones para este torneo se cerrarán el martes 28 a las 21 horas. Se reciben diariamente en la secretaría del Club, situada en San Antonio 685, de 18.30 a 20.30 horas.

TORNEO ESCOLAR.— Se regirá por un reglamento especial, en el que la edad será un factor importante. Con este motivo, la dirigente ha dividido el campeonato en tres grupos: a) 14 a 15 años; b) 16 a 17 años y c) desde 18 años. En cuanto a las inscripciones se recibirán a las mismas horas que para el C. Universitario.

JIRA A SEWELL.— El sábado pasado una delegación de nuestra rama se trasladó a Sewell con el objeto de enfrentar allí al deportivo del mismo nombre Los resultados obtenidos fueron los siguientes: Armando Romo ganó por puntos a Orlando Huerta; Juan Aguilera empató con Mario Fernández; Miguel Ubilla ganó a Luis Arias; Mario Morales perdió con René Andrade; Guillermo López empató con Mario Quintana; Tito Rosell perdió con Luis Carvallo y Mario Fernández empató con José Miranda. Los primeros pertenecen a la Universidad de Chile.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Jueves 23 de agosto de 1945
HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30	
16.64 metros	18.025 megs.
De 16.00 a 18.15	
19.44 metros	15.43 megs.
De 19.00 a 23 30	
31.88 metros	9.41 megs.
24.92 metros	12.04 megs.
De 19.00 a 23.45	
41.21 metros	7.28 megs.

12.00 Boletín de noticias.
12.15 Radio Gaceta (repetición).
18.00 a 18.15 Servicio especial. Anuncios. Boletín de noticias. Discos. Fin del servicio especial.
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 Cuento corto.
19.30 Carrousel londinense, con Edmundo Ros y Lilita Blanco Lombona.
20.00 Boletín de noticias.
20.15 Comentario por J. L. Plaza.
20.30 Orquesta de teatro de la BBC. Lo mejor de lo mejor
21.15 Radio Gaceta.
21.30 Música ligera.
21.45 Dramatización.
22.00 Boletín de noticias.
22.15 El modo de vivir inglés: Universidades modernas. charla de Bruce Truscot.
22.30 Música de ballet: "El sombrero de 3 picos" y "El amor brujo". de Manuel de Falla
23.00 Charla cultural.
23.15 Boletín de Noticias
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana Himno Nacional
23.45 Fin de la transmisión

"NUESTRO PUEBLO" POR EL T. EXPERIMENTAL



Agustín Siré, culto actor del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, vastamente conocido por sus actuaciones anteriores, tiene, en la obra "Nuestro Pueblo" de Thorton Wilder, que se dará el domingo en el Municipal, un rol de importancia, interpretando el original papel de "director de escena".

ACTUACIONES DEL C. "LIBERTAD LAMARQUE"

El conjunto artístico "Libertad Lamarque", afiliado a la Asociación de Artistas Aficionados de Chile, tendrá esta semana las siguientes actuaciones.

Sábado a las 18 horas, presentación de todo su elenco en el Sindicato "Cintolesi", Julio Bañados 131, en una velada organizada por la Liga de Arrendatarios de Quinta Normal.

Domingo a las 18 horas, actuación en el Salón Teatro del Partido Conservador de la Cuarta Comuna, situado en Antonio Varas 511 (La Pila), con actuación especial de las cancionistas Aranée Vásquez, Oriana Merly, Olga de la Cruz, Los Charros Tapatíos, Conjunto "Los Reseros", Agustín de Márquez y Liliana Aguirre.

TEATRO MOVIL DEBUTARA PRONTO

Para los primeros días de septiembre anuncia su debut el Teatro Móvil "Evaristo Lillo", presentando a la Compañía de Comedias, Sainetes y Variedades, Olga Donoso, Videla Carvallo, y secundado por un selecto elenco, tales como Iris del Valle, Nene Donoso, Oscar Sei, Juan Medel, Carmen de la Cruz, Lucho Muñoz, Nelson Leiva y otros de destacada actuación en los escenarios del continente.

Más de doce obras figuran ya en cartel para su presentación, y los ensayos continúan efectuándose con todo entusiasmo bajo la dirección de un destacado artista y director nacional.

CON INTERESANTE PROGRAMA ESTRENA HOY EL TEATRO METRO "LA CIUDAD DE ORO"



En las funciones de matinée, vermouth y noche de hoy presentará el Teatro Metro el estreno de "La Ciudad de Oro", una producción Metro-Goldwyn-Mayer que protagoniza Wallace Beery.

Esta nueva aventura del más gracioso actor de la pantalla se presentará con un interesante programa de agregados cortos, programa que encierra entre sus atractivas notas, un viaje de James A. Fitzpatrick, titulado "Sobre los Andes". Este viaje, filmado en colores, nos muestra nuestra hermosa cordillera filmada desde un avión.

"La Ciudad de Oro" es una historia de aventuras y de acciones heroicas realizadas en la época de la fiebre del oro en California. Asaltos a mano armada, vida de campo, explotación del hombre por el hombre, sed de ambiciones, etc., son los condimentos de esta historia fascinante. Un romance de amor, iluminado por la belleza de Frances Rafferty, clava su nota graciosa y delicada sobre los ásperos sentimientos que vibran en el ambiente de oro, polvo y sudor.

"La Ciudad de Oro" está totalmente hablada en castellano. Es la primera película de Wallace Beery hablada en nuestro idioma, es, al fin, Wallace Beery hablando en castellano tal cual siempre lo deseamos.

Las localidades para las tres funciones de hoy son numeradas y se encuentran en venta, desde las 10 de la mañana.

HOY NUEVAMENTE "PLUTO Y YO" EN EL BALMACEDA

Sigue el éxito de la Cía. Nacional de Revistas Rum Bam Bu en el popular Teatro Balmaceda con las representaciones de la vistosa y cómica revista de Pepe Harold "Pluto y Yo" en la que triunfan Alejandro Lira y Germán Vega manteniendo en constante hilaridad con sus chistes y pasajes cómicos de la obra como también el Trío Moreno, Giselle Chrys en los bailables, Teresita Malbée, Pilar Serra, Elena Morena, Raúl Gardy y demás elementos del elenco.

Para el martes próximo se anuncia el estreno de la grandiosa revista de Carlos Cariola, el celebrado autor nacional y que ha intitulado "Zambombas con la Bomba" obra que está llamada a obtener un clamoroso suceso.

Para mañana se anuncia el debut de la autora e intérprete del cancionero Afro-Cubano Margarita Lecuona, lo que viene siendo un valioso refuerzo para las revistas del Balmaceda.

"VIEJO VERDE" ESTRENO ANOCHE LUCHO CORDOBA

La chistosa comedia de los autores argentinos Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivero titulada "Viejo Verde" fue estrenada ayer por Lucho Córdoba en la Sala Imperio.

Esta comedia, llena de gracia y situaciones cómicas que se conoció en el cine a través de una celebrada interpretación del actor argentino Enrique Serrano, y que éste mismo prestigioso artista festivo está dando en los escenarios argentinos con gran éxito, alcanzó ayer un triunfo en la interpretación que ofreció el conjunto de Córdoba. La obra se presta para lucimiento de esta Compañía cuyos elementos han puesto, en su versión, entusiasmo y capacidad escénica, especialmente Olvido Leguía y Lucho Córdoba quien crea un tipo con teñidos caracteres de comicidad.

"Viejo Verde" sube nuevamente a escena hoy en ambas funciones del Imperio.

ATRACCIONES BRASILEÑAS EN EL NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Hay interés por la cuarta nueva temporada del Circo "Las Aguilas Humanas" de la Empresa Chilena Cóndor, a inaugurar en septiembre próximo en la pista luminosa del confortable Teatro Caupolicán y a base de un espectáculo completamente renovado.

Bajo la dirección de los artistas franceses Filip Cairoli y Lisette, que los han seleccionado personalmente vienen a Chile varios artistas brasileños, por una cortesía de la gerencia del Casino Da Urca de Río de Janeiro, que lo mismo que el año pasado con la troupe china Lay-Fong ha cedido para el Teatro Caupolicán importantes atracciones de gran novedad para el ambiente nacional.

Debutarán los brasileños "Les Ervi", Zaira y Ary Cavalcanti, pareja de acróbatas elegantes; Leonardo Temprani, alambrista ítalo-brasileño ejecutor del doble salto mortal en el alambre; Apolo equilibrista de cabeza en su escalera mágica giratoria; y Mario vigoroso atleta con su carro romano de la muerte en el aire.

También vienen el elenco del Cassino Carioca una pareja de ciclistas excéntricos ingleses, Mr. Jhon y Teddy y de Buenos Aires, el Trío Argentino de las Hermanas Ocampo estrellas dentales aéreas.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

	(6 37 meg.	47 10 metros	6.45 a 8 30	horas
WLWS-1	(15 20 meg.	19.74 metros	8 45 a 10 15	"
	(15.20 meg.	19.74 metros	11.45 a 15 30	"
	(15.20 meg.	19 74 metros	18 00 a 20 15	"
	(7.83 meg.	38 30 metros	6 45 a 8 30	"
	(18.18 meg.	16.50 metros	8.45 a 10 15	"
WLWS-2	(18 18 meg.	16.50 metros	11 45 a 15.30	"
	(11.71 meg.	25 61 metros	18 00 a 20 15	"
	(11.71 meg.	25 61 metros	20 30 a 22 30	"
WCRC	(11 83 meg.	25 36 metros	19 30 a 24 00	"
WNBI	(15 15 meg.	19 80 metros	11 45 a 15 30	"
WLWK	(6 08 meg.	49.34 metros	20 30 a 1 15	"
WLWO	(17 80 meg.	16 85 metros	18 00 a 18 45	"
	(9 59 meg.	31 28 metros	19 00 a 1 15	"
WRUS	(9 70 meg.	30 93 metros	19 30 a 2 00	"
WRUW	(17 75 meg.	16 90 metros	19 30 a 21 15	"
	(6.04 meg	49 67 metros	21 30 a 2.00	"

JUEVES

6.45 Música
7.00 NOTICIAS
7.15 Poetas de América
7.30 Música
8.00 NOTICIAS
8.15 Música
9.00 NOTICIAS
9.15 Interludio Clásico
9.30 Canta Bing Crosby
10.00 NOTICIAS
10.15 Fin de la Transmisión
11.45 Música
12.00 NOTICIAS
12.15 Elsa Miranda y Orquesta Panamericana
12.45 Habla Hollwood
13.00 NOTICIAS
13.15 Néstor Chayres y Orquesta Panamericana
13.45 Habla Fabregat
14.00 NOTICIAS
14.15 Música
14.30 El Desfile de las Américas
15.00 NOTICIAS
15.15 Música
15.30 Fin de la Transmisión
18.00 NOTICIAS
18.05 Comentario de Actualidad
18.15 Música
18.30 El Juego de Hoy — Beisbol
18.45 Música
19.00 NOTICIAS
19.15 Charla con nuestros oyentes
19.30 Elsa Miranda Los Panchos y la Orquesta Panamericana
20.00 NOTICIAS
20.05 Comentario por Vicente Tovar
20.15 Música
20.30 Radioteatro de América
21.00 NOTICIAS
21.10 Comentaristas Norteamericanos
21.15 La Orquesta Panamericana y Elsa Miranda
21.45 La UNRRA, en acción
22.00 El Mundo desde Radio City
22.30 NBC Presenta
23.00 NOTICIAS
23.15 Música
23.30 Viva América
24.00 NOTICIAS

El CIRCO FLYING BEHRS



"Los Cuatro Diablos Rojos", trapecistas de fama que forman un número espectacular en el Circo Flying Behrs que debutará próximamente en el local del Estadio Chile, ex Teatro Politeama del Portal Edwards. El trabajo sensacional de estos artistas de la pista llamará justamente la atención de nuestro público.

TEATRO INFANTIL EN EL BAQUEDANO

La Cía. de Teatro Infantil "Las Mil y Una Noches", que dirige José Perlá y auspiciada por la Dirección General de Informaciones y Cultura, presentará el domingo próximo, a las 11 horas, en el Teatro Baquedano, el cuento "Pinocho y Robinson Crusoe", original de Jorge Quevedo.

Es un peldaño más que asciende esta Cía. en la escala de sus triunfos, aplaudidos por nuestro mundo infantil.

LOS INDIOS TABAJARAS ACTUARAN EN EL BAQUEDANO

Estos artistas que han sido últimamente la atracción de Buenos Aires en que han dado a conocer su nutrido y espléndido repertorio del cancionero carioca en una nueva faz de su folklore desde la Radio El Mundo de la capital argentina, anuncian su primera presentación en un escenario chileno, haciéndolo en el Teatro Baquedano, sala escogida para su presentación de nuestra capital.

CARLOS CORES Y SILVANA ROTH EN "ALLA EN EL SETENTA Y TANTOS"

Una de las producciones cinematográficas argentinas que ha obtenido señalado éxito durante sus exhibiciones en las principales salas de la vecina república, es la película "ALLA EN EL SETENTA Y TANTOS", cuyo argumento admirablemente concebido logra interesar al espectador desde la primera a la última de sus escenas. Y no sólo es un factor de atracción su argumento; sino que debe considerarse además la magnífica actuación que en esta película cumplen figuras artísticas de sólido prestigio, y a las cuales nuestro público distingue en forma preferente, como son el aplaudido galán Carlos Cores, que actualmente se encuentra entre nosotros para protagonizar "La dama de la muerte", para los Estudios "Chile Films", la simpatiquísima estrella Silvana Roth, y el actor Alberto Bello, al frente de un calificado elenco. "ALLA EN EL SETENTA Y TANTOS" será estrenada entre nosotros, por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas, el martes próximo, en el Teatro Santa Lucía.

MUSICA DE WILLIAM BYRD

Hoy jueves, a las 6.30 de la tarde, se transmitirá un interesante programa de música de cámara, a base de grabaciones de la BBC de Londres, por C. B. 114 Radio Corporación de Broadcasting, dentro del ciclo organizado por el Departamento Británico de Informaciones. El concierto de hoy consta de dos partes: "Música de William Byrd" y suite: "Tres Danzas", de Philippe Rameau, en la primera parte, y en al segunda: "Sonata para violín y piano" N.o 2, de John Ireland.

El haber programado una parte dedicada a música de William Byrd, merece los agradecimientos de los verdaderos aficionados a la música de este compositor considerado el "padre de la música inglesa" y uno de los precursores de Bach y Purcell. En dicho concierto nos será dado escuchar de Byrd, pavanas, voltas, rondós, carantos, sirviéndose los artistas de instrumentos auténticos de la época, entre ellos de una "viola de gamba", que tiene más de cuatrocientos años.

y que se trataría, con o sin informe de Comisión, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión del martes próximo.

Acordado.

8.—INCOMPATIBILIDAD PARLAMENTARIA.— INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA, ACERCA DE UNA CONSULTA FORMULADA SOBRE LA MATERIA POR EL HONORABLE SEÑOR UNDURRAGA

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente ¿por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar la consulta que se hizo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el Honorable señor Undurraga?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar la consulta a que se ha referido el Honorable señor Correa.

Acordado.

En discusión la consulta.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión

El señor SECRETARIO.— Dice el informe:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros la consulta formulada por el Honorable señor Undurraga, acerca de si existe alguna incompatibilidad para actuar como abogado en defensa de la Caja de Crédito Minero en juicio seguido por dicha institución en contra de diversas personas por defraudaciones y estafas.

El año pasado la Caja de Crédito Minero inició un juicio en contra de diversas personas que habían cometido el delito de defraudación y requirió los servicios profesionales del Honorable señor Undurraga. Mientras se ventilaba el juicio correspondiente, el Honorable señor Undurraga fué elegido Diputado y renunció, entonces, a patrocinar dicho juicio. Ahora, el señor Diputado consulta si habría incompatibilidad para tomar nuevamente a su cargo la defensa de la Caja.

El inciso 1.o del artículo 29 de la Constitución Política del Estado establece que "Los cargos de Diputados y Senadores son incompatibles entre sí y con los de Representantes y Municipales. Son incompatibles también con todo empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza superior, secundaria y especial, con asiento en la ciudad en que tenga sus sesiones el Congreso".

La ley N.o 6,922, de 19 de mayo de 1941 interpretó el inciso 1.o del artículo 29 y el artículo 30 de la Constitución, y dijo que "se entiende como funciones o comisiones de la misma naturaleza, las que se desempeñan como consejeros, directores o empleados en las instituciones semifiscales, empresas o entidades en que tenga intervención el Fisco, por aportes de capital, designación de miembros de los Directorios o Consejos o participación de utilidades".

De las disposiciones citadas se desprende que el cargo de parlamentario es incompatible con el de empleado en una institución semi-fiscal. La Caja de Crédito Minero es una institución semifiscal y, en consecuencia, para establecer si existe la incompatibilidad que se consulta, hay que determinar si el Honorable señor Undurraga podría considerarse como empleado de dicha Caja. Las funciones de empleado suponen el ejercicio de actividades continuas, la inclusión en una planta del personal del servicio y una remuneración periódica, además de otros derechos y obligaciones estatuídos en la ley respectiva. El Honorable señor Undurraga no está en ese caso no ejerce funciones permanentes, no es remunerado en forma periódica ni figura en la planta del servicio, ni siquiera en calidad de contratado.

El Honorable señor Undurraga ha sido requerido por la Caja para que patrocine un juicio por ella iniciado, es decir, va a ejercer una actividad accidental que no le da, en ningún caso, el carácter de empleado de esa Institución.

Vuestra Comisión, después de haber estudiado con detención la consulta planteada, estima que no existe incompatibilidad para que el Honorable señor Undurraga patrocine como abogado el juicio seguido por la Caja de Crédito Minero en contra de diversos particulares.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el informe.

El señor CARDENAS.— ¿En qué quedan los abogados y los fiscales de estas instituciones, señor Presidente?

Un señor DIPUTADO.— Están en vacaciones.

El señor TAPIA.— Yo desearía saber si el Honorable señor Undurraga va a recibir honorarios por patrocinar ese juicio.

El señor LEIGHTON.— Lógico.

El señor ROSSETTI.— Naturalmente.

El señor REYES.— Lógico.

El señor CARDENAS.— Estas Cajas tienen una serie de abogados. ¿Qué papel desempeñan entonces?

El señor ZEPEDA.— ¿Me perdona, Honorable colega?

Son casos extraordinarios.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio, y pedir la palabra para poder usar de ella.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TAPIA.— A mí me parece, señor Presidente, que este asunto debe ser mejor estudiado. Desde luego, no nos opusimos a que fuera tratado para conocer el asunto. Pero, por el hecho mismo de que van a ser remunerados los servicios que en este caso prestaría el Honorable señor Undurraga, me parece que se sentaría un precedente no muy claro.

Algunos señores Diputados inmediatamente han preguntado cuál es, entonces, la función del Depatramento Jurídico o de la Fiscalía que tienen las distintas Cajas de Previsión e Instituciones semi-fiscales.

Lo más aconsejable es que sean estos servicios los que se preocupen de los juicios que las señaladas instituciones entablan, señor Presidente.

De manera que nosotros, sin haber hecho un mayor estudio sobre el particular, no podemos pronunciarnos definitivamente en estos momentos, y por eso estimo conviente que este informe sea tratado en otra oportunidad.

A primera vista me parece que es inconveniente sentar un precedente de esta naturaleza, sobre todo si se considera que en Chile hay una gran cantidad de abogados, por lo cual creo que no habría necesidad de recurrir a un parlamentario...

El señor Coloma (Presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

Enrique Darrouy P.
Jefe de la Redacción

EL MARTES SE ESTRENARA LA ULTIMA PELICULA DE MARIA ANTONIETA PONS



El grabado nos muestra a María Antonieta Pons en una escena de la comedia musical "Balajú", que el martes se estrenará en el Teatro Santiago.

"Balajú" se desarrolla en un ambiente sin más escenario que el cielo y el mar, y la lujuriosa selva tropical, donde los hombres son capaces de matar antes de sufrir el estigma del deshonor, y donde se conserva puro el amor por la naturaleza virgen, el único tesoro del hombre que nace en la foresta y tuvo en su cuna toldo de palmeras esbeltas.

"Balajú" es la danza sensual y frenética que agita los cuerpos y las almas con espasmos de amor y de muerte, y al llevar a la pantalla estos ritos ancestrales del trópico, el cine mexicano marca un nuevo record en su marcha ascendente y de perfección.

"Balajú" se anuncia para el martes en el ecrán del Teatro Santiago y no dudamos que esta nueva película de Ibarra y Cía. Ltda. constituirá un nuevo éxito de taquilla.

INTERES POR LA COMEDIA FRANCESA

La demanda del abono abierto para la corta temporada de teatro francés, demuestra el interés que ha despertado en todos nuestros círculos la venida de la Compañía Francesa que debutará en el Municipal en los primeros días de septiembre. Esta Embajada de arte francés, la dirige el celebrado actor Jean Marchat, integrándose el elenco con artistas consagrados en los más severos escenarios de Francia y contando con un repertorio del más alto interés artístico. La presentación de este conjunto constituirá uno de los acontecimientos artísticos de la actual temporada teatral.

MARGARITA LECUONA EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Para mañana se anuncia el debut de la celebrada autora e intérprete del folklore Afro-Cubano Margarita Lecuona, artista que accediendo a las solicitudes de la Empresa no ha querido abandonar el país sin antes actuar en un conjunto netamente nacional como lo es la Cía. Nacional de Revistas Rumbambu la que prepara un cuadro especial que sirva para lucimiento de Margarita Lecuona.

GUIA DEL ESPECTADOR -:- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841.— Teléfono N.o 88768. — Vermouth y noche. Cía. Nacional de Revistas Rumbambu: Pluto y Yo.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900.— Teléfono N.o 42389. — Vermouth y noche: Adulterio, Chica bravía y Pedro Vargas.

IMPERIO. — Estado número 239 — Teléfono número 32627.— Compañía Cómica Leguía-Córdoba.— Vermouth y noche: Viejo verde.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio.— Teléfono N.o 83904. — Vermouth: Concierto Zabaleta.

CINES

ALAMEDA. — Delicias N.o 2987. — Teléfono número 91254. Vermouth y noche: Adulterio y Bajo el cielo de China.

ALCAZAR. — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.o 80122. — Vermouth y noche: Sangre sobre el sol.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono N.o 43811 — Vermouth y noche: Ahí está el detalle y Tormenta en el alma.

AVENIDA. — Av. Vicuña Mackenna 624 — Teléfono N.o 84966. — Vermouth y noche: María Celeste y Adulterio.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425.— Rotativo, Amok, Cielo de China, Vagabundo de los mares.

AMERICA. — Ñuble número 390 — Teléfono número 52443. — María Celeste, Convoy a Rusia, La perla de los Borgias.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 51746 — Rotativo: El cantar de los cantares, Viva mi desgracia, Drumond el aviador.

AV. MATTA. — Avenida Matta N.o 618. — Teléfono N.o 51455. — Rotativo: Amok, La tragedia Pasteur, Noche de peligro.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono numero 65050.— Matinée, vermouth y noche: Una mujer sin importancia y La pasión de Suzette.

BLANCO ENCALADA.— Av. Blanco Encalada 2820 — Teléfono 91787 — Rotativo: Amok, Escándalos romanos, Mantengo el orden.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: Cita con el Destino, Oprimidos.

CARRERA. — Av. Bernardo O'Higgins 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: Una mujer sin importancia y La pasión de Suzette.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono 33555.— Matinée, vermouth y noche: Sangre sobre el sol.

CERVANTES.— Matías Cousiño 134 Teléfono número 88569.— Matinée, vermouth y noche: Te volveré a ver.

CAUPOLICAN. — San Diego número 858. — Teléfono N.o 85912. — Vermouth y noche: Allá en el rancho grande, Oprimidos, El doctor Satanás.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743 — Teléfono N.o 33550. — Rotativo: El rosario y Bajo el cielo de China.

COLON. — San Pablo esq. Maipú — Teléfono número 90577.— Vermouth y noche: María Celeste y Chica bravía.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41 — Teléfono N.o 60735. — Matinée, vermouth y noche: Santa Cándida.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104 — Teléfono número 60728. — Rotativo: Carrousel del Aire, Bajo un cielo de gloria.

CAPITOL.— Avenida Independencia 224.— Teléfono 89581.— Rotativo: Tres lanceros de Bengala, Ambición sin freno, Ley de las pompas.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins. — Rotativo: Jugador fenómeno, Hija de la selva, Dr. Satanás, Noticiario Fox, Cómicas.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. Vermouth y noche: Madame San Gene, Bajo el cielo de China.

DIEZ DE JULIO.— Av. 10 de Julio N.o 819.— Teléfono número 80836.— Rotativo: El rosario, La campana silenciosa, Poder satánico, Gavilán del desierto.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono N.o 64303 — Rotativo: María Celeste, Escándalos romanos, El rosario.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia N.o 1070 — Teléfono 64631 — Rotativo: Tarzán y las amazonas, Tres hombres del Río, Serial.

FRANKLIN.— San Diego número 2117 — Teléfono N.o 50754 — Rotativo: Rose Marie, Oprimidos, La perla fatal, La Rintintin.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono N.o 92188. — Rotativo: Perseguidos, Así luchan los valientes, Poder satánico.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Una mujer desaparece, Café Concordia, Perla fatal, Gavilán del desierto.

INDEPENDENCIA. — Avenida Independencia 373 — Teléfono 62702.— Rotativo: María Celeste, Escándalos romanos, Puente invisible.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av Italia. — Teléfono numero 41883 — Rotativo: Amok, María Celeste, Chica bravía.

LUX. — Huérfanos número 1180 — Teléfono número 87630 Rotativo. Borrasca.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604 — Teléfono número 92705 — Rotativo: Linda y tenaz, La Dama de las Camelias.

M. RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodriguez.— Teléfono N.o 66959. — Rotativo: María Celeste, Escándalos romanos, Vagabundo de los mares.

MIAMI. — Huérfanos número 1048 Teléfono número 85815 — Rotativo: Blanca Nieve y los 7 enanitos.

METRO. — Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361. — Matinée, vermouth y noche: La ciudad de oro

MINERVA. — Chacabuco número 778.— Teléfono número 91464 — Rotativo: Pasaje a Marsella, Poder satánico, La bella y los salvajes, La Rintintín, RKO.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono N.o 30909 — Rotativo: La señora Princesa, Loquibambia, Dibujos Walt Disney.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins N.o 3943 — Teléfono 9155 — Rotativo: Cita con el Destino, Escándalos romanos, El valle de los que nacen.

NACIONAL. — Avenida Independencia N.o 801 — Teléfono N.o 63568.— Rotativo: Amok, Bajo el cielo de China, Vagabundo de los mares.

NORMANDIE. — Av. Bdo O'Higgins 139 — Teléfono núm. 87749. — Cerrado por refacciones.

NOVEDADES. — General Korner esq Av Portales. — Teléfono 92492.— Vermouth y noche: Tarzán y las amazonas, Rose Marie.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval N.o 2706 — Teléfono N.o 43152. — Rotativo: Amok, Hombre que quiso ser Dios, El engañador.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono N.o 86929. — Rotativo: Amok, Bajo el cielo de China, Perla de los Borgias.

ORIENTE.— Avenida Providencia esq Pedro Valdivia.— Teléfono 41345 — Vermouth y noche: Santa Cándida.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt número 62.— Teléfono 46073 Rotativo: Estirpe del Dragón, Marinero equivocado.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473. — Vermouth y noche: Bajo el cielo de China y Chica bravía.

PRINCESA. — Avenida Recoleta N.o 345. — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: La mujer del otro, Rey del pánico, ¡Adelante marineros.

PRINCIPAL.— Ahumada 162.— Teléfonos: 83572 Administración 65741 Rotativo: Cómica por Chaplin. El juicio de Pétain, La muerte de Berlín.

REPUBLICA. — Av. República número 239.— Teléfono N.o 93613. — Rotativo: Costó a la vida, Cita con el Destino, El jardín de Alah.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597 — Teléfono 63874 — Rotativo: María Celeste, Escándalos romanos, Vagabundo de los mares.

RADIO CITY. — Huérfanos 1055. — Teléfono número 66421 — Rotativo: Almas prisioneras.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche: Volveremos a vivir.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia N.o 346.— Teléfono 41667 — Rotativo: Estirpe del Dragón, Escándalos romanos, Agregados.

SANTIAGO. — Merced número 839 — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: El corsario negro.

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro.— Teléf. 61379.— Matinée, vermouth y noche: Santa Cándida.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Rotativo: Allá en el rancho grande, Puente invisible, La Sra. Princesa.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: El rosario y El puente invisible.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono N.o 30021. — Rotativo: Privilegio de mujer.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. OBREROS MUNICIPALES.— Reunión general, hoy a las 18 horas, en el local de Padre Orellana 1394.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS.— Reunión general, hoy a las 15 horas, en Puente 682.

SIND. CHOFERES PARTICULARES.— Reunión general, hoy a las 22.30 horas, en 12 de Febrero 43.

CONJUNTO "FOLKLORE CHILENO".— Reunión y ensayo, hoy a las 19 horas, en Catedral 3250.

COMITE PELUQUEROS SAN PABLO.— Reunión general, hoy a las 21 horas en Cumming 1007.

SOCIEDAD "MANUEL MONTT".— Reunión general, mañana a las 21 horas, en Olivares 1643.

COOPERATIVA "MEXICO".— Reunión de directorio, hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

CENTRO TARAPACA-ANTOFAGASTA.— Reunión de directorio hoy a las 19 horas, en Monjitas 881 (altos).

CENTRO DE DEFENSA NATURISTA.— Reunión general, hoy a las 20 horas, en Gálvez 168.

SOCIEDAD ARTESANOS "LA UNION".— Reunión de directorio, hoy a las 21.30 horas en Riquelme 851.

ELIGIO DIRECTORIO LA COOP. JERONIMO MENDEZ

La Cooperativa de Huertos Obreros "Jerónimo Méndez" celebró recientemente una reunión general de socios a fin de elegir la nueva directiva, la cual quedó constituida por las siguientes personas: Presidente don Luis Artemio Morales, Vice, don Juan Vidal G.; Secretario, señor Emilio Fernández M., Directores: los señores Federico Ugarte y Juan Ramírez; suplentes, los señores Juan Cabañas, Edmundo Arancibia y Adrián Campos: Junta de Vigilancia, los señores León Rodríguez, Luis Gorigcytia y Juan Acuña; Comisión de Sanidad: los señores Tomás Fernández, Generoso Carvajal y Juan Cabañas, y Gerente el señor Nicolás Coloma.

ACUERDOS DE LOS OO. MUNICIPALES

La Unión de Obreros Municipales en su última reunión, aprobó los siguientes puntos: Movilización del gremio, a fin de que se dé cumplimiento a la Ley de Rentas Municipales en sus artículos cuatro y séptimo transitorios, sobre el encasillamiento del personal y reajuste de los sueldos; solicitar del señor Alcalde de Santiago la reconsideración del decreto por el cual se impide seguir descontando por planillas la cuota social del gremio; solicitar del señor Galvarino Gallardo, destine los fondos necesarios para el arreglo de la carroza funeraria, y diversos otros puntos que son de vital importancia para los obreros municipales en general.

ACTIVIDADES GREMIALES

PROBLEMAS OBREROS TRATO CONSEJO PROVINCIAL CTCH.

AYUDA SOLIDARIA PARA LOS GREMIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONFLICTO

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la clase tratabajadora adoptó los siguientes acuerdos:

RESOLUCIONES

Frente a la concentración que realizará el gremio de ferroviarios el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá en representación de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos obreros de la provincia ir en ayuda solidaria en favor de los obreros de la Cerámica Carrascal "Fenalcza" que se encuentran en huelga legal; apoyar ampliamente las aspiraciones de los obreros que trabajan en la industria de la cola, en lo que respecta a un aumento en sus actuales salarios; secundar en todas sus partes las peticiones presentadas a la consideración de los industriales por los obreros sombrereros; desarrollar una amplia campaña pro rompimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con el Gobierno del general Franco, en España, y avisar a las organizaciones obreras, que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará el gremio de Profesores a las 17 horas, en la Plaza Vicuña Mackenna (al pie del Cerro Santa Lucía).

HOY SE REALIZA CONCENTRACION PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

A LAS 17 HORAS SE INICIARA EL DESFILE DESDE LA PLAZA BAQUEDANO, PARA CONCENTRARSE EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION

El Comité pro Abaratamiento de las Subsistencias llevará a efecto hoy un desfile y concentración, que se iniciará a las 17 horas, partiendo el desfile desde la Plaza Baquedano, para llegar hasta la Plaza de la Constitución, donde se efectuará la manifestación en referencia.

CONTRA LA VIDA CARA

El punto principal de esta concentración es protestar en contra de las injustificadas alzas que han experimentado en este último tiempo los artículos más indispensables para la vida diaria, tales como las subsistencias, vestuario arriendo y locomoción. Además se protestará en contra de los grandes especuladores, quienes han influido en que los artículos de mayor consumo estén a precios prohibitivos o que no se encuentren en plaza.

Por otra parte, se pedirá la salida del Comisariato de todos aquellos funcionarios que no se ciñen al decreto-ley 520 que creó ese organismo.

Entre los oradores, figuran por la CTCH Nacional, el señor Luis Sandoval, y por el Provincial, el señor Roberto Pérez Núñez, como asimismo dirigentes del Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias de los comerciantes minoristas, de los empleados particulares y de partidos políticos.

DISPOSICIONES DE LA CTCH.

Frente a esta concentración, el Consejo Provincial de la C.T.CH. avisa a los organismos lo siguiente: Todos los Sindicatos portarán sus estandartes y motes alusivos al acto; la consigna de hoy debe ser "del trabajo al desfile y concentración", y los organismos que no se encuentren adheridos a la Confederación de Trabajadores de Chile deben agruparse bajo las banderas del Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias.

NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato Industrial "Pedro Guglielmetti" en su última reunión eligió la siguiente directiva: Presidente, don Luis Eduardo Celis; Secretario, don Armando Duque; Tesorero, don Rogelio Ramírez, y Directores los señores Luis Díaz y Rogelio López.

PORTEROS ESC. PUBLICAS "PEDRO AGUIRRE CERDA"

La Asociación de Porteros de Escuelas Públicas "Pedro Aguirre Cerda", en su última reunión, acordó asistir en masa a la concentración que efectuará hoy el Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias.

El punto de partida para esta institución será desde la Universidad de Chile a las 17 horas.

COMISION PROBLEMAS DE LA JUVENTUD DE LA CTCH SE REUNE

La Comisión de Problemas de la Juventud y Deportes de la CTCH., celebrará, mañana a las 19 horas una interesante reunión, en el local de calle San Domingo 1837, a fin de tratar diversos puntos de interés para la juventud obrera.

A esta reunión se encarece la asistencia de los delegados de las Federaciones y Sindicatos obreros, a objeto de poder aprobar diversos temas que son de importancia.

COMITE DE UNIDAD JUVENIL DE SAN MIGUEL

El Comité de Unidad Juvenil de San Miguel cita para el viernes 24 a las 20 horas en la Municipalidad de San Miguel, a los clubes inscritos y a los que se van a inscribir para participar en el campeonato pro congreso de los jóvenes de la comuna. En la reunión se dará a conocer los últimos preparativos del torneo y se hará el sorteo de los participantes.

CONFLICTO OBRERO

La sección "Fuegos" perteneciente a la Industria Cristalerías "Chile" aprobó en su última reunión los siguientes acuerdos: Solicitar al Supremo Gobierno y al árbitro señor Emiliano Avila Mérida, der pronta solución al fallo del conflicto que sostiene la industria con sus obreros; protestar en contra de los especuladores para lo cual se solicita del Supremo Gobierno adopte las medidas necesarias del caso y protestar en contra del proyecto presentado a la Cámara de Diputados por el parlamentario don Enrique Cañas Flores.

SINDICATO "LA NACION" ELIGE SU DIRECTIVA

El Sindicato Profesional Mixto "La Nación" llevará a efecto mañana, de 18.30 a 20.30 horas, la elección del nuevo directorio que ha de regir los destinos de esta organización por el período de 1945-46.

A esta reunión asistirá un Inspector del Trabajo, por lo cual se encarece la asistencia a la votación que se realizará en el cuarto piso de este diario.

DUEÑOS DE DEPOSITOS

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores celebrará hoy a las 15 horas una interesante reunión general de socios, en el local de calle Puente 682, a fin de tratar diversos puntos de vital importancia para la buena marcha de este organismo.

Debido a que la tabla de trabajos para la sesión de hoy es de interés para todos los comerciantes de este ramo, la directiva encarece la asistencia a los asociados.

HOY SE REUNE SOC. DE OO. MUNICIPALES

La Sociedad Mutual de Obreros Municipales celebrará hoy a las 18 horas una reunión general de socios, en el local de calle Pedro Orellana 1394, a objeto de tratar diversos puntos de interés para los socios de esta colectividad mutualista.

Además, la directiva avisa a los obreros municipales que deseen ingresar a esta institución, pueden hacerlo cualquier día, y muy en especial hoy que es cuando se reúne esta Sociedad en sesión general.

CENTRO TARAPACA Y ANTOFAGASTA

El Centro "Tarapacá-Antofagasta" llevará a efecto hoy a las 19 horas, una interesante reunión de directorio, en el local social de calle Monjitas 881 (altos), a fin de tratar diversos puntos en provecho directo para la buena marcha de la institución y de sus asociados. A esta reunión se encarece la asistencia de todo el directorio, pues, además, se tratarán diversos temas de carácter interno.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUIROGA A.
RENE QUIROGA N.
Abogados
Héctor Correa Ibáñez
Agustinas 1269 3.er piso
Teléf. 82336. De 3 a 7 P. M.

HUMBERTO SILVA SILVA
Particiones, sociedades. Atención a provincias.— Bandera 52, oficina 403. Teléfono 66704.— 17 a 18.30 horas
31 Agt.

MEDICOS

Dr DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 3.30 a 5
Compañía 3033. Fono 90188.
28 Agt.

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas
Arturo Prat 177.
26 Enero

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma, Corazón, Rayos X.
10—6 Agustinas 681. — 82521.
31 Agt.

GASTON RAMIREZ
— San Isidro 65 —
Piel — Venéreas.
Agustinas 1758 — Teléfono 81...
1.o Sep.

Dra. LUISA PACHECO R.
Médico Cirujano.
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 3 — Nataniel 475. Fono 86763

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Broncopulmonares, Estómago, Hígado, Diabetes.
Almirante Barroso 57 — 3 a 5.
7 Sep.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
18 Enero

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486—A. — Fono: 33788.
1.o Sep.

STUTZIN
Urinarias — Sexología
(Impotencia) — Teléfono 61478
Ex Director Hospital Berlín.
Ahumada 47.
1.o Sep.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4 o Piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X.
— Avenida República 68 —
2—6 — Fonos: 94092—86402.

DENTISTAS

RENATO FONTECILLA
Placas — Extracciones
— Rosas 1110 —

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas.
De 5 a 6. Edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos 82222 — 47506

MATRONA

BLANCA FISHER
Agustinas 2408.
Teléfono 92788.
17 Set.

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes
Monjitas 421 — Departamento 9.
Fonos: 81894 — 85132.
31 Agt.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
últimos adelantos
Avenida Holanda 385 — Cerca Irarrázaval
1 Sep.

MATERNIDAD PARTICULAR
— Avenida España 324 —
Teléfono 94094.
1 Sep.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 Agt.

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias
Tratamientos especiales
Teléfono 81106.
Agustinas 1758

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Si bien ayer fué día de remates, de todos modos el movimiento que registró la Bolsa de Comercio de Santiago fué activo, especialmente en bonos, donde el columen de negocios alcanzó a $ 11.945.000 nominales. En oro y acciones llegó a $ 84.000 y a 100.955 unidades respectivamente.

Las operaciones se iniciaron con importantes transacciones en Caja 6 3|4, Andacollo, Condoriaco, Copec y Vidrios Planos, situación que se prolongó en el primer fuera de rueda con los negocios anotados en Amigos, Papeles y Cartones, Cervecerías y Vestex.

En la tarde el movimiento decayó notoriamente, pero en Deuda Interna 7-1, Caja 6 3|4, Fósforos, Banco Sud Americano y Copec se hicieron destacados conformes.

El total de fluctuaciones ascendió a 36, marcando ellas una alza de 3 1|2 puntos para el oro; en bonos, 3 bajas y en títulos 14 contra 18 alzas.

El mercado cerró sostenido.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

51000 Deuda 7-1 .. 84 1|2
136000 Pavimen. 7-1 .. 84
705000 Caja 6 3|4 .. 72 1|4
1128000 Caja 6 3|4 OD .. 72 1|4
400000 Hip. 6-1 OD .. 73
5000 Hip. 6-1 OD .. 73
28 Bco. Chile .. 525
900 Bco. Sud Americano .. 140
1000 Amigos .. 1 1|2
5856 Andacollo .. 2
5000 Condoriaco .. 1
500 Lota Sept. 20 .. 76 3|4
700 Punitaqui .. 24 1|2
500 Cartones Sept. 6 .. 40
700 Cartones Sept. 6 OD .. 40
400 Cartones Sept. 6 OD .. 40
700 Cartones .. 39 7|8
1600 Copec Sept. 20 .. 26 3|4
500 Copec Sept. 20 .. 36 7|8
2000 Copec Sept. 6 .. 37
500 Elect. Indust. .. 64 1|2
300 Enlozados Sept. 20 .. 19 3|4
600 Ingelsac Sept. 6 .. 24 1|2
400 Pizarreño Sept. 6 .. 40
1000 Tej. Salto .. 39 3|4
2300 V. Planos .. 10 5|8

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

500 Oro .. 815
6000 Oro .. 815 1|2
60000 Deuda Int. 7-1 .. 84 1|2
200000 Paviment. 7-1 .. 84
10000 Caja 6 3|4 .. 72 1|4
10000 Hip. 6-1 OD .. 73
200 Bco. Sud Amer. Sept. 20 141
200 Bco. Sud Amer. Sept. 20 141
2000 Amigos .. 1 1|2
600 Andacollo .. 2
5000 Condoriaco .. 1
500 Lota .. 76 1|2
500 Manganesos Sept. 20 .. 7
200 Patiño Sept. 20 .. 465
1700 Arrocera .. 30
700 Cartones Sept. 6 .. 40
2600 Cartones .. 39 7|8
2000 Cervezas Sept. 20 .. 84 1|2
500 Copec Sept. 20 .. 37
1000 Copec Sept. 6 .. 37
1800 Copec Sept. 20 .. 37 1|4
500 Copec Sept. 20 .. 37 1|
300 Gas .. 60 1|2
800 Indac Sept. 6 .. 24 3|4
500 Ingelsac Sept. 20 .. 24
500 Ingelsac Sept. 6 .. 24 1|
200 Interoceánica .. 60
200 Renta Urbana .. 290
300 Sanitas Sept. 20 .. 75
400 Sed. Chile .. 35 1|2
900 Vapores Sept. 6 .. 168
3500 Vestex (EX DIV) .. 24
2900 Vidrios Sept. 20 .. 11
300 Vidrios .. 11
25 Viña C. y Toro .. 36
500 Viña C. y Toro .. 37
500 Yarur .. 145
500 Madeco .. 32
300 Pizarreño Sept. 6 .. 39 3|4
500 Marítima Sept. 20 .. 128

SEGUNDA RUEDA

2560000 Deuda 7-1 .. 84 1|2
5000 O. Públicas 7-1 .. 87
2000000 Caja 6 3|4 OD .. 72 1|4
310000 Caja 6 3|4 OD .. 72 1|
135500 Caja 6 3|4 .. 72 1|
10000 Hip. 6-1 OD .. 73
100 Bco. S. Americano .. 140
600 Lota Sept. 6 .. 76 [illegible]
600 Cartones .. 39 7|8
500 Copec Sept. 20 .. 37 1|4
600 Cervezas .. 84
300 Copec .. 37
1000 Fósforos .. 49 1|2
1 Golf .. 8.000
500 Indac Sept. 20 .. 24 1|4
200 P. Tomé .. 53 1|
400 Vapores .. 168
600 Vapores Sept. 6 .. 168 1|2

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

150000 Deuda Int. 7-1 OD .. 84 1|
6000 Mun. Stgo. 7-2 .. 71 1|
31500 Caja 6 3|4 Agt. 1943 .. 72 3|4
30000 Caja 6 3|4 Agt. 1943 OD .. 72 5|
10000 Caja 6 3|4 Agt. 1943 .. 75
110000 Caja 6 3|4 OD .. 72 1|
170000 Caja 6 3|4 .. 72 1|
67000 Hip. 6-1 .. 73
100 Bco. S. Americano .. 142
2200 Bco. S. Americano PX. .. 142 1|2
300 Bco. Osorno .. 143
1000 Punitaqui .. 24 5|8
300 Tocopilla M. .. 23 1|4
900 Anávela M. .. 30
900 Cartones .. 39 3|4
1000 Cervezas .. 84
6000 Copec PX. .. 37 1|
2000 Copec .. 37 1|4
1000 Copec PX. .. 37 5|
1000 Copec PX. .. 37 1|
85 Gas .. 60 1|
85 Gas .. 60 1|2
300 Mademsa .. 14 3|4
200 Muelles PX. .. 26 3|4
68 Mol. Koster .. 161
700 P. Concepción .. 40
200 Tej. Salto .. 39 3|4
600 Tej. Salto PX. .. 40
500 Ref. Viña .. 104 1|2
200 Yarur .. 145

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

140000 Caja 6 3|4 .. 72 1|4
25000 Valpso. 6-1 .. 72 1|2
65000 Valpso. 6-1 .. 72 3|8
100 Patiño Sept. 20 .. 465
100 Aysén Sept. 6 .. 326
200 Cervezas Sept. 6 .. 84 1|
84 Cervezas .. 85
100 Co Indust. Sept. 20 .. 67 1|2
1500 Copec Sept. 20 .. 36 3|4
3500 Copec Sept. 20 .. 36 7|8
100 Copec .. 36 3|4
3000 Copec Sept. 20 .. 37
38 Gas Valpso. .. 37 1|2
25 Interoceánica .. 60 1|2
1000 Muelles V. Sept. 6 .. 26 7|
300 Pizarreño Sept. 6 .. 39 1|2
300 Pizarreño .. 39 1|
66 Pizarreño .. 39 1|4
300 R. Viña .. 104
100 Vapores .. 168 1|2
225 V. Planos .. 10 3|4
300 V. Planos Sept. 20 .. 11
900 V. Planos .. 11
30 ZigZag .. 19 1|2
37 Zig-Zag .. 19 1|2

SEGUNDA RUEDA

500 Oro .. 817
500 Hip. Ch. 6-1 .. 72
20000 Valpso. 6-1 .. 72 3|8
13000 Valpso 6-1 .. 72 1|4
4000 Chile 6-1 .. 73
100 Bco. Español Sept. 6 .. 248
300 S. Amer. Sept. 20 .. 141 1|2
100 Schwager Sept. 6 .. 130
700 Copec Sept. 6 .. 37
200 Copec .. 37
1600 Muelles .. 26 3|4
5500 Muelles .. 26 7|8
3500 Muelles .. 26 7|8
1000 Muelles Sept. 6 .. 27
100 Muelles Sept. 20 .. 27 1|8
92 Muelles .. 26 1|8
300 Perfumería .. 38 1|2
69 Ref. de Viña .. 103
300 Vapores Sept. 20 .. 168 1|2
200 Vapores Sept. 20 .. 168
100 Vidrios Planos .. 11 1|8
1000 Vidrios Planos .. 11 1|4

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO
812 a 815 1|2.

BANCOS
Español Liq., 1 a 2.

MINERAS
Lota, 76 1|2 a 76 3|4.
Patiño, 460 a 470.

GANADERAS
Aysén, 325 a 326.

INDUSTRIALES
Arrocera, 29 1|2 a 30.
Cía. Industrial, 66 a 67 1|2.
Copec, 36 1|2 a 37 1|2.
Elect. Indust., 64 a 64 1|2.
Fósforos, 49 a 49 1|2.
Indac, 24 5|8 a 24 3|4.
Mademsa, 14 1|2 a 14 3|4.
Muelles, 26 3|4 a 27.
R. Urbana, 289 a 290.
Sed. Chile, 35 1|2 a 35 3|4.
Vapores 167 1|2 a 168 1|2.
Vidrios, 10 5|8 a 11.

SEGUROS
Central, 91 a 95.
Marítima, 126 1|2 a 128.

BAJARON

BONOS
O. Públicas, 7-1, 88 a 87.
Municip. Stgo., 7-2, 73 a 71 1|2.
Hip. Valpso., 6-1, 72 1|2 a 72 1|4.

BANCOS
Español, 250 a 248.
Osorno, 144 a 143.

MINERAS
Andacollo, 2 1|8 a 2.
Bellavista, 5 1|2 a 5.
Condoriaco, 1 1|8 a 1.
Manganesos, 7 3|8 a 7.
Oruro 64 1|2 a 64.
Schwager, 130 a 129 1|2.

INDUSTRIALES
Perfumería, 40 a 38 1|2.
Pizarreño, 40 a 39 3|4.
Ref. Viña, 105 a 104.
Sanitas, 75 1|2 a 75.
Socometal, 35 a 34.
Vestex, (XD), 24 3|4 a 24.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO, 815 1|2 t.

BONOS
D. Interna, 7-1, 84 1|2 c.
Garantía, 7-1, 83 1|2 c.
Pavimentación, 7-1, 84 c.
O. Públicas, 7-1, 87 t.
Mun. Valpso., 7-1, 70 c.
Mun. Stgo., 7-1, 72 c.
Mun. Stgo., 7-2, 71 1|2 t.
Caja, 6-3|4, 72 1|4 c.
Hip., 6-1, 75 c.
Valparaíso, 6-1, 72 1|4 tv.
Debentures, 68 n.
Debentures £, 64 n.
B. Eléctricos, 64 n.

BANCOS
Central, 1950 n.
Chile, 535 v.
Crédito, 49 n.
Curicó, 125 n.
Edwards, 200 n.
Español Liq., 2 tr.
Español Chile, 248 tmv.
Hipotecaria, 350 n.
Hip. Valpso., 206 n.
Italiano, 176 n.
Osorno, 143 t.
S. Americano, 140 vp.
Talca, 131 n.

MINERAS
Amigos, 1 1|2 v.
Andacollo, 2 t.
Araca, 213 n.
Bellavista, 5 vp.
Cerro Grande, 9 vp.
Condoriaco, 1 t.
Chañaral, 6 n.
Disputada, 11 3|4 cm.
Lota, 76 3|4 tm.
Manganesos, 7 vp.
Marga Marga, 2 n.
Merceditas, 1 1|8 n.
Monserrat, 9 n.
Ocurí, 18 n.
Oploca, 84 n.
Oruro, 64 vp.
Pargas, 11 n.
Patiño, 470 cp.
Punitaqui, 24 3|4 cp.
P. de Lobos, 18 1|4 n.
Río Negro, 3 1|2 v.
Schwager, 129 1|2 vp.
Tocopilla, 23 1|4 tm.
Totoral, 17 n.

GANADERAS
Aysén, 326 tmv.
Cisnes, 48 1|2 n.
Gente Grande, 210 n.
Isla de P., 66 n.
Laguna Blanca, 94 n.
Maipo, 90 n.
Rupanco, 92 n.
Tierra del Fuego, 427 v.

SALITRERAS
Lautaro, 66 n.
Tarapacá, 24 n.

INDUSTRIALES
Aceites, 13 tr.
Alcoholes, 15 1|8 n.
Alpargatas 16 1|2 v.
Arrocera, 30 tm.
Ast. Habas, 68 1|4 n.
Austral, 17 n.
Azerman, 50 c.
Bonfanti, 10 n.
Caupolicán, 60 n.
Cemento Melón, 96 c.
Cervecerías, 84 t.
CIC, 37 n.
Cintolesi, 14 n.
Club Golf, 8,000 c.
Cola, 30 1|4 n.
C. Industrial, 67 1|2 tpv.
Copec, 37 1|2 tp.
Cristales, 49 1|2 n.
Ch. Electr. Pf., 16 n.
Chiteco, 75 n.
Drogas oBt., 4 7|8 n.
Electr. Ind., 64 1|2 t.
Electro Met., 21 1|8 n.
Enlozados, 19 3|4 tp.
Envases, 15 3|4 n.
Farmo Quim., 117 1|2 n.
Flap, 43 1|2 n.
Fósforos, 49 1|2 c.
Gas Concepción, 53 n.
Gas Santiago, 60 1|2 t.
Gas Valparaíso, 57 n.
Hagreaves, 16 n.
Hilandería, 20 n.
IMMAR, 29 n.
Indac, 24 3|4 tp.
Industrial V., 20 v.
Ingelsac, 24 1|2 cp.
INSA, 120 n.
Interoceánica 60 3|4 t.
Lamifún, 35 3|4 n.
Lino, 135 n.
Lozas Penco, 22 n.
Madeco, 32 t.
Mademsa, 14 3|4 t.
Maderas H., 112 n.
Mecánica, 36 n.
Muelles, 27 tmv.
P. Bellavista 165 n.
P. Concepción, 40 vt.
Paños Tomé, 53 1|2 v.
Papeles y C., 39 7|8 t.
Perfumería, 38 1|2 tv.
Pizarreño, 39 3|4 tm.
Recuperadora 8 v.
Ref. de Viña, 104 v.
Renta Urbana, 290 t.
Saavedra B., 230 n.
Sacos, 42 n.
Sanitas, 75 vp.
Sederías Ch. 35 3|4 cp.
Sederías Viña, 45 n.
Socometal, 34 v.
Sofruco, 20 1|2 n.
Sonavela, 19 1|2 n.
Tabacos, 99 1|2 n.
Tej. Salto 40 tp.
Telégrafo, 22 1|2 n.
Textil Pr., 22 n.
Textil Viña, 120 n.
Universo, 27 n.
Vapores, 168 1|2 tp.
Vestex (X|D), 24 t.
Vic. Pte. Alto, 44 1|2 n.
Vidrios Pls., 11 t.
Viña C. y T., 37 t.
Viña La Rosa, 20 1|2 n.
Viñas Unidas, 35 n.
Volcán, 74 n.
Yarur, 145 t.
Zig-Zag, 20 1|2 n.

SEGUROS
Catalana, 80 n.
Central, 95 tr.
Coln, 125 n.
Confianza 46 n.
Cordillera, 400 n.
Defensa, 27 1|2 n.
Estrella, 60 v.
Industrial, 133 n.
Israelita, 155 n.
Marítima, 128 tp.
Nueva España, 81 n.
Previsora, 112 n.

TRANSACCIONES:
ORO, 84.000.
BONOS, 11 945 000.
ACCIONES, 100.955.

REMATE DE ORO Y ACCIONES

El siguiente fué el resultado del remate de oro y acciones efectuado ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago.

ORO

35000 Oro .. 812
42500 Oro .. 815 1|2

ACCIONES

5 Sed. Valdivia .. 10
27 Sonavela .. 15
25 Lamifún .. 35
5 St. de Francais .. 145
50 Tattersall .. 235
1000 Bco. Español .. 2
1000 Alaska .. 0.11
2000 Mademsa .. 0.15
30 P. Tomé .. 50
7 Marítima .. 120
5 Tabacos .. 95 1|
750 Aceites .. 13
10 Tarapacá .. 20
19000 Mun. Stgo. 7-2 .. 71 1|
18 Vidrios .. 10
1 Alcoholes .. 10
42 Alcoholes .. 13
6 Arrocera .. [illegible]
4 Cic .. [illegible]
25 Copec .. [illegible]
2 G. Grande .. 37
1 Renta Urbana .. 40
5 Universo .. 265
50 Ingelsac .. 13
8 Ingelsac .. 21 1|
75 Sanitas .. 15
26 Tabacos .. 70
20 Marítima .. 95
56 Patiño .. 127 1|
53 L. Penco .. [illegible]
14 Mecánica .. [illegible]
50 Mademsa .. [illegible]
35 Mademsa .. [illegible]
20 Madeco .. 11 1|4
20 Madeco .. 32 1|4
4 Madeco .. 32 1|4
400 Sec. Central .. 31
[illegible] .. 95

EMITIRAN ACCIONES

Banco Español. Hasta el 25 del presente hay plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 100. Las acciones suscritas al contado tendrán derecho al dividendo completo a repartirse en enero próximo; las pagadas a plazo sólo tendrán derecho a la mitad de dicho dividendo.

Sonavela. Plazo de suscripción y pago hasta el 13 de septiembre.

Cía. de Seguros "La Catalana". Suscripción y pago hasta agosto 26.

Cía. de Seguros "La Confianza". Suscripción y pago hasta agosto 31.

Cía. Molinera "El Globo". Suscripción y pago hasta septiembre 15. Las acciones de esta nueva emisión tendrán derecho a dividendos a partir de 1946.

Cinzano. Plazo de suscripción hasta el 1.o de septiembre.

Banco de Osorno y La Unión. Antes del 31 del presente debe cancelarse el 50 o|o de la cuota y el otro 50 o|o antes del 31 de octubre. Las acciones de la nueva emisión no tienen derecho al dividendo correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Banco de Concepción. El 31 del presente vence el plazo para pagar la primera cuota. Las acciones pagadas al contado tendrán derecho al dividendo completo a repartirse en enero y tan solo a la mitad del mismo las canceladas a plazo.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Arrazola y otro, José compran a Castro, Francisco; Echaurren 109 y Manuel Montt 2238, $ 413.000.

Beeche, María L. (adjudicación) de Eastman, Edmundo; Catedral 1229, $ 675.000.

Covarrubias, Emilio a Koveri y otro, Carlos; sitio 6, que corresponde a terrenos que deslindan al sur con terrenos de Sociedad Vinícola Santa Carolina, Ñuñoa, $ 960.000.

Espiñeira, Inés (adjudicación) de Espiñeira, Berta; Manuel Rodríguez 546, $ 205.700.

Etcheverry, Raúl a Silva y otra, Teofila; Carrión 1436|44, $ 150.000.

Godoy, Héctor a Flores, Hernán; Av. Valparaíso 4732, Ñuñoa, $ 200.000.

González, Luis a Garín y otra, Carlos; Madrid 747, $ 200.000.

González, Vicente a Berríos y otros, María; Conferencia 937|9, $ 120.000.

Herrera y otra, Etelvina a Boubet, Andrés; Clorinda Willshaw 187, Ñuñoa $ 230.000.

López, Fernando a González, Francisco; Av. Vitacura 818, Las Condes, $ 150.000.

Mella, Benito 2.o a Tapia, Lidia; Catedral 1900|28, $ 850.000.

Muñoz, Sergio a Caja Nac. de EE. PP. y PP.; casa y sitio 166 tipo M, manzana 5, Población Parque Subercaseaux, San Miguel, $ 245.465.

Martínez, Juan a Quijada y otro, Laura; parcela 1, fundo El Llano, Maipú, $ 150.000.

Palomar, Joaquín a Schiavetti y otros, Clara; San Diego 2053 y Nataniel 2056, $ 1.200.000.

Parías, Raquel a Carrasco, Manuel; Dr. Joel Rodríguez 922, Providencia $ 290.000.

Roveri y otro, Carlos a Covarrubias, Emilio; Rebeca Matte 65, $ 470.000.

Rojas, Adolfo a Caja Nac. de EE. PP. y PP.; casa y sitio 175, tipo A, manzana 7, Población Parque Subercaseaux, $ 278.352.

Roitman y otro, Simón a Pérez, Rebeca; Ureta Cox 1066, San Miguel, $ 230.000.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa del señor Carlos Sánchez Errázuriz, a las 10 y 11 horas en Agustinas 1559.— Martilleros señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre Lyon.

Judicial de una Carnicería, orden del Quinto Juzgado de Mayor Cuantía, juicio Ibarra con Silva, a las 11 horas en Catedral 5057 — Martillero señor Hernán Morales.

Artefactos Sanitarios, por orden del Seguro Marítimo, Constructora Sola Hnos. y otros consignatarios, a las 15 horas en Carmen 187.— Martilleros señores Víctor Araya Lagos, Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Menaje de casa y automóvil Fisher del señor Eduardo R. Escobar, a las 15 horas, en Roberto Espinoza 1238.— Martillero señor Manuel Montero.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIOS DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 22 DEL PRESENTE.

Bueyes	12
Novillos	432
Vacas	32
Total	476
En vara	41
Total	517
Terneros	100
En vara	6
Total	106
Corderos	811
En vara	167
Total	978
Cerdos	558
Vivos	19
Total	577

Buey, 1.a clase		8.00
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.00	7.20
Novillo, 1.a clase		8.00
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.00	7.20
Vaca, 1.a clase		8.00
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.00	7.20
Ternero, 1.a clase	9.00	[illegible]
id. de 2.a	8.40	[illegible]
Cordero, 1.a clase		10.00
id. de 2.a	9.00	[illegible]
id. de 3.a	8.00	[illegible]
Cord. Magallanes		[illegible]
Carne enfriada		[illegible]
Cerdo, 1.a clase	12.60	13.00
id. de 2.a	12.00	12.40
id. de 3.a	11.60	11.80

FERIA SANTA ROSA

MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1945

CAPONES: 50 de San Fernando a 260; 49 de San Fernando a 260; 93 de Chimbarongo a 256; 92 de Chimbarongo a 252; 50 de Manantiales a 250; 100 de Tinguiririca a 247; 107 de Chimbarongo a 222; 25 de Colina a 241; 85 de Longaví a 209; 105 de Arreo a 180.

LECHONES: 35 de Colina a 313; 21 de Maipú a 251; 24 de Renca a 193.

BORREGAS: 120 de Longaví a 173.

TARZAN (1325) ATRAPADO

Por Edgar Rice Burroughs

